

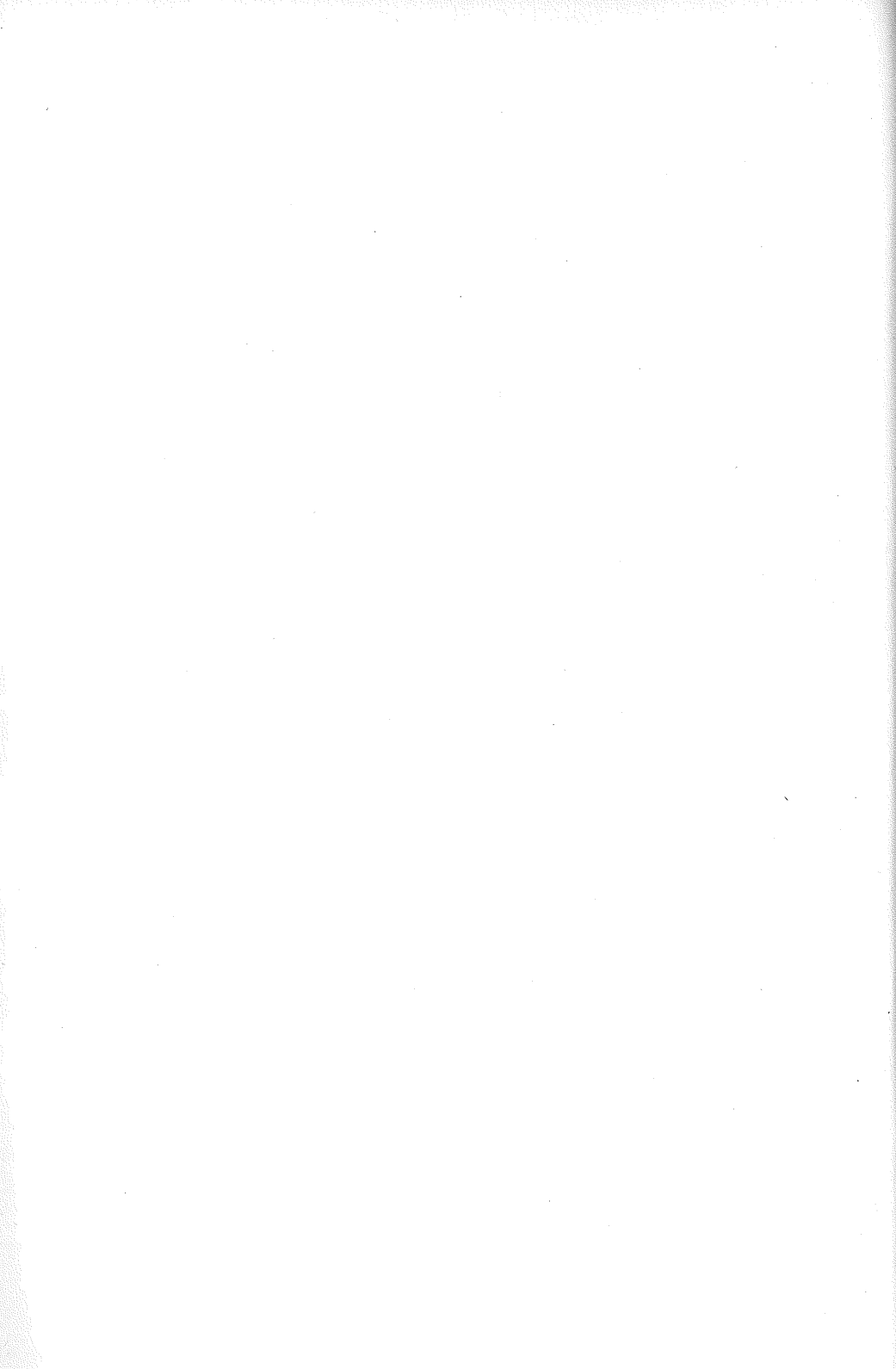
# AMÉRICO LUGO

## OBRAS ESCOGIDAS 1



BIBLIOTECA  
DE CLASICOS  
DOMINICANOS

XIV



**OBRAS ESCOGIDAS**

**1**

# Biblioteca de Clásicos Dominicanos

*Director:*

Manuel Rueda

*Asesores:*

Pbro. Oscar Robles Toledano

Dr. Jorge Tena Reyes

---

Retrato de Américo Lugo en 1902.



Biblioteca de Clásicos Dominicanos  
Volumen XIV

AMÉRICO LUGO

OBRAS ESCOGIDAS

1

*Estudio preliminar  
y notas adicionales de  
Roberto Cassá*



EDICIONES DE LA FUNDACIÓN CORRIPIO, INC.  
Santo Domingo,  
1993

Edición al cuidado de  
Andrés Blanco Díaz

Impreso por  
Editora Corripio, C. por A.  
Calle A esq. Central  
Zona Industrial de Herrera  
Santo Domingo, Rep. Dominicana

Printed in Dominican Republic  
Impreso en República Dominicana



**Este volumen se dedica a la memoria de**

**Mons. Oscar Robles Toledano,**

**nuestro Asesor recientemente desaparecido.**



*Américo Lugo es un patriarca indiscutible de nuestras letras. Hizo de su vida un apostolado con el que quiso educar a sus contemporáneos poniéndose él mismo como ejemplo hasta llegar a la máxima abnegación y sacrificio. La adversidad lo encuentra siempre en pie luchando por las causas más nobles, ya sean éstas de tipo moral o político. El crisol donde se acendra su prosa magistral es también en el que aprenden eficacia sus actuaciones que no se desvían ni un ápice de los más altos modelos civilistas. Se le tiene así como guía y conciencia patriótica desde los días de la intervención americana (que según él fue escuela de cobardía y envilecimiento, debilidad y corrupción) hasta la época de la dictadura trujillista, de la que fue el más denodado mártir de que tengamos memoria, mártir y combatiente de puertas adentro, ya que no recurrió al exilio para alcanzar la mayor virulencia dentro de la protesta y se hizo sentir hasta en la pasividad de su vida doméstica y en un prolongado silencio del que salían como lava ardiente, en ocasiones memorables, las irrupciones de su verbo pulcro y justiciero. No se puede hablar de él sin traer a la memoria las ocasiones en que se enfrentó, a manera de correctivo, a los dislates, desmesuras y desmanes de una sociedad que, por otro lado, trataba de encontrar su desarrollo más airoso. Memorables fueron las ocasiones en que salió al encuentro a los poderosos para defender el derecho a no manchar su pluma con la mentira histórica y la adulación.*

Citaremos, en primer lugar, la carta que envía a Mons. Adolfo Alejandro Nouel con motivo de crearse en nuestro país la Academia Dominicana de la Lengua en 1927. A una invitación del prelado a tomar parte como miembro de honor, Lugo le responde lo siguiente: "Doy las gracias, dignísimo señor Arzobispo, por la invitación con que me ha honrado, y le ruego me dispense de asistir a la reunión. No quiero ser miembro de la Academia de la Lengua, y tampoco merezco serlo. Creo que es un error fundar aquí tal instituto. Que exista en otras Repúblicas de Hispano América no quiere decir nada. Dudo que haya entre nosotros quien sepa escribir lo bastante. Hubo hasta hace poco un escritor de primer orden, pero ya murió. Era don Emiliano Tejera".

Estemos o no de acuerdo con tan estricta valoración de las figuras de su época, que presenta con mayor benevolencia en "Bibliografía" y otras páginas críticas, a pesar de lo rigurosas que siguen siendo, creemos que Lugo ejercitaba a veces con demasiado ímpetu una actitud que, por encima de lo que pareciera, tendía más bien a la ejemplarización y al pleno dominio de sus ideales de justicia.

Y no podemos dejar de señalar lo que, a nuestro entender, constituye una obra maestra del pensamiento político dominicano y un ejemplo inaudito de valor en plena era de autoglorificación trujillista. Se trata de una Carta a Trujillo en respuesta a un discurso que éste pronunciara al inaugurar el acueducto y el mercado de Esperanza, y en el que alude a un contrato suscrito entre el Estado Dominicano y el propio Lugo para escribir una nueva Historia de la Isla de Santo Domingo. Allí Lugo, apoyándose en Voltaire, establece notables diferencias entre el Historiador Oficial o Historiógrafo, y el Historiador, en el sentido lato de la palabra, de acontecimientos pasados que, en el caso a que se refiere dicha carta, llevaría a Lugo hasta 1899 o cuanto más a los albores del siglo XX: "Creo que, en honor a la verdad, si usted hubiera podido tener a mano y compulsar el contrato que he celebrado con el Estado Dominicano, no se habría expresado en la forma en que lo hizo, atribuyéndome un cargo que no tengo y una obligación que no me corresponde. Creo también que aunque usted me haya tratado muy poco, me conoce lo bastante, como me conoce todo el país, para saber que yo no me puedo consentir en verme uncido a ningún carro triunfal".

¡Duras y sorprendentes palabras para ser enrostradas a la egolatría del dictador! Bastarían ellas solas para definir un carácter y dejar establecidos los perfiles de una biografía personal que no conoció

*concesiones ni alternativas cuando las leyes ciudadanas lo exigían y cuando de la honra personal se trataba.*

*No sería éste el lugar oportuno para enjuiciar, como él supo hacerlo con sus compañeros de letras, una obra que osciló en sus comienzos entre el poema breve, con el ensayo dramático, y sus monumentales, amén de rigurosas, monografías históricas en las que su prosa alcanzaba la mayor pertinencia y precisión. En el tránsito del poeta al historiador siempre salía ganancioso el segundo.*

*Dejemos, pues, la palabra al ensayista Roberto Cassá, quien ilumina los aspectos más recónditos del pensamiento de este autor en una amplia introducción que ayudará al lector en los umbrales de estos tres tomos de Obras Escogidas de don Américo Lugo que la FUNDACIÓN CORRIPIO, INC. pone en manos del estudioso. Agradecemos a este joven intelectual de nuestros días la pasión, la agudeza y la variedad de recursos con los que se ha acercado a una obra no bien conocida como sería deber de todos, en la que se desarrollan las raíces de nuestra nacionalidad, como lo es el tan debatido y mal interpretado problema de nuestro pesimismo, que en este ensayo adquiere nuevas luces y dimensiones. Reciba, pues, Roberto Cassá nuestra gratitud por el fervor que ha puesto en su ensayo preliminar y por el enriquecimiento de sus notas.*

*Por último, damos las gracias al Dr. Salvador Alfau del Valle, hijo de nuestro inolvidable don Vetilio, por haber abierto su biblioteca a nuestras investigaciones, lo mismo que a Belkiss Adrover Vda. Cibrán, quien ha proporcionado fotos de inestimable valor.*

*Deseamos que estas Obras Escogidas de Lugo constituyan un homenaje a su memoria, un reconocimiento a su nacionalismo sin mancha para quien gobernar era amar, y así como él reclamaba la erección de un busto a Villaespesa para perpetuar las encendidas estrofas antiimperialistas del vate español durante la primera intervención militar norteamericana al país, de la misma manera nos encontraremos siempre dispuestos a secundar cualquier homenaje, oral o monumental, que el pueblo quiera rendir a don Américo Lugo, un verdadero clásico de nuestras letras.*

MANUEL RUEDA



## TEORÍA DE LA NACIÓN Y PROYECTO POLÍTICO EN AMÉRICO LUGO

El conjunto de respuestas que ofreció Américo Lugo en lo concerniente al proyecto nacional ilustra una situación particular de la intelectualidad dominicana entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del presente. Las ideas de Lugo alcanzaron centralidad no sólo por la vigencia de los temas colocados en el debate, sino por haber participado en la estructuración de un corpus doctrinario que, en formas sinuosas, gravitó en el proceso histórico, incluyendo la conducción del estado.

### I

Por definición, son indeterminadas las posibilidades de lectura de la obra de un autor. Puede objetarse que cualquier aproximación abarque la integridad de una trayectoria, habida cuenta de que en su decurso se van produciendo mutaciones de matices. En cualquier caso, dar cuenta de esa variedad de sentidos remite a una biografía intelectual de largo aliento; en ella habría que detectar las

influencias del medio histórico en el autor, a fin de formular líneas evolutivas en el estricto terreno intelectual. A su vez, le correspondería establecer las articulaciones entre un sistema de pensamiento y la totalidad social, descartando incidencias unívocas, al estilo de aquélla tan conocida de que "la base determina la superestructura", aun cuando se reconociera en "última instancia".

La modalidad más fructífera de la historia de las ideas, en nuestro horizonte histórico-cultural, debe propender hacia una profundización de líneas de la historia social<sup>1</sup> en base a un ángulo distinto: el autor, la corriente o el problema cobran sentido en relación a un devenir histórico y a la variedad de determinaciones sociales que se sitúan en él. Pero habría que insistir en que, no siendo epifenómenos, las ideas y sus sistemas, incluyendo los resultantes de elaboraciones sistemáticas, forman parte de los factores activos de la historia y deben situarse privilegiadamente en su tramado.

Es difícil definir en breve el arduo esfuerzo de la vida de un intelectual con una elaboración considerable de contenidos. Al respecto, se suscita la cuestión de hasta qué punto un autor constituye válidamente una unidad de análisis.<sup>2</sup> Puede serlo, como se concluye en estas páginas a propósito de Lugo, a condición de establecer rupturas, relativizar continuidades, poner en relieve tensiones que atraviesan momentos o aspectos de la producción y situar a éstos en conexión con la trayectoria biográfica, enmarcamientos culturales y giros del proceso histórico. En relación a lo último, conviene especificar que, en la perspectiva esbozada, el sujeto no se pondera como ente exclusivamente autoconstituido ni se conforma de una vez por todas. Por ende, se apunta al supuesto de que, descartada homogeneidad armónica, el sujeto se redefine y es redefinido al mismo tiempo.

En República Dominicana han sido escasos los estudios sobre el pensamiento social. Ha predominado el enfoque de tipo literario.<sup>3</sup> Dentro de la corriente conservadora, únicamente Manuel A. Peña Batlle acometió una empresa sistemática dedicada a discernir

---

1. Michel Vovelle, *Ideologías y mentalidades*, Barcelona, 1985.

2. El problema ha sido retomado por quien escribe respecto a José Ramón López, en "Los últimos días de un admirable intelectual", *Isla Abierta*, 15 y 22 de agosto de 1992.

3. Véase, entre otros, Max Henríquez Ureña, *Panorama histórico de la literatura dominicana*, Río de Janeiro, 1941.



tendencias de influencias intelectuales, con la finalidad de conferir sostén histórico y legitimidad moral a su cosmovisión despótica, "reaccionaria", de acuerdo al propio concepto utilizado por él en una ocasión.<sup>4</sup> Fue el único que, como parte de dichas indagatorias, realizó un estudio de las concepciones de Lugo, cuya tesis central se confrontará más abajo. La historiografía contemporánea todavía no ha incurrido demasiado en esos terrenos, a no ser en textos preparatorios de esfuerzos dirigidos a la determinación de líneas problemáticas acerca la conformación de las corrientes de ideas sociales y políticas.<sup>5</sup>

## II

Hacer inteligible la posición de Lugo requiere recuperar determinantes históricos y, entre ellos, profundizar en elementos todavía poco trabajados de la sociología de la clase dirigente de la época,<sup>6</sup> a la cual él pertenecía, tarea que, por supuesto, trasciende los propósitos de estas líneas. Bastaría, a manera de punto de partida,

---

4. La mayoría de los escritos que versan en ese sentido se encuentran compilados en Manuel A. Peña Batlle, *Ensayos históricos*, Santo Domingo, 1989.

5. Entre los textos comprensivos, destaca el de Francisco A. Avelino, *Las ideas políticas en Santo Domingo*, Santo Domingo, 1966; asimismo, debe consultarse el de Franklin Franco, *Historia de las ideas políticas en la República Dominicana*, Santo Domingo, s. f. En los años recientes ha sobresalido Raymundo González con sus estudios acerca de Pedro Francisco Bonó; por ejemplo, en "Bonó, un intelectual de los pobres", *Estudios Sociales*, Año XVIII, No. 60 (abril-junio de 1985), pp. 65-77; del mismo autor véase su magistral ensayo "Peña Batlle y su concepto histórico de la nación dominicana", *Anuario de Estudios Americanos*, tomo XLVIII (1991), pp. 585-631. Consúltese, además, a Miguel Ángel Pimentel, *Marxismo y positivismo 1899-1929*, Santo Domingo, 1985. Existen estudios dedicados a problemas, como el de Aristides Incháustegui, "El ideario de Rodó en el trujillismo", *Estudios Sociales*, Año XVIII, No. 60 (abril-junio de 1985), pp. 51-63.

6. Donde mayores elementos se encuentran, en la bibliografía accesible, es en H. Hoetink, *El pueblo dominicano, 1850-1900*, Santiago, 1985.

con tomar en consideración una suerte de vacío hegemónico, que daba por resultado tal precariedad a la clase dirigente que de ella no podía emanar un proyecto de afirmación nacional. Desde el desastre del Tratado de Basilea se venía produciendo un desgaste constante de sus rangos, el cual inducía mutaciones que no traspasaban estadios incipientes. Se había instaurado un fuerte sentido de frustración existencial, expresado en la imagen de tragedia sempiterna, mientras se desenvolvían los procesos de gestación del colectivo nacional, por ello, entre otros factores, radicalmente trunco.

La intelectualidad salida de esa clase no menos restringida, y aun así tenía que acometer la abrumadora tarea de suplir el referido vacío mediante motivos que por definición trascendieran los referentes cotidianos de reproducción de la clase social. Tenía que inventar un sentido justificativo de aliento a la existencia del colectivo nacional. De ahí provendrían alternativas contradictorias: por una parte, la búsqueda de correspondencia entre el sentido conservador, poco articulado en la propia sociedad, y la autonomía de los ordenamientos despóticos, asentada en gran medida en el minúsculo cuerpo de intelectuales; en sentido diferente se encaminaba la exploración de líneas de construcción de una identidad colectiva, sobre la base de acudir a un universalismo que no era sino, en el fondo, producto de una metamorfosis de determinantes societales segmentados en la mirada de los propios intelectuales. En la primera se encuentra la justificación del despotismo, al margen de variantes; en la segunda, la del liberalismo, desde 1838 hasta un momento indeterminado reciente. Así pues, se trata de posturas idealmente contrapuestas, pero que en la práctica de los intelectuales, tanto conservadores como liberales, estarían fuertemente entrelazadas; de ahí lo tortuoso del itinerario de muchos de ellos, apegados a conceptos puros y, paralelamente, proclives a un sentido de orden plasmado en la razón de estado, excluyente de aquéllos.

En todo caso, un crucial factor ordenador, aun entre los liberales más ortodoxos, radicaba en que las tareas de autoafirmación en el terreno de la producción de ideas se proyectasen hacia el estado, como fuente de constitución del conglomerado nacional. En el imaginario colectivo de los intelectuales dominicanos, el estado se ha tornado —y sigue tornándose— en Alfa y Omega. Gesta una mitología clave en la armazón de gran parte del pensamiento

tradicional, que puede proveer una de las matrices de la situación de Lugo como parte de un conglomerado y de sus ideas como eslabón en un compuesto sistémico.

Esta solución puede descifrarse como indicador de la exigüidad institucional en la sociedad y de la dispersión de los sujetos. El estado aparecía como el único medio de compactación social y de realización de expectativas individuales o colectivas. La respuesta en cuestión contravenía las premisas de un ordenamiento liberal, deseablemente sustentado en la generalización de la ciudadanía, o sea la participación en la política.

El intelectual liberal estaba atrapado, de esa manera, entre términos conflictuales que se revelarían irresolubles. Tenía que acudir al aparato cuya primacía —en su versión patrimonialista— quería debilitar en beneficio de la institucionalización de la sociedad civil por medio de autonomías y descentralización.<sup>7</sup> En ese debate la intelectualidad que se apegaba al espíritu liberal quedaba situada en una suerte de vacío. Aunque salida de la clase burguesa, sus propuestas carecían de organicidad por cuanto los sectores centrales de la clase operaban con sentidos autorrestrictivos en cuanto a prácticas colectivas de alcances políticos. No emergían de ella instrumentos de compactación que trascendieran los estrechos límites de los intereses individuales. De ahí la escasa solidaridad de la masa de la clase con los proyectos liberales, que a lo sumo no pasó de circunstancial. El liberalismo se afirmó de preferencia en el sector burgués de profesionales, bien diferenciado de otros segmentos, por ejemplo del comercial, persistentemente compuesto en su mayoría por extranjeros, lo que estorbaba todavía más su participación en la política y el esbozo de un proyecto nacional.

Desde ese ángulo, cabe traer a colación el problema de la representación social del liberalismo. Si se acepta la distinción de Gramsci entre intelectuales tradicionales y orgánicos, por supuesto los liberales dominicanos caerían en la primera categoría. En realidad, ello no tiene nada de extraordinario, habida cuenta, en el caso dominicano, de la reiteración del autonomismo de las élites intelectuales y, en el terreno internacional, la no plasmación de tal

---

7. Sobre esa crucial temática, véase, entre otros, a Mariano Cestero, en *Descentralización y personalismo*, Santo Domingo, 1907.

propuesta de organicidad de la intelectualidad marxista en relación a las clases obreras y a la generalidad de los movimientos socialistas. Al igual que los intelectuales marxistas salidos de las clases burguesas, los liberales se representaban a sí mismos, trascendían por necesidad los términos restringidos de la práctica global de una clase y aspiraban a un proyecto universalista que colidía con aquello.

Entraba en el interés particular de la intelectualidad dominicana, desde que en ella pasó a primar el liberalismo, la propuesta de un ordenamiento nacional-democrático, reacción frente al vacío hegemónico y no menos frente a las idiosincrasias de las clases económicas superiores y de las trabajadoras, las primeras evaluadas mezquinas y las segundas ignorantes. La ambivalencia de la situación de los intelectuales formaba parte, por ello, de las dificultades de que sus propuestas se integraran a movimientos sociales amplios. En contrapartida, resultaba más viable que, al menos parcialmente, fueran asumidas por el estado, lo que en fin de cuentas tendió a producirse; este hecho da cuenta de la atención prestada por la mayoría de estos demócratas a soluciones autoritarias y a que terminaran depositando confianza en ordenamientos de este tipo, aunque los despreciaran.

### III

Desde el momento en que comenzó a organizar conceptos, Lugo se definió como un liberal partidario de la integración nacional alrededor de un proyecto universalista. No obstante, estaba inserto en un contexto cultural y político de tradición conservadora y se desenvolvería dentro de un sentido común infranqueable, en razón de la ruptura de cosmovisiones entre pueblo y élites dirigentes. Ya desde su juventud, el liberalismo había sido adoptado como teoría oficial del estado y, desde bastante antes, por la gran mayoría de los intelectuales. Era el momento en que los intelectuales y buena parte de los dirigentes políticos creyeron que el ideario nacional podría

hallar en el liberalismo un receptáculo doctrinario a la medida. Esta ilusión, coincidente con la experimentación que caracterizó los gobiernos del llamado partido azul, no tardaría en desvanecerse; sobrevino la degeneración del liberalismo en un tipo inédito de dictadura, proceso protagonizado por Ulises Heureaux, brazo militar y delfín de Gregorio Luperón, elevado a categoría de héroe nacional viviente y árbitro aparente del enrumbamiento liberal-democrático.

En el aspecto cultural, esa época dorada quedó penetrada por la labor del sabio puertorriqueño Eugenio María de Hostos, quien se integró al medio dominicano por el papel que le asignó en la plasmación de su ideario de confederación de las Antillas. Como más adelante Lugo lo habría de poner de relieve, el apostolado de Hostos abrió un parteaguas decisivo en el desenvolvimiento de la cultura dominicana.<sup>8</sup> Quedaron trastocadas las líneas fundadoras de acuerdo a las cuales se había venido desarrollando la élite urbana de letrados. Fue entonces, propiamente, que surgió una intelectualidad como cuerpo, aun cuando continuase compelida por precariedades sin límites. Sobre todo, el liberalismo encontró un sistema conceptual elaborado *in situ*, que le permitió una proyección intelectual y moral avasalladora. El *señor* Hostos, que, humildemente caminaba por las calles llenas de hierba y barro, fue elevado a la dignidad de semi-dios.<sup>9</sup>

Principiaba, entre el Maestro y su alumnado, la cavilación colectiva más original y acaso también más auténtica que haya emanado sobre nuestro suelo. Fue pertinentemente detractada por Peña Batlle, corresponsabilizándola de los males medulares del país, que habría tocado resolver, según su idealización, al despotismo personificado en Rafael Trujillo,<sup>10</sup> correctamente situado como antítesis ideológica del liberalismo. Como es bien conocido, Hostos retomó el paradigma positivista, fundamentalmente en su versión organicista de Spencer, aseverando la factibilidad del conocimiento científico racional y su función en la gestación de una realidad

---

8. Américo Lugo, "Notas sobre nuestro movimiento literario", en *Bibliografía*, Santo Domingo, 1906, pp. 96-98.

9. Véase la descripción de F. Moscoso Puello, en *Navarajo*, Ciudad Trujillo, 1956.

10. Peña Batlle, "La Compañía de Jesús en Santo Domingo", en *Ensayos históricos*, pp. 206-218.

acorde con las expectativas de la civilización. Alrededor de estos tópicos el pensamiento de Hostos alcanzaría una originalidad que depara su fuerza. A pesar del optimismo cientificista, contenía una crítica severa del capitalismo,<sup>11</sup> que desbordaba las restricciones más típicas de la tradición liberal.

Lugo había nacido en 1870 y presentó su tesis de licenciatura en derecho en 1889. Para esta última fecha, Eugenio María de Hostos se había marchado, tras la estadía de una década en el país. Había tomado el rumbo de Chile como opción para no transigir con la tiranía de Heureaux. No es casualidad que Lugo dedicara esa tesis a Hostos; haría lo mismo con su primer libro, que recoge escritos dispersos, más de diez años después, tras el retorno del Maestro.<sup>12</sup> Desde entonces, se proclamó, como tantos otros, discípulo de Hostos, y, en un momento llegó a reivindicar ser el más irrestricto de ellos. A pesar de las discontinuidades que desde cierto momento caracterizarían sus indagatorias, que como se verá incluyeron distanciamientos explícitos respecto a las enseñanzas de Hostos en que se formara, mantuvo hasta sus últimos escritos la fidelidad a la médula *política* y en lo fundamental también *teórica* de ese legado.

Desde los primeros escritos de Lugo puede irse descubriendo el germen de un cúmulo de problemáticas que caracterizan el conjunto de su producción, haciendo salvedad de los textos literarios. Toda su obra aparece condicionada por un *propósito* que no comporta una conclusión por adelantado: contribuir a la realización de la comunidad dominicana por medio de su acceso pleno a los componentes de la civilización. Esto conllevaba, en primer término, la tarea de construir un marco de integración nacional a través del estado, imputado portador eventual del ideario del liberalismo. La tarea presupuso una tensión dialéctica entre ese proyecto y la ponderación problemática de la realidad existente, situación que marcaría la tónica de la obra de Lugo y su dinámica existencial.

Este conflicto se advierte desde las primeras manifestaciones. Aunque en los escritos iniciales diera por sentado un acto de fe respecto a la viabilidad del ideario, no dejaban de presentarse

---

11. Roberto Cassá, "Historia y sociedad en el pensamiento de Hostos", *Homines*, Vol. 14, No. 2 - Vol. 15, No. 1 (septiembre de 1990-septiembre de 1991), pp. 23-31.

12. Américo Lugo, *A punto largo*, Santo Domingo, 1901.

nubosidades que, con el advenimiento de subsiguientes circunstancias históricas, irían haciéndose ominosas. En él, como en otros, se fue perfilando el tránsito desde un liberalismo ingenuamente confiado hacia un atisbo atormentado que, sin embargo, no podía desechar parámetros generales primigenios de la cosmovisión doctrinaria.

Ahora bien, a lo largo de su evolución fueron modificándose las perspectivas de examen de los problemas nacionales y de sus soluciones. En ese ámbito el pensamiento de Lugo fue madurando y alcanzando creatividad. En consecuencia, a partir de esa situación se reiteró la tendencia a ciertas respuestas, pero nada uniformes, ya que quedaban, con toda seguridad, dependientes de contextos socio-políticos y, probablemente, de factores de otro orden, como los emocionales.

Lo último hace comprensible que ofreciera explicaciones contradictorias respecto a la problemática de la nación y el estado, las cuales pueden llevar a inquirir si es cierto que advino, en un momento dado de su evolución, una tajante solución de continuidad, como lo aseveraría Peña Batlle, resultante de una "grave contradicción" en la formulación conceptual.<sup>13</sup> Reconociendo que ciertamente ofreció alternativas explicativas contradictorias, está en juego resolver si, al igual que Peña Batlle, y como éste mismo lo aseguró, Lugo pasó del liberal a secas a ser un conservador de hecho. El examen de este punto se retomará más abajo, partiendo de que, en efecto, se registran variaciones en las formulaciones acerca del grado de maduración de la formación nacional del pueblo dominicano.

Cabe orientarse, mientras tanto, hacia la definición terminante del problema de la indagatoria: el significado de esta variabilidad en las respuestas. Para abordarlo se deberá rastrear la sucesión cronológica de la matriz problemática. En otras palabras, se precisa indagar si la diversidad de respuestas es una constante, si hay o no recurrencia a asertos que se abandonan, o si hay rupturas definitivas y, por ello, etapas absolutamente dispares que autoricen la cuasi-imagen de dos sujetos presentada por Peña Batlle: el primer Lugo, liberal positivista, y el maduro, tradicionalista católico.

---

13. Peña Batlle, "Semblanza de Américo Lugo", en *Ensayos históricos*, pp. 219-249.

En consecuencia, pues, en el centro de la disquisición se encuentra el problema de si, a partir de las variaciones detectables, se produjo una alteración de las claves constitutivas del pensamiento político integral de Lugo. La lectura de los textos conduce a tratar de evaluar qué es más adecuado: si ponderar este giro como una ruptura o como momento de la tarea vital autoasignada, igualmente partícipe del nudo intelectual que confiere sello al sujeto y que, por tanto, no descarta líneas de continuidad. Aun aceptando, de forma mediada, la existencia de ruptura (o, más bien, de rupturas) se deben examinar sus alcances reales, en el sentido de si autorizan la tesis de una variación sustantiva de paradigmas políticos y de nudos de explicación del fenómeno nacional.

Como se verá en la especificación histórica, la noción de ruptura, a lo sumo, no menos debe de relativizarse: Lugo no dejó nunca de retornar a fuentes previas, constitutivas de las líneas fuertes de su pensamiento, tanto en la formulación de la filosofía de la historia dominicana como de la teoría política correspondiente a las tareas que se derivaban de la naturaleza del hecho nacional.

Esto último sólo hubo de acontecer en la medida en que se mantenía en forma crónica una tensión. A ese respecto, se podría convalidar la existencia de lo que, en principio, es lícito calificar como incompatibilidades entre grandes etapas. Como se probará en detalle, estas oscilaciones tuvieron por núcleo la dilucidación del fenómeno nacional dominicano, aunque abarcaron otros aspectos de dimensión política o filosófica. Pero lo más importante —y que Peña Batlle lógicamente no toma en consideración— es que se podría extender la observación a elaboraciones contemporáneas, a veces coexistentes en un mismo escrito. Hacer de esto una temática extraordinaria, por lo demás partiría de la idealización del sujeto como totalidad armónica y homogénea. Precisamente, en contrapartida, la tarea genérica de la investigación consiste en aprehender la complejidad de una expresión intelectual y los diversos planos contradictorios en que se desenvuelve; éstos pueden adquirir una variedad indeterminada de matices correspondientes a las diversas formas de relación del sujeto y de una tarea asignada ante la dificultad que opone la realidad histórica.

Lo anterior no elimina que pueda discutirse legítimamente la congruencia de las afirmaciones de Lugo, así como su rigor conceptual. Pero, de nuevo, quedarse en ese plano crítico em-



pobreería la perspectiva: en aras de consideraciones en gran medida formales, se caería en la esterilidad, lo que incluye ignorar los trasfondos de contenidos y sus articulaciones múltiples. Insistiendo, la riqueza de una expresión intelectual se deriva de su capacidad para exponer un conjunto de contenidos significativos en relación a una dimensión histórica particular, con posibilidad de que su valor trascienda dicho contexto. En ese tenor, la crítica ideológica debe orientarse desde la perspectiva del presente.

La madeja del pensamiento de Lugo se fue desenredando a medida que su ideal civilizatorio, de tipo liberal, se confrontaba intelectivamente con la realidad nacional. Ese proceso no descarta que se mantuvieran invariantes algunos contornos decisivos vistos como problemas. El más importante estribó en la determinación de los factores esenciales intervinientes de la configuración gregaria del pueblo y la subsiguiente respuesta a la interrogante de hasta qué punto constituía una nación. Pero la disquisición circulaba en la medida en que permitía problematizar la aptitud de los dominicanos para el ejercicio de la vida civilizada, el ideal teleológico absoluto. Fue seguramente bajo el sesgo del juego de estos dos puntos que Lugo formuló las coordenadas explicativas del estado, en lo que, como se verá, confluía la ponderación de líneas fundadoras de la historia del pueblo y de la normativa teórica jurídica. Por último, de todo lo anterior derivaba las tareas de los intelectuales, aspecto crucial de su teoría política, afirmado como corolario imperativo.

A tal respecto, podría aterrizar en cuanto a que, seguramente, el tema central de su compromiso estuvo dado por la indagatoria de mecanismos de construcción de un estado *real*, por éste entendía el que emanara de una voluntad pública organizada, suponiéndolo condición, por ende, de la estructuración de la nación. Alrededor de ello, formuló los componentes peculiares de su teoría política, que, como rasgo interesante, tendieron a desviarse, en forma percibida transitoria pero no menos reiterativa, de los cánones liberales convencionales. Es decir, a medida que maduraba, Lugo no concebía transparencia en la factibilidad de ejercicio de la soberanía popular, por cuanto tendía recurrentemente a negar la condición de nación al pueblo dominicano. Más adelante se verá bajo qué circunstancias, amparado en el anti-imperialismo, abdicó durante escasos años de este profundo convencimiento; se verán, asimismo, algunos de los posibles efectos de ese giro en su ideario político. Y fue en torno al doble y simultáneo proceso de

construcción del estado y de la nación que planteó la tarea de los intelectuales, el aspecto instrumental clave de su teorización política.

#### IV

Ya se ha señalado que, como punto de partida de su trayectoria, Lugo incorporó a plenitud las enseñanzas de Hostos, liberales, democráticas y racionalistas. Esta posición quedó expuesta en su tesis de licenciatura, donde atacó la prohibición de la investigación de la paternidad establecida por el Código Napoleónico, defendiendo los postulados originales de la revolución francesa. Para él, este código instituye un "sistema de privilegios", ya que, en lo concerniente al tema de disertación, en vez de la igualdad, predica la autoridad marital. En consecuencia, lo recusó por no recoger una "legislación racional", o un "principio de libertad".

Es importante traer a colación que la formación de Lugo se inscribiera en la tradición jurídica. Se asimilaba al patrón del intelectual de la época, que se definía, en la práctica, como un abogado llamado a ocupar altas posiciones en el aparato estatal; así, es sintomático que, al evaluar la obra de Hostos, concluyera en que el escrito culminante de éste fueron las *Lecciones de derecho constitucional*. Aunque Lugo rehusara integrarse al alto funcionariado público, su formación jurídica condicionó, hasta el final de su vida, el prisma de acercamiento a la realidad. En tal sentido, la recuperación radical de la doctrina liberal lo llevó a nutrirse de su antecedente de la Ilustración, en lo que seguía los pasos del Maestro, aunque con el enfoque específicamente jurídico con que pautaría la enunciación de postulados políticos. Adscrito a las filosofías ilustradas, situó la razón en la base del derecho, que al mismo tiempo quedaba condicionado en su validez por la moral, lo que el Maestro denominaba, con dominio teórico, "conscifación".

A pesar de ese liberalismo intransigente, podría juzgarse que, desde el principio de su evolución, en Lugo se presentó un matiz

diferenciador del legado hostosiano, su principal referencia formativa. En tal sentido, no escapó a la forma en que comúnmente fue procesada la doctrina del Maestro, aun por los discípulos más apegados. Sobrevino una suerte de hiato entre Hostos y sus discípulos del cual provendrían derroteros novedosos, todo determinado por la herencia —quizás inadvertida por los propios sujetos— de un cúmulo socio-histórico y del acervo diferenciador de la cultura de la élite urbana dominicana.

Un aspecto ilustrativo de esa matización involuntaria se encuentra en la actitud hacia la religión. Hostos mostró hostilidad ante el componente dogmático del catolicismo, vinculado al tradicionalismo conservador y contrapuesto a la razón; incluso, manifestó posiciones ambivalentes ante la existencia de Dios. En cambio, Lugo defendió la escuela hostosiana —que eliminaba la enseñanza religiosa— bajo el supuesto de que, por ser moral, era la única que en verdad se correspondía con la religiosidad auténtica.<sup>14</sup> Como la generalidad de los discípulos, parece que en ningún momento abandonó el catolicismo, aun cuando, como era de rigor, no lo asumiera en la modalidad tradicional contrapuesta a la razón. Aunque retomaran el espíritu del racionalismo positivista, los alumnos no fueron capaces, a causa del escaso grado de evolución intelectual local, de recrear las áreas de fundamentación filosófica o sociológica.

Quizás el punto más relevante en esa aparición de matices, en lo concerniente a los juicios de Lugo sobre la realidad dominicana, haya estribado en que descartase la valoración de la intervención popular en el proceso histórico del siglo XIX, por medio de la cual Hostos columbraba un antecedente saludable de democracia social e igualitarismo racial. Este interés de Hostos por el pueblo no dejaba de estar influido por la necesidad de ofrecer una respuesta alternativa al legado hispánico en tanto soporte comúnmente aceptado de la esencia del colectivo. De ahí que apreciara como bienhechora la influencia haitiana en la conformación del conglomerado nacional. En síntesis, como es conocido, para Hostos la nación se estructuraba como función inversa a la influencia española. Postulaba la antítesis a la minimización del hecho

---

14. Lugo, "La religión y la reforma educacional", en *A punto largo*, pp. 217-222.

nacional realizada por las élites conservadoras apegadas al legado colonial.

Este punto de vista del Maestro no era exactamente rechazado por el joven Lugo, pero tampoco seguido a pie juntillas. En *A punto largo* se observan apreciaciones desiguales acerca de España, pudiéndose encontrar hostilidad a propósito de su atraso y de su política colonial en Cuba, pero no menos se superponen excusas contemporaneizadoras,<sup>15</sup> e, incluso, en esos años, exaltaciones irrestrictas.<sup>16</sup> De todas maneras, el elemento sustantivo en este momento de la evolución de Lugo radicaba en su defensa de los patrones liberales ortodoxos, lo que lo condujo a la admiración del ordenamiento institucional de los Estados Unidos como culminación del ideal civilizatorio. Claro que, para dar cuenta de sus balbuceos, habría que entrar en detalles adicionales; por ejemplo, propugnó por el arreglo amistoso de los diferendos con Haití, abogando posteriormente por un flujo de intercambios conducente a una confederación de los dos estados insulares, como medio de defensa común de sus respectivas soberanías.<sup>17</sup> De la misma manera, ya está presente el reclamo acerca del derecho de los países pequeños, al defender una forma de intervencionismo con respeto a principios éticos.<sup>18</sup>

15. Lugo, "¿Tiene razón España para retener a Cuba bajo su dominio, o la tiene Cuba al aspirar á la independencia?", en *A punto largo*, pp. 93-102; véase también "Al señor Don L. Modesto Giraud", *ibid.*, pp. 151-157.

16. Por ejemplo, en "Salve España", brevísimo texto de 1900, en que invoca a la madre patria para el ideal. En J. J. Julia, *Antología de Américo Lugo* (3 tomos), Santo Domingo, 1976-1978, t. II, p. 45.

17. Lugo, "Sobre el conflicto dominico-haitiano", en *A punto largo*, pp. 210-216. Ahí expresa: "Haití es para nosotros algo más que un pueblo amigo. Ha sido y será siempre una garantía de nuestra independencia, sobre todo cuando pongamos por cima de odios tradicionales el amor que le debemos". De estos criterios pasó a formular la tesis de un estado federado, como fórmula para la defensa de la soberanía: "¿Por qué no llama a Haití, su hermana de más edad y cordura, y la abraza y le dice: quiero unirme a ti que has sido hasta ahora el único paladín de la soberanía de esta isla, en estrecha confederación que la garantice perpetuamente?... ¿Por qué no comprende que la confederación dominico-haitiana, en una palabra, es la única fórmula que puede salvar, junto con la soberanía de la isla, la nacionalidad patria?". "Protesta", Cartas al Listín (VI), *Listín Diario*, 28 y 29 de enero de 1914, reproducido en *La intervención americana*, Santo Domingo, 1916.

18. Lugo, "De la Intervención en derecho internacional", en *A punto largo*, pp. 103-142.

En sus primeros escritos no se encuentra una reflexión acerca de las claves interpretativas de la historia dominicana; empero, sí queda suficientemente patente, a diferencia del Maestro, como se ha señalado, una ausencia de preocupación por el aporte popular que partía del convencimiento de que las obras de progreso se debían a la voluntad de una minoría culta que encontraba en sus propósitos un valladar en la masa ignorante. Iba más lejos, al comenzar la temática de desdén hacia el pueblo, propia del elitismo liberal, que culminaría en la tesis de doctorado de 1916 y que luego abandonaría en esa variante despectiva. En 1899 se expresó de la siguiente manera:

*"No hay que forjarse ilusiones sobre el valer moral del pueblo dominicano. El valer moral alcanza siempre el límite de la capacidad intelectual, y nuestra capacidad intelectual es casi nula. Una inmensa mayoría de ciudadanos que no saben leer ni escribir, para quienes no existen verdaderas necesidades, sino caprichos y pasiones; bárbaros, en fin, que no conocen más ley que el instinto, más derecho que la fuerza, más hogar que el rancho, más familia que la hembra del fandango, más escuelas que las galleras... en general apático, belicoso, cruel, desinteresado"*<sup>19</sup>

Aunque la visión aparece desgarrada, concluye con que hay más apariencia que realidad en los rasgos exteriores del pueblo:

*"Organismo creado por el azar de la conquista, con fragmentos de tres razas inferiores o gastadas, alimentado de prejuicios y preocupaciones funestos, impulsado siempre por el azote o el engaño, semeja, mirado en la historia, uno de esos seres degenerados que la abstinencia de las nece-*

---

19. Lugo, "Sobre política", en *A punto largo*, pp. 7-30.

*sidades morales lleva a la locura, en cuya frente no resplandecen ideales, en cuyo pecho yacen, secas y marchitas, las virtudes... Pero semejar no es ser: el pueblo dominicano no es un degenerado, porque, si bien incapaz de la persistencia en las virtudes, tira fuertemente hacia ellas; porque aunque falto de vigor y vuelo intelectuales, tiene todavía talento y fuerzas para ponerse de pie..."*

En el colectivo, sin embargo, hace excepción la "minoría, verdadera golondrina de las minorías, que sabe leer y escribir y de deberes y derechos, entre la cual sobresalen, es cierto, personalidades que valen un mundo".

El conflicto social crucial percibido enfrentaba a esa minoría culta con la mayoría bárbara. Consideró, en ese tenor, que la Revolución de Julio, que siguió al magnicidio de Heureaux, fue obra exclusiva de la primera, amenazada por la masa mayoritaria: "Que la mayoría ignorante no derribe, como otras veces, esa bandera sagrada, para plantar la negra enseña de la iniquidad". La base de este enfrentamiento social la localizaba en la ausencia de motivaciones éticas y políticas superiores en la masa, en contraste con la identificación de la patria con la clase superior:

*"La mayoría carece de patriotismo y desinterés. Falta de bienes de fortuna, sin hábitos de trabajo e inclinada a la disipación, querrá continuar su vida de siempre. El contrabando, la vagancia, el juego, la empleomanía, la vida de expedientes, el fraude, el peculado, la impunidad, la mentira, el fiado, son cauce por donde gusta de correr hacia su subsistencia, su lujo y su holganza."*

No obstante, identificaba una solución, la única posible, en la educación de la mayoría de parte de una minoría que debía armarse de ideales patrios y tocar "la conciencia del país", para no sucumbir ante la rebelión de la masa, como aconteció en los gobiernos de

Espailat, González y Billini. Todavía la resolución de esta relación difícil entre masa del pueblo y minoría culta no lo llevaba a problematizar la factibilidad del régimen democrático, confiado de los efectos a corto plazo del instrumental pedagógico elaborado por Hostos. Ya se verá cómo varió ese criterio no mucho después.

Operaba en esta mirada una determinación socio-cultural insoslayable. Aunque la negación de aptitud presente del pueblo para el ejercicio de la civilización tenía valor circunstancial, no menos marcaba el conjunto del proceso histórico, por lo que se convertía en pieza de una operación mental sistemática que deparaba corolarios políticos. La ponderación del conglomerado quedaba depreciada por su no correspondencia con el ideario civilizatorio. Es cierto que tampoco Hostos podía suplir su sensibilidad democrático-popular con engarces prácticos de rescate de la cultura de la masa mayoritaria que tornasen factible la aplicación del instrumento pedagógico civilizatorio.<sup>20</sup> En fin de cuentas, como liberal en toda la línea, Lugo no menos quedó atrapado en la superposición de un ideal teleológico a una realidad nacional sujeta a transformación radical. Pero mientras en Hostos se sostenía en abstracto una preocupación por el pueblo —que sólo hizo mella en los últimos meses de su vida—, originalmente éste era un ausente en Lugo y, poco después, un elemento hostil, postura que si bien abandonó no dejó de retomar, como se verá.

Dicha creencia la extendió posteriormente a una sistematización historiográfica, de nula fundamentación empírica, consistente en localizar la raíz del anexionismo en el consenso de masas acerca de la inviabilidad del estado soberano. En otros términos, el pueblo no sólo no participaba en la gestación de la nación, en el plano de la intelección y la práctica política correspondiente, sino que con exactitud constituía el factor más contraproducente para la culminación del fenómeno. La distancia afectiva respecto al pueblo lo llevó a considerarlo tierra ignota, imposible de descifrar, supuestamente por dedicarse a ocultar sus sentimientos y abstenerse de tomar posiciones.

Ese trasfondo de discrepancia puede proveer una de las claves de la futura recuperación por Lugo de postulados contrapuestos a

---

20. Genaro Rodríguez *et al.*, *Actualidad y perspectivas de la cuestión nacional en la República Dominicana*, Santo Domingo, 1986.

los de Hostos sobre el fenómeno nacional dominicano. El elitismo de los discípulos contenía implicaciones inevitables de tradicionalismo y de racismo. Aunque rechazado de plano por los discípulos, un sustrato consistió en el anatema creciente contra la escuela laica instituida por Hostos, calificada por el clero y sus seguidores como "sin Dios", reacción que sacaba a flote un trasfondo conservador anclado en una porción considerable de las élites cultas, incluyendo no escasos liberales.<sup>21</sup>

Con más especificidad, durante los años de la dictadura de Heureaux entre los defensores del liberalismo se plantearon dos motivos de reflexión historiográfica que colidían con nociones casi de consenso. El primero de ellos estribó en el juicio revisionista acerca de la Independencia, que concluía en que la participación de la facción conservadora no sólo había sido imprescindible, sino beneficiosa, y que sus motivaciones habían estado dotadas de legalidad en el contexto.<sup>22</sup>

El segundo tema, que tuvo por mentor a Emiliano Tejera, se dirigió a racionalizar el enfrentamiento con Haití como base fundadora de la nación dominicana.<sup>23</sup> De ello se desprendió una revalorización, novedosa entre los liberales, del legado hispánico en la formación

---

21. Véase *Obras del Padre Meriño*, Santo Domingo, s.f. En su calidad de jefe de la iglesia le tocó dirigir, a nombre de la fe, la ofensiva anti-laica. Participó también en ella Francisco X. Billini, antes la suprema autoridad educativa del país, no sólo partidario de la enseñanza católica, sino de metodologías pedagógicas y criterios sobre contenidos barridos por la reforma de Hostos. Posteriormente Billini y Hostos de hecho abdicaron de algunas de sus posiciones y se produjo una conciliación entre ellos.

22. Rafael Abreu Licairac, *Consideraciones acerca de la Independencia y sus pro-hombres*, Santo Domingo, 1896. La tesis de Licairac fue rebatida por Mariano Cestero, viejo y honestísimo liberal, en defensa de la pureza doctrinaria y de su correspondencia en la interpretación historiográfica. Véase *Propatria, 27 de febrero de 1844*, Santo Domingo, 1901. Una polémica similar sostuvo José Gabriel García con Manuel de Jesús Galván, de vieja orientación anexionista, en *El Teléfono* y otras publicaciones periódicas.

23. Aunque autor de producción bastante exigua, Tejera proveyó la fundamentación de una postura alternativa a la de Hostos. Se había formado como discípulo de Meriño y gozaba de gran prestigio como patriota. Véase *Los restos de Colón en Santo Domingo*, Santo Domingo, 1928. Del mismo Tejera, véase "Exposición al Honorable Congreso Nacional, solicitando el permiso para la erección de la estatua del ilustre patricio", en M.A. Peña Batlle, *Emiliano Tejera. Antología*, Ciudad Trujillo, 1951, pp. 78-122.



nacional y un acento en la estima del tradicionalismo cultural y social. Es cierto que esto último se encontraba presente en una parte de la producción previa de los liberales, pero estrictamente como modo de afirmación de la nación y de su derecho a la soberanía.<sup>24</sup> Todos estos indicadores de estima tradicionalista no dejaban de guardar su lógica, puesto que, finalmente, los liberales pertenecían al mismo sector social que los conservadores: el de las élites urbanas, el único donde se registraba el quehacer político formal y donde destellaban fórmulas de cultura moderna formalizada.

Como expresión de la cultura de la élite urbana, el liberalismo, no menos que toda forma de conservadurismo, propugnaba por el desarraigo de los componentes culturales efectivos del pueblo, dando por resultado un desencuentro de fondo. La cultura popular, amén de desconocida —como se evidencia en el conjunto de la obra de Lugo— era percibida como bárbara, de raíces negras. El proyecto liberal implicaba la inoculación del espíritu civilizado, igualado al de Europa y la raza blanca. La realización nacional se presentaba como una función inversa a la composición efectiva del colectivo demográfico.

Ahora bien, ese rasgo no bastaba para dar cuenta del trasfondo de la actitud liberal. En el liberalismo de primera época sobresalía un acento modernizante que abjuraba enfáticamente del pasado colonial. Es decir, el repudio a lo popular se llevaba a cabo a nombre de la modernidad y se justificaba por el imperativo del progreso, cuyo paradigma sólo podía ser el de los países capitalistas industriales. Por ejemplo, Luperón, uno de los principales líderes de los liberales después de 1865, nunca abandonó su hostilidad hacia España, adoptando como modelo a la cultura francesa decimonónica. Otros pensadores del todo moderados como Ulises Francisco Espailla<sup>t</sup>, se habían orientado hacia la exaltación de la civilización anglosajona, visualizando en España un conglomerado que no debía tomarse como referencia, incluso para su propuesta de inmigración masiva de blancos tendente a alterar la composición racial de los dominicanos.

---

24. Véase, por ejemplo, cómo atraviesa eso las interpretaciones de José Gabriel García, fundador de la historiografía nacional. *Cfr. Compendio de la historia de Santo Domingo*, (4 vols.), Santo Domingo, 1968.

En cuanto a la religión, si bien originalmente no se presentó un acento laicista, ello se debió a que la iglesia contaba con escaso poder; pero cuando quiso imponer normas que colidían con preceptos de libertades, como lo hiciera el español Monzón, se produjo un rechazo enérgico, que traspasó con mucho a sectores de las élites. Finalmente, no se presentó un motivo agudo de controversia a ese respecto a causa de una actitud generalizada de desenfado ante la ortodoxia católica, tal vez una herencia del período de dominio haitiano. Aun Pedro Santana, el gobernante conservador por antonomasia, desestimó las reclamaciones de la iglesia y no le acordó ningún sitio en el ordenamiento estatal. El propio sacerdocio no observaba los cánones de vida supuestos por su ejercicio, lo que, de acuerdo a tales cánones, lo situaba en la inmoralidad y lo desinteresaba de empresas sectarias.

En contraste con el liberalismo primigenio, del cual formó parte, Tejera pasó a representar, junto a otros, una corriente fáctica en política, consistente en el deslizamiento hacia el conservadurismo práctico. Esto resultaba de los efectos controversiales de la adopción del liberalismo como teoría de estado, implicando la modificación, en la práctica, del contenido de la teoría. Este espíritu dominaba a la mayoría de la intelectualidad, penetrada por el requerimiento del sentido del orden. Aunque no se tratase de un fenómeno exhaustivo, la generalidad de la intelectualidad se mostró dispuesta a colaborar con la tiranía capitalista de Heureaux, engendro, a su vez, de la implantación del liberalismo como dictadura desde la revuelta ilegal de Luperón en 1879 y el sometimiento de los rivales discolos a fuerza de fusilamientos bajo el gobierno del sacerdote Fernando A. de Meriño.

En el terreno intelectual esta vertiente encontró su forma acabada en una síntesis tensa que no abjuraba de los postulados originales, pero los complejizaba de acuerdo a un sentido del orden y a un reconocimiento resignado de las peculiaridades del medio. A su vez, proveía justificación a una mayor participación de la intelectualidad en el estado, más allá de que fuera un medio indispensable de supervivencia y al margen de que las políticas públicas no se ajustaran al paradigma proclamado. Puesto que el estado era instrumento de generación de estratos sociales, se tornaba en plataforma material de la intelectualidad.

## V

En un principio, lo ya reseñado permite asegurar que Lugo se mantuvo al margen de esta síntesis liberal-conservadora. Se negó a colaborar con la dictadura de Heureaux, aunque tampoco la combatió. Esta reticencia a cierta forma de acción política fue muy común entre intelectuales liberales que trataban de aferrarse a las líneas maestras de la doctrina: al tiempo que se mostraban remisos a identificarse con las ejecutorias despóticas, no las enfrentaban en la acción política, a no ser en la elaboración literaria o a distancia de los hechos.

Lo más interesante, no obstante, es que, frente al sentido común de adaptación empírica del postulado teórico general, Lugo se mostrase intransigente en defensa de la teoría pura. De ahí que, con motivo de la caída de Heureaux, dedicase varios escritos a plantear procedimientos deseables en la acción política. En particular, alertó contra el "centralismo", indicando que el régimen salido del magnicidio se enfrentaba a la responsabilidad de modificar los marcos constitucionales que legalizaban la dictadura.<sup>25</sup> No había, pues, aceptación teórica alguna de los componentes autoritarios estatales, al tiempo que el ordenamiento institucional ideal del sistema político quedaba presentado como la panacea viable para la solución de los grandes problemas.

Ahora bien, las esperanzas cifradas en la aplicación *tout-court* del paradigma liberal se iban revelando fallidas a medida que se hacía sentir la anarquía caudillista. Ya se había experimentado el naufragio de los sueños democráticos de los gobiernos azules, culminados en el de Francisco Gregorio Billini, para Lugo máxima expresión del ideal de gobernante en la historia dominicana. Las expectativas abiertas por el magnicidio de 1899 se desdibujaban con celeridad a consecuencia de la ingobernabilidad del país.

Por lo visto, en la sociedad dominicana faltaban fuerzas sociales o políticas con capacidad hegemónica, por lo que, para un espíritu liberal, advenía un dilema trágico entre caos o despotismo, aun fuera éste juiciosamente administrado. Procedía incorporar

---

25. Lugo, "Sobre política", en *A punto largo*, pp. 7-30.

insumos antes no ponderados a fin de pensar los fundamentos de esta realidad desgraciada. No sólo había quedado suficientemente evidenciada la inhabilidad del presupuesto automático de la bondad del sistema político que preconizaba la teorización liberal, sino que no se perfilaban alternativas sencillas que salvaran el ideal civilizatorio.

## VI

Ya se han observado determinantes y componentes genéricos de matices que aparecieron entre los hostosianos. En el caso personal de Lugo se agregó un desacuerdo que alcanzó importancia por cuanto contribuyó a la configuración de su formación. Hostos había condenado la literatura de ficción y el ejercicio de la imaginación sobre la base de que contravenían la determinación racional de los problemas. Se trataba de una fórmula consistente con el cientificismo en que se amparaba su cosmovisión. Lugo expresó desacuerdo con este criterio en dos direcciones. Por una parte, en los primeros años de siglo centró sus esfuerzos en la creación literaria, especialmente de poesías en prosa, con las cuales compuso un libro.<sup>26</sup> Después de *A punto largo* pasaron varios años sin que diera muestras de apasionarse en temas políticos.

Subsecuentemente, dado que otorgaba principal importancia a la literatura, decidió incursionar en la crítica. En las opiniones se plasmaba la distancia con el Maestro, aunque no abandonase la condena del fanatismo religioso y acudiese, en fin de cuentas, a reiterar códigos positivistas en el análisis.<sup>27</sup> Junto con ellos reivindicó una sensibilidad romántica, sin que implicara la negación general del cientificismo. Aunque no llegara a una formulación terminante, parece que asignaba compartimientos a cada forma de ejercicio del intelecto.

---

26. Lugo, *Heliotropo*, Santo Domingo, 1903.

27. Reunió parte de estos materiales en *Bibliografía*; por ejemplo, "Libros", pp. 7-20.

Admitía, en efecto, la necesidad de la crítica literaria y de que se llevase a cabo en base a normas, para lo cual se inhabilitaba a sí mismo bajo el supuesto de que en lo concerniente a lo poético sólo reconocía en él la voz de la pasión. Ahora bien, de ahí llegó a la conclusión de la superioridad de la emoción sentimental respecto al conocimiento intelectual racional, lo que suponía una desautorización general del rigor adusto preconizado por Hostos. Reconoció que "hubo un tiempo en que despreciaba los versos, tarea que juzgaba indigna del hombre, por ser la prosa su voz natural. Hoy creo que el verso es la forma exacta de la idea y aquella aversión se ha desvanecido". Y, como la poesía pasaba en esos momentos a cobrar primacía en su práctica, la siguiente afirmación se puede leer como extrapolación a principio general:

*"Gústame en poesía el triunfo del sentimiento sobre el pensamiento. En toda composición poética quiero hallar un corazón. Un ¡ay! del alma vale más que mil reflexiones sesudas y cabales".*<sup>28</sup>

Cierto que este parecer no implicaba un cuestionamiento del conocimiento racional, pero sí daba cuenta de una preferencia de la emoción poética. Y ésta comportaba, en esa visión, una trascendencia de lo real hacia un plano superior, con lo que terminaba de definirse la discrepancia con el Maestro. Pareciera haberse propuesto desarrollar una polémica larvada, ya que en ningún momento Hostos fue mencionado. A ese respecto abundó:

*"La idealidad artística requiere luego elementos superiores a lo real. La ficción es un imperio, la naturaleza no es más que un reino, y desgraciado el bardo cuyo estro no puede volar sobre el águila negra de la locura".*<sup>29</sup>

---

28. Lugo, "Juvenilia", en *Bibliografía*, p. 63.

29. *Ibid.*, p. 64.

La creación viene a quedar contrapuesta a la reflexión. La labor del crítico, adscrita a la segunda, requiere, según él, ciencia e imparcialidad, sobre lo que comenta: "la primera no la tengo; la segunda, no la quiero". Estaba en germen una ruptura con la perspectiva cientista del positivismo; pues esta inhabilidad englobaba la práctica del análisis científico. Este no quedaba suprimido, pero sí subordinado en comparación con la creación artística y literaria. Por ello, objetó a Platón a propósito de su criterio de que la filosofía y la amistad son los dos bienes imprescindibles de la vida; para Lugo son el amor y la poesía: "Es más necesario el poeta que el filósofo: el ser humano es vaso terrenal lleno de celestial rocío, y éste es más poesía que verdad".

En ninguno de los textos revisados Lugo explica las razones por las cuales varió ulteriormente de perspectivas. Quizás fueron de orden práctico, como las obligaciones que tuvo durante esos años en el ejercicio profesional de abogado.<sup>30</sup> Es posible que llegara a la conclusión de no contar con las dotes suficientes para la poesía, pues después de *Heliotropo* no siguieron muchas incursiones en ese terreno conceptualmente tan enaltecido.<sup>31</sup>

En cualquier caso, siguió primando el espíritu científicista de corte positivista. De hecho, ni siquiera lo abandonó en fragmentos de *Bibliografía*, en páginas próximas a aquellas en las que se autodescalificaba de la crítica. En ellas se enuncian determinantes de las peculiaridades de la literatura dominicana: la pobreza material sempiterna explica la "desproporción" entre ciencias y letras; y las tiranías habían contribuido a la primacía de la lírica.<sup>32</sup> De hecho, censura el carácter de la poesía dominicana, condicionado por "el estado intelectual determinado" que ha conducido a una "lírica, subjetiva, individual, en que no prepondera el esfuerzo sino los ayes del alma". Salvo casos como el de Salomé Ureña, que aborda temas patrióticos, o José Joaquín Pérez, que trasciende su propia intimidad, registró que el género erótico había caracterizado el quehacer poético. En cierta manera se censuraba a sí mismo.

30. Algunas de las litis en que intervino alcanzaron resonancia. Una de ellas apareció en libro: *Defensas*, (2 tomos), Santo Domingo, 1905.

31. La única de cierta consideración fue su libro *Camafleos*, La Vega, 1919.

32. Lugo, "Rosales en flor", en *Bibliografía*, pp. 87-88.

Contrario a lo que aseverara en el mismo libro, sí ejercía la crítica, y lo hacía buscando regularidades asimilables al espíritu positivista. Su formación primigenia pudo más, al parecer, que el intento de rebelión romántica.

Cierto que quedó posteriormente la añoranza de la espiritualidad del artista. Pero, aun ante ésta, por lo visto se sobrepuso el científico convencido del imperativo de los deberes patrióticos. Por más desgarrado que estuviese por la realidad nacional, no cedió en lo adelante a los ímpetus de subjetivismo. En fin, se definió invariablemente como intelectual político, desechando la contraposición del quehacer literario.

## VII

Mientras se consolidaban los perfiles del sujeto, no dejaba de operar una lógica societal que ratificaba las escasas posibilidades de materialización de un esquema de realización nacional. Sobrevenía la recurrencia obligada de esquemas autoritarios, que encontraban sostén a nombre del bienestar y el progreso que para todos deparaba la paz. La síntesis liberal-conservadora en la práctica se presentaba como un imperativo, aun para los liberales ortodoxos. Frente al desorden caudillista y a la imposibilidad de una hegemonía estable, se levantaba el clamor por la regularización a la fuerza de las relaciones de poder. De ahí provino la empatía del conjunto de las clases burguesas con las ejecutorias de Ramón Cáceres. A sangre y fuego, éste se impuso con una fachada democrática cuyo contenido efectivo no era otro que el perfeccionamiento del despotismo precario de las élites urbanas en posesión del estado. Finalmente, Cáceres debió parte de su estabilidad —por lo que todavía es en parte reivindicado— a que juiciosamente delegó poderes cruciales en el estamento intelectual, a fin de poner freno al protagonismo de caudillos sustentados en el mundo rural, ponderados como agentes de barbarie.

En el sector más creativo del estamento intelectual sobrevino un sesgo pertinente, que denotaba formas de compromiso con un

proyecto nacional. El decurso de los hechos imponía, a pesar del respiro civilizatorio bajo el gobierno de Cáceres, la vigencia de una matización alrededor del paradigma. Se precisaba, como problema actualizado, razonar sociológicamente los determinantes que impedían la implantación del sistema político deseado y la realización nacional. Así, el sesgo consistió en la apertura de un enfoque mediante el cual se problematizaba el optimismo liberal, tanto en su versión original como en las fórmulas compromisarias con las peculiaridades del medio, caracterizadas por la síntesis liberal-conservadora.

Hasta donde puede determinarse en un plano general, los principales antecedentes en esta dirección los ofrecieron Bonó y Hostos. El primero repudió el liberalismo y se aisló del proceso político por no encontrar una salida democrática contraria a las fuerzas capitalistas que marcaban el desarraigo de las mayorías.<sup>33</sup> El segundo, como se ha dicho, se retiró del país ante la imposición de la tiranía de Heureaux, pero en ningún momento abandonó la doctrina, sino que, en el límite, al final de su vida, lanzó un llamado de alerta ante el fenómeno del imperialismo: para conservar la virtualidad de una realización nacional, equivalente al acceso a la civilización, había que operar un supremo esfuerzo creativo de *desviación*; éste implicaba tomar una dirección original, distinta a la de los países industriales, tendente a resguardarse de los ímpetus de dominio de éstos.

De seguro, la primera manifestación de una reflexión sobre la transparencia del proyecto desde las posiciones invariables del liberalismo fue la realizada por José Ramón López.<sup>34</sup> Con él se dio inicio, hasta donde hoy se puede establecer, a lo que erróneamente ha sido calificado como "el gran pesimismo dominicano" o, simplemente, "pesimismo". Es bien conocido que, como intérprete del organicismo de Hostos, localizó la fuente del atraso nacional en la deficiencia alimentaria de la masa campesina. Otros positivistas, sobresaliendo entre ellos Francisco Henríquez y Carvajal y Federico García Godoy, transitarían por disquisiciones parecidas, problemá-

33. Raymundo González, "Bonó, un crítico del liberalismo dominicano en el siglo XIX", *Ciencia y Sociedad*, Año X, No. 4 (octubre-diciembre de 1985), pp. 472-489.

34. Véase López, *La alimentación y las razas*, 1896, en *Ensayos y artículos*, Santo Domingo, Biblioteca de Clásicos Dominicanos, 1991, pp. 11-61.



tica que denotaba un estado de desaliento compartido en el estamento intelectual.<sup>35</sup>

## VIII

Indiscutiblemente, Lugo se situó en el centro de esta disquisición acerca del liberalismo, actitud que pautaría sus exploraciones desde el estallido de las pugnas caudillistas, hacia 1902, hasta la ocupación militar de Estados Unidos de 1916. De hecho, como elemento medular de su cosmovisión, dicha problemática seguiría en pie posteriormente, aunque con nuevos derroteros. Se fue entonces aproximando a las posiciones liberales-conservadoras, al grado de solidarizararse con el gobierno de Cáceres.<sup>36</sup> Ni siquiera la Convención Domínico-Americana de 1907 le valió reprobación, siendo sus mentores Emiliano Tejera y Federico Velásquez, ambos objeto de su admiración creciente.

En esos años de dictadura "benigna", casi de consenso en determinados estamentos, en que se abría la promesa de la paz y el progreso, por única vez en su vida Lugo aceptó funciones públicas. Es de anotar que no ejerció las funciones en el interior del país, sino como delegado a la Cuarta Conferencia Panamericana de Buenos Aires, de 1910, e investigador ante los archivos europeos. Ese paso no significó que se integrara a plenitud a la postura de la generalidad de letrados asociados a elevadas dignidades en el estado. Más bien se convenció, al parecer, de que una dosis moderada de autoritarismo prepararía las condiciones para el reinado perfecto de la civilización. Como en otros intelectuales, la visión desgarrada hacia la realidad local se trocaba en voluntad civilizatoria, que no podía reducirse a la legalización del despotismo ni, menos, desembocar en

---

35. Se expresó en el discurso de Francisco J. Peynado, con motivo de los Juegos Florales de 1916.

36. Lugo comenzó una serie de artículos luego titulados *Cartas al Listín*, con "La situación política en la República Dominicana", *Listín Diario*, 27 de enero de 1911.

la pérdida de las esperanzas en la validez de las fórmulas doctrinarias.

Por lo anterior, la actitud del intelectual en cuanto tal comprendía el ejercicio de la crítica social y cultural, así como cierta distancia respecto al poder. En Lugo se dio el caso en la Cuarta Conferencia de que enunciara conceptos, que se harían célebres, que no podían estar inspirados por sus superiores jerárquicos por cuanto carecían de relación con los lineamientos gubernamentales que depositaban toda la esperanza del desarrollo económico en la subordinación al imperialismo. La relativa distancia de la síntesis liberal-conservadora se expresó en la insatisfacción mostrada a propósito del ordenamiento internacional, específicamente en el continente americano.<sup>37</sup> En esa ocasión, enarbolando el compromiso con el "bienestar general", denunció en forma implícita el egoísmo de Estados Unidos, al ser portador de una diplomacia carente de ideal; propugnó por una orientación normativa de las relaciones internacionales en beneficio de los pueblos, a nombre de la "virtud", y por reagrupaciones en tres grandes estados de las porciones geográficas y lingüísticas de América.

Al mismo tiempo, en diversos escritos enviados desde España en esos años, mayormente recogidos en las "Cartas al Listín", ratificó su identificación con el gobierno de Cáceres. Pero todavía más importante que ese acercamiento fue la metamorfosis que se operó a propósito de su contacto con fuentes de la historia de la isla en los siglos XVI y XVII, que copió a mano en el Archivo General de Indias. No menos quedó impresionado por la familiarización con el medio español de entonces, al grado de pasar a considerarse, sin más, español: "me siento cada día más español, cada vez más orgulloso de pertenecer por origen —y por el porvenir!— á un pueblo que, con sólo conocerle, ha resucitado en mi alma aquel ya casi perdido amor que de niño me inspiró mi madre por la humanidad... una nación que es el último refugio y abrigado asilo del ideal, proscrito hoy de la tierra por la prepotente panza victoriosa... España, mi patria por la raza, el habla y la historia."<sup>38</sup> En operaciones mentales no suficiente-

---

37. Lugo, "Discursos sobre el bienestar general", en Vetilio Alfau Durán (ed.), *Américo Lugo, Antología*, Ciudad Trujillo, 1949, pp. 162-167.

38. Lugo, "D. Manuel de J. Galván", "Cartas al Listín, II", *Listín Diario*, 31 de enero de 1911.

mente reflejadas en los escasos escritos de esos años, basamentó un vuelco intelectual a la larga ciertamente decisivo.

Se colige que, por una parte, las dudas sobre la panacea de los remedios jurídicos de corte anglo-sajón a los males sempiternos se compensaron con un acercamiento emocional a la madre patria. La cultura española pasaba a suplir el ideario normativo que debía regir la concreción de un proyecto civilizatorio. Pero, al mismo tiempo, se iniciaba una indagatoria acerca del contenido recóndito de las claves de conformación del pueblo. En esto último se insertaba la familiarización con las fuentes históricas. Y, aunque sólo *a posteriori* expresado formalmente, fue emergiendo un corolario incontrovertible en el sentido de que el único componente cultural apreciable en la estructuración del colectivo dominicano se puede localizar en la obra de España en los siglos coloniales.

Antes de 1916, esa propuesta alternativa de explicación del hecho nacional todavía estaba en germen, y puede indicar una tentativa de llenar el vacío dejado por la ya visible dificultad de implantar el esquema liberal. Al propio tiempo, puede implicar una relación conflictual con la visión compartida por la mayoría de intelectuales. El acercamiento a una forma de tradicionalismo no tiene que verse únicamente como identificación con la razón de estado. Se hace igualmente negando la virtualidad civilizatoria de las fórmulas aceptadas por el patrón moderno; o sea, Lugo de seguro trataba de salvar fondos doctrinales acudiendo a nuevas fundamentaciones, posiblemente todavía de sentido no muy evidente; pero, ya estaba emergiendo la correlación entre tradición y pueblo, que marcará una variación sustancial en un momento ulterior, aunque se pueda discutir la persistencia de todos sus corolarios.

Este reconocimiento, sin embargo, todavía no significaba una identificación con la cultura nacional y ni siquiera con la cultura española tomada en abstracto. En todo caso, es posible que entrara en una fase caracterizada por la oscilación entre el postulado liberal, conducente a la estima de lo anglo-sajón, y el trasfondo social, que facilitaba la revalorización tradicionalista hispánica. El dilema quedó a plenitud retratado en uno de sus textos más famosos, posiblemente el más controversial, su tesis de doctorado.<sup>39</sup>

39. Lugo, "El Estado Dominicano ante el derecho público", en Alfau Durán (ed.), *op. cit.*, pp. 29-42.

En este escrito, publicado por primera vez en 1916, ya se encuentra en forma concluyente el conjunto de problemas acerca del fenómeno nacional y del ordenamiento político deseable. En lo adelante Lugo no cesaría de girar alrededor de nudos temáticos, variando sus respuestas básicamente en función de circunstancias del proceso histórico. En este sentido es que resulta correcto aceptar una parcial solución de continuidad concebida en el trayecto que media entre el viaje a España y la reacción frente a la ocupación militar de Estados Unidos en 1916. Todavía en la tesis doctoral no abandonó muchas premisas previas, pero anunció las nuevas, por lo cual se coloca en el umbral de este momento redefinitorio clave. Ahora bien, el sesgo ulterior no fue total ni tampoco definitivo, como se comprobará más adelante. En realidad, y como Peña Batlle correctamente lo sitúa, la revaloración radical de conceptos se llevó a cabo como reacción a la ocupación militar estadounidense. Varias de las perspectivas de la tesis fueron abandonadas al muy poco tiempo a causa de la ocupación militar. Pero puede formularse la interrogante de cuánto estaba preparado para ello, ya que a su vez desecharía muchas de esas respuestas al cabo de no muchos años y volvería a defender criterios expuestos en la tesis. De todas maneras, con la ocupación se produjo un giro cuyos alcances se examinarán más abajo.

El componente sustantivo de la tesis doctoral aún válida expresamente la distancia afectiva respecto al pueblo y la superposición del proyecto político como producto de su minoría ilustrada. Ya desde mucho antes, como se ha puesto de relieve, venía expresando descreimiento en el valor moral *actual* del pueblo a causa de su bajo nivel de instrucción. En la tesis doctoral el razonamiento pasaba a tener por resultante una modificación sustantiva del proyecto político. La inferioridad del pueblo se apreciaba en tal dimensión, en base a los factores congénitos de corte racial, que lo inhabilitaba por completo para ser sujeto de su realización. Decidió asumir este criterio con todas sus consecuencias, abdicando de componentes del liberalismo en la formulación de la teoría política.

La premisa de todo ello la estableció alrededor de la constatación de que el pueblo dominicano figura entre los que más se han mezclado, lo que a su juicio desmiente la aseveración de algunos antropólogos de que tal situación propicia el estado de civilización. El organicismo convalidaba una variante atenuada de racismo, que en el fondo debía constituir un sustrato socio-cultural casi irremedia-

ble. Sustentaba la tesis en un complejo determinista explicativo de la escasa aptitud política del pueblo a causa de "la posesión de un territorio demasiado fértil bajo un clima tórrido, la deficiencia de la alimentación, la mezcla excesiva de sangre africana, el individualismo anárquico y la falta de cultura."<sup>40</sup>

El corolario radicaba en un tipo de propuesta de dictadura ilustrada, legalizada por su contenido educativo gracias a la acción de la élite. Podría pensarse que Lugo estaba predicando una mera tarea educativa, pero no era así. Desembocó explícitamente en el requerimiento de ejercicio de tareas despóticas de parte de la élite ilustrada, aunque advirtiera que no debían primar sobre las educativas. Basaba la necesidad de la dictadura ilustrada en el supuesto de que el gran problema nacional consistía en la inexistencia de frenos a la constante irrupción de la masa en las esferas del poder a través de las revoluciones. Daba por sentado, como axioma, que la "sociedad de segunda", identificada a los obreros y proletarios, así como los agricultores, dadas sus inhabilidades consustanciales, "nunca deberían ser clases gobernantes sino gobernadas", en contraste con la realidad cotidiana en que, según su percepción, proveían "altos funcionarios y aún jefes del Estado", no por casualidad "los peores".

En esta panorámica trágica sólo existía un remanso de civilización resultante de este sentido común, honestamente asumido: la clase de "la sociedad de primera": "los ricos, los gobernantes mientras gobiernan, los hombres muy instruidos, los profesionales sobresalientes." Empero, también esta clase superior quedaba sometida a diatriba al no adecuarse correctamente al paradigma supuesto a su función: "Para esta elevación importa poco la clase de medios empleados; el apellido apenas cuenta; los antecedentes no se consultan, la solidaridad no existe, la reputación no es timbre, la edad no se respeta y el crimen mismo no es mancha perdurable". No obstante ese cuadro sombrío, cualquier proyecto político reivindicable sólo podría tener por agente a esta clase, por ser la única susceptible de constituir un estado que salvaguardase la soberanía:

*"...la minoría ilustrada, que es su más noble elemento, que forma un embrión de Estado, debe constituirse en partido*

40. *Ibid.*, p. 35.

*político, menos para aspirar a gobernar las masas que con el propósito de educarlas y suplir la de otro modo inevitable intervención extranjera”.*

Así pues, ese programa de gobierno se justificaba por la tarea educativa, de sentido democrático, conectada a la cosmovisión hostosiana y al elitismo liberal; paralelamente, implicaba el reconocimiento de la imposibilidad transitoria de plasmación del ideal, lo que a su vez remitía a la implantación de una variante de dictadura sobre el pueblo.

Esta no correspondencia entre teoría de la nación y proyecto político la trató de resolver por medio de la enunciación del contenido social del estado dominicano y de su relación con el estatuto nacional de la población. En aseveración carente de fundamento empírico y de razonamiento sociológico, y que denota su radicalidad elitista, percibió el estado como reflejo de la acción desordenada de las masas, y no de una voluntad pública. Esta última deficiencia la atribuyó a que el pueblo no se había constituido en nación a causa de la ausencia de conciencia de su comunidad, por lo que propiamente no se habría generalizado la actividad política. En consecuencia, infirió que “no siendo una nación, el Estado que pretende representarlo no es un verdadero Estado”.

En este pseudo-estado, a sus ojos, debía producirse una transmutación radical, a fin de que se superara la disgregación, el asalto sempiterno de los de abajo y la lucha fratricida. Concluyó, de tal manera, en el siguiente sentido:

*“...esa minoría, suerte de transitoria aristocracia, sería valla-  
dar indispensable contra la clase inferior que vive sin freno  
asaltando el poder a toda hora. Los partidos políticos no de-  
ben tener aquí por objeto el gobernar, sino preparar al domi-  
nicano para el ejercicio por ahora imposible del gobierno  
republicano, democrático y representativo...”<sup>41</sup>*

---

41. *Ibid.*, p. 42.

Es decir, Lugo estaba abogando por una variante harto peculiar de dictadura de la *intelligentsia*, por medio de "leyes tutelares", donde el contenido de su ejercicio no fuera otro que el arrastre de la masa al estadio civilizado. En pos de ese objetivo, diferenciaba las tareas gubernativas del estado de las que deberían desempeñar los partidos políticos como entidades de extensión paulatina de la ciudadanía, como soportes primordiales de las labores educativas.

Que restringiese la factibilidad del proyecto nacional, de trasfondo político, a la clase burguesa vista como conjunto, no conlleva que abrigase el propósito de representación de intereses. Esa delimitación daba cuenta de un límite de perspectivas por condicionamientos clasistas, a los cuales no escapaba su sentido crítico hacia la composición real de la clase a la que pertenecía. Por ello, junto a esa restricción el sentido de universalismo nacional lo llevaba a una postura disidente de los contenidos efectivos del estado dominicano, juzgados indigentes en lo moral e intelectual, juicio que envolvía desde luego a sus agentes, contrastados negativamente con la grandeza de los trinitarios.

A tono con lo anterior, se hará constante la temática de cierto repudio al poder. Y, sin embargo, seguiría trazando toda la estrategia alrededor de una solución a la cuestión de la hegemonía en el estado, por lo menos para que asumiese la insoslayable labor educativa. Articulaba, en esa dirección, una propuesta de dominio político y su justificación educativa. Esto comportaba, como viene de apreciarse, la no reducción de la constitución del "partido" de las clases burguesas a su tarea estatal.

Era esta la modalidad viable en que entonces concibió un proyecto de corte nacional, incluso popular en perspectiva, aunque sujeto a la erradicación total de los componentes nacionales existentes y del ordenamiento estatal. Era ese mismo pueblo, repudiado por su "falta de cultura (que) no le permite el desenvolvimiento político necesario a todo pueblo para convertirse en nación", el mismo que, según aseveraba en otro fragmento de la tesis, estaba en vísperas de formar y fundar el estado. Aquí, el pueblo, en los hechos, quedaba asimilado idealmente a la acción de la élite ilustrada, operación muy común de los afanes iluministas.

Esta problemática se hace comprensible por la teoría general del hecho nacional en que se basaba para interpretar la historia dominicana. El estatuto nacional adquiriría fundamento cultural, pero su contenido alcanzaba una dimensión más compleja, pues lo remitía a

una acción política consistente. Esta presuponía, a su vez, la auto-percepción de la existencia de una comunidad espiritual, pero hasta que la comunidad objetiva y su misma intelección subjetiva no se tradujeran en acción política acorde a principios, "pública", alrededor del estado, creía que no se configuraría la nación. El hecho político que se enunciaba como requisito se superponía a las características socio-culturales (comunidad espiritual) del pueblo e incluso cobraba protagonismo superior.

No podía ser el pueblo, en consecuencia, el gestor de la nación, sino un tipo de agencia capaz de encaminarlo a la acción política en pos del logro de su realización. Cuestión nacional y proyecto político quedaban como términos mutuamente dependientes y la tarea primordial del intelectual no podía ser otra que encontrar los engarces en la práctica histórica de la comunidad de ambos términos. El iluminismo burgués de Lugo por eso apuntaba a un sentido nacional-popular, metamorfosis perspectiva que confiere carácter democrático-progresista a sus disquisiciones.

Pero como en la práctica no se plasmaba la aspiración a la convergencia de comunidad nacional y proyecto político, la tensión entre términos flagrantemente contradictorios quedaba irresuelta en ese mismo escrito de apenas trece páginas. Sin duda las fórmulas excluyentes entre sí en el pensamiento de Lugo no se refieren únicamente a etapas diferenciadas, sino que tipifican una situación recurrente, expresiva de la dificultad de alcanzar síntesis superadoras. En la tesis doctoral, tras el anuncio de que el pueblo, en el corto plazo, formaría el verdadero estado, en la sección última, dedicada a las conclusiones, recaía en el convencimiento de que "lo que con sus actuales defectos de ningún modo puede servir para la formación de un Estado, es el pueblo dominicano. Hay que transfundirle nueva sangre. La inmigración tiene aquí la importancia de los cimientos en el edificio."

Es decir, se autoriza la inferencia de que la tensión intelectual provenía de una ausencia de concordancia entre el ideal genérico, de tipo liberal, en el sentido de que el pueblo deviniese agente de la construcción del estado y, por otra parte, la desconfianza en ese mismo pueblo para tal tarea, en razón del elitismo ilustrado, también de factura netamente liberal, magnificado en su despliegue en sociedades pre-industriales. En definitiva, lo que estaba matizando el drama de las disquisiciones contradictorias de Lugo no era sino la imposibilidad palpable de implantación del esquema liberal en el



medio dominicano a través de los instrumentos contenidos en la teoría.

Con todo, el reconocimiento descarnado de los males nacionales no lo condujo a desechar la doctrina liberal. Lo que puede afirmarse, sin temor a error, es que se afianzaron sus reticencias a la acción política en el plano convencional del partidismo y del ejercicio de funciones públicas. El terreno exclusivo de dilucidación de los remedios lo fijó en la reflexión especializada, para lo cual él mismo se penetró de una tarea trascendente. Ya se había autoasignado la misión de orientador en las cuestiones atinentes al destino nacional. Eso explica su incursión al campo de los estudios históricos, la que se examinará más adelante.

Como el horizonte ideológico de Lugo permaneció en el marco del liberalismo, las propuestas centradas en la instalación de una elástica dictadura de la intelectualidad no podían pasar de ser temporales. De hecho, renunció a toda forma de reivindicación de dictadura a partir de la ocupación militar de Estados Unidos, como parte de las variaciones que experimentaron sus concepciones. Siendo el liberalismo irrestrictamente optimista, no podía abandonar la consecución de los remedios a la problemática de acuerdo a los principios esenciales del ideal. Ponderaba la realidad regida por la razón, de acuerdo al paradigma, por lo que procedía poner en ejecución los instrumentos de adecuación de una práctica racional que generase correspondencia plena entre principios y realidad. En el derecho, a sus ojos, estribaba ese instrumento central. La formación jurídica proveía el instrumento de fundamentación lógica de la democracia. Ante todo eso, se comprueba lo poco adecuada que resulta la problemática del pesimismo, no sólo en Lugo sino en el conjunto de pensadores de inicios de siglo. Es, en definitiva, una treta tendente a la descalificación.<sup>42</sup>

---

42. Por ejemplo, se ha llegado a reducir toda su obra a este supuesto componente: "Como escritor público y como investigador de la historia nacional, lo que caracteriza a Américo Lugo es su injustificable escepticismo acerca del porvenir del pueblo dominicano. Su ensayo *El Estado dominicano ante el derecho público*, escrito en 1916, es la obra de un hombre sin fe en su país, a quien le faltó suficiente sentido realista..." Joaquín Balaguer, *Historia de la literatura dominicana*, Ciudad Trujillo, 1955, p. 275. Esa recusación del aporte de Lugo, ilustrada por la imputación de ausencia de realismo político, guardaba relación con su disidencia incontrovertible respecto a Trujillo, aunque disimulada por él y el mismo tirano, como se tratará abajo.

## IX

El protagonismo educativo de la minoría ilustrada en la eclosión de la nación, traducido a razón de estado, estaba llamado a tener repercusión en el pensamiento social. Traducido en otra vertiente, se haría uno de los pilares justificativos de la obra de Trujillo.

De todas maneras, como parte de las elaboraciones en cuestión, para convalidar su tesis de los dos Lugo, Peña Batlle califica las ideas contenidas en la tesis de doctorado como “desoladoramente pesimistas”.<sup>43</sup> De no ser por la renovación de las esperanzas en el destino del país frente a la ocupación militar estadounidense, de acuerdo a dicho desaprensivo enfoque, ese texto habría adquirido el significado de “epitafio de la vida nacional dominicana”. Para Peña Batlle, la imputación de carácter irreal al estado dominicano constituye una muestra de “negativo remate”, aunque la filosofía trujillista de la historia dominicana, a la que él había colocado algunas de las columnas, precisamente concluyese en el aserto de que con la fundación del estado, Trujillo dio lugar a la nación en sentido integral.<sup>44</sup>

Se torna perceptible la relación problemática entre las elaboraciones de los liberales y su compleja asimilación por la justificación intelectual del despotismo trujillista, que pretendía validar la antítesis conceptual sobre la base de la resolución del problema nacional esbozado con anterioridad. Es innegable que las ansias por fórmulas autoritarias de muchos intelectuales, en reacción a la frustración de las expectativas nacionales y corporativas, contribuyeron a abonar el terreno para su integración a la dictadura de Trujillo, conclusión infeliz de la tradición liberal, su reverso exacto.

Más aún, sobrevendría la filiación directa entre las expectativas fallidas de los liberales y la justificación doctrinal del trujillismo. Desde luego, una buena porción de los intelectuales liberales quedó excluida del fenómeno; pero lo interesante es que una parte se

---

43. Peña Batlle, “Semblanza”, p. 227.

44. Véase, por ejemplo, Joaquín Balaguer, *La realidad dominicana*, Buenos Aires, 1947. Este aserto autoritario está expresado con más elocuencia por Balaguer, aunque los trazos esenciales de su consideración de la historia dominicana y de la acción de Trujillo contenidos en este libro los tomase de los escritos de Peña Batlle, dotados de brillantez y originalidad.

erigiera desde el principio en mentora de una tiranía, sin relación con los ideales, y otra terminara sucumbiendo en medio de remordimientos íntimos.

De hecho, Peña Batlle, como parte de su validación del despotismo en tanto que sustento de la recreación del colectivo nacional tras la etapa "desnacionalizante" del siglo XIX, culminada con la obra funesta de Hostos, percibe en Lugo una "grave contradicción", al reconocer que no se podía esperar del cuerpo enfermo de la colectividad dominicana "una súbita reacción que hiciera posible la aplicabilidad de sistemas de gobierno netamente científicos". La transición hacia la democracia no habría pasado de "quimera", en la cual los hostosianos consumieron sus energías. En la misma dirección, asegura que éstos habían copado el gobierno todo el tiempo tras la caída de Heureaux y, con el racionalismo del Maestro, habían intentado "cortar de raíz la mejor influencia de que podía valerse en Santo Domingo el poder para moderar el pronunciado matiz individualista de los dominicanos: la influencia cohesiva de los sentimientos religiosos". En síntesis, de acuerdo a esta lectura conservadora, el programa hostosiano fracasó en su intento de resolver los problemas a través de la educación o la descentralización a causa de lo inhábil para acometer soluciones con métodos eficaces y expeditos; tocaría emplearlos a la "única revolución posible", la de la "suprema concentración de energías" de la "sola voluntad creadora" de Trujillo, "resultado de una genuina comprensión de nuestras esencias sociales".

Después de achacar a Lugo participación plena en aquel desacierto descomunil, Peña Batlle le atribuye un giro copernicano, producto del conocimiento del pasado del pueblo en el Archivo de Indias y de su liberación por completo del materialismo racionalista hostosiano. Esta metamorfosis, prácticamente equivalente a la emergencia de un sujeto distinto, de acuerdo a la misma versión cristalizó con motivo de la lucha de Lugo contra la ocupación militar de 1916, a nombre de España. De los juicios sobre la historia dominicana y de un recurso de "resguardo de una nacionalidad que está a punto de quebrar para siempre", como indicara Lugo, se infiere una variación omnicompreensiva de su *pensamiento político*.

*"Trabajar por España, tratar de levantar los valores morales y sociales del hispanismo en Santo Domingo... era lo mismo*

*que reconocer la necesidad política de fundar sobre la tradición y la historia el mejor sentido de la nacionalidad dominicana. La posición de Lugo resultaba, pues, negatoria de toda la influencia que hasta entonces había recibido él de su Maestro, el señor Hostos*".<sup>45</sup>

## X

Más adelante se discutirá la validez de la tesis arriba enunciada en lo que respecta a "toda la influencia" de Hostos. Ahora bien, cabe reconocer que, como se ha señalado, Peña Batlle tiene por completo razón al concluir que la ocupación militar del imperialismo precipita una reflexión, antes en germen indeciso. Sobre una elaboración ideológica incipiente se superpuso una contingencia política como detonante de la revalorización de la cultura nacional y los objetivos de la acción política. Sin duda, la ocupación militar planteó una variación central de enfoques.

En primer término, Lugo se orientó a aceptar la existencia de una nación, fundada sobre la base de la tradición hispánica.<sup>46</sup> La imagen que elaboró de la colonia se caracteriza por la idealización mítica. Ahora bien, el propósito subyacente no era otro que encontrar un argumento histórico definitivo que reforzara el derecho de los dominicanos a la autodeterminación. Con altivez de patriota, Lugo se insurgió contra el enemigo, recusando su pretensión de inferioridad cultural de los dominicanos. Como centro de la expansión española en América, Santo Domingo, según su parecer, había desempeñado servicios trascendentales a la humanidad, mientras la cultura se irradiaba en la isla mucho antes que en New York.

45. Peña Batlle, "Semblanza", p. 244.

46. Véase Lugo, *Por la raza*, Barcelona, 1920. Están ahí plasmados a perfección los compuestos de anti-imperialismo e hispanismo. Ante el no requisito de referir en detalle las propuestas, nos limitamos a añadir un texto fundamental, el primer editorial, de mayo de 1921, del periódico *Patria*, del que fue director: "Debemos defender nuestra patria", en Alfau Durán, *op. cit.*, pp. 69-78.

De ese plano de generalidad fue pasando a interpretaciones puntuales de hitos del proceso de formación de la nación, que revisten mayor validez. Para mediados del siglo XVII percibió "bien caracterizados los elementos que, andando el tiempo, debían constituir la nacionalidad dominicana", conclusión que obtuvo del rescate de los acervos documentales. Está presente una teoría distinta a la anterior sobre la condición del pueblo. Ya éste se habría afirmado en forma incontestable como nacionalidad en la lucha contra los dominadores franceses en 1808.

Lo sustantivo del reconocimiento de la constitución de nación por el pueblo residió en la asignación de una función ordenadora a la cultura española. Incidentalmente, aquí se debe diferenciar el papel que otorgaba a la cultura, en un plano metodológico, de la tesis particular de que la comunidad dominicana se había organizado en tanto que prolongación de España. Claro que esta última tesis se derivaba de un enfoque específico de los procesos históricos y, en particular, de los fenómenos nacionales. Pero, en realidad, el fondo de la teoría de los hechos nacionales no experimentó variación significativa. Acentuó la función del trasfondo cultural, pero de ello no se deriva que pasase a ampararse en una concepción historicista irracionalista, como lo aseveraría Peña Batlle. Más relevante fue que operó una revalorización de un espectro de hechos históricos y de claves explicativas. Lo que era antes visto patrimonio de élites pasó a asignarse al colectivo en su conjunto, penetrado de los contenidos y prácticas de la cultura española y, por ende, dotado de voluntad colectiva en base a una comunidad largamente conformada que le confería estatuto de nacionalidad. El autorreconocimiento del pueblo lo remontó al siglo XVII y las derivaciones en una práctica colectiva a inicios del siglo XIX. En cualquier caso, no bastaba una esencia cultural si no se acompañaba de práctica política. En la perspectiva hispanista Lugo buscará, por otros medios, encontrar los eslabones teóricos e históricos que fundamentasen la aspiración por el buen gobierno en la existencia del colectivo nacional.

*"...el fondo de su cultura, aunque todavía deficiente desde el punto de vista político, por el sentido práctico e ideal de la vida permanece siendo española, basada en la lengua, en el*

*culto, en las costumbres, en la herencia, en la historia, en las tradiciones y recuerdos (...) De nuestros sentimientos dan cuenta nuestra ejemplar fidelidad a la madre patria... el carácter heroico, noble y desinteresado... Hemos conservado la civilización que nos trasmitió la nación que era, al crearnos, la más adelantada de Europa, y podemos afirmar, nosotros los dominicanos, que somos fieles depositarios y guardianes de la civilización española y latina en América; que somos, por consiguiente, como nacionalidad, superiores en algunas cosas a los norteamericanos ingleses que ahora pretenden ejercer sobre nosotros una dictadura tutelar".<sup>47</sup>*

Del reconocimiento de la existencia de la *nacionalidad* concluyó en su exaltación irrestricta. El patrimonio de la cultura, antes visto separado del pueblo, pasó a fundamentarse en el componente decisivo de la ontología de este último como nación. Lugo extrapolaba el ideal civilizatorio de la élite, en su versión tradicionalista hispánica, de original factura conservadora, para hacerlo factor esencial de la existencia del pueblo. Tal visión no resiste la contrastación empírica de la investigación llevada a cabo por él mismo, sobre lo que se abundará a propósito de su etapa final de redacción de escritos historiográficos. Aparte de su casi nula formación metódica en historia y de una respuesta anacrónica producto de un elitismo en el fondo incambiado, el giro tradicionalista debe comprenderse como expresión del imperativo de resistir al imperialismo.

El único atributo que podía hallar para tal fin no era sino la cultura nacional-popular. A sus ojos, con ella se haría factible impedir el gravísimo peligro representado por los afanes de asimilación. En esto radica el centro del programa político que elaboró como estrategia principal de la Unión Nacional Dominicana, organización que levantó la bandera de la desocupación "pura y simple". No es casual que como símbolo del nacionalismo cultural tradicionalista, se colocara en su presidencia a Emiliano Tejera, anciano e invidente, cercano a la muerte pero no por ello menos viril ante la impostura

---

47. Lugo, "Debemos defender nuestra patria", p. 71.

para él consustancial de los norteamericanos. El papel simbólico de Tejera en el tramado de anti-imperialismo y tradicionalismo hispanista torna explicable el atractivo creciente que ejerció sobre Lugo. Sin que supusiera el desplazamiento del Maestro Hostos, la figura de Tejera pasaría a estar en el centro de las ulteriores disquisiciones de Lugo, como se verá a propósito de los estudios que le dedicase.

Por supuesto, el grueso de la intelectualidad se había asimilado a posiciones nacionalistas, incluyendo no pocos de posturas harto moderadas como Tejera. Ciertamente que la compactación operativa en las diversas agrupaciones nacionalistas tardó en llegar, pues supuso una lenta toma de conciencia desde abajo y la superación de una reafirmación que mayormente se había confinado en el plano personal y subjetivo.<sup>48</sup> Hasta algunos que en los inicios habían concebido con ingenuidad que la intervención militar abriría paso a la civilización y a la democracia, al poco tiempo la denunciaban.<sup>49</sup> A Lugo le tocó el honor de figurar, en los hechos, como la personalidad dominante de este concierto patriótico.

Su propuesta política nacionalista se sustentó en el supuesto de "diferencias características y esenciales entre nosotros y ellos". La abdicación, representada por cualquier forma de negociación, equivaldría a la muerte degradada. En consecuencia, en ese contexto el nacionalismo no presentaba otro programa que el retorno a la soberanía. Esta recobraba un valor absoluto, aunque bajo el supuesto razonable de situarse como el único terreno de oportunidad para la realización del conglomerado nacional. Cualquier forma de existencia en base a la dominación externa resultaría inaceptable para el grueso de la intelectualidad, y ese conflicto con los ocupantes fue asumido en su nivel máximo por Lugo. Ahora bien, el logro del objetivo remitía a la subsiguiente posición protagónica de la intelectualidad, en dimensión casi única en la historia dominicana. El

---

48. Para entender la postura anti-imperialista de los intelectuales, véase la extraordinaria obra de Federico García Godoy, *El derrumbe*, (reedición), Santo Domingo, 1976. La primera edición, de 1916, fue incinerada por los ocupantes.

49. Un caso interesante es el de Pelegrín Castillo, hostosiano intransigente, quien en los primeros momentos de la ocupación la apoyó al considerar irremediables los males provenientes de la clase política local. Cfr. Pelegrín Castillo, *La intervención americana*, Santo Domingo, (1916). Luego, relativizaría esa postura, al denunciar los crímenes de los *marines*, lo que lo condujo a la cárcel. Véase Pedro R. Vásquez, *Pelegrín Castillo. Su vida y su obra*, Santo Domingo, 1991.

argumento, en estado más bien implícito en Lugo, se dirigía concretamente a cuestionar la vigencia de los partidos políticos y hasta la política como actividad contrapuesta al ejercicio del patriotismo; según ese extendido criterio, la lucha contra el ocupante requeriría de la unidad nacional, y el viejo partidismo representaba un obstáculo al imperativo de la hora.

Así pues, el retorno a la soberanía requería para Lugo una nueva modalidad de acción política, normada por un patriotismo abstracto, cuyo programa no quedaba definido en positivo, sino en función de resistencia en pos de la conservación de los atributos nacionales. El programa nacionalista durante los años de la ocupación militar extranjera, en síntesis, explícitamente no traspasaba el umbral del retorno a la situación previa a mayo de 1916,<sup>50</sup> lo que implicaba el repudio global de la obra de los ocupantes.

Fue en ese sentido que se configuró el anti-imperialismo de Lugo. Empero, no surgió de imprevisto, pues venía madurándose a propósito del rechazo de las tendencias absorbentes de Estados Unidos. Pero la ocupación militar lo colocó en primer plano dentro de su reflexión y de su acción política. En los dos momentos, de todas maneras, la crítica se fundamentaba en la violación de las normas del derecho. Los actos de Estados Unidos debían condenarse, según su criterio, por no ajustarse al derecho internacional,<sup>51</sup> al grado que se penetró del criterio de que lo que estaba en juego era sobre todo un problema penal por violaciones de las leyes internacionales.

Ahora bien, la crítica anti-imperialista se extendía al conjunto de actos de los ocupantes. Es decir, su sustento era jurídico, pero englobaba una contraposición radical de conceptos de sociedad y cultura. Ante todo; la acción de los ocupantes se habría caracterizado por el despojo. El retorno a la soberanía comprendía el desconocimiento de los instrumentos legales de los ocupantes, lo que, si bien

---

50. Llegó a afirmar enfáticamente: "El orden social no será pues perturbado por la cesación de la Ocupación; en cambio, ésta es una perturbación permanente y profunda del orden social..." Lugo, *Sobre lo que significaría para el pueblo dominicano la ratificación de los actos del gobierno militar norteamericano*, Santo Domingo, 1922.

51. Este argumento se reitera en sus abundantes textos anti-imperialistas. Se tomará fundamentalmente como referencia para los fines de estas líneas la conferencia *El nacionalismo dominicano*, Santiago, 1923.



partía de un sustento jurídico, se dirigía a la recusación de los efectos económicos del imperialismo.

En particular, Lugo aludía al interés de las grandes corporaciones como embrión esencial del imperialismo.<sup>52</sup> De los requerimientos de acumulación de los truts derivaba el expansionismo territorial. Y la acción de esas compañías implicaba un peligro tremendo para la subsistencia del conglomerado nacional. Lugo, interpretando a Hostos, visualizaba un futuro apocalíptico de absorción y anulación de la soberanía y de la existencia misma de las naciones pequeñas. Sostuvo en la conferencia recién referida, basado en diversos autores, como Boutmy y Banal Montferral:

*"Los caracteres del Imperialismo Norteamericano son los siguientes: tiene por objeto el sometimiento de Estados cuya independencia y soberanía ha reconocido... es una avaricia ciega por mercados, por minas, por la explotación y monopolio de todos los recursos naturales de todos los países débiles, por todo lo que produzca el oro, metal de que son insaciables; su forma es la penetración pacífica, prestando dinero, comprando tierras, fomentando empresas y revoluciones... en una palabra, la expansión comercial, abriendo el camino a la injerencia en los asuntos interiores, a la oferta o imposición de sus buenos servicios, a los abusos de toda clase, a la intervención y, finalmente, a la ocupación militar, a la mediatización en toda forma, al protectorado, la conquista y la anexión, con una brutalidad primitiva..."*

Pareciera que escribía un marxista, y sin duda recibió influencia conceptual del anti-imperialismo de izquierda, aunque los corolarios de Lugo no coincidieran con éste en puntos nodales. Quizás el diferendo inferible más importante, al margen de los perfiles del tipo de sociedad deseable, radicase en la valoración de las consecuencias

---

52. Entre otros textos, consúltese Lugo, "El imperialismo norteamericano", (Conferencia dictada en Monte Cristy, el 16 de julio de 1922), en J. J. Julia, *op. cit.*, t. I, pp. 147-155.

de la modernidad capitalista. Para los marxistas estaba fuera de duda que constituía un precedente necesario y conveniente para el socialismo. En Lugo, en cambio, si bien no lo enunciaba de manera concluyente, se puede inferir que, frente al avance capitalista representado por las compañías azucareras de propiedad estadounidense, abdicó del sentido civilizador del industrialismo que antes postulaba matizadamente; pasaba a colocar la defensa del patrimonio como objetivo innegociable. En cierta medida, esto conllevaba la defensa de atributos de la sociedad tradicional, aunque no denotase un contenido conservador. Lugo se acercaba al pensamiento revolucionario en la crítica al capitalismo, pero no podía asumir consecuencias similares. De ahí que sus propuestas societales se movieran en torno a indefiniciones y a un esquema democrático social tradicionalista que minimizase el capitalismo en aras de cierto igualitarismo de los sujetos nacionales.

Al menos en "El imperialismo norteamericano" se basó en Rodó para descalificar moral e intelectualmente el estilo de vida de Estados Unidos. De esto, sin embargo, no se derivaba aún lo que pudiera propiamente calificarse de programa político positivo. El seguimiento detenido de sus escritos evidencia que no presentó, hasta fines de la ocupación, una propuesta de sociedad y ni siquiera del sistema político, a excepción de que se hallasen en manos de los dominicanos.

Dicha ausencia de precisión se desprendía de la exigencia patriótica de unidad nacional. No obstante, como se ha sugerido ya, es lícito realizar inferencias acerca de los contenidos subyacentes, entre otras cosas por la enunciación, poco después de la salida de las tropas estadounidenses, del programa del Partido Nacionalista, organización de la cual Lugo fue el primer presidente. En cierta manera se autoriza una suerte de paralelo con el nacionalista puertorriqueño Pedro Albizu Campos. No es casual que Lugo dedicara uno de sus escritos a ese prócer, calificándolo como "el último libertador".

Habría que caracterizar este estado defensivo de los intelectuales nacionalistas. En principio, sin duda se encontraban motivaciones de efectivo contenido tradicionalista o, en muchos casos, de recursos de tal género para el sustento de la idea nacional. En el caso de Lugo, el giro que inició durante su estadía en España y que completó a cabalidad desde 1916 permite considerar recuperaciones de componentes de conservadurismo ideológico, así como

estrechez social de miras, de la cual nunca se desprendió. Ahora bien, ¿sería válido reducir el nacionalismo a este componente defensivo tradicionalista y, en aspectos, hasta conservador? Nuestra respuesta es negativa, y hay suficientes escritos de Lugo que la autorizan.

Aconteció un fenómeno singular, de apariencia contradictoria, consistente en que una actitud de tradicionalismo cultural, arraigada por perspectivas nacionalistas aunque de fondo conservador, sirviera de plataforma para la resistencia al imperialismo. Esta conjunción de factores respondía a circunstancias históricas muy precisas, y el reconocimiento de sus características y determinantes permite acercarse a la especificidad nacional, clasista e intelectual del anti-imperialismo, así como de sus alcances, los límites que pronto encontraría y los vericuetos en que se bifurcaría ante ulteriores situaciones.

En el interín, el anti-imperialismo asumía un tinte popular, de contenido progresivo, que llegaba a cierta contestación de la ideología liberal del progreso por cuanto pasaba a valorar el acervo socio-cultural nacional como la fuente de su realización. El pueblo ahora era enaltecido, al menos como entelequia, por lo que cualquier proyecto alternativo a la acción del imperialismo debería sustentarse en los caracteres efectivos de aquél. No tiene nada de extraño que, aun así, el recurso por excelencia para tal giro no fuese otro que la atribución ontológica de hispanismo al conglomerado nacional, en vez de la afirmación de su originalidad específica. Esta se desconocía en lo concerniente a la situación de la gran masa de la población, y, en el fondo, a tono con el sustrato nunca negado del paradigma liberal, debía seguírsele intuyendo como negativa. El atributo de la hispanidad pasaba a ser una operación de idealización del pueblo, que operaría como plataforma para el conservadurismo trujillista. Sin duda, existe cierta filiación entre Tejera, Lugo y Peña Batlle, aunque penetrada de complejidades porque se acompaña de modificaciones de contenidos dentro de un recurso aparentemente idéntico.

A ese respecto, surge el replanteamiento de la interpretación de Peña Batlle. Frente a ella, resulta más adecuado conjugar los factores tradicionalistas con el mantenimiento de posturas liberales. Más aún, puede concluirse con que, en función del anti-imperialismo, lo que advino sustancialmente nuevo fue la radicalización política y social del liberalismo. Y se tomó esa dirección porque, paradójica-

mente, el motivo tradicionalista, hispánico sobre todo, tenía por sentido concreto, en ese contexto de la trayectoria de Lugo, la frustración del estamento intelectual joven. Éste pasó a interpelación del colectivo a su constitución unificada para enfrentar el peligro extranjero. Es decir, se trataba de un tradicionalismo que recogía un proyecto político de orientación popular que, aunque no explícitamente progresivo durante los años iniciales de la ocupación, por su naturaleza conllevaba la defensa del interés de las masas afectadas por la acción económica del imperialismo. Y, aunque los materiales de ese momento no explicitasen una imagen acabada de ideal societal, no se encuentra, en contra de lo asegurado por Peña Batlle, nada que autorice la afirmación de que Lugo desistiese del liberalismo ni de las enseñanzas de Hostos. Sí aparecieron o se desarrollaron matices, pero no en una dirección conservadora, sino exactamente inversa en ese contexto.

Esa combinación tan particular de tradicionalismo nacionalista y progresismo político no prosperó, no encontró eco en la masa del pueblo ni en la burguesía. Eso determinó primeramente una diferenciación tajante del movimiento hacia un programa de corte manifiestamente progresista, cuando la aceptación del Plan Hughes-Peynado conllevó a la fragmentación del anterior consenso anti-norteamericano. A la larga, el deslinde daría lugar a un nuevo sentido de frustración del estamento intelectual joven. Éste pasó a explorar nuevas alternativas: algunos mediante la acción política convencional, otros —como Lugo— a través de fórmulas de acción cívica. Estaría ahí el origen de la colaboración de muchos con Trujillo y la impotencia ante éste de otros nacionalistas, desbordados por los acontecimientos.

La cuestión se puede dilucidar por medio de la determinación del contenido ideológico del Partido Nacionalista. Esta organización protagonizó el salto del anti-imperialismo desde la resistencia simple a la formulación de un proyecto de sociedad. Así es como puede entenderse la aquiescencia de Lugo a presidir dicho conglomerado, pese a las dudas que albergaba en relación a la acción partidaria convencional. Por lo mismo se comprende su rápida renuncia cuando predominó en el partido una corriente que favorecía pactos con partidos "personalistas" tradicionales.<sup>53</sup> Precisó Lugo, contra

---

53. Lugo, Carta a los miembros del Comité Ejecutivo Provisional del Partido Nacionalista, 20 de diciembre de 1925, en J. J. Julia, *op. cit.*, t. II, p. 327.

esa táctica, que cualquier acuerdo con otros partidos tenía que realizarse sobre la base del respeto estricto a la postura ideológica nacionalista, lo que implicaba predominio del partido en las listas de candidatos. Esa intransigencia la veía imprescindible para diferenciarse del partidismo personalista, por lo cual no bastaba la aceptación de programas.<sup>54</sup> Propugnaba por un partidismo "doctrinal", apegado a principios y a una metodología científica. Ahí estuvo el sentido de su asentimiento a involucrarse en el partidismo y la causa de su rápida declinación. La imposibilidad de esta política de principios y científica lo llevó a abjurar del convencionalismo político y aun del supuesto de que la democracia representativa constituyera el modelo último de sistema político. En textos posteriores, dio incluso por sentado de que en realidad nunca tuvo participación en partido político alguno o que su adherencia al Partido Nacionalista no pasó de ser circunstancial.

Así, Lugo se apartó del partido, no por su programa, sino por no haberse atendido férreamente a él. Claro que intervino otro aspecto, sobre el que se abundará más abajo, relativo al aislamiento del nacionalismo desde la fase final de la ocupación. Lugo se hallaba en el centro de la encrucijada, al haber sido aparentemente el redactor, o, por lo menos con seguridad, el principal redactor del documento programático,<sup>55</sup> aprobado en la Quinta Asamblea General de la organización, el 28 de diciembre de 1924. Entre sus firmantes se leen los nombres de Federico Henríquez y Carvajal, Viriato Fiallo, Manuel A. Peña Batlle, Enrique Apolinar Henríquez, Pedro M. Archambault, Manuel Gil Martínez, Teófilo Hernández y Luis C. del Castillo.<sup>56</sup>

En resumen, la "Declaración de principios" abogaba por el establecimiento de un estado de derecho, sustentado en el sufragio

---

54. Véase Lugo, Carta a Teófilo Hernández, 25 de enero de 1926, en *ibid.*, pp. 331-332.

55. *Declaración de principios del Partido Nacionalista*, Santo Domingo, 1925.

56. Escapa a los propósitos de este escrito dar seguimiento a la evolución de estos y otros integrantes del nacionalismo. En general, estaban penetrados entonces de un espíritu muy progresista, como evidencian diversos documentos. En el futuro, algunos claudicarían ante el trujillismo, aunque generalmente como personas inofensivas, como los gobernadores de San Pedro de Macorís Teófilo Cordero y Enrique Valdez, considerados siempre protectores de los obreros. Otros, sin caer en el trujillismo, se orientarían hacia posiciones claramente conservadoras, como Enrique A. Henríquez y Viriato Fiallo. El estudio del nacionalismo como movimiento requiere de una investigación acuciosa.

universal de los cargos electivos. Se reiteraba la fórmula convencional, compartida por Lugo con otros firmantes, en el sentido de que "la culpa de todos los males de la patria la tiene el incumplimiento del derecho". No hay nada original en estos elementos generales, apegados a la ortodoxia liberal. En el mismo sentido, sobresalía un sesgo democrático al defender la descentralización y autonomía de municipios, provincias y diversas instituciones. Se apegaba el programa al sentido democrático-progresista del liberalismo, distante de cualquier tentación autoritaria. Cuando pasaba a otros aspectos o a la consideración de las realidades del país, adoptaba matices más originales. Es de interés que propugnase la adopción, por parte del pueblo, de un *sentimiento enérgico del Estado*, cuya carencia habría explicado la impunidad de los políticos negativos. A pesar de los llamados democráticos a la descentralización, finalmente la solución se localizaba en la acción social sobre el estado. No se vislumbraban con precisión planos externos de organización popular.

Eso último no contradice que el referido programa fuera el más definido y avanzado que con seguridad se hubiere enunciado hasta esa fecha; habría únicamente que hacer excepción del adoptado por la Liga de Obreros y Artesanos, organización socialista existente entre 1899 y 1901, pero que no tenía la pretensión de convertirse en partido político. A ese respecto, se dedicaba el punto sexto del programa del Partido Nacionalista a la defensa de los derechos de la clase obrera, cuestión que no había merecido la atención en esos años de ningún grupo político. Contrariamente al axioma difundido, sí se afirmaba la existencia de un problema obrero en el país y se le definía a partir del "incumplimiento del Estado del deber de protección al trabajo libre", requiriéndose leyes sobre salario mínimo, libertad de trabajo, la jornada de ocho horas, reposo dominical, higiene y seguridad, cooperativas, sindicatos, etc. En el mismo orden se abogaba por la asistencia estatal hacia los menesterosos o incapacitados para el trabajo. Se acuerda la mayor atención a la educación gratuita con fines de que el estado propenda a "convertir a todos los dominicanos en hombres productores", ya que "en la clase trabajadora están vinculadas todas las esperanzas de la patria." No deja de ser llamativo que el Partido Nacionalista no consiguiera influencias detectables entre los activistas gremiales, unos todavía apegados al gobierno, otros al apoliticismo y los menos orientándose hacia posturas socialistas.<sup>57</sup>

Por lo visto, el elitismo de los intelectuales se estaba trocando en

un sentido popular para la construcción de la nación. En definitiva, el programa está dirigido, muy especialmente, al cumplimiento de las reivindicaciones de las masas del pueblo. Esto se complementa en la óptica del problema agrario, consistente en el objetivo de "la formación del mayor número posible de pequeños terratenientes dominicanos". El estado queda responsabilizado de fundar un banco hipotecario y otras instituciones similares a fin de facilitar los capitales que requiere el fortalecimiento de la clase campesina. Era la fórmula ideal de la democracia social, amén de medio para restringir la competencia del capital extranjero. No se descarta en el programa a este último, sino que se le condiciona a "la explotación de los recursos naturales", para lo cual se requiere de una "hábil política económica", "conciliando esta restricción indispensable con el interés de promover en el país la aplicación del capital extranjero". Ahora bien, el documento insiste en lo estratégico de la restricción de fines de la inversión extranjera y en la seguridad de acceso generalizado de los dominicanos a la propiedad de la tierra, pues en caso contrario "la imprevisión y pobreza del terrateniente dominicano cederán su derecho de primogenitura por un plato de lentejas, y el territorio nacional caerá en manos de corporaciones extranjeras".

Aunque apegados a la suerte de las mayorías, los nacionalistas no renunciaban a las ilusiones liberales en los efectos de la inmigración. Persiste el criterio racista, puesto que debe consistir en "agricultores de raza blanca", y no "de focos extranjeros de miseria y desesperación, para prevenir la implantación de males sociales que aquí no existen". Cuestionaban implícitamente la importación de braceros antillanos que llevaban a cabo regularmente las compañías azucareras; la reivindicación retomaba un criterio compartido por el movimiento obrero, según el cual los braceros eran cómplices de las corporaciones azucareras y otros intereses extranjeros. En efecto, la proletarianización contravenía la utopía de una sociedad basada en pequeños productores y la importación de braceros alimentaba temores racistas de ennegrecimiento de la población. El rechazo a los braceros era una forma de contraposición al capitalismo de las corporaciones, en pos de la recreación de una sociedad de peque-

---

57. Roberto Cassá, *Movimiento obrero y lucha socialista en la República Dominicana*, Santo Domingo, 1990, cap. I.

ños campesinos, portadores de igualdad social, progreso material razonable y sentido patriótico.

Un último aspecto a relevarse, en lo que toca a las ejecutorias de gobierno, concierne a la atención a la educación, para la que se aspira a un contenido programático que la haga "*nacionalista integral de la inteligencia, sensibilidad y carácter dominicanos*".<sup>58</sup> Se enuncia que la aspiración suprema del partido es "el progreso intelectual, moral y físico" de los dominicanos, por lo que se requiere de la protección de las ciencias y las artes. Más importante es la visualización de la educación en una dimensión popular, a fin de que contribuya a "conservar nuestro amenazado dominio" y a transformarse en "fuente viva de educación política."

El documento culmina consistentemente con la propuesta de alianzas con otros países de acuerdo al camino "señalado por la geografía y la historia", a fin de culminar en una Confederación de las Repúblicas del mismo origen que haga realidad el ideal de Bolívar de una gran nación.

Como este texto resume los criterios políticos de Lugo, queda patente que no se produjo en él, bajo ningún concepto, una renuncia al liberalismo, sino más bien una radicalización en dirección social popular y nacional. Se persigue la fundación de la nación sobre la base del protagonismo de los obreros y campesinos, llamados a ser dignificados por la acción protectora del estado en lo que la educación está llamada a desempeñar la función rectora. Si bien se acepta el capitalismo, no está en la mira estratégica del desarrollo nacional, cuestión que le es asignada a las energías del pueblo. Junto al sector capitalista, que de hecho el programa identifica en las corporaciones extranjeras, se propugna por una sociedad de pequeños productores y de fuerte protección al trabajo. Peña Batlle, firmante del documento, parece haberlo olvidado cuando escribió la comentada *Semblanza de Américo Lugo*.

---

58. Las cursivas están en el original del documento.



## XI

A raíz de la desocupación de las fuerzas militares estadounidenses, en 1924, lo que estaba en juego era un problema más sustantivo que la invalidez del viejo partidismo. Desde luego, la recusación adquiriría más vigencia que nunca por cuanto los viejos caudillos habían desplazado el foco de atención en el nacionalismo tras la convalidación del Plan Hughes-Peynado, que acordó los términos de la desocupación. Las antiguas formaciones caudillistas y el mismo plan ganaron consenso sobre la base de recoger el ansia de la desocupación a cualquier precio en la mayoría de la población y el sentido común burgués de que se imponía aceptar como hechos consumados los actos de los ocupantes. Quedó atrás la acción patriótica de los días gloriosos por la "pura y simple" y la intelectualidad progresista cayó en el aislamiento.

De ahí provino que se desvaneciera en Lugo la afirmación de esperanzas factibles de materializarse como resultado de la acción política. Volvió a replantearse, con inevitables acentos distintos a los que había venido sosteniendo en los años inmediatamente anteriores, el eterno dilema acerca de la condición nacional del pueblo dominicano. Puesto que recayó en el convencimiento de la ausencia de una compactación de tipo nacional en la vida del pueblo, variaron sus perspectivas de acción política. Este giro, afirmado gradualmente entre 1925 y 1926, revistió no menos importancia que el llevado a cabo en 1916, y, por supuesto, ni siquiera lo menciona Peña Batlle. Tampoco entonces abjuró del liberalismo, aunque sí procedió, años después, a cuestionar aspectos de la filosofía positivista recibida de Hostos. Pero esto último no constituye un elemento suficiente para autorizar una modificación radical de cosmovisión. Junto a esas críticas, se mantenía fiel a los contenidos centrales de las enseñanzas hostosianas y, sobre todo, a su *sentido político*. Más bien, en esta última etapa va desarrollándose un sentido religioso de resignación que concierne a la responsabilidad íntima del individuo. A todas luces Lugo se sintió derrotado, lo que lo condujo a confiarse en sí mismo y a retomar los acentos críticos acerca de la colectividad dominicana. No abandonó el hispanismo, pero sí la exaltación del pueblo en virtud de su constitución cultural. No se desviaría en lo adelante del convencimiento de la falta de madurez

del pueblo para constituir una nación. Pasaría a formular esta idea con un acento inédito, pues no visualizaba salida alguna a lo que para él era un *impasse* producto de la acción de la infantería de marina en el territorio del país.

En este sesgo pasó a operar un sentido íntimo que partía del convencimiento auténtico en la excelencia del intelectual defensor de los principios. La afirmación de la virtud cívica se traslada desde el campo de batalla militante al del marginamiento del intelectual. Resurge en él el elitismo frente a la degradación del panorama político por la secuela devastadora de la acción de los *marines*. La contrapartida práctica que esboza propende al refugio en la elaboración del intelectual. Supone actitudes vitales, en absoluto imbuidas de "pesimismo": el ejercicio de la virtud ética e intelectual, en oposición a la degeneración cívica de los políticos, la prédica doctrinaria pura de los ideales y el traslado del ámbito privilegiado de la acción hacia la esfera pedagógica en una perspectiva de largo plazo.

Estos propósitos se conjugan en su semanario *Patria*, donde no sólo expone sus opiniones personales, sino que lo dedica a recoger una variedad de autores y temáticas, que incluyen profundizaciones de la teoría del imperialismo, con colaboraciones de figuras señeras de la intelectualidad de América Latina. En *Patria* se dedica Lugo en persona a la diatriba vitriólica contra el gobierno de Horacio Vásquez, tanto por su origen derivado del Plan Hughes-Peynado, como por la concertación de nuevos empréstitos y su adscripción a las pautas dejadas por los ocupantes. Esta oposición sin cuartel provocó que, en 1928, amparado en la acusación de que se lanzaban estigmas irreverentes hacia el presidente, el gobierno ordenara la clausura del semanario.

Como ya se ha enunciado, esta reubicación como ciudadano partía de haber dado marcha atrás a aspectos del giro de 1916, en lo que respecta a la aseveración de que los dominicanos constituían una nación. Hay suficientes textos que ilustran esta postura. Por ejemplo, declina el ofrecimiento de cualquier función pública que le había extendido Trujillo "a causa de mi convicción de que el pueblo dominicano no constituye nación".<sup>59</sup> En tal criterio reside el funda-

---

59. Lugo, Carta a Rafael L. Trujillo, 4 de abril de 1934, en J. J. Julia, *op. cit.*, t. III, pp. 21-22.

mento de su autoexclusión de la política partidista. Va más lejos, porque en vez de visualizar la proximidad de la constitución de la nación, registra alteraciones negativas en el colectivo a consecuencia de la impronta dejada por los ocupantes. Dibuja un panorama sombrío acerca de la condición del pueblo, denotando el registro de un daño irreparable ratificado por los políticos locales, lo que se extiende a un cuestionamiento de las proclamas triunfalistas de la dictadura; de hecho efectúa un análisis sobre el contexto en que se implantó la tiranía.

*"La actual generación dominicana es precisamente, en mi pobre concepto, la más desgraciada de cuantas han hollado con su planta el suelo de la isla sagrada de América. Débese esto a la Ocupación Americana, que fue escuela de cobardía y envilecimiento, de debilidad y corrupción, y cuya acción depresiva y deletérea destruyó la energía del carácter, la seriedad de la palabra, la vergüenza en el obrar, dejandó, a la hora de la Desocupación, un pueblo muelle, despreocupado y descreído sobre esta tierra de acción y de fe, que fue almáciga de héroes..."*<sup>60</sup>

El retorno a la concepción previa acerca del fenómeno nacional replantea la validez de la propuesta de Peña Batlle, acerca de los dos Lugo radicalmente diferenciados. En realidad, queda demostrada, contra tal juicio, la perpetuación no sólo de un nudo de problemáticas sino de respuestas arraigadas. Es decir, si bien se registraban ciertas soluciones de continuidad, nunca alcanzaban dimensión absoluta, al grado que condujeran a una teoría radical o definitivamente distinta de la formación nacional y, sobre todo, de la validez del sistema político conveniente.

Aunque es cierto que su negativa de la condición nacional no se aclara en relación al estatuto hispánico del pueblo, por lo menos se relativiza en su efectividad trascendente como fuerza para una

60. Lugo, Carta a Rafael L. Trujillo, 13 de febrero de 1936, en *ibid*, pp. 23-27.

autoconciencia de realización histórica. Lugo sigue apreciando la cultura española, pero con claridad desde una óptica democrática que no implica el aserto de su implantación sólida en el entorno local.

Lo que está más claro, y es más importante, sigue siendo en todo momento la recuperación radicalizada del liberalismo, dechado del otro término de sus cavilaciones. Peña Batlle no ofrece ninguna prueba de que el recurso al tradicionalismo en la teoría de la nación guardase implicaciones conservadoras en el proyecto político, como lo sugiere. De hecho, ninguno de los materiales editados autoriza esta interpretación, y más bien varios ratifican el aferramiento al ideario de siempre. Hubo resignación, pero abandonó por siempre, desde la ocupación militar, las fórmulas autoritarias tendientes a preparar la aptitud política de la masa. Esta posición lo diferencia de varios de sus amigos jóvenes que pasaron a colaborar con Trujillo, atraídos por las posibilidades de realización nacional burguesa que deparaba un régimen fuerte y por sus intereses personales y grupales.

A diferencia de ese fenómeno de conversión que tuvo por máxima representación a Peña Batlle, Lugo desecha las ilusiones en la dictadura ilustrada y muestra que la única esperanza radica en el ejercicio de la acción cívica por el pueblo en el marco de la soberanía como escuela de libertad y de formación nacional. En contra flagrantemente de lo insinuado por Peña Batlle en la *Semblanza*, la rehabilitación de la acción educativa se extrapolaba a una crítica del despotismo, implícitamente en su materialización trujillista. En la carta a Trujillo de 1936 afirmó:

*"Para mí la cuestión no es dispensar el bien y el mal como las divinidades antiguas, sino hacer el bien; es no adoptar resoluciones que no estén cimentadas en la rectitud del corazón, es dar al pueblo toda su personalidad enérgica y viril, fortificando diariamente su espíritu en el rudo ejercicio de la libertad, que es el único que produce los caracteres enérgicos que forman las naciones y mantienen independiente al Estado de toda dominación extranjera; es proporcionar, no la educación meramente intelectual que sólo sirve para aumentar las filas de los peores auxiliares del poder, sino la*

*que fecundiza, extiende y vivifica la libertad jurídica hasta producir la libertad política, que es la verdadera libertad; es poner fuera de todo alcance los derechos del ciudadano y reducir al minimum necesario los de los poderes públicos; es, finalmente, consagrarse al bien público con perfecto desinterés material e inmaterial, amar la pobreza y practicarla, despreciar el aplauso en absoluto, adoptar sólo los medios que justifiquen la nobleza de los fines..."<sup>61</sup>*

Ese ideario liberal, matizado de contenido moral y de ejercicio de civismo individual, sobre todo por parte del estamento gobernante, no sólo lo contraponía a la realidad política de la dictadura, sino, lo que es mucho más importante, a las tendencias prevalecientes en las potencias capitalistas, en teoría amparadas en el credo liberal. La reafirmación del liberalismo se extiende a la crítica más sustantiva que hizo del capitalismo. Su base radica en la condena del imperia- lismo como producto necesario del envilecimiento de los intereses consustanciales al régimen capitalista. La contraposición entre civilización española y anglosajona se expandirá como un nuevo ingrediente del proyecto político de Lugo.

En particular, con motivo de la guerra civil española diferenció, en documento promovido y redactado por él y firmado por otros intelectuales, la noción de democracia liberal a la de democracia capitalista.<sup>62</sup> Tampoco este texto fue tomado en consideración por Peña Batlle, que por supuesto ya no lo firmó. De acuerdo a Lugo y a los demás signatarios del Manifiesto, mientras a España le había correspondido defender la democracia liberal, única forma verdadera de democracia, las democracias capitalistas, al estilo de Inglaterra y Estados Unidos, son emparentadas al fascismo pues operan en base a la defensa de intereses materiales. No deja de haber un

---

61. *Ibidem.*

62. "Manifiesto que un grupo de intelectuales dominicanos dirige al pueblo y al gobierno de España", Ciudad Trujillo, 1938. Fue suscrito por una porción destacada de los intelectuales de mayor renombre, como Federico Henríquez y Carvajal, Andrés Avelino, Domingo Moreno Jimenes, Gustavo Mejía Ricart, Jaime Colson, Francisco Moscoso Puello, Fabio Fiallo, Héctor Incháustegui y Ramón Marrero Aristy.

enmarcamiento social en la lucha de España “entre la tiranía y la libertad”: de un lado el militarismo reaccionario, la monarquía, el clero y los latifundistas de la España “de los privilegios de clase, ignorante e indisciplinada, centralista, caciquista y caudillista”, que implica “el peso de la miseria para el campesino sin tierra, para el obrero esquilado, para una clase media que gime bajo la bota del soldado y la supremacía política del clero”; del otro lado, la España republicana “de los derechos individuales, de la reforma agraria... de la libertad de cultos, de la tendencia igualitaria, de la autonomía regional... (de) los milicianos, es decir, el pueblo español, defensor de su libertad, de su patria y de su raza, el pueblo trabajador, el pueblo sinceramente católico...”

Por lo que se percibe, ni siquiera la polarización generada por la guerra civil española inclinó a Lugo hacia posiciones pro-socialistas. En el Manifiesto se desvirtúa la acusación de “rojos” hecha por los fascistas a los republicanos. Aunque Lugo fue desde 1916, como se ha visto, el más formidable representante intelectual de lo que cabría equipararse entonces a una postura de izquierda, cónsono con el liberalismo no traspasó los umbrales del orden social, desde luego a condición de que quedara sujeto a la democracia política y social. No deja de ser curioso que no se dedicara a analizar el pensamiento socialista, siéndole hostil con toda seguridad.<sup>63</sup>

---

63. Sólo hemos localizado una referencia en que se distancia de la adherencia del proletariado francés por el comunismo, pues junto a la caída de la burguesía en el fascismo la ponderaba como indicador de una circunstancia difícil para Francia. *Cfr.* Lugo, “Francia”, *La Opinión*, 14 de julio de 1942, en J. J. Julia, *op cit.*, t. III, pp. 181-184. Un análisis detenido de los editoriales de *Patria* arrojaría nuevas luces al respecto, pues en su periódico aparecían materiales cercanos al marxismo. Se podría rastrear incluso influencias de autores socialistas en los análisis de Lugo acerca del imperialismo. De hecho, el Partido Nacionalista se relacionó a una organización anti-imperialista mundial vinculada a la Internacional Comunista, pero con posterioridad a la renuncia de Lugo.

## XII

Lo último citado del Manifiesto a favor de España, en el sentido de afirmación del catolicismo, podría ser que autorizara la propuesta de Peña Batlle, pero no es así. La versión última del catolicismo de Lugo no conlleva la solidaridad con la contrarreforma de los Austria o la inquisición y menos con la neocontrarreforma de Francisco Franco, como es explícito en ambos aspectos en el Peña Batlle posterior a 1935-1940. Como se lee en el Manifiesto es, sin duda, un catolicismo democrático y progresista. Pero, al mismo tiempo, hay un aspecto cierto, en el sentido de que en Lugo se produjo una revalorización del fenómeno religioso, que implicó una toma de distancia deliberada de las enseñanzas de Hostos. Esto formaba parte de una paradójica interpretación de componentes hispánicos tradicionalistas en la estructuración de líneas democráticas en la historia dominicana.

El primer aspecto lo desarrolla en un texto capital, titulado *Carta a Georgia*. Desgraciadamente, no se ha logrado establecer la fecha exacta de ese escrito, pues no se ofrecen referencias en su publicación por Vetilio Alfau Durán. Sí queda claro que se redactó en la década de 1940 ya que cita la edición de las Obras Completas de Hostos de 1939, determinación suficiente para los fines del presente análisis. Un problema más grave radica en que Alfau Durán no publicara íntegro el escrito y no ofreciera referencia de si apareció íntegro alguna vez. De todas maneras, los fragmentos publicados permiten apreciar la culminación de un sentimiento de misticismo. Flérida de Nolasco, amiga cercana de Lugo, menciona ese escrito, correctamente, para evidenciar un matiz inédito de religiosidad, aunque no lo fecha ni lo relaciona con otros aspectos coetáneos de sus ideas.<sup>64</sup> Ahí éste critica a Hostos por no haber concedido suficiente peso al fenómeno religioso, lo que adquiere visos de dirigirse en reproche hacia sí mismo. Concluye absolutizando la figura de Cristo, por el contenido moral de su doctrina, pero, en definitiva, en base a la superioridad metafísica de la religión sobre cualquier otra manifestación.

---

64. Flérida de Nolasco, "Américo Lugo, el hombre y el escritor", en *Pedro Henríquez Ureña. Síntesis de su pensamiento*, Santo Domingo, 1966, pp. 109-126.

*"Jesucristo, fundador de la religión cristiana, es el modelo más perfecto que las páginas de la historia universal ofrecen a la consideración de la humanidad... De su doctrina emana una moral suprema que es el más puro alimento de la vida terrenal; aunque él decía que su reino no era de este mundo, el ejemplo de esos varones de carácter que se llaman santos, más valerosos que los héroes y más fuertes que la muerte, prueba que dicha doctrina es practicable entre nosotros... Jesús se nos presenta como hombre santificado por el soplo mismo de la Divinidad. Iluminado con la luz que aclara los misterios, conocedor de las intenciones de Dios, depositario de los secretos eternos, su virtud es la fe, la revelación su verdad, su consejo la pureza, la caridad su práctica, su castigo el perdón, su medicina la gracia. Ninguna especulación religiosa, filosófica o científica superará su doctrina, la cual, en síntesis es esta: Dios es nuestro Padre..."*

No había escrito nada similar, señal de un nuevo giro, en este caso de contenido místico. Ciertamente que desde los años 30 ya había modificado un aspecto de la forma de considerar la historia, al asignar función ordenadora crucial del pueblo a la religión.

Parece que la absolutización ética y metafísica de la enseñanza de Cristo queda contrapuesta a la razón. Esto supondría, en tal caso, la ruptura con el racionalismo, fundamentación teórica del liberalismo en aquel contexto caracterizado por el legado de Hostos. En el mismo documento taxativamente Lugo afirma que "la explicación fundamental de los misterios y la ley" se halla en la sabiduría de los santos. Empero, retoma la tesis de Tertuliano, en el sentido de que "en la moral evangélica nada se lleva en exceso fuera de razón", y le achaca aspirar a un "ascetismo impracticable." En todo caso, en estas disquisiciones se opera una relativización de la razón, tanto como instrumento de conocimiento como sostén de la ética, en beneficio de una superioridad de la fe religiosa. De ahí no se infiere, empero, el rechazo absoluto de la razón, sino la negativa a que constituya el instrumento exclusivo de conocimiento de acuerdo al paradigma positivista de la ciencia y cauce normativo de funcionamiento de lo real. La legitimidad de lo metafísico por sus implicaciones éticas indica una continuidad del sentido de la motivación de la



acción. No hay motivo de contraposición entre el liberalismo democrático y la religiosidad de la "Carta a Georgia". Pero ni siquiera, al pie de la letra, este escrito autoriza un vuelco irracionalista, como lo sugiere implícitamente Peña Batlle, cuando imputa a Lugo la adopción de una concepción historicista y espiritualista en el enfoque de los procesos socio-históricos. Se podría hablar más bien de una complementación del sentido piadoso y de embargo ante la revelación respecto a una razón científica que seguía siendo aceptada pero ya juzgada insuficiente. Los términos con los cuales critica a su "amado maestro" se prestan a avalar esta interpretación.

*"Fundada el Sr. Hostos el orden moral en las leyes eternas de la razón y la conciencia, con exclusión de los principios mitológicos y de dogmas religiosos, pero reconoce 'la limitación de nuestra razón y el sentimiento de amor y gratitud hacia la 'Causa Indemostrable'. Si la razón es insuficiente para conocer a Dios, no basta la moral fundada en ella; el doble deber de amor y gratitud hacia Él, buscará siempre, con victoriosa parcialidad, la causa que lo inspira, sin que pueda considerarse, por tanto, como deber moral, 'el deber de abstención, de afirmación o negación' deber impuesto por el Sr. Hostos en nombre de una razón limitada".*

Se está en presencia de un espíritu místico que ha abjurado de componentes del racionalismo que antes exhibía. Pero, la reflexión no queda ahí. Cabe, en ese sentido, destacar un último factor de la superioridad concedida al ejercicio de la fe: el ser inspirador de la música sacra, manifestación suprema de la belleza retomada por los genios de Bach, Mozart y Beethoven, implícitos arquetipos valorativos del logro artístico. El criterio estético opera como medio de ratificación de la superioridad de una ética, supuesto con seguridad producto de un remozamiento de una sensibilidad artística abandonada y del invariable elitismo. Esta secuencia de operaciones de nuevo lo conduce al tradicionalismo, esta vez aupado en un convencimiento teórico y existencial, que concluye en trasladar los más elevados valores positivos a la esfera religiosa.

## XIII

Como parte de esa evolución postrera percibe, en el ejercicio de la religiosidad, una especificidad ontológica de la historia dominicana, uno de los moldes cruciales de configuración original de la colectividad. Por ende, se encuentra entre los nudos explicativos de su escrito historiográfico de mayor aliento.<sup>65</sup> Sólo puede ser considerado como su obra cumbre en la medida en que plasma el esfuerzo más arduo de redacción, producto por lo demás de los materiales que copió pacientemente en el archivo sevillano. Él mismo, imbuido consustancialmente de modestia, lo consideró una colección de datos, desechando que tuviese el formato propio de una elaboración historiográfica.

En ese sentido, en tanto que historiador no cabe duda que se formó como autodidacta, no pudiendo superar muchas limitaciones si se examina su producción desde una óptica especializada. Siempre persistieron criterios jurídicos normativos que mediaban sus aproximaciones. Reconoce que improvisó en el momento en que incurrió en los archivos, pues su formación estaba conformada todavía por los moldes jurídicos originales. Su labor fue bastante accidental, al ofrecérsele la misión en los archivos europeos. En lo adelante acometió tareas historiográficas, inicialmente en forma bastante tosca.<sup>66</sup>

Poco a poco, empero, fue aplicándose al dominio de la disciplina. Así, fue redactando materiales diversos, algunos de escasa fundamentación empírica, pues se dedicaban a la dilucidación de algún

---

65. Lugo, *Historia de Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, 1952. Aunque la escribió a fines de los años 30, salió póstuma. En ella se encuentra la Semblanza de Peña Batlle, aparte de notas de Fray Cipriano de Utrera.

66. Véanse, sobre todo, sus dos colecciones de artículos publicados en el semanario *El Progreso* en los años 1914 y 1915: "Historia eclesiástica de la arquidiócesis de Santo Domingo", y "Cómo murió la Primera República". La primera serie se dedicó a comentar y complementar el texto de Carlos Nouel, *Historia eclesiástica de la arquidiócesis de Santo Domingo primada de América*, (3 vols.), Roma, 1913; por tal motivo se incluyó como apéndice en la reedición de la Sociedad de Bibliófilos, del año 1979, t. III, pp. 391-428.

tema particular.<sup>67</sup> Preparó una serie de artículos que anuncian el formato literario de presentación de noticias un tanto desordenadas.<sup>68</sup> No obstante, es aceptable el criterio de Peña Batlle en el sentido de que la obra historiográfica de Lugo marcó un hito fundamental en el desenvolvimiento erudito de la disciplina. Específicamente, el conocimiento del proceso de los siglos XVI y XVII estaba restringido, hasta su misión en España y Francia, a lo contenido en los grandes cronistas de la primera mitad del siglo XVI. La originalidad de la obra de José Gabriel García se circunscribe al siglo XIX, dado el acceso a actores o testigos, así como a documentos que sobrevivían a las contingencias del primitivismo social e institucional. Siendo el primer dominicano que visitó los archivos europeos, Lugo tiene el mérito de expandir el horizonte de los conocimientos históricos, aparte de que otros intelectuales, como Emiliano Tejera, encontraran en los documentos por él copiados motivos novedosos de reflexión. En definitiva, se comienza a aclarar mucho de lo sucedido, aun en planos elementales, desde el gobernador Sebastián Ramírez de Fuenleal, hasta entonces sumido en el misterio brumoso.

Lo que quedó como aporte definitivo, de todas maneras, fue su capacidad de enunciación de principios filosóficos bastante bien formalizados acerca de la historia dominicana, punto donde radica el mérito de su última fase de desenvolvimiento científico positivista. Ya había comenzado ese orden de reflexiones en unas conferencias que dictó en 1932, a petición de Acción Cultural.<sup>69</sup>

No obstante la significación de sus conclusiones, no logró exactamente el dominio de un método expositivo homogéneo. Su mencionada *Historia de Santo Domingo* es un texto desigual, donde coexisten narraciones inconexas e intrascendentes con la introducción de problemas importantes para la formulación de una filosofía de la historia dominicana. Todavía más grave es el reparo que en principio se puede oponer a estas elaboraciones por cuanto no guardan relación con el material empírico mostrado en forma de

---

67. Uno de ellos es *Baltazar López de Castro y la despoblación del norte de La Española*, México, 1947.

68. "La Española en tiempos de Fuenmayor", *Clío*, Nos. 27-29 y 35-39.

69. El mismo Lugo informa de esas conferencias, e incluso narra que Pedro Henríquez Ureña asistió a ellas. Véase "Información a Silvio Zabala", en J. J. Julia, *op. cit.*, t. III, pp. 193-198.

fichas o noticias. En algunos problemas no sería difícil demostrar contradicción entre conclusiones y la información empírica que incluso acopia en la narración.

Por lo visto, el prisma hispanista de consideración de la historia dominicana se superpuso a la información empírica reflejada en la exposición aún cuando la familiarización con las fuentes constituyera uno de los antecedentes de tal formulación. Un análisis detenido de sus conclusiones sobre el proceso histórico colonial mereciera un estudio por separado o tendría que cubrir tramos considerables de una biografía intelectual. Se deriva del mismo todo un diagnóstico acerca de las líneas fundadoras de la historia dominicana y de la constitución del pueblo como conglomerado. Con la obra historiográfica de aliento culminó la dilucidación del fenómeno nacional. Al haber quedado la investigación restringida al siglo XVI, tanto en lo empírico-factual como en las formulaciones explicativas su elaboración del fenómeno nacional siguió inconclusa.

Como muestra de la no correspondencia entre conclusión y fundamento empírico, como ya se ha enunciado levanta la incidencia de la iglesia a fundamento distintivo de la historia de Santo Domingo, cuando sostiene que sirvió de factor de moderación de los males económicos y militares y "nutrió al pueblo con aquel alimento espiritual", al grado de que en medio de los desastres trágicos de aquellos períodos, "el pueblo isleño ejerció, sin embargo, la más preciada de las actividades sociales, la actividad del ideal."<sup>70</sup> En cambio, lo que recoge como noticias, que involucra la moral de las clases dirigentes, no coincide con ese cuadro. Incluso, constata la debilidad de la acción de la iglesia a propósito de la relajación de la disciplina, entre otros indicadores. La misma exaltación conceptual de la vida colonial, probable sentido último de la exposición, que le vale polemizar con Hostos sobre el no carácter de aventureros de los primeros colonos españoles, no se avala en el conjunto de la exposición empírica y en el fondo la contradice.

Llama asimismo la atención la comisión de un anacronismo, al extrapolar al siglo XVI características de la esclavitud y de los sistemas de trabajo que determina a fines del siglo XVIII e inicios del

---

70. Lugo, *Historia de Santo Domingo*, p. 237.

XIX a partir de una descripción de Dorvo Soulastre, publicada en 1809. Este anacronismo reviste importancia ya que expresa la superposición de una imagen general y de una explicación sociológica invariante, todo de poco valor para el conocimiento del siglo XVI, sobre el cual versó su extenso escrito. De tal manera, queda una imagen de invariancia en lo concerniente a la estructuración de las relaciones económico-sociales y raciales.

No se quiere decir que todo lo que Lugo afirmara sobre la segunda mitad del siglo XVI en el plano conceptual careciera de sustento empírico, pero no dejan de reiterarse discordancias notables. Así, recoge en forma noticias de los multitudinarios palenques de esclavos cimarrones; cita uno de los documentos en que se reconoce la proclividad a la huida, señal de un conflicto social crónico y agudo. No obstante, traza un cuadro sociológico de esclavitud atenuada, que no incorpora las raíces de tal segmentación, análisis aproximativamente válido para el siglo XVIII, pero no para el XVI.

Aun así, recoge una capacidad de abstracción hasta entonces no mostrada por los historiadores, sino por pensadores sociales al estilo de Bonó y López. Lugo no descolla en nuestra tradición historiográfica únicamente por su función de documentalista, sino por la construcción de teorías sociológicas de nuestro pasado. Están sujetas hoy, por supuesto, a juicios revalorativos, pero constituyen pilares de las miradas más extendidas acerca de la historia dominicana. Una de las más destacadas, precisamente, reside en el trazado de un cuadro de democracia social, generadora del mestizaje y que éste ratifica.

*"La substitución del trabajo por la ociosidad... la poca comunicación... la falta de rectitud, la falsía, la libertad abusiva, el ejercicio de la autoridad milicianiana en los campos, de manera generalmente injusta, y casi siempre impune; la pesada influencia económica de los hateros sobre la miseria general, y la sumisión, y servilismo del esclavo, cuya existencia se hallaba mezclada a la vida íntima del amo, todo, en fin, unido a la acción enervante de la dulzura infinita de un cielo luminoso y de la esplendidez de un suelo incitador, todo*

*derribó las barreras sociales, acalló la voz del respeto humano y juntó a los seres de las más opuestas razas y de la más diversa a condición*".<sup>71</sup>

Según él, siguiendo a Tejera, en Santo Domingo se habría producido el aporte primigenio de la fusión de razas en el hemisferio. Infiere de ese hecho innegable y de su sociología del fenómeno racial una condición absolutamente distorsionada de los sentimientos de los esclavos, sin que se justifique mediante un ejercicio de hermenéutica sobre las fuentes. En esta visión se renuevan, como constantes casi inevitables, las dificultades para comprender el pueblo, aun cuando haya estado animado —como es el caso aquí también— de una voluntad nacional-popular en perspectiva.

Una de las barreras infranqueables que lo distanciaba del pueblo concernía a la reiteración de un estatuto ontológico de inferioridad de la raza negra; lo matiza con un precepto paternalista que toma prestado a Tejera en cuanto al deber racional y cristiano de que la raza superior ayude a superarse a la inferior, gesto innato del medio hispánico por oposición al anglosajón. Concluye, pues, en el mito banal del negro inferior e integrado a perfección, indicador de la dificultad que se le presentaba para la comprensión de la historia de las clases dominadas.

*"Eran, en general, dóciles, supersticiosos, fieles, agradecidos y vanidosos. El contacto social con el amo desarrollaba su facultad intelectual; hoy mismo, el campesino dominicano, a causa de una mayor igualdad social, es más inteligente que el campesino europeo... Preferían mil veces Santo Domingo a Africa. Eran frugales como el indio, y dormían poco; pero la tierra les sentaba admirablemente bien... El genio e inclinación del negro se resentían del origen de éste; mas en general dependían mucho del trato que recibían. Contento con la benignidad de sus amos, melancólico con su rigor, su tendencia a la arrogancia y la fiereza debía ser tenida siempre a raya*".<sup>72</sup>

71. *Ibid.*, p. 239.

72. *Ibid.*, p. 257.

## XIV

En el fondo, caracterizaba el orden colonial por una suerte de democracia social que ofrecía la oportunidad de dignificación a los esclavos. Esta consideración vino a ser crucial en la legalización de una nueva forma de conservadurismo bajo la dictadura de Trujillo. No era Lugo el primero que enunciaba posturas de ese género, pero nunca habían tenido la elaboración sistemática que le imprimió. Desde ese ángulo, por encima de su voluntad la glorificación nacionalista del pasado se inscribió como uno de los antecedentes de las legalizaciones historiográficas y doctrinarias del despotismo trujillista.

Al mismo tiempo, esta labor historiográfica, la de mayor aliento en conjunto de cuanto hiciera, en cierta medida se sitúa en correspondencia con su aislamiento a partir de su renuncia al Partido Nacionalista y su abdicación del atributo de condición nacional al pueblo dominicano. Su situación personal e ideológica se complica a partir de la implantación de la dictadura. Ante el hecho, Lugo guardaría un silencio cerrado por el resto de su vida, con excepción de la carta ya citada que dirigió a Trujillo en 1936. Sin duda, no podía aceptar la situación existente al contraponerse a su invariable concepción liberal. Mas, al igual que hizo respecto a Heureaux, tampoco mostró oposición. Simplemente se restringió a defender su integridad moral,<sup>73</sup> rechazando de plano los intentos del tirano por utilizarlo. La carta de 1936 es suficiente para dar por descontado la oposición de Lugo al régimen tiránico.

Pero, con todo, su posición de seguro contenía mayores elementos problemáticos no dilucidables en primera instancia a causa de la escasez de textos y la insuficiencia de los testimonios acerca de su persona. Con excepción de los escritos historiográficos, Lugo decidió retraerse casi por completo de intervenciones públicas. A pesar de la dificultad que eso plantea, está suficientemente claro que no descartaba del todo planos de intercambio con la dictadura. La

---

73. En las escasas ocasiones en que hizo aclaraciones fue en "Periodismo", escrito en 1943, en J. J. Julia, *op. cit.*, t. III, pp. 185-192. Rechazó su inclusión por Bienvenido Gimbernard en un grupo de periodistas "protegidos" por el gobierno.

postura dubitativa se explica por el hecho de que una porción considerable de sus amigos nacionalistas se habían integrado al estado despótico; en segundo lugar, porque tal hecho no era fortuito sino que respondía a la realización en la práctica de algunos de los propósitos nodales que dieron vida al nacionalismo: sobre todo se hizo patente la adquisición de un plano de autonomía del estado que permitiera el ejercicio del poder para la construcción de un ideal de nación. Trujillo no compartía dicho ideal, pero lo instrumentó para sus fines de dominio, colocando en posiciones cimeras a la intelectualidad joven, en gran medida de procedencia nacionalista.

El dilema que se presentaba ante la realización en forma aberrante de aspectos capitales del programa nacionalista no menos tenía que impactar a Lugo, por encima de su vocación liberal y de su honradez impoluta. Pero, el problema no se debe situar en el plano de las intenciones morales, sino de los convencimientos intelectuales y de los límites que sobre la mirada de la historia colocan sus propios contornos contemporáneos. Lugo no aceptó funciones burocráticas, como era el deseo de Trujillo, y rápidamente entró en conflicto con él a propósito del convenio para redactar una historia del país. Sin embargo, hay indicios suficientes para afirmar que mantuvo canales de comunicación oficiosos con el régimen, que desde cierto momento se hicieron bastante constantes. Llegó a aceptar responder peticiones de opiniones de parte del propio tirano; en una ocasión le dirigió a este último una carta con motivo del centenario de la independencia, en que trató el tema de la jerarquización del protagonismo de los personajes relevantes.<sup>74</sup>

En el plano cotidiano todo parece indicar que mantuvo relaciones efectivas de amistad con intelectuales al servicio de la dictadura, seguramente basado en la consideración muy común en el medio de la época de diferenciar un desacuerdo político de nexos familiares o amistosos; es probable que conservase una estima sincera hacia esos intelectuales, entre los cuales se encontraba Peña Batlle. Incluso parece que guardó silencio cuando ocasionalmente lo involucraron como partidario del trujillato.<sup>75</sup> Algunos de esos intelectua-

---

74. Lugo, Carta a Trujillo, 7 de enero de 1944, en *ibid.*, pp. 28-33. Al parecer nunca se había dado a conocer al público.

75. Véase, por ejemplo, José Angel Saviñón, "Américo Lugo. Gran trujillista", *La Opinión*, 22 de agosto de 1946.



les, por lo visto, actuaron a veces como emisarios entre Lugo y el régimen, relación que llegaba a la propia persona de Trujillo. De la misma manera, se atuvo en todo momento a la negativa obstinada cuando le solicitaban algo con lo cual no estaba de acuerdo. Por eso, nunca resultó persona simpática al tirano, obligado, como en contados otros casos, a respetar la disidencia virtual de un intocable pero inofensivo. El rencor que le guardaba, por lo que nos indica un testigo, lo exteriorizaba en Peña Batlle, quien comprendía la trascendencia de que el régimen lograra la aquiescencia de Lugo y utilizara sus alegatos en la legitimación ideológica.

Más allá de lo que contiene la explosiva carta que remitiera a Trujillo en 1936, no se sabe positivamente nada acerca de los dilemas que tuvieron que presentarse a la lúcida mente de Lugo. No conocemos, en síntesis, sus percepciones concretas sobre el fenómeno del trujillismo. Hasta donde se sabe no dejó notas personales, diario o algún escrito que recogiera las inquietudes de esos años. En materia de opinión acerca de la dictadura parece que mantuvo hermetismo, aun entre personas del entorno familiar, de acuerdo a un testigo que merece plena confianza.<sup>76</sup> Se sabe que cuando, en 1946, lo visitó una delegación de Juventud Democrática, a fin de invitarlo a sumarse a la movilización anti-trujillista, rehusó con el argumento de que no valía la pena ya que el pueblo no estaba preparado "para asumir su superación".<sup>77</sup>

Sobre la base de estos indicios, lo más que puede concluirse es que quedó atrapado en una encrucijada, la misma de la que quiso librarse desde el inicio de su vida pública, la perversa dialéctica entre autoritarismo e irrealización y desorden con todas sus derivaciones infortunadas. Ya había perdido esperanzas y quizás le faltaron motivos para ventilar la antinomia en las condiciones del trujillato; de todas maneras tal posición se correspondía con actitudes apoliticistas vitales y el convencimiento recóndito de la no maduración del pueblo como nación. Quien sabe si el silencio se explique por la abnegación ante el mal inevitable, tal vez visto por él, en fin de cuentas, a tener secuelas civilizadoras. Un juicio de este tipo es lo único que haría comprensible la aceptación de su parte de

---

76. No se ofrece su nombre ya que no lo autorizó de manera expresa.

77. Comunicación de Francisco A. Henríquez.

canales de comunicación con el tirano. En todo caso, como exponente de una postura límite en la intelectualidad, sustantivamente distinta a la de la mayoría de sus integrantes, la encrucijada que exhibe su vida y su obra ilustra el desenlace fallido de las esperanzas civilizatorias y democráticas de la tradición liberal.

ROBERTO CASSÀ

---

Las iniciales N.A. que aparecen en las notas al pie de página corresponden al autor. En cambio, las notas que no llevan especificación son de Roberto Cassà.

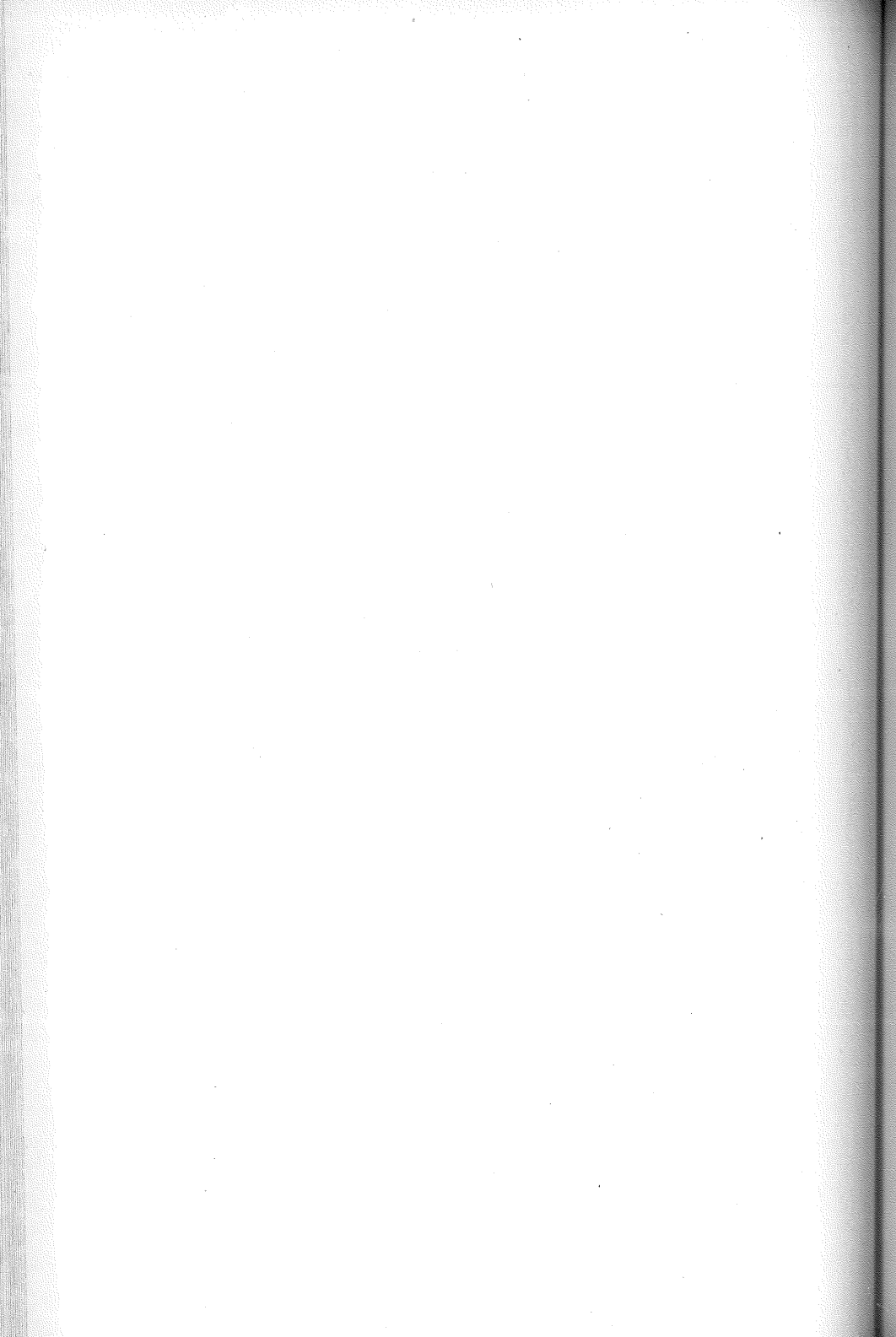
# A PUNTO LARGO<sup>1</sup>

*A don Eugenio M. de Hostos,  
en testimonio de respeto y gratitud.*

*A. L.*

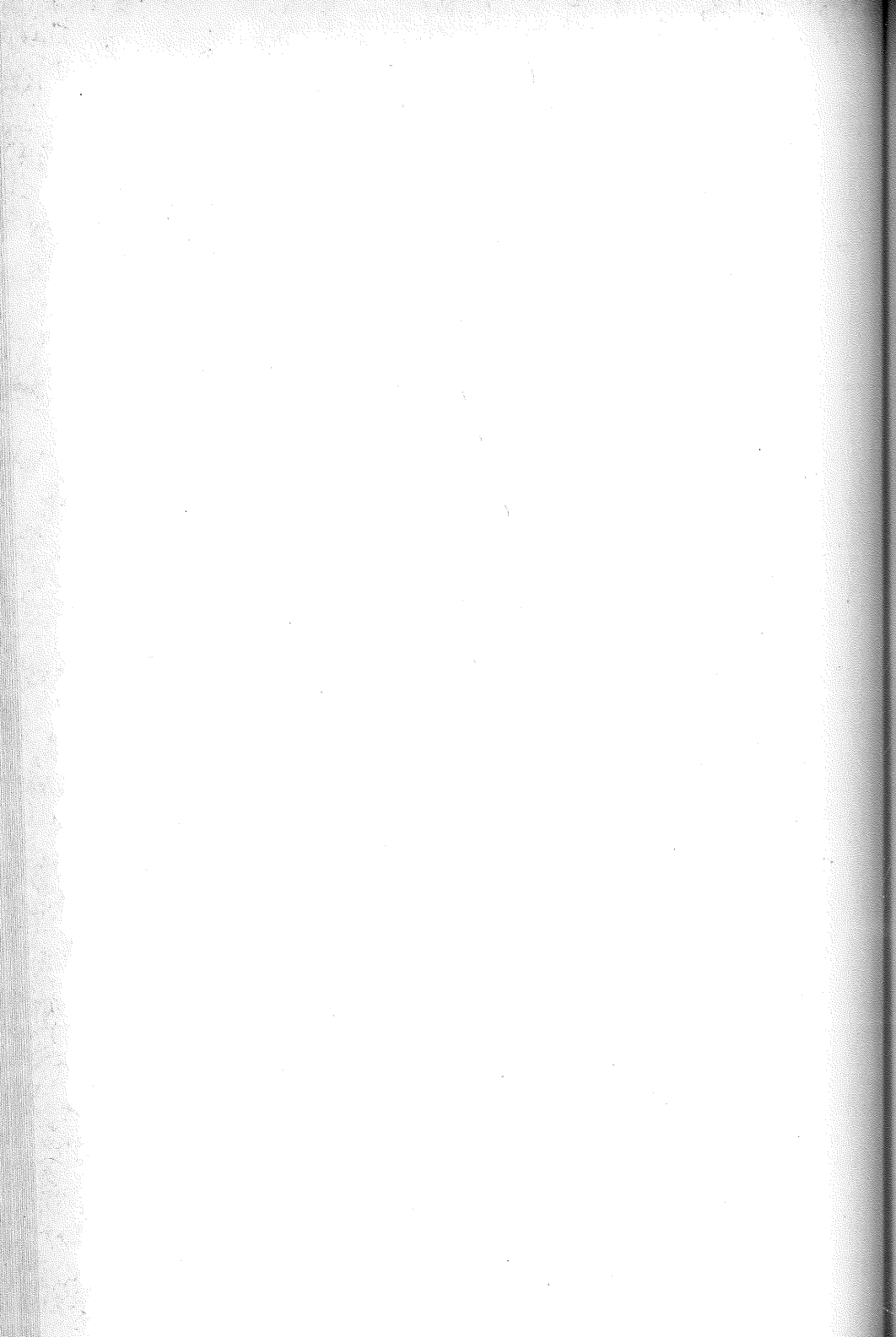
---

1. Imprenta "La Cuna de América", Santo Domingo, 1901.



PRIMERA PARTE

VARIA



## SOBRE POLÍTICA

*A Fabio F. Fiallo*

### I

Si el tiempo me viniera holgado, yo escribiría a los amigos que me asedian, que me excitan y hasta me reprochan de egoísta, una larga carta. En ella expondría despacio, sosegadamente, mis impresiones, mi pensamiento, mis anhelos en estos instantes supremos para la patria y su felicidad. Desgraciadamente sobre mí pesan agobiadoras responsabilidades profesionales; sobre mí ruedan, gastando juventud y fuerza, ocupaciones incesantes que no me dan punto de reposo.

Política es amor y tolerancia. Gobernar es amar, porque gobernar es dirigir la educación de un pueblo; y no educa quien odia, ni gobierna quien no pone sobre su cabeza a unos, junto a su pecho a otros y en sus rodillas a la generación naciente. Gobernar es tolerar, porque es armonizar las partes que forman el todo; y no armoniza quien segrega, ni gobierna quien no suma los intereses, afectos y opiniones del ciudadano más humilde a los de todos los demás interesados.

Para oír claramente la voz de un pueblo, es necesario dejar que pasen los momentos de cobardía o excitación. Pueblo privado ayer de todo, hoy lo quiere todo, así en la medida de lo que le conviene, como en la largueza del exceso.

Cuando se aplica un régimen cualquiera a un organismo, durante algún tiempo la tendencia a la práctica del régimen sobrevive al régimen. El primer deber del patriotismo ha de ser modificar

la vida instintiva cuando fuere mala, impulsarla cuando fuere buena.

La sustitución de un régimen por otro, es uno de los actos más serios y delicados de la vida política. Un cambio completo de personal puede dejar en pie un sistema de gobierno, mientras que un cambio de sistema puede dejar en pie una parte del personal gubernativo. Demostración cumplida de esta verdad es la corta pero edificante vida de la administración de Figuerero. Figuerero tenía, como Júpiter, en la mano el rayo; pero ni la venganza en el corazón, ni desapoderadas ambiciones. Amayorado por la experiencia, fue cómplice voluntario de la evolución y se vistió de gala con las insignias de la libertad, para caer dignamente.

Funciones que se ejercen por delegación, menester es, para ejercerlas eficazmente, programa definido que aleccione a los funcionarios todos y les sirva de pauta general. Ese programa debe ser uno como resumen de las necesidades y aspiraciones legítimas del pueblo.

La elección del personal debe ser tal que responda a los propósitos del programa, a fin de que el espíritu de solidaridad entre los funcionarios, impida la creación de obstáculos dentro del seno mismo del gobierno.

La condición suprema para la fundación de un Estado de derecho, es un profundo concepto del derecho. Las falsas, empíricas ideas jurídicas, que flotan en las alturas del poder, causan tanto daño como la falta de honradez. No basta la voluntad de gobernar: se necesita la capacidad de hacerlo real y efectivamente.

Hay una fuente, que la ninfa Egeria guarda, a donde ir a beber cordura y sabiduría gubernativas: la iniciativa individual. Sociedades comerciales, industriales, agrícolas, benéficas, artísticas, recreativas, instituciones complementarias son de todo Estado jurídico. La prensa discreta e ilustrada, la callada opinión de los hombres de valer dominicanos y extranjeros, el ejemplo de la lucha por la vida jurídica en la historia y en el mundo, son auxiliares preciosísimos que el hombre de Estado puede y debe aprovechar.



## II

El ejercicio del derecho de soberanía directa es prerrogativa de los pueblos. La delegación de las funciones gubernativas es mero pero imprescindible arbitrio humano; y los mejores sistemas de gobierno son aquellos que más se acercan al ideal de la política: el gobierno del pueblo por el pueblo. La historia del mando es una abolición constante, y desgraciado el país que no tira sus líneas a encerrar en la estrecha órbita de la necesidad las atribuciones del poder.

Y cuando el derecho de soberanía es cuerdamente ejercido por el pueblo; cuando inteligencia y patriotismo labran cauce a la corriente de las aspiraciones populares; cuando la aurora de una revolución rompe gloriosamente en sol de evolución bienhechora para anunciar el primer día de verdadera paz, después de veinte años de paz falsa y mentida; cuando se ofrece en un bello rincón de Sudamérica el espectáculo de una lucha de hombres dignos de su derecho, a tiempo que se dice que los sudamericanos no son capaces del derecho, entonces ningún ejercicio más augusto, más hermoso, más fecundo.

De tener mi mano estilo de oro, escribiera la historia de la Revolución de Julio para enseñanza perpetua de las generaciones venideras. Diría cómo unos cuantos fugitivos pueden erguirse en junta revolucionaria, apelar a la opinión, escudarse en el derecho y acometer la alta empresa de redimir un pueblo. Por vez primera, sangre y lágrimas, luto y amargura, no son gajes de la revolución en tierra dominicana. La abnegación, el amor, la persuasión, la tolerancia, son las nuevas armas de combate, cuyo resplandeciente brillo nunca se vio lucir en manos de anteriores rebeldías.

El estado habitual de los pueblos que no alcanzan intenso grado de cultura jurídica, es el de inercia de reposo. El sufrimiento prolongado, empero, excita siempre el ánimo; y la revolución encontró terreno abonado y propicio en el país entero. Surgía de los corazones la reforma, en suerte de indefinido, vago anhelo, y el canto de victoria de la legión armada se abrazó en los aires con el ingenuo grito de la patria renaciente.

## III

Todo concurrió eficazmente a que la revolución fuese una obra buena: los hombres que la dirigieron, el país que la anhelaba, el gobierno que la favoreció. Cuando éste depuso el mando y el Gobierno Provisional entró en la Capital bajo una lluvia visible de flores y otra lluvia invisible de bendiciones, ningún cielo más puro, ningún cielo más azul que el cielo de la patria.

La hermosa revolución estaba terminada. La paz no reinaba sólo en los sepulcros: reinaba en los espíritus. Vencido el régimen fatal, triunfante la persona de cada ciudadano, el nuevo régimen habría de ser establecido con acierto y cordura por el Gobierno Provisional, para apartarse luego de entregadas a un gobierno definitivo las riendas del poder, un instante regidas para detener la patria al borde de un abismo.

La delicada labor del Gobierno Provisional estaba, pues, limitada por su objeto: el establecimiento de un gobierno definitivo sobre bases completamente jurídicas. Ni más ni menos: todo lo que hiciera de más, sería entrar en campo vedado a sus energías, asumir responsabilidades que no deberían corresponderle; todo lo que de menos hiciera, sería faltar a sus deberes, defraudar sagradas esperanzas populares. Medidas de carácter transitorio por cima de la jurisdicción de su objeto, sí podría dictarlas, pero con el mayor caudal posible de prudencia.

¿Se atuvo, desde el primer momento, a este criterio jurídico, el Gobierno Provisional?

Ha repuesto el antiguo régimen acatando una Constitución que le condena. Ha levantado el pie de la firme roca de la soberanía directa e inmanente por cuyo fuerte apoyo la obra de la revolución fue realizada, para colocarlo sobre el carcomido cimiento de instituciones contrahechas. Inspirada al morir, la administración anterior recogió del polvo el concepto de la ciudadanía para colocarlo, como una flor, sobre su tumba. El Gobierno Provisional, inspirado en el loco afán de presurosas, irreflexivas impacencias populares, ha recogido al nacer el concepto a veces mentido de la conveniencia, para colocarlo, como una justificación, sobre su cuna.

Ha iniciado, dentro del *statu quo* del régimen político, un cambio de personal.

Ha decretado elecciones sin coacción.

Ha recogido en su regazo a los desterrados por causas políticas.

Ha respetado los derechos individuales.

Ha dictado medidas de carácter definitivo en materias esenciales como la del papel moneda, puesto fuera de la circulación de una vez, contra las advertencias del derecho y de la economía.

En esta enumeración incompleta, lo malo está mezclado con lo bueno. Lo bueno es todo aquello para cuya realización el Gobierno Provisional no ha necesitado salirse del radio de la moral afectiva. Lo malo es todo aquello para lo cual hubo de girar en la elevada órbita de la moral jurídica.

He afirmado que para gobernar se necesita poseer un profundo concepto del derecho. Billini ha sido, por ello, nuestro mejor hombre de Estado. Espaillat ha sido no más que un buen corazón, una alma pura. Meriño, hombre ilustrado, pero sin conocimientos jurídicos especiales. González, suerte de Espaillat, Báez, Santana, Heureaux, los más faltos de sentido jurídico.

Debieron estos hombres rodearse de Secretarios de Estado competentes, de empleados dignos de sus puestos. Debieron solicitar pública y constantemente la opinión de los ciudadanos ilustrados. No lo hicieron, y las consecuencias de la ineptitud han sido tan trascendentales como las de la mala fe.

Dícese que no hay personal docente en el país, a quienes encomendar el ejercicio de las funciones de gobierno. Lo que suele faltar es tino en el elegir, patriotismo para resistir el asedio de las ambiciones personales. El gobierno, rodeado de un partido siempre menos desinteresado de lo que parece, acosado por la solicitud insidiosa de los menos capaces y de los menos dignos, no encuentra el modo de llamar a su lado a la ciudadanía apartada, a la que no se entromete, a la que al par de las virtudes de la ilustración y la dignidad, tiene los defectos de la timidez o de una exagerada consideración por sí propia.

## IV

He afirmado que el Gobierno Provisional ha dejado en pie el antiguo régimen, acatando una Constitución que lo condena, y doy paso a la prueba.

El antiguo régimen es el centralismo: y el centralismo está en pie. Centralismo es predominio del Poder Ejecutivo sobre las demás funciones de gobierno: el Poder Ejecutivo invade legalmente la jurisdicción de lo electoral, legislativo y judicial; pone la mano en todo; es dueño exclusivo de la fuerza pública; y en virtud de discretionales facultades, tiene la ciudadanía a merced, a merced las arcas nacionales, y la honra y la dignidad nacionales a merced.

El antiguo régimen es el centralismo.

Causa de todos nuestros males, causa hoy mismo de los desaciertos del Gobierno Provisional, tiene hondas raíces en las costumbres y en la tradición, sanción cumplida en las leyes. El personalismo, el falso principio de autoridad, el apócrifo Orden Público, meras manifestaciones son de esa enfermedad política mortal.

Combatir un síntoma, el personalismo, por ejemplo, no es emprender una acertada curación. Para sustituir el antiguo por el deseado nuevo régimen político no basta hacer cumplir las leyes. El centralismo es legal, insisto en decirlo. Dentro de nuestras leyes cabe, pues, un déspota, lo que solemos llamar tirano solamente, y vive holgadamente un tirano, por la falta de responsabilidad que ellas exigen y por la falta de sanción que ellas conllevan.

El antiguo régimen es el centralismo: ciudadanos cuyos incompletos derechos individuales pueden ser suspensos sin apelación; ayuntamientos sin autonomía ni personalidad jurídica, en cuanto instituciones integrantes del Estado; gobernaciones que no saben siquiera los fines para que han sido creadas, ni responden a verdaderas necesidades regionales, ni son más que ciegos instrumentos del Ejecutivo; tribunales donde el poder judicial yace postrado de debilidad y de impotencia, desautorizado y hambriento de justicia para sí propio, de tal modo que ni parece poder en el sentido técnico de la palabra, ni representa en realidad sino el valor de un cero a la izquierda de la suma de los poderes del Estado; congreso que comparte sus atribuciones propias con el Ejecutivo, que legisla los tres

primeros meses para todo el año y cede luego el puesto a los refrendados decretos del Presidente de la República; electorado nulo y de ningún valer; Ejecutivo servido de Secretarios irresponsables que el Presidente de la República escoge, sin asesores, entre los ciudadanos que le son adictos; y, finalmente, delegaciones que por todas partes reproducen la imagen presidencial, no la impersonal imagen del gobierno, aplastando con el número y diversidad de sus atribuciones así a la ciudadanía como al gobierno mismo de la ciudadanía. Decidme ahora, en presencia de esta exacta descripción de nuestro sistema de gobierno, ¿cuál es el antiguo régimen?, ¿quién el tirano?, ¿quién el déspota? Decidme si hay en el mundo un hombre noble y justo que jurando la Constitución y las leyes que tales abominaciones jurídicas consagran, pueda darnos con ellas libertad y no la esclavitud, paz y no la guerra, prosperidad y no miseria; decidme, en fin, si es nombre de persona el sujeto que causa los males de la patria o si es nombre de institución anti-jurídica, y si puede ser alguna persona quien la salve, o el cambio radical de institución.

El antiguo régimen es el centralismo: sólo la descentralización podría salvarnos.

## V

Los pueblos no tienen salvadores: pueblo que cree necesitar un hombre para salvarse, no merece categoría de personalidad internacional; pueblo que afirma que un hombre le arrebató sus derechos, es un imbécil que necesita salud y escuela. Creo sinceramente que todos los gérmenes que crearon la antigua situación política pugnan por restablecerla; que la Revolución de Julio, revolución de sentimientos, no ha trascendido suficientemente a las ideas; que el buscar salvadores es la primera manifestación de nuestro fetichismo político, el amasamiento del barro con que se forme el ídolo que sustituya al anterior; que la intransigencia es la actitud menos conveniente para el logro de la felicidad pública; que la apatía del

ciudadano impulsa la actividad del gobierno al campo de la política egoísta y personal; que la intervención de la ciudadanía está cesando ya con el eco de la última serenata al desterrado de ayer o al triunfador de hoy, y muriendo, cuando apenas había nacido; cuando debía vivir y crecer y prosperar; que el primer deber del gobierno consistía en favorecer esa intervención ora llamando a su lado a los hombres de mayor valer, ora renunciando a la práctica de una Constitución funesta, ora organizando de hecho las milicias nacionales; que están pasando, sin dejarnos ningún bien apreciable, la ocasión de reconstituirmos, la rara oportunidad de introducir el derecho en nuestra vida pública, los cortos instantes en que la conciencia nacional, iluminada por la luz de la verdad y el bien, ha percibido más claramente la verdadera noción de gobierno.

Si, como creo, nuestros males provienen de nuestra ignorancia y de nuestra debilidad, a combatir estos defectos, no hombre ninguno ni partido ninguno, apliquemos nuestros esfuerzos. Cortar la cabeza a uno de esos grandes voluntariosos que en todo tiempo y medio triunfan y predominan y avasallan, es ser el dueño altivo de hazaña digna de Pepino el Breve, pero digna también del Código Penal: no es ser salvador de un país. En todo caso salvador de un país sería Hostos, por haber emprendido una gran reforma; sería lo Billini, procurando con la excelente aplicación de un régimen político, elevar el régimen social; seríanlo, en fin, todos aquéllos que, como Don Federico Henríquez y Carvajal, vivieron siempre vida noble y patriótica, y siempre fueron ejemplo, norte, escudo, faro, estrella, y nos protegieron y guiaron al cielo, al claro cielo de la fugaz libertad en que ahora nos hallamos.

Admirable parece el cambio que se ha efectuado en el país, desde el punto de vista de la política, de pocos meses acá; para un observador atento, sin embargo, no lo es. La libertad sólo cuelga su fruto encantador del árbol del derecho, y el derecho, en nuestro campo, es un pequeño arbusto sin savia ni vigor, creciendo entre encinas. El pueblo dominicano es todavía un niño desvalido que no siente del corazón los ímpetus sagrados, ni oye de la razón las advertencias. Al caer sobre la cumbre de la gloria, Billini dijo al pueblo: "Creo darte una lección que nunca olvidarás". ¡Ay! El niño puso sobre el alto ejemplo de ese hombre de bien, el manto negro del olvido. Asignaciones, fácil medro, fiestas vulgares y otras de estas golosinas le atraieron y encantaron: por ellas dio salud, riqueza, educación, ventura.

Hoy el Gobierno Provisional acaba de tomarle de la mano y decirle: "Estas golosinas son tu perdición: recibe en cambio salud, riqueza, educación, ventura."

¿Le responderá el pueblo lo que le respondió a Billini?

## VI

Tal vez sí.

No hay que forjarse ilusiones sobre el valer moral del pueblo dominicano. El valer moral alcanza siempre el límite de la capacidad intelectual, y nuestra capacidad intelectual es casi nula. Una inmensa mayoría de ciudadanos que no saben leer ni escribir, para quienes no existen verdaderas necesidades, sino caprichos y pasiones; bárbaros, en fin, que no conocen más ley que el instinto, más derecho que la fuerza, más hogar que el rancho, más familia que la hembra del fandango, más escuelas que las galleras; una minoría, verdadera golondrina de las minorías, que sabe leer y escribir y de deberes y derechos, entre la cual sobresalen, es cierto, personalidades que valen un mundo, tal es el pueblo dominicano, semisalvaje por un lado, ilustrado por otro, en general apático, belicoso, cruel, desinteresado. Organismo creado por el azar de la conquista, con fragmentos de tres razas inferiores o gastadas, alimentado de prejuicios y preocupaciones funestos, impulsado siempre por el azote o el engaño, semeja, mirado en la historia, uno de esos seres degenerados que la abstinencia de las necesidades fisiológicas lleva al cretinismo, y la falta de necesidades morales lleva a la locura, en cuya frente no resplandecen ideales, en cuyo pecho yacen, secas y marchitas, las virtudes; estatua semoviente que no recuerda nunca la de Amnón. Pero semejar no es ser: el pueblo dominicano no es un degenerado, porque, si bien incapaz de la persistencia en las virtudes, tira fuertemente hacia ellas; porque aunque falto de vigor y vuelo intelectuales, tiene todavía talento y fuerzas para ponerse de pie y dominar gran espacio de la bóveda celeste; porque aun prostrado y miserable, está subiendo, peregrino doliente, el monte sagrado donde el águila de la civilización forma su nido.

Este peregrino doliente necesita reposo, comida, abrigo.

Este degenerado aparente necesita salud. Esa mayoría ignorante necesita instrucción. Esa minoría ilustrada necesita ideales patrios. La hermosa Revolución de Julio trajo en su bandera el alma de la minoría ilustrada, un pedazo del alma de la patria. La ha colocado en el palacio de gobierno, y allí flota todavía sostenida por un grupo de hombres de bien, y desde allí envía, ondeante y libre, besos de paz que van en alas del viento al último confín de la República. Que la mayoría ignorante no derribe, como otras veces, esa bandera sagrada, para plantar la negra enseña de la iniquidad, bajo cuyo imperio puede medrar el hombre, pero sólo a costa de los más caros intereses sociales.

Y la mayoría puede derribarla si la minoría no procede con prudencia y con firmeza. Elegido está el personal del gobierno definitivo: el Gobierno Provisional está despidiéndose del poder, sin haber dado vado a la concupiscencia.

De dos modos puede la mayoría ignorante asediar al gobierno: por petición o por rebelión. El primero es el más peligroso de ambos modos.

La mayoría carece de patriotismo y desinterés. Falta de bienes de fortuna, sin hábitos de trabajo e inclinada a la disipación, querrá continuar su vida de siempre. El contrabando, la vagancia, el juego, la empleomanía, la vida de expedientes, el fraude, el peculado, la impunidad, la mentira, el fiado, son cauce por donde gusta de correr hacia su subsistencia, su lujo y su holganza. No hay un solo dominicano falto de hombría de bien que, a esta fecha, no se haya acercado a Jimenes para "colocar su piedrecita," por el mismo caso que todo hombre de bien le habría dicho: "Señor, sólo los servicios previstos y efectivos deben ser remunerados. No dé entrada a la concupiscencia pública y acalle en su pecho la lástima que han de inspirarle los paniaguados que, sorprendidos por la enfermedad o la vejez, contaban con seguir viviendo del presupuesto, y sea fuerte y animoso para barrer del templo de la República a quienes ni en su casa ni en la calle le rindieron culto de trabajo, de honradez y de orden. Ahogue así mismo el temor de verse derrocado por el segundo modo de asediar que tiene esta gente, la rebelión. Billini, Espaillat, González, cayeron del solio, es cierto, aplastados por esa mayoría brutal; pero cayeron porque no tocaron fuertemente en la conciencia del país; porque no asumieron una actitud completamente enérgica; porque no pusieron a su lado la juventud, que es la fuerza y la esperanza;



porque no pusieron de su parte la fuerza de los intereses particulares, el aliento de la opinión pública, la estimación de los extraños: porque, finalmente, no se sustrajeron de toda influencia del personalismo, impersonalizándose ellos también para que la autoridad de las leyes surgiera omnipotente, como el sol. Mire que ninguno de ellos llegó al poder en hora tan solemne como esta, en que toda la parte sensata del país está dispuesta a sostener un buen gobierno..."

## VII

Mi pluma es lo único que hay de amable en mi persona: su iridio derrama caudal de tolerancia que sorregando el campo de la crítica, mitiga el calor que lo fecunda, y deja que el rosal crezca al lado de la ortiga. Nunca rasgó la tersura, nunca el blancor manchó del papel en que escribe, porque antes que ella detenga el vuelo sobre el vacío ideal de una hoja en blanco, he colmado el vacío con mi propio corazón. Sus picos no recuerdan el del águila, pero buscan, sin embargo, el cielo, y es en lo azul y no en el fango donde va a perderse el ramo de ensueños, esperanzas e ilusiones que desprendió del árbol de mi vida.

Al dirigirme al público, nunca fue el lazarillo de mi inteligencia el gusto sino la necesidad: la vocación literaria no palpita en mí, ni la afición florece. Ante el espectáculo de una revolución que presenta todos los caracteres de una evolución verdadera, sentí la alegría del naufragio que, al hundirse el bajel que lo sustentaba con su familia, amigos y patrimonio, vislumbra la salvación de su familia, de sus amigos y de su patrimonio... Quise decir de mis alegrías, de mis esperanzas; deseo perdonable en quien haya tenido puesta el alma en los sufrimientos de su patria, en quien la ame con reflexivo amor, en quien haya tenido en cuenta que la grandeza nacional se mide y aprecia solamente por el valer individual de cada ciudadano. He aquí por qué, sin justificación ninguna, estoy hablando de política, en sentido universal, pero con aplicación al estado y necesidades actuales del país. Porque la política es una ciencia cuyos principios se aplican a toda porción de humanidad, dominicana o extranjera.

Precisamente por haberse apartado de los principios científicos, por haberse pretendido inventar "una política práctica" dizque adecuada a los dominicanos, es que hemos sufrido tantas vejaciones y quebrantos. Los dominicanos deben gobernarse conforme a derecho, que es como todos los hombres deben gobernarse: las líneas generales de la política científica no pueden ser alteradas acá como en ninguna parte, si bien todo pueblo, como todo organismo individual, adolece de defectos y enfermedades sociales que le son propios y que son para tenidos en cuenta al gobernarse.

En mi humilde opinión, la República Dominicana, para existir como tal, necesita:

1º. Una organización constitucional de la fuerza pública capaz de servir de apoyo al derecho positivo, público y privado. La ley carece entre nosotros de la virtud de hacerse respetar por sí misma: el dominicano tiende a violarla por instinto. Nuestra historia, nuestra tradición, nuestro ciego, pero indomable espíritu de nacionalidad, repugnan la idea de la intervención extranjera: creemos dentro de nosotros mismos un poder cuya autoridad suprema esté en manos del electorado, poder que, entre el gobierno y el pueblo, sólo actúe en pro de la ley.

2º. La creación de un cuerpo consular dominicano que sirva de apoyo a nuestro derecho público externo. Contra las tentativas revolucionarias, actos gubernativos tiránicos, o despóticos, los cuerpos militares, docentes, regulares, decentes, hermosos, juveniles, influidos de un altísimo espíritu de civismo; contra las ambiciones internacionales, la concupiscencia extranjera, la inicua *regla inglesa*, la eficacia de los principios sustentados con el ejemplo de nuestra vida jurídica interna y reclamados por representantes dignos de su cargo.

3º. La abolición constitucional de los derechos de exportación, con lo cual quedaría resuelto el problema de inmigración en la única forma eficaz. La propiedad, entre nosotros, es una meretriz a quien todo el mundo engaña: el gobierno, con sus impuestos suicidas; el pueblo, con sus contrabandos y su mala fe en los tratos particulares; los extranjeros, con sus reclamaciones exabrupto. El capital extranjero no vendrá al país sin esa abolición. Quien hoy tenga para sí la garantía de los derechos de exportación, no podría hallar inconveniencia a una reforma constitucional que ofrece riqueza, población, paz y prosperidad al país deudor.

4º. La aplicación de la Ley Torrens al actual sistema de terrenos comuneros. Mientras éste subsista, no es posible pensar en riqueza agrícola: el primer impulso fecundo hacia el trabajo y la producción es la particularización del derecho de propiedad. Con el excelente medio indicado, en poco tiempo desaparecerían los terrenos comuneros y aparecería todo el hermoso capital agrícola que hemos, secularmente, despreciado.

5º. El establecimiento de la enseñanza elemental obligatoria. Esto no necesita comentario: la ciudadanía, entre nosotros, suele ser un mulo del cual se sirve todo el mundo. Mas no hablo de la exigua minoría de dominicanos de que hablé; esta minoría es un águila que mantiene su vuelo triste y solitario en la callada región de lo ideal.

6º. Descentralización gubernativa y simplificación del servicio administrativo. Traté ya de demostrar que el centralismo será, como ha sido, el perpetuo tirano de la República. Cuanto a simplificación del servicio público, una buena división del trabajo, una acertada distribución de ocupaciones, una elección de personal competente y honrado, son cosas fáciles.

Acaso no sean éstos los únicos problemas vitales.

## REFLEXIONES

Si la lucha común por la vida exige la concurrencia de virtudes apreciables en el individuo, la lucha por la patria exige la aplicación de virtudes supremas. El bien de la patria es alta y noble empresa: acometerla, acúsa nobleza en la cuna, cultura en la educación, moralidad en el hogar, tolerancia en sociedad, consecuencia en la amistad. El avaro, el borracho, el mentiroso, el inculto, el libertino, el egoísta sólo excepcionalmente podrán ser buenos ciudadanos; y cuerdo se muestra y sábio, el primer magistrado de una nación cuando mide la capacidad política por las virtudes domésticas y sociales. Todo funcionario es, en el ejercicio de su cargo, padre de familia; y éste ha de ser en todo caso prudente y moderado. Los desórdenes, irregularidades, inconsecuencias que suelen acompañar al genio, no cuadran a la felicidad pública, cuya base y sustento es el orden que priva en las organizaciones que respiran la rara salud del talento modesto.

Las virtudes privadas son la leche de la vida social. El amor al trabajo, el ahorro, el estudio labran cauce de oro, amplio y profundo, a la reputación. Más vale un pueblo de trabajadores entusiastas y más adelante llega y el sello imprime y fija la bandera de su nacionalidad más clara y firmemente, que lo pudo ni pudiera nunca un pueblo de conquistadores. Las armas han sojuzgado siempre menos mundo que el trabajo: el hombre pierde al morir todo cuanto ganó por la violencia y gana todo aquello de que se despojó en vida por su

caridad y tolerancia. La muerte no tolera la injusticia, y despojando a los reyes de su corona para colocarla en la frente de los humildes, vive corrigiendo a la fortuna y haciendo perpetuos legados a la vida. Obscuro, paciente, virtuoso, el obrero que viste a los héroes triunfa de los héroes, y la gloria sólo es campo sin tinieblas cuando guarda en su seno un gran apóstol de la ciencia. Fomentar las virtudes privadas, elevarlas hasta convertir en costumbres científicas las buenas costumbres, es la mayor hombría de bien que pueda mostrar un estadista; y un buen modo de fomentarlas y elevarlas es confiar a la mayor competencia, a la mejor conducta, el desempeño del servicio administrativo, público y privado.

## DIFERENCIAS ENTRE EL ESTATUTO PERSONAL FRANCÉS Y EL ESTATUTO PERSONAL DOMINICANO.

*A don Augusto Franco Bidó*

### TÍTULO PRELIMINAR

#### *Artículo 1º.*

Según el Código Napoleón, las leyes son ejecutorias en virtud de la promulgación; según el Código Dominicano son obligatorias en virtud de la misma.

Esta diferencia atribuye a ese acto un efecto que no tiene: las leyes son obligatorias en virtud de la publicación; la promulgación sólo las hace ejecutorias.

En efecto: la promulgación es el acto por el cual se le declara a la sociedad la existencia de la ley, con orden a los ciudadanos de obedecerla e invitación a los funcionarios para cuidar de que se ejecute. Y la publicación es el medio empleado para poner la ley en conocimiento de los ciudadanos todos. Mientras no se efectúe, pues, la publicación, la ley promulgada no puede obligar a los ciudadanos, porque no la conocen. Luego, las leyes son obligatorias en virtud de la publicación.

Esta se efectúa por el órgano legal, que es la Gaceta Oficial. Pero como el conocimiento de una ley no puede ser simultáneo para todos los ciudadanos a causa de las distancias, se ha establecido una presunción según la cual se la considera conocida y por tanto obligatoria en cada uno y todos los puntos de la República.

Esta presunción legal consiste en considerar conocida y obligatoria la ley: en la Capital un día después de publicada (de promulgada,

dice el Código Dominicano;) en cada una de las demás provincias y distritos, se aumentará este plazo a razón de un día por cada diez leguas.

El Código francés, al establecer la misma presunción, aumentó el plazo para todos los departamentos, excepto el de la residencia real, un día más por cada diez miriámetros.

El Código Dominicano ha reducido el plazo de publicación a la mitad, atento, sin duda, a la pobreza y dificultades de nuestras vías de comunicación.

Un Decreto de fecha 5 de noviembre de 1870 ha modificado en Francia el artículo 1ro. del Código Napoleón, para los actos legislativos insertos en el "Journal Officiel," declarando realizada la presunción de publicidad un día franco después de haber llegado la edición que los contenga a la cabecera de cada departamento. Y como todos los actos legislativos, a más de insertos en el "Bulletin des Lois" lo son también en aquel órgano, en realidad el Decreto de 1870 ha sustituido completamente en Francia el artículo 1º.

## TÍTULO I

### Artículos 9-13

El Código Napoleón, apartándose del denominado antiguo derecho francés, formuló el principio romano en materia de nacionalidad, aunque no tan exclusivamente que no dejase un pequeño puesto al principio de la territorialidad.

Cuatro causas son, en dicho Código, atributivas de nacionalidad: 1ª. el origen (*jure sanguinis*;) 2ª. el territorio (*jure soli*;) 3ª. el llamado beneficio de la ley; 4ª. la naturalización.

Por la primera, son franceses: *a*, los hijos legítimos de padre francés, nacieren o no en Francia: *b*, los hijos naturales reconocidos por padres o padre o madre franceses.

Por la segunda: los hijos nacidos en Francia de extranjeros, que en el año siguiente a su mayor edad reclamen la cualidad de franceses.

Por la tercera: *a*, los hijos nacidos en país extranjero de ex-franceses; *b*, las extranjeras que casaren con franceses.

El Código Dominicano ha consagrado como derecho común el principio de la territorialidad, si bien dejando amplio puesto al principio del origen. Así —lo que no ha logrado Francia en las sucesivas reformas de 1849, 1851, 1874 y 1889— nuestro Código ha realizado, en este punto, las aspiraciones del derecho internacional privado, que a ambos principios reconoce razón de ser y virtualidad propia, para la formación de la nacionalidad.

Son dominicanos:

1º, *jure soli*, todas las personas que hayan nacido o nacieren en el territorio de la República, cualquiera que sea la nacionalidad de sus padres. Para los efectos de esta disposición, no se considerarán como nacidos en el territorio de la República los hijos legítimos de los extranjeros que residan en ella en representación o servicio de su patria.

Las familias ya no son nómadas: el hijo generalmente nace en el hogar, y éste suele estar fuertemente adherido al terruño por necesidades económicas y aun morales. Los inmigrados son, además, los que de entre los extranjeros suelen formar familia. Expresión de relaciones necesarias, la ley debe atribuir la nacionalidad dominicana a todo el que naciere en nuestro territorio.

El exceptuar a los hijos legítimos de los extranjeros residentes en el país en representación o servicio de su patria, puede mirarse, en derecho internacional privado, como una limitación justa del principio de la territorialidad, que no debe imponerse donde encuentre patente, vivo y profundo el genio de extraña raza.

Cabría extender la excepción a los hijos naturales reconocidos.

2º, *jure sanguinis*: *a*, los hijos legítimos de padre dominicano que nacieren en país extranjero, si vinieren y se domiciliaren en la República; *b*, los hijos naturales reconocidos por padres o padre o madre dominicanos, que nacieren en país extranjero, si vinieren y se domiciliaren en la República.

3º, por el mal llamado *beneficio de la ley*: *a*, las extranjeras que casaren con dominicanos; *b*, las ex-dominicanas viudas de extranjeros, mediante residencia en la República y declaración de domicilio.



Ambos corresponden exactamente a los artículos 12 y 19 del Código Napoleón, literalmente copiados en nuestro Código. El 1º. constituye recta aplicación del principio de derecho internacional privado, a saber: que la mujer sigue la nacionalidad de su marido. Mas, después de haber aplicado rectamente el principio, el legislador francés le da torcida aplicación en el artículo 19, y nosotros con él. Empleando las mismas palabras del artículo 12, dice el 19 que la mujer francesa que contrajere matrimonio con un extranjero, *seguirá la condición de su marido*, por la cual disposición el legislador francés se erige en legislador de la nación a que pertenezca el extranjero. El derecho internacional privado aconsejaba que simplemente se manifestara que perdería su nacionalidad, porque es al legislador de la nación a que el extranjero pertenezca a quien toca declarar, aplicando el principio citado, que seguirá a condición de su marido. Al copiar textualmente dicho artículo, para no incurrir en el mismo exceso, debimos añadir: *con tal que la ley extranjera no disponga lo contrario*.

4º., por la naturalización: *a*, todos los hijos de las Repúblicas hispanoamericanas y los de las vecinas antillas españolas, que quieran gozar de esa cualidad, con tal que hayan residido un año y residan aún en la República; *b*, todos los extranjeros de cualquier nación amiga, siempre que fijen su domicilio en el territorio de la República, mediante residencia de dos años; declaración de querer gozar de esa cualidad y renuncia expresa de su nacionalidad.

El canon constitucional completa las formalidades para los comprendidos en la 1ª. categoría, sometiéndoles a prestar juramento, por ante el gobernador de la provincia o distrito donde residan.

Aun así, siempre resulta naturalización privilegiada para los hijos de las Repúblicas hispanoamericanas y antillas españolas; bástales un año de residencia en la República.

¿En qué se funda este privilegio? Probablemente en la comunidad de origen, idioma, costumbres, preocupaciones, desgracias e ideales. Mas, el sentimiento no debe constituir razón de las leyes, y, en este punto, la ley queda siendo la expresión sin eco ni efecto de la simpatía de un pueblo hacia otros pueblos. La ley, en materia de nacionalidad, sólo debe ser coadyuvadora de la intención expresa de los extranjeros. En realidad, la inmigración no es obra del sentimiento sino de la necesidad; y necesidad puede aquejar lo mismo a hispanoamericanos que a los demás extranjeros, y si a algunos puede aquejar menos, debe ser sin duda, a los que, como los

hispanoamericanos por perezosa índole, por ejemplar apego a su tierra, por las facilidades con que ésta les brinda, y por hallarse aún en un período de formación social y organización constitucional suelen sólo pisar playa extranjera, cuando el revuelto oleaje de las discordias políticas los arranca y arroja del seno patrio. Y concretándonos a las antillas españolas (Cuba, Puerto Rico, Vieques y Culebra,) el mismo motivo de la distancia relativamente corta a que se hallan situadas respecto de nosotros, favorece a las Islas Lucayas, a Jamaica, a las Pequeñas Antillas, etc.; debiendo advertir que figura en nuestra población mayor número de inmigrados ingleses (de Islas Turcas y Jamaica, principalmente,) que de cubanos y puerriqueños.

*Artículos 7, 17, 18, 20, 25.*

Después de manifestar que el ejercicio de los derechos civiles es independiente de la cualidad de ciudadano, y decirnos quiénes habrán de gozar de ellos, el Código Napoleón pasa a enumerar las causas de privación.

Esta resulta: 1º., de la pérdida de la cualidad de francés; 2º., de ciertas condenaciones judiciales.

1º. La cualidad de francés se pierde: *a*, por naturalización adquirida en país extranjero; *b*, por aceptación, no autorizada por el Rey (léase, por el Jefe del Estado,) de funciones públicas conferidas por un gobierno extranjero; *c*, por todo establecimiento en país extranjero; efectuado sin ánimo de regresar a Francia; *ch*, por matrimonio de francesas con extranjeros; *d*; por aceptación de servicio militar en país extranjero o por afiliarse a corporaciones militares extranjeras, en ambos casos sin permiso del Jefe del Estado.

Los que hubieren perdido la cualidad de franceses por las tres primeras causas, y aun por la cuarta, cuando la ex-francesa, viuda de un extranjero, residiere en país extranjero, podrán recobrarla por medio de la naturalización privilegiada. Cuando la ex-francesa

resida en Francia a la disolución de su matrimonio recobrará de pleno derecho la cualidad de francesa.

Para la quinta causa, sólo existe la naturalización ordinaria.

La ley de 26 de junio de 1889 ha modificado mucho en Francia el Código Napoleón. Según ella, principalmente, el establecimiento en país extranjero efectuado sin ánimo de regresar a Francia, no es causa de pérdida de la cualidad de francés.

2º. Guiándonos del Código Penal, los judicialmente condenados pueden hallarse sometidos a los siguientes estados de incapacidad: 1º, degradación cívica; 2º, interdicción legal; 3º, muerte civil.

El Código Napoleón, reaccionando contra la gran legislación intermedia que sólo transitoriamente respecto de emigrados y sacerdotes deportados conservó la muerte civil, acogió esta cruel ficción, que a título de pena alcanzaba en sus desastrosas consecuencias no solamente al condenado, sino a sus hijos, a su cónyuge, acaso a toda su familia, privándolos, a ellos también, de preciosísimos derechos, ora abriendo la sucesión de aquel a herederos improvisados ora rompiendo los lazos de la familia, disolviendo de su propia autoridad matrimonios que los cónyuges de los condenados acaso no repugnarán, declarando bastardos a hijos legítimos, erigiendo al Estado enmascarado ante la Carta de 1814 abolutiva de la confiscación en heredero, a título de desherencia, de todos los bienes que con su trabajo adquiriese después de su condena el condenado.

Después de lucir durante medio siglo esta iniquidad al frente de sus códigos y veinte años después de la lección que la Constitución belga le diera, Francia la abolió, parcialmente primero para los deportados, completamente cuatro años más tarde, sustituyéndola, para parear las penas criminales perpetuas con las aflictivas temporales que conllevaban degradación cívica e interdicción legal, con estas mismas penas, y a más, con la incapacidad de disponer y recibir a título gratuito excepto en calidad de alimentos y la nulidad del testamento hecho por el condenado con anterioridad a su condenación.

La degradación cívica consiste en la privación de todos los derechos políticos y de ciertos derechos de familia, a perpetuidad.

La interdicción legal consiste en la privación del ejercicio de los derechos civiles.

La condenación a una pena criminal perpetua (muerte, trabajos forzados a perpetuidad, deportación simple o en recinto fortifi-

cado), conlleva a la vez: 1º., la degradación cívica; 2º., la interdicción legal; 3º., la incapacidad de disponer y recibir a título gratuito y la nulidad del testamento hecho en época de capacidad por el condenado.

La condenación a toda pena criminal temporal, excepto el destierro (trabajos forzados temporales, detención, reclusión,) conlleva: 1º., degradación cívica; 2º., interdicción legal.

La condenación a la pena de destierro conlleva solamente la degradación cívica.

Esta última es, entre las penas privativas de derecho, la única que se aplica como pena principal, y entonces conlleva la accesoria de prisión.

Después de manifestar también que el *ejercicio* (sufriendo aquí la misma distracción del legislador francés, que debió referirse al *goce*) de los derechos civiles es independiente de la cualidad de ciudadano, y decirnos quiénes habrán de gozar de ellos, el Código Dominicano pasa a confundir lastimosamente una cosa con otra, haciendo depender la privación de los derechos civiles de la pérdida de la cualidad de ciudadano.

Los artículos 17 y 18 del Código Napoleón han sido reemplazados con el artículo 14 de nuestra Constitución. Según ésta, la cualidad de ciudadano sólo confiere a los dominicanos los derechos de elegir y ser elegidos para los destinos públicos.

De modo que la pérdida de la cualidad de ciudadano sólo debe conllevar privación de estos dos derechos políticos, y de ningún modo de los derechos civiles, porque éstos se derivan, no de la cualidad de ciudadano, sino de la cualidad de dominicano.

Mas, si en rigor podríase sostener que las cuatro causas enumeradas en el artículo 17 no contienen privación de otros derechos sino de los dos políticos mencionados, el hallarse bajo la rúbrica "De la pérdida de los derechos civiles," y la mención que del artículo 18 hace el artículo 20, nos dan a entender que también deben tenerse por privativas de los derechos civiles.

Conforme a nuestro Código, pues, los derechos civiles se pierden: 1º., por la pérdida de la cualidad de dominicano; 2º., por ciertas condenaciones judiciales.

1º. La cualidad de dominicano se pierde: 1º., por servir o comprometerse a servir contra la República; 2º., por admitir, en territorio dominicano empleo de un gobierno extranjero, sin consentimiento del Congreso Nacional; 3º., por matrimonio contraído por domini-

cana con extranjero; 4º, por formar parte de un ejército extranjero o afiliarse a una corporación militar extranjera, sin autorización del gobierno:

Para los efectos de la primera causa, no hay rehabilitación posible, y los artículos 75 y siguientes del Código Penal castigan con pena de muerte los crímenes contra la seguridad exterior del Estado.

Los comprendidos en la 2ª y 3ª pueden ser rehabilitados en sus derechos civiles. Hemos visto que el Código Napoleón los somete para ello a naturalización privilegiada. El artículo 20 del Código Dominicano dice, a par del francés, que los individuos que recobren la cualidad de dominicanos en los casos de los artículos 10, 18, y 19, no podrán aprovecharse de sus efectos sino después de haber cumplido las condiciones que estos artículos les imponen.

¿Cuáles son esas condiciones? El artículo 10, que regula el caso de los hijos de padres o madres dominicanos que hayan nacido en otro territorio, les somete a la doble condición de venir a la República y domiciliarse en ella. El artículo 19, que prevee el caso de la ex-dominicana viuda de un extranjero, la somete a la doble condición de regresar a la República y declarar su voluntad de fijarse en ella, quedando dispensada de esta doble condición si, a la muerte de su marido, residiere en la República. Pero el artículo 18, que prevee los casos del artículo 17 y, según nuestra distribución, el de los dominicanos que hubiesen admitido en territorio de la República empleo de un gobierno extranjero, no señala los medios de rehabilitación. No señalándolos, debemos concluir que quedan sometidos a la naturalización ordinaria.

Por lo demás, este último caso del Código Dominicano es completamente diferente al correspondiente del Código Napoleón. Éste atribuye la pérdida de la cualidad de francés a la aceptación, sin permiso del Jefe del Estado, de funciones públicas conferidas por un gobierno extranjero, sin distinguir si esas funciones han sido aceptadas o no en territorio de Francia.

Aquél atribuye la pérdida de la cualidad de dominicano a la aceptación, sin permiso del Congreso Nacional, de empleo conferido por algún gobierno extranjero, *en territorio de la República*.

Así, mientras el legislador francés aplicó su atención a prohibir la aceptación de funciones públicas extranjeras en país extranjero, el legislador dominicano ha aplicado exclusivamente su cuidado a prohibir la aceptación de funciones públicas extranjeras en territorio dominicano. Distinguiendo donde el Código Napoleón no distin-

que y restringiendo el alcance del artículo con la adición de "en territorio dominicano," debemos concluir que ha derogado en parte y en este punto la legislación francesa. En consecuencia, la aceptación de empleos conferidos por gobiernos extranjeros a dominicanos sólo conlleva pérdida de esta cualidad cuando haya sido efectuada en territorio de la República. Cuando dicha aceptación haya tenido lugar en país extranjero, no conlleva pérdida de la cualidad de dominicano, aunque no se hubieren hecho autorizar.

Otra diferencia menos importante es la que se refiere a la autorización. Ésta, según el Código Napoleón, debía ser acordada por el rey; actualmente, debe serlo por el Jefe del Estado. Según el Código Dominicano, la autorización debe ser otorgada por el Congreso Nacional, de acuerdo con el artículo 26 de la Constitución. En este punto, el Código Dominicano se ha mostrado más lógico que el francés.

Los que hubieren perdido la cualidad de dominicano por formar parte de algún ejército extranjero o afiliarse a alguna corporación militar extranjera, están sometidos para rehabilitarse a más del permiso del gobierno para regresar a la República, a la naturalización ordinaria, lo mismo que en Francia.

2º. La pérdida de los derechos civiles por condenación judicial resulta: 1º, del artículo 17, párrafos 2º y 4º: *a*, por condenación a pena aflictiva o infamante; *b*, por quiebra comercial fraudulenta. 2º, de los artículos 22 y 23, según los cuales toda sentencia a la mayor pena aflictiva temporal lleva consigo degradación cívica, interdicción legal, incapacidad de disponer y recibir a título gratuito, a menos que sea por causa de alimentos, y la nulidad del testamento hecho por el condenado con anterioridad a la sentencia. 3º, de los artículos 17, 28, 29 y 42 del Código Penal.

Esta materia pertenece al derecho penal, no al civil: la falta de método del legislador francés, en este punto tan clara, no ha debido pasar inadvertida del legislador dominicano.

He aquí, rápidamente, el cuadro de la

## LEGISLACIÓN PENAL DOMINICANA:

### PENAS CRIMINALES.

Principales.

1. Muerte.
2. Trabajos públicos (3 a 20 años.)
3. Detención (3 a 10 años.)
4. Reclusión (2 a 5 años.)
5. Degradación cívica.

Accesorias.

1. Degradación cívica.
2. Interdicción legal.
3. Incapacidad de disponer y recibir, &c.
4. Multa (sin máximo.)
5. Vigilancia de la alta policía.

### PENAS CORRECCIONALES.

Principales.

1. Destierro.
2. Confinamiento.
3. Prisión (6 días a 2 años.)
4. Interdicción de ciertos derechos cívicos, civiles y de familia.
5. Multa.

Acces.

1. Multa (sin máximo.)
2. Vigilancia de la alta policía.

### PENAS DE SIMPLE POLICIA.

1. Prisión (de 1 a 5 días.)
2. Multa (de 1 a 5 pesos.)

### PENAS COMUNES A LAS TRES MATERIAS.

1. Confiscación especial.
2. Publicidad.

Notemos, de paso, que aprovechando las lentas reformas hechas por Francia a su bárbara legislación penal de 1810 y yéndose muy delante de ellas, el legislador dominicano ha realizado por inspiración propia, en materia criminal, las reformas siguientes:

1º. Ha suprimido varias penas: *a*, trabajos forzados a perpetuidad; *b*, deportación simple; *c*, deportación en recinto fortificado, sin haber aceptado la sustitución, hecha en 1885, de la vigilancia de la alta policía con la interdicción de residencia, ni la reciente añadidura de la relegación.

2º. Ha reducido la duración de las penas así:

1º. Penas principales: *a*, trabajos públicos, en Francia de 5 a 20 años, a un minimum de 3 años; *b*, detención, en Francia de 5 a 20 años, reducida de 3 a 10 años; *c*, reclusión, en Francia de 5 a 10 años, reducida de 2 a 5 años.

2º. Penas accesorias: *a*, interdicción legal: en Francia puede ser perpetua o temporal, según que sea accesoria a una pena perpetua o temporal. Para nosotros, es siempre accesoria temporal; *b*, incapacidad de disponer y recibir a título gratuito: en Francia, accesorio peculiar de las penas perpetuas. Para nosotros, hemistiquio particular de la pena de trabajos públicos y, por tanto, siempre temporal.

Este análisis de las penas accesorias nos lleva a la afirmación de las dos proposiciones siguientes:

1ª. proposición. La interdicción legal es siempre una pena accesoria temporal en nuestra legislación.

Todas nuestras penas son temporales, excepto la de muerte; y ésta, no conlleva interdicción legal. Las disposiciones legales que hablan de esta pena son: el artículo 17 del Código Penal: dispone que la condenación a trabajos públicos lleva consigo la privación de los derechos cívicos y civiles; el artículo 29 *ibidem*: dispone que todo condenado a detención o reclusión permanecerá durante la pena en estado de interdicción legal; el artículo 42 *ibidem*: trae aun cierta interdicción legal parcial en materia correccional; y el artículo 22 del Código Civil, por último, adjunta la interdicción legal a la mayor pena aflictiva temporal.

Ningún texto aplica, pues, la interdicción legal como accesoria de la pena de muerte. Y como es característica de las penas accesorias seguir la condición de las principales a que se aplican en cuanto a duración, resulta que, no aplicándose a la pena de muerte, la interdicción legal es siempre pena accesoria temporal. En Francia constituye un accesorio temporal o perpetuo, según la pena principal. Aun



antes de 1854 formaba, junto con la degradación cívica, el derecho común, si puede decirse, de los sentenciados a penas aflictivas: la ley abolutiva de la muerte civil le extendió en esa fecha a las penas perpetuas y, por tanto, a la de muerte.

A bien que nadie comprenderá la utilidad de aplicar a la tal pena un accesorio como la interdicción legal. Mas los cortesanos de las leyes dirán para justificar esta disposición que era menester que, en caso de inejecución de la pena por evasión, prescripción, etc., el condenado quedase legalmente incapacitado. El legislador dominicano no ha hecho caso, afortunadamente, de tal razón de legista, y la pena de muerte, nuestra única pena perpetua, no conlleva el injustificable accesorio de la interdicción legal.

2ª. proposición. La incapacidad de disponer y de recibir a título gratuito, etc., constituye, en nuestra legislación, un accesorio privativo de la pena de trabajos públicos y, por tanto, es siempre temporal.

Rechazada, a nuestra vez, la muerte civil, sustitúmosla, a par que Francia, con las llamadas incapacidades de 1854, pero con una profunda diferencia. Mientras que en Francia estas incapacidades son el conjunto de accesorios propio y particular de las penas perpetuas, el legislador dominicano, que sólo una pena perpetua —la de muerte— ha dejado en pie, escogió entre las penas aflictivas temporales una sola —la mayor— para aplicarle a ella sola el accesorio de las incapacidades de 1854.

¿Y cuál es la mayor pena aflictiva temporal? La de trabajos públicos, indudablemente, tanto por naturaleza cuanto por duración. La más importante de esas incapacidades, la que consiste en la imposibilidad absoluta de disponer y recibir a título gratuito, excepto en calidad de alimentos, y en la nulidad del testamento que hubiese hecho el condenado con anterioridad a la sentencia, no se aplica, pues, ni a los condenados a la pena de muerte, ni a la detención ni a la de reclusión. El testamento de los condenados a muerte surtirá todos sus efectos, al revés de lo que en Francia sucede.

Como accesorias de una pena temporal, las incapacidades del artículo 23 del Código Civil deben ser temporales y su duración máxima no debe pasar de veinte años. Pero en cuanto a la nulidad del testamento hecho por el condenado en tiempo de capacidad, esta nulidad subsistirá no obstante la expiración de la pena principal: extraño resultado de un accesorio perpetuo aplicado a una pena

temporal; resultado ilógico que no se produce en Francia, donde todas las penas que conllevan las incapacidades de 1854 son perpetuas, y que debió bastar para que, prescindiendo de su inutilidad manifiesta y del obstáculo que forman para la distribución y partición de los bienes de ascendientes entre sus hijos, así como para las liberalidades entre futuros esposos, negásemos cabida en nuestras leyes a esas horrendas reliquias de la muerte civil.

Ya es tiempo de comenzar el análisis del cuadro de penas expuesto, desde el punto de vista de la privación de los derechos civiles.

1º. Condenaciones a penas criminales. Las penas criminales pueden dividirse: en perpetua, la de muerte; y temporales, las demás.

La condenación a la pena de muerte no conlleva ninguna incapacidad; por tanto, el condenado a muerte sufre su pena en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles.

La condenación a la pena de trabajos públicos conlleva las incapacidades siguientes: 1º, privación de los derechos cívicos y civiles; 2º, degradación cívica; 3º, interdicción legal; 4º, incapacidad de disponer y recibir a título gratuito, etc. Este superabundante cúmulo de incapacidades comienza a surtir sus efectos desde el día que la condenación sea irrevocable, para los condenados contradictoriamente. Los condenados en contumacia incurren en la degradación cívica desde el día de la publicación de la sentencia en estrados; y en la incapacidad de disponer y recibir, cinco años después de dicha publicación. En cuanto a la interdicción legal, debemos decir que no puede aplicarse en los casos de condenación en contumacia. Preválense en Francia para la misma decisión, de los términos del artículo 29 del Código Penal que dice que el condenado estará, *mientras dure la pena*, en estado de interdicción legal. Nuestro artículo 29, (añádase el 31,) trae los mismos términos; y si bien no habla de la condenación a trabajos públicos por contraerse solamente a la detención y reclusión, el artículo 22 del Código Civil se refiere directamente a él al aplicar a la pena de trabajos públicos el accesorio de la interdicción legal.

Las condenaciones a las penas de detención y reclusión llevan consigo: 1º, degradación cívica; 2º, interdicción legal.

La pena de degradación cívica puede ser principal o accesoria, y consiste: 1º, "en la destitución o exclusión, para los condenados, de toda función, empleo o cargo público; 2º, en la privación del derecho de elegir, de ser elegido, y en general, en la de todos los derechos

cívicos o políticos (el texto francés añade: "y del derecho de usar condecoraciones;") 3º., en la inhabilitación para ser jurado ni experto; para figurar como testigo en los actos ni para dar testimonio en juicio, a no ser que declare para dar simples noticias; 4º., en la inhabilitación para formar parte de ningún consejo de familia, ni para ser tutor, curador, protector, o consultor judicial, a menos que no sea de sus propios hijos y con el consentimiento previo de la familia; 5º., en la privación del derecho de porte de armas, del de pertenecer a la guardia nacional, de servir en el ejército dominicano, de abrir escuelas o de enseñar o de ser empleado en ningún establecimiento de instrucción, en calidad de profesor, maestro o celador."

Los artículos 111, 114, 127, 130, etc., son aplicaciones de la degradación cívica como pena principal. Así aplicada, puede conllevar, como en Francia, la accesoria de prisión, cuya duración máxima no podrá exceder de cinco años. Lástima que se haya conservado en nuestro Código la condición obligatoria de esta accesoria para los extranjeros condenados a degradación cívica.

2º. Condenaciones a penas correccionales. En materia correccional, los tribunales pueden o deben, cuando expresamente la ley lo autorice u ordene, privar al condenado de una parte o de la totalidad de los derechos cívicos, civiles y de familia siguientes: 1º., del de votación o elección; 2º., del de elegibilidad; 3º., del de ser jurado o nombrado para ejercer otras funciones públicas, o para los empleos de la Administración; 4º., del de porte de armas; 5º., del de votación o sufragio en las deliberaciones del Consejo de Familia; 6º., del de ser tutor o curador de otras personas que no sean sus propios hijos y con el asentimiento de la familia; 7º., del de ser experto o servir de testigo en los actos públicos; 8º., del de prestar declaración en juicio, a no ser que se reciba como simple noticia."

Esta interdicción, organizada por los artículos 42 y 43 del Código Penal, no puede ser considerada como principal ni como accesoria. Es una pena complementaria, como la degradante y antijurídica pena de reparación de los artículos 226 y 227 del mismo Código.

3º. Condenaciones a simples penas de policía. Éstas, jamás conllevan privación de derechos civiles, por la poca importancia de las infracciones a que se aplican.

## TÍTULO II

*Artículo 34.*

El Código Dominicano ha añadido la indicación de la nacionalidad de las personas que figuren en los actos del estado civil. ¿Por qué? En vez de intercalar que dichos actos se inscribirán en los registros destinados a ese fin, ya que el artículo 40 es tan explícito, ¿por qué no se añadió mejor la indicación del mes en que se reciban?

*Artículo 36.*

El Código Napoleón exige que cuando las partes no estén obligadas a comparecer personalmente, sus apoderados especiales deben ser nombrados por acto auténtico. En el mismo caso, según el Código Dominicano, una procuración especial bajo firma privada, basta.

El artículo 44 hacía casi inútil el añadir la mención de que comparecen por procuración.

*Artículos 40-44.*

El Código Napoleón, descaminado por el poco resultado práctico de la ley de 1792, establece uno o varios registros en cada común, a juicio del Presidente del Tribunal. Mas sea uno, sean varios, todo

registro es doble, de modo que cada acto se escribe en dos originales y realmente en dos registros.

Antes de entregar un registro al Oficial del estado civil, el Presidente del Tribunal deberá foliar y rubricar todas y cada una de las fojas, indicando cuál es la primera, cuál la última.

Los oficiales del estado civil deben cerrar los registros al terminar cada año y, en el mes siguiente, depositar uno de los *dobles* en los archivos de la Común, y otro, en la Secretaría del Tribunal de 1ª Instancia. En esta última también se depositan los poderes y demás documentos que deban anexarse a los actos después de firmados por las personas a quienes conciernen y por el Oficial del estado civil.

El Código Dominicano establece un registro separado para cada clase de actos, pero no exige que cada registro sea doble. En consecuencia, sólo habrá un original para cada acto.

Antes de entregar dichos registros al Oficial del estado civil, el Presidente del Tribunal deberá foliarlos y rubricarlos en la primera y en la última foja. De donde, con tanta más razón cuanto que la ley prohíbe al Presidente del Tribunal cobrar el valor de su trabajo, resulta que, ateniéndose a la mala letra de la ley, éste hará una operación casi inútil, porque no podrá impedir que el Oficial del estado civil añada, quite o cambie, si quiere, las fojas.

Nuestros oficiales del estado civil también deben cerrar sus registros a fin de año, pero seguir usándolos mientras haya donde escribir. Lo que hay es que, como cada tres meses envían a la Suprema Corte de Justicia un estado de los actos que durante ellos hallan inscrito, cada año deben formar un índice general que enviarán en el mes de enero a la misma Suprema Corte de Justicia, para controlar los cuatro estados parciales del año. Como cada registro es simple, el Oficial del estado civil es el depositario del archivo, y no se deposita nada en la Común ni en la Secretaría del Tribunal. Así, a merced del dudoso cuidado de algún oficial desconocido, puede suceder con poco esfuerzo, que de tal o cual acto sólo quede la mención confusa que la Suprema Corte guarde.

El Oficial del estado civil es depositario, asimismo, de los poderes y demás documentos, sin que la ley le exija firmarlos ni hacerlos firmar.

*Artículo 50.*

El Código Dominicano eleva el máximo de la multa, de cien francos según el Código Napoleón, a treinta pesos.

*Artículo 55.*

El Código Napoleón fija el plazo de los tres días siguientes al parto, para toda declaración de nacimiento.

El Código Penal castiga a toda persona comprendida en el artículo 56 del Código Civil con penas de prisión de seis días a seis meses, y multa de diez y seis a trescientos francos, cuando haya omitido la declaración dentro de dicho plazo.

Según decisión del C. de E. del 12 de Brumario año XI, es necesario una sentencia, para, pasado dicho plazo, inscribir un acta de nacimiento en los registros.

La presentación del niño al Oficial del estado civil es obligatoria.

El Código Dominicano fija el plazo de diez a quince días a partir del alumbramiento para que la declaración se efectúe, si hubiere Oficial del estado civil en el lugar. Si no lo hubiere, el plazo se aumenta a tres meses.

Nuestro Código Penal no castiga a toda persona comprendida en el artículo 56 del Código Civil. Sólo castiga a los médicos, cirujanos, comadronas y parteras. De modo que al padre, en quien el deber es más estricto, ni a la persona en cuya casa se hubiere efectuado el alumbramiento, no se les impone pena alguna por la falta de declaración. Además, la ley penal comete la inconsecuencia de reducir a nueve días el plazo del artículo 55, para la aplicación de la pena a los médicos, etc. Felizmente, la pena está reducida a multa de cinco a quince pesos.

Para sostener que sólo mediante previa sentencia debe proceder el Oficial del estado civil a inscribir una declaración de nacimiento fuera del plazo legal, se podría argüir con el artículo 99.

La presentación del niño al Oficial del estado civil sólo será obligatoria en caso de duda sobre su existencia. Este es uno de los casos en que el legislador dominicano ha corregido al francés. Otro tanto podría decirse de la adición del último apartado del artículo 56.

#### *Artículo 57.*

Es un punto muy controvertido en derecho civil francés, si el nombre de la madre natural debe o no insertarse en la declaración de nacimiento. El Código Dominicano ha impuesto silencio a los sistemas, y declara que sí debe insertarse.

Las demás adiciones son aplicaciones del execrable *principio* sentado en el artículo 340.

#### *Artículo 60.*

Según el Código Napoleón, una de las dos copias de las actas de nacimientos ocurridos durante el viaje, será enviada por el empleado de Inscripción marítima o por el Cónsul, al Ministro de Marina, quien enviará directamente una copia certificada de cada uno de dichos actos al Oficial del estado civil, etc.

El Código Dominicano, conforme al principio de la división del trabajo, establece que dicha copia sea enviada de la Capitanía del Puerto a la Secretaría de Guerra y Marina, o del Consulado a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para ser enviada por órgano de esas Secretarías a la de Justicia, de donde será mandada al Oficial del estado civil correspondiente.

### Artículo 63.

El Código Napoleón establece que antes de proceder a la celebración de un matrimonio, el Oficial del estado civil haga dos publicaciones con ocho días de intervalo, en día domingo. De estas publicaciones se extenderá acta que se inscribirá en un registro especial.

Un extracto de este acto, añade el artículo 64, se fijará durante los ocho días de intervalo entre una y otra publicación.

Este sistema ha sido condenado en Francia por la práctica: las publicaciones consisten en la fijación de un edicto que no se sustituye con ningún otro.

Ojalá que nuestro legislador hubiera, como tal vez quiso, consagrado esta práctica.

Después de sustituir las publicaciones con la fijación de edictos, añadir a las menciones de éstos y del acta que constate la fijación, la útil mención de la nacionalidad de los contrayentes, y suprimir la palabra *domingo* que se compadece mal con un intervalo de ocho días, nuestro legislador cae en el deplorable sistema francés. Por defecto de traducción, no es el acta de publicación lo que se inscribe en el registro especial, sino los edictos.

### Artículo 64.

El artículo 64 del Código Napoleón está comprendido en nuestro artículo 63.

Nuestro artículo 64 es una especie de amplificación del artículo 69. Impone al Oficial del estado civil que recibiere la declaración de uno de los contrayentes, cuando ambos no tuvieran en un mismo lugar su domicilio, la obligación de remitir extracto del acta de publicación al Oficial del estado civil del domicilio del otro. Éste lo fijará durante ocho días, devolviéndolo con la mención de haber o



no ocurrido oposición. Aquel Oficial deberá esperar esta devolución, so pena de destitución.

### *Artículo 75.*

#### Código Napoleón:

El matrimonio, en principio, debe celebrarse en la casa comunal. Según la ley del 10 de julio de 1850, el Oficial del estado civil debe mencionar, en el caso de haberse hecho contrato (pecuniario) de matrimonio, junto con los nombres, la residencia del notario que lo formalizó.

#### Código Dominicano:

El matrimonio puede ser celebrado tanto en la oficina del Oficial del estado civil, como en el domicilio de uno de los contrayentes. En la práctica se prefiere este último lugar. Se ha adoptado la adición de 1850, por más que nuestras costumbres y preocupaciones rechazan hasta la idea de contrato (pecuniario) de matrimonio; pero nuestra ley no expresa la mención de la residencia del notario.

Es de advertir que, al revés que en Francia, donde el régimen de la comunidad legal pierde cada día más terreno, este régimen es aquí no solamente el de derecho común como allá, sino el exclusivamente seguido en la práctica.

### *Artículo 76.*

El legislador dominicano ha añadido a este artículo el párrafo siguiente:

"2º. Las formalidades contenidas en este capítulo se dispensarán en los casos en que los contrayentes, siendo solteros, hayan

vivido en concubinato y uno de ellos, o ambos, se hallen en peligro de muerte: de cuya circunstancia se hará mención en el acta."

El antiguo derecho francés prohibía los matrimonios *in extremis*; el Código Napoleón los tolera. Con el fin de que el hombre pueda, al morir, honrar a su familia, el Código Dominicano va más lejos: los protege.

#### *Artículo 77.*

Código Napoleón:

El transporte del Oficial del estado civil a la morada del difunto es obligatorio. La inhumación no tendrá lugar, en principio, antes de las veinte y cuatro horas del fallecimiento.

Código Dominicano:

El transporte del Oficial del estado civil sólo es obligatorio en caso de duda sobre el suceso. Fuera de la población, el Alcalde pedáneo recibirá la declaración y su transporte será siempre obligatorio. No se ha aceptado la disposición prohibitiva de inhumaciones durante el término indicado.

En ambos Códigos, parece que el plazo para efectuar la declaración es de veinte y cuatro horas después del fallecimiento.

#### *Artículo 78.*

Como establece que el acta de fallecimiento se redactará por declaración de dos testigos, el Código francés añade que si la muerte ocurre fuera del domicilio de la persona fallecida, harán dicha declaración la persona en cuya casa hubiere ocurrido y un pariente, u otra persona.

Después de establecer lo mismo y de preveer el mismo caso, el Código Dominicano dispone que la declaración será hecha por la persona en cuya casa hubiere ocurrido la muerte o por cualquiera otra persona. Lo cual podría hacer pensar que, en el caso previsto, bastaría un solo testigo para hacer la declaración.

#### *Artículo 79.*

Entre las enunciaciones que debe contener el acta de defunción, el Código francés menciona la edad del difunto y de los declarantes.

El Código Dominicano la suprime; pero añade que el acta deberá firmarse por todos los comparecientes.

¿Por qué nuestro Código no acabó con los enojosos *sistemas* sobre si el Oficial del estado civil debe o no mencionar el día y la hora?

#### *Artículo 81.*

El Código Dominicano determina quién debe levantar acta del estado del cadáver: el Juez de Instrucción, el Fiscal, el Alcalde de la Común o el Pedáneo de la Sección.

## TÍTULO III

*Artículo 103.*

Nuestro artículo califica de real la habitación en otro lugar, exigida como condición para cambiar de domicilio.

## TÍTULO V

*Artículo 145.*

El Presidente de la República es quien puede conceder dispensas de edad en Francia: entre nosotros, es el Gobierno. Pero Gobierno es ejercicio de todas las funciones del Estado. Por consiguiente, según la ley, sería preciso que todas las instituciones del Estado prestaran su consentimiento. Mas, se comprende que, al decir Gobierno, el legislador ha querido referirse al Poder Ejecutivo, si se tiene en cuenta cuán generalizado está el error de confundir ambos términos.

*Artículo 148.*

El Código Napoleón exige el consentimiento de los padres para el matrimonio del hijo menor; en caso de disenso entre los padres, el consentimiento del padre basta.

El Código Dominicano exige el consentimiento de los padres y ha suprimido el correctivo de que el consentimiento del padre prevalezca sobre el disenso de la madre.

En este punto la doctrina francesa es menos racional que la nuestra. Decir que en caso de disentimiento el consentimiento del padre basta, es decir que basta en todos los casos; es convertir a la esposa en hija menor del marido; es desconocer en la madre un derecho y un deber respecto del hijo, absolutamente iguales a los del padre.

Colocando a ambos padres a igual altura en el hogar con respecto al hijo menor, nuestra ley es consecuente, además, consigo misma. El párrafo 4º. del artículo 76; el artículo 156 del Código Civil y el artículo 193 del Código Penal, podrán cumplirse debidamente.

#### *Artículo 159.*

El Código Dominicano extiende hasta los veinte y cinco años la necesidad de obtener el consentimiento de un tutor *ad hoc* para los hijos naturales que hayan perdido a sus padres o que no hayan sido reconocidos. El Código Napoleón sólo les impone esta obligación hasta los veinte y un años. Si se mira el artículo 160 se verá la situación injusta que nuestro artículo 159 crea a los hijos naturales.

#### *Artículo 164.*

Véase lo dicho sobre el Artículo 145.

*Artículo 168.*

El Código Napoleón dice que cuando las partes contratantes, o una de ellas, están, por lo que al matrimonio respecta, bajo la potestad de otro, las publicaciones se harán, *además*, en la municipalidad del domicilio de este otro.

El Código Dominicano, suprimiendo la palabra *además* da a este artículo la apariencia de una excepción al principio ineludible de efectuar las publicaciones en el lugar donde ha de celebrarse el matrimonio.

*Artículo 169.*

Véase lo dicho sobre el artículo 145.

*Artículo 174.*

El Código Dominicano no exige que los colaterales que tienen derecho a formar oposición a un matrimonio, sean de edad mayor.

*Artículo 176.*

El Código Napoleón dice que el acto de oposición contendrá elección de domicilio en el lugar en que debe celebrarse el matrimonio, etc.; el Código Dominicano dice que expresará la elección de domicilio, el lugar en que debe celebrarse el matrimonio, etc. Diferencia de traducción, en realidad.

*Artículo 183.*

Código Napoleón:

“No puede intentarse la acción de nulidad ni por los cónyuges ni por aquéllos cuyo consentimiento era preciso siempre que hubiesen de una manera expresa o tácita, aprobado el matrimonio, etc.”

Código Dominicano:

“No puede intentarse la acción de nulidad ni por los cónyuges ni por aquéllos cuyo consentimiento era preciso siempre que hubiesen *previamente* y de una manera expresa o tácita aprobado el matrimonio, etc.”

Este “*previamente*” es absolutamente pleonástico.

*Artículo 187.*

Código Napoleón:

En todos los casos en que, con arreglo al artículo 184, se pueda intentar la acción de nulidad por todos los que en ello tengan interés, no puede, sin embargo, serlo por los parientes colaterales o por los hijos nacidos de otro matrimonio anterior, *mientras vivan los dos*

esposos, excepto el caso en que tengan un interés de actualidad.

Este artículo señala una diferencia profunda entre los ascendientes y los colaterales o los hijos de otro matrimonio. Mientras que los ascendientes en vida de los esposos pueden y hasta deben impugnar el matrimonio por puro interés moral, los colaterales o los hijos de otro matrimonio no pueden hacerlo sino por interés pecuniario actual. Y como este interés generalmente no se produce para ellos sino a la muerte del esposo de quien son presuntos herederos, el artículo 187, estatuyendo *eo quod plerumque fit*, declara, en principio, que no tendrán acción mientras vivan los esposos.

Código Dominicano:

“En todos los casos en que, con arreglo al artículo 184, se pueda intentar la acción de nulidad por todos los que en ello tengan interés, no puede, sin embargo, serlo por los parientes colaterales o por los hijos nacidos de otro matrimonio contraído por el cónyuge superviviente, a no ser en el caso de tener un interés de actualidad.”

Este artículo debe ser interpretado en el mismo sentido que el del Código francés.

### Artículo 191.

Código Napoleón:

Cinco son las causas de nulidad *absoluta*:

1<sup>a</sup>. Impubertad (144, 184).

2<sup>a</sup>. Bigamia (147, 184).

3<sup>a</sup>. Incesto (161, 162, 163, 184).

4<sup>a</sup>. Clandestinidad (165, 191).

5<sup>a</sup>. Incompetencia territorial del Oficial del estado civil (191.)

El calificativo de absolutas no está bien aplicado a estas nulidades, pues que pueden ser cubiertas. El artículo 191 completa e ilustra el artículo 184 y, en consecuencia, los esposos, los padres, los ascendientes, los que tengan interés de actualidad y el Fiscal, pueden impugnar el matrimonio viciado por una de estas cinco causas de anulación más bien que de nulidad.



Código Dominicano:

Cuatro son las causas de nulidad *absoluta*:

1ª. Impubertad.

2ª. Bigamia.

3ª. Incesto.

4ª. Incompetencia territorial del Oficial del estado civil.

La clandestinidad, borrada del artículo 191, ha pasado a formar parte de las causas de nulidad *relativa* y no podrá ser opuesta sino por ciertas y determinadas personas.

#### *Artículo 193.*

El Código Dominicano, debe referirse al artículo 163, no al 165.

#### *Artículo 206.*

La obligación que tienen los yernos y nueras de alimentar a sus padres políticos cesa, según el Código Dominicano:

...2º. Cuando hayan muerto el cónyuge que producía la afinidad y los hijos tenidos de su *nuevo matrimonio*.

El Código Napoleón dice:

...2º. Cuando el esposo que producía la afinidad y los hijos tenidos de su unión con su consorte han muerto.

*Artículo 210.*

La redacción de nuestro artículo 210 es imperativa.

*Artículos 217, 218, 219.***Código Napoleón:**

La mujer casada no puede celebrar un acto (artículo 217,) ni comparecer en juicio (artículo 218,) sin autorización de su marido.

En ambos casos, si el marido le niega su autorización, la mujer puede pedir la autorización del Tribunal.

El artículo 219 establece el procedimiento que la mujer debe seguir cuando la negativa del marido se refiera a la celebración de un acto.

El artículo 861 del Código de Procedimiento Civil establece el procedimiento que la mujer debe seguir cuando la negativa del marido se refiera al ejercicio de una acción judicial.

Se considera que el artículo 861 del Código de Procedimiento Civil, al completar el artículo 218, ha modificado el artículo 219. En consecuencia, el procedimiento seguido por la mujer en ambos casos, es el del artículo 861 del Código de Procedimiento Civil.

**Código Dominicano:**

La mujer casada tampoco puede celebrar un acto (artículo 217,) ni comparecer en juicio (artículo 218,) sin autorización de su marido. Y en ambos casos, si el marido le niega su autorización, la mujer puede pedir la autorización al Tribunal.

El artículo 219 establece el procedimiento que la mujer debe seguir en ambos casos, pues este artículo junta el caso en que ella trate de ejercer una acción al en que trate de otorgar un acto. Y como nuestro Código de Procedimiento Civil trae el mismo artículo 861, el cual establece el procedimiento que debe seguir la mujer

para hacerse autorizar a ejercer una acción judicial, resulta que la adición hecha al artículo 219 es inútil, y ambos casos quedan regidos por el artículo 861 del Código de Procedimiento Civil.

Habría sido preferible que al hacer la adición, se hubiera reformado el artículo 219 en el sentido del 861 del Código de Procedimiento Civil; o que se hubiera suprimido la disposición del artículo 219 y hecho referencia tanto para el artículo 217 como para el 218, al 861 del Código de Procedimiento Civil.

## TÍTULO VI

El Título VI, cuya rúbrica en el Código Napoleón era *Del Divorcio*, constituye nuestro Título de *La Separación Personal*.

Omitimos decir, que abolido el divorcio en Francia en 1816, ha sido consagrado de nuevo en 1884.

Hemos organizado la separación personal del mismo modo que en Francia y, a pesar de que el artículo 230 *in fine* consagra expresamente una disposición del Título *Del Divorcio*, creemos que se debe acudir a este Título siempre que se quiera interpretar exactamente las disposiciones de nuestro Título VI, ni más ni menos que se practicó en Francia durante el período de 1816 a 1884.

## TÍTULO IX

### *Artículo 376.*

El Código Napoleón acuerda al padre el derecho de hacer detener al hijo mientras éste no tenga diez y seis años cumplidos.

El Código Dominicano restringe este derecho a la edad de quince años.

## DEFENSA DE S. WILLIAMS

## IV OJITO

Un hombre cualquiera comete un delito, es aprehendido, se le instruye proceso y se llama a un abogado para que lo defienda. ¿Por qué se busca un hombre honrado e ilustrado que represente a un bribón, un asesino, un bandolero. ¿Por qué la ley, dudando de sí misma y de los jueces que ella misma escoge, declara sagrado el derecho de defensa? ¿Por qué se viene aquí, en el instante supremo, a presentar ante la sociedad, control anónimo, pero respetable, el severo plenario de una causa secretamente instruida? Se busca, se declara, se hace todo esto, por el mismo motivo que hace que el abogado mire con respeto aun al acusado del peor de los delitos, que al juez le tiemble el corazón si no la mano, al firmar la sentencia del malhechor más convicto y confeso. Este motivo poderoso, insuperable, es la duda, la tremenda y silenciosa duda que surge lentamente de la conciencia humana, muralla formidable contra los asaltos de las pruebas, tanto más formidable cuanto éstas parezcan más convincentes y expresivas. Esta duda es sagrada. Honra al género humano. No es la duda de un hecho, que se tiene por cierto: nace de la certidumbre misma del hecho cometido. Es el saludo respetuoso de la razón ante la responsabilidad de un juicio, de la libertad ante la ejecución de un hecho. Es la protesta callada y solemne que el corazón eleva, pugnando por ausentarse de estos sitios donde la fragilidad se convierte en resistencia para el que juzga, la resistencia en fragilidad para el juzgando, y la falibilidad, pensión invencible del entendimiento, se convierte, a usanza papal, en arma para el pode-

roso en vez de escudo para los miserables. Es la plegaria del alma dolorida ante las miserias del mundo, perfume purificador, humo sagrado que busca las azules y serenas regiones del perdón y del olvido.

El ánimo fuerte, el pecho varonil, el espíritu vigoroso se rebelan, ¿por qué no decirlo?, contra este aparato teatral combinado y preparado con antelación, que constituye la justicia penal moderna, con sus códigos de cien años ha, con sus procedimientos siempre bárbaros por lo subrepticio y dudoso, donde como si no fueran hombres, es decir, barro frágil y lodo y podredumbre, los hombres vienen a representar una tragedia de Shakespeare, o a realizar un sacrificio parecido a los sacrificios humanos con que los salvajes apagan la cólera de los dioses o imploran su misericordia. Cuanto más no valía, antes que ejercer una pública venganza de un agravio particular, dejar que el juicio de Dios decidiera entre el ofensor y el ofendido. Al menos esta venganza resultaba más legítima, dejaba independencia y personalidad al culpable, y se desplegaba ante la curiosidad pública con todos los atavíos de las armas y con todo el esplendor de la gloria. ¡Pero hoy...! Para castigar un delito, cometido tal vez en hora súbita, se reúnen los hombres a fraguar despacio, tranquilamente, otro delito mayor, porque si el malhechor arriesga la vida en cada uno de sus pasos, la omnipotencia de la ley no arriesga nada y gana, en cambio, aplausos y condecoraciones.

Bentham se disgustó del ejercicio de la profesión de abogado, dedicándose luego a mejorar las leyes. Si hubiera sido juez, habría preferido sentarse junto al acusado antes que juzgar a sus semejantes. El banquillo es el único puesto humilde donde la sabiduría, libre de la presunción y errores terrenales, y la prudencia, libre de toda pasión mundana, encontrarían su más cumplido asiento. Un filósofo entrando a este recinto, Sócrates, el dios pagano o Platón el divino, dudo mucho que escogiera el sitio de donde se descargan los rayos de la ley. Imaginaos una paloma blanca batiendo sus alas puras en este ambiente: después de revolotear sobre nuestras cabezas orgullosas, iría a posarse junto al acusado, es decir, al lado de la debilidad y la ignorancia, porque la ignorancia y la debilidad constituyen la inocencia, inocencia no menos digna de respeto cuando produce crímenes, que cuando sólo exhala el aroma estéril de la continencia o el fecundo aroma de la virtud.

Si la historia de la pena es una abolición perpetua, las ciencias contemporáneas han cavado ya el ancho sepulcro donde irán a

sepultarse en breve, los restos de ese andamiaje siniestro sobre el cual se yergue la justicia penal con todos sus errores. Con la mano sobre el corazón más de un juzgador de sus semejantes, heridos los ojos por la ley de los estudios sociales, herida el alma de pesar inmenso, está preguntándose a sí mismo con qué derecho condena a la cárcel dura o envía a la horca infame a quienes no son ni pueden ser esclavos suyos ni esclavos de la ley, cuando la ley ni los mantiene, ni los instruye, ni los salva de la mordedura rabiosa de la herencia; ¿con qué derecho pone su inteligencia al servicio de la severidad en vez de ponerla al servicio de la piedad; con qué derecho se va a agostar voluntariamente las fuentes de la vida humana en vez de abrirles ancho y venturoso curso; con qué derecho detiene la corriente del trabajo, del amor y de la dicha, y lleva a un calabozo un ideal, y amordaza las energías del espíritu, y abate el vuelo de las almas; con qué derecho, en fin, dispone de lo que no es suyo, confiscando, multando, encarcelando, matando, obligando a retractaciones que ofenden el honor, hiriendo así a título de castigo, como un legionario de César, sobre las frentes inmaculadas de la libertad y la justicia misma cuyo nombre invoca?

Si en tu nombre, Libertad, se cometen tantos crímenes, ¡cuántas injusticias, oh Justicia, se cometen en tu nombre! Innúmeras, como las estrellas del cielo, como la arena de las playas dilatadas, como los pasos del tiempo, como las olas que causan los naufragios; irreparables, como el choque ciego y violento de las fuerzas de la pujante, salvaje naturaleza; avasalladoras como el remordimiento que provocan, son las sentencias que el hombre ha pronunciado sobre el hombre desde que pudo creerse no mejor sino más fuerte que aquél a quien condenaba. El castigo sustituyó a la venganza como los dorados reflejos de un incendio a las ondas impetuosas de una inundación. Mal por mal, preferible es al castigo la venganza, más personal y sincera y por tanto más humana. El hombre es animal que no escarmienta: el castigo es flor siniestra que ha necesitado para brotar que el hombre haya aguzado sus instintos y educado sus pasiones sin corregirlas, formando la trama en que viven enredados los malvados. La venganza es la flor, a menudo bella, de la tumba, que espontáneamente brota así para los dioses como para los pecadores y en cuyo perfume insiste a las veces el aliento del heroísmo y la nobleza.

No es la venganza, y menos el castigo, lo que necesita el delincuente y lo que el hombre que se llama juez y la ley que se llama

obligatoria deben proporcionarle. Es la corrección, mediante la instrucción sana y vigorosa que mejora el alma con el entendimiento. El nivel del corazón no se levanta de la jurisdicción del vicio hasta las regiones donde reina la pureza, sino llevado de ese lazarillo que llamamos inteligencia. La vida afectiva tiene que ser necesariamente defectuosa, allí donde la vida intelectual sea casi nula. Los movimientos del afecto son siempre provocados por un destello de razón que da la medida de su valer. Esta luz, antorcha de la vida, faro de nuestro destino, es estrella que guía al alma al cielo de la virtud, que el alma sigue y no abandona sino con la muerte, dispuesta a ser así su víctima como su protegida. Castigue quien se atreva en una época en que no hay padres que no sepan que no deben castigar a sus hijos; castigue el juez que quiera trocar su misión de padre por la de verdugo. Mas, si la razón le guía tanto como el reflejo dudoso de leyes muchas veces faltas de toda razón, absténgase de castigar, en lo posible; trate de que su ministerio sea fecundo en buenos consejos y buenas obras; piense que más vale una palabra persuasiva para el corazón empedernido, que el más fiero castigo que martirice esta noble entraña sin conmoverla. Mientras el hombre no se despoja de esa arma fratricida que se llama ley penal, mientras lo que se gasta en cárceles no se consume en escuelas de corrección, busque el juez con ánimo celoso en el tenebroso bosque de los artículos del Código, no la encina sino el arbusto donde ahorque los principios y naturales derechos que la ley le manda colgar arrebatándolos a un miserable para servir de escarmiento a otros miserables. No aplique nunca pena máxima, sino pena mínima, defienda al reo de las asechanzas de la ley y regálese el corazón con las atenuaciones que su inteligencia sepa hallar. ¡Todo lo que pueda mejorar la condición del reo, es una perla que el juez ostentará orgullosamente en su birrete, una cinta de honor que ostentará en el ojal de su toga, toga y birrete que simbolizan al hombre sabio, al hombre piadoso, al hombre prudente, al hombre justo!

obligados de ser benéficos, por la consuetud, mediante la  
instrucción que se repone que hacen de ellos con el entend-  
miento. El nivel del conocimiento se eleva de la infancia al ad-  
nada las reglas de la vida que se han de observar en la  
que llamamos inteligencia. En una actividad que se desarrolla  
mente de la infancia al hombre se ve un desarrollo que va más allá  
movimientos del alma son siempre necesarios para el estado de  
razón que en la madurez del alma se ve, como se ve en el  
de la mente humana, se ve en el que se ve en el estado de la vida  
que el alma sigue y se abandona con la mente después de la  
en su vida como se ve en el estado de la mente en un  
estado en que se ve en la vida que se ve en el estado de la  
sus hijos, cuando el padre que quiere tener un hijo de su  
la de la vida. Más en la vida se ve en el estado de la vida  
de los muchos veces se ve en el estado de la vida de la  
en la vida se ve en el estado de la vida de la vida de la  
consciente y de la vida se ve en el estado de la vida de la  
en la vida se ve en el estado de la vida de la vida de la  
mantener una vida se ve en el estado de la vida de la vida de la  
se despierta de la vida se ve en el estado de la vida de la vida de la  
que se ve en el estado de la vida se ve en el estado de la vida de la  
pasado se ve en el estado de la vida se ve en el estado de la vida de la  
artículos de la vida se ve en el estado de la vida de la vida de la  
principios y principios de la vida se ve en el estado de la vida de la  
indole de la vida se ve en el estado de la vida de la vida de la  
bles de la vida se ve en el estado de la vida de la vida de la  
no de la vida se ve en el estado de la vida de la vida de la  
ciones que se ve en el estado de la vida de la vida de la vida de la  
condición de la vida se ve en el estado de la vida de la vida de la  
en su forma que se ve en el estado de la vida de la vida de la vida de la  
tos y principios que se ve en el estado de la vida de la vida de la vida de la  
principios de la vida se ve en el estado de la vida de la vida de la vida de la



**SEGUNDA PARTE**

**PRO CUBA**



# ¿TIENE ESPAÑA RAZÓN PARA RETENER A CUBA BAJO SU DOMINIO O LA TIENE CUBA DE ASPIRAR A LA INDEPENDENCIA?

*A Ramón Álvarez Blanco.*

## I

Españoles y cubanos responden afirmativamente, éstos a la segunda, aquéllos a la primera parte de esta pregunta repetida. El sentimiento, razón de las mayorías, puede y vale mucho; mas no satisface plenamente a la minoría consciente que busca razón y derecho de pensar como piensa, desoyendo sus simpatías y enfrenando sus pasiones cuando con ellas la verdad no se enaltece, la justicia no se honra, ni la moral queda en su alto puesto. Busquemos la respuesta fría e imparcial de la razón.

Desde el punto de vista económico, y admitiendo por un momento la política colonial, ninguna colonia constituye riqueza para la metrópoli cuando las condiciones climatológicas de aquella no se prestan a la conservación y desarrollo de la población colonizadora. En este clima tórrido los europeos, por ejemplo, son mendigos de la salud y aun condenados a muerte próxima. Ives Guyot demuestra que no pueden aclimatarse entre la zona comprendida entre el isoterma 25 gr. N. y el 25 gr. S. del Ecuador. Son, pues, las condiciones climatológicas las primeras en rechazar de Cuba a España colonizadora. Por otra parte, España no está próspera, no le están rebotando los recursos ni la población en su propio territorio, que es cuando conviene a un pueblo la expansión colonial. España se ve en la necesidad de impedir la emigración so pena de verse despoblada: no está, pues, en condiciones de colonizar ni de seguir colonizando.

Desde el punto de vista histórico, cuando esta gloriosa nación estuvo en condiciones de hacerlo, no supo hacerlo. Civilizaciones destruyó, razas mató, oro absorbió a torrentes: ensordeció los aires con el estruendo de las armas, con los ayes del exterminio, y campos fueron, aquéllos, los más feraces de la tierra, de su avaricia y su crueldad. La hez de las cárceles, la trata de negros, las leyes de Indias, la Casa de Contratación, las Misiones del Paraguay, la Compañía de Guipúzcoa, la vara de la autoridad en manos de monstruos como Bobadilla, Ovando, Pedrarias, Goyeneche, Monteverde, no se prestan, no son, no, medidas de colonización atentada. España no es nación colonizadora. Si todos los grandes Estados tienen por fundamento una batalla, España goda, hija del clero, rebrotando de una cruzada de siete siglos, fue la más poderosa encarnación del régimen militar, necesario tal vez para la unión del mundo, pero nulo como sistema de organización política. Por eso, mientras el régimen militar va cediendo el señorío del mundo al régimen industrial, España permanece estacionaria, como el caballero más noble de la Europa que, pasadas ya las gloriosas empresas, se encierra en su castillo, depone las armas y aguarda la muerte, llena la mano de pergaminos, lleno el pecho de heridas, llena la cabeza de recuerdos luminosos, sin oír siquiera el ruido ensordecedor del trabajo humano que le circunda. Fanatismo, orgullo, sed de oro, son heridas por donde se está yendo la sangre más noble, el aliento más poderoso de la tierra; como si fuera ley forzosa de todos los pueblos gigantes que una vez se alzaron con el cetro del mundo, perecer en breve a tanto esfuerzo. Pueblo-rey moderno, España augusta, nada en la tierra es hoy común a ti, dios en la historia: dejar en Las Navas la tierra estremecida y silenciosos los mares en Lepanto, no son ya empresas humanas, ni empresas factibles: tus virtudes son heroicas, tus vicios son placeres de los dioses, tu ciencia es combatir, tu ideal es morir, y tu desgracia, sobrevivir aún a tu destino, ¡el más grande, el más glorioso que a nación alguna le fue dado!

Hemos admitido la política colonial como hecho histórico, pero la rechazamos como procedimiento político. El Estado debe dejar a la iniciativa individual el cuidado de emigrar en busca de nueva vida, confiando en las manos civiles de los ciudadanos emigrantes, las luces nacionales y las ventajas de raza que crea deber suyo derramar en el seno de lejanos territorios. No es, pues, de buen derecho político la función que usurpan los Estados, al dirigir y reglamentar la vida colonial; y por eso en Cuba, Puerto Rico, Cochín-

china, en Argelia misma, y dondequiera que la colonización oficial esté en pie, caerán hombres, esfuerzos, tiempo, intereses, inútilmente sacrificados a la violación de aquel principio.

Economía, historia, política, todo nos afirma que España no tiene razón en dictar la ley a Cuba. Si ésta tiene razón de aspirar a la independencia, es materia que examinaremos aparte.

## II

La aspiración resuelta de la América Latina hacia la independencia, que culminara a principios del expirante siglo, consecuencia fue, no del reflexivo ejemplo de la sociedad de Norteamérica, sino del ejemplo entusiasta de la sociedad francesa: hombres de imaginación los latinos, el alto sentimiento francés fue a repercutir rápidamente, y a estallar y a herir y a libertar y a quedar en pie en Centro y Suramérica, como demostración vehementísima de que no basta a las sociedades poseer el sentimiento del derecho para gobernarse con salud y honra. De ahí que el sentimiento de la época entre nosotros sea menos el amor a la libertad real y bien entendida, que el amor a la independencia, siquiera ilusoria, a todo trance: de ahí, pues, que al preguntarnos si Cuba tiene razón de aspirar a la independencia, sea nuestro deber, a fuer de advertidos en esta indagación, dejar a un lado el sentimiento de la época en todos los países latinoamericanos y estudiar la cuestión *in abstracto*.

El principio de las nacionalidades es de derecho natural. Así como la familia es un compuesto de individuos, y el municipio un compuesto de familias, y la provincia un compuesto de municipios y la nación un compuesto de provincias, así la humanidad entera es un compuesto natural de naciones. Y así como las familias y los municipios y las provincias estudian y se conforman y se distribuyen según las condiciones etnológicas, y geológicas y geográficas, así las naciones deben estudiar y conformarse y distribuirse según las mismas condiciones. Tal es la naturaleza de las cosas. Confundir la nación con el estado, alegar el derecho de conquista, soñar con una monarquía universal, es apartarse del derecho natural. El prin-

cipio de las nacionalidades ha de dar la vuelta al mundo conforme a la natural distribución geográfica de éste y a las condiciones naturales del desarrollo de la civilización humana. En este sentido, toda porción geográfica que tenga en sus entrañas fuentes de vida propia, y cuya situación la haga factor de vida y desarrollo universal, tiene, no ya el derecho, sino el deber de constituirse en personalidad nacional. En este sentido, pues, Cuba está llamada a ocupar puesto independiente junto con las Antillas sus hermanas.

En efecto, y entrando ahora a estudiar la cuestión un poco *in concreto*, las condiciones naturales y sociales de Cuba son favorables al gobierno independiente: posición geográfica, que la convierte en uno como centro, núcleo o corazón de la comunidad américohispana, y que le permite disponer en una sola región de tantos puertos como una nación entera; feracidad excepcional del suelo, que hace de su caña o de su tabaco una carta de crédito inagotable; actividad pacífica de sus habitantes; estado de cultura en fin, la verdadera fuerza que independiza a los pueblos, y por virtud de la cual éste lee y escribe en su mayor parte y tiene regia, excelsa representación en las ciencias y en las artes. Las desventajas sociales que se le echan en cara, desaparecerán con el establecimiento de un régimen político superior y con el libre esfuerzo de su cultura actual.

Y qué importa a la civilización humana la independencia de Cuba, no hay para qué decirlo. Si ha sido reconocida como buena la emancipación de las sociedades americanas ya emancipadas, porque así realizan mejor su destino racional, reconocer la bondad de las pretensiones de Cuba es sólo repetir la afirmación de una antigua convicción. Sobre todo, cuando esta emancipación viene a hacer fecunda la de Santo Domingo, permitiendo la confederación que ha de enlazar para siempre a las Antillas. Sobre todo, cuando esta emancipación viene a completar la unidad del mundo americano y a ligar en porvenir feliz pueblos ligados por un origen desgraciado. Que pasemos del sentimiento de la libertad a la práctica efectiva de la libertad y el orden jurídicos; que realicemos el programa inmenso que los EE.UU. nos han trazado a nosotros, los demás americanos, esfuerzos son y altos hechos que el mundo espera y necesita. Los que se paran a meditar cuánto han influido hasta hoy los EE.UU. en el progreso y desarrollo de las viejas sociedades europeas, se pasan y se asombran al pensar a qué punto de felicidad llevaría al género humano la acción colectiva, las fuerzas sumadas, la conducta solidaria del continente americano.

¿Qué valen ante esto los pretextos que España alega? Haber descubierto la América, sólo le impone más deber que ninguna otra nación europea de coadyuvar a su felicidad. Haber regado tanta sangre de sus venas, muestra es que su colonización era un error. Habernos dado sus costumbres, su noble idioma, sería argumento superior puesto caso que la continuidad de límites permitiera la comunidad de destinos e ideales. Si Cuba estuviera situada donde lo está Portugal, España pudiera llevar razón; pero España allá, Cuba acá; España europea, Cuba americana, caminos opuestos y distinto rumbo han de tomar por fuerza en la realización de sus destinos. En cuanto a los derechos de conquista y más malas razones en que intenta hacer pie la ambición, ni merecen ni les prestaremos atención de ninguna especie.

Vamos a terminar resumiendo brevemente. España no tiene razón para retener en su dominio a Cuba, porque falta la primera condición para la expansión colonial, la facilidad de aclimatación; porque aunque esta condición no faltara, España no sabe colonizar; porque aunque supiera, no está en situación de hacerlo: mientras que Cuba tiene derecho de aspirar a la independencia porque su posición geográfica hace de esa independencia una necesidad para el continente americano; porque la unidad de este continente es ley de vida y felicidad para el continente europeo; porque Cuba tiene vida propia, cultura sobresaliente y destino muy diferente al de España y que España debiera, para su propia honra, favorecer y asegurar.

## DE LA INTERVENCIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL

A. J. M. Rodríguez Arrezón.

Señores:

Desde el advenimiento de las antiguas colonias españolas en América a la vida de la libertad, el reconocimiento de su independencia por los Estados Europeos ha sido una pura fórmula, y su situación internacional, triste y precaria.

Es verdad que la consideración internacional tiene su verdadera fuente en la atención y madurez que cada pueblo despliega en sus instituciones y conducta interna; y es verdad, también, que desgraciadamente, el alto ejemplo de los norteamericanos en el ejercicio de las instituciones libres, no ha sido igualado por ninguna de las otras Repúblicas de América. Pero no debe olvidarse que de aplicar aquella regla como *criterium* para juzgar del valor internacional de todos los pueblos, más de un Estado europeo tendría que ceder su rango a algún Estado suramericano; ni que a pesar de su inferioridad con respecto a los Estados Unidos de Norteamérica, el resto de la América libre ha adelantado mucho en el camino de la libertad y de la justicia, mientras que algunos pueblos europeos parecen haberse estacionado.

No existe materia más imbuida de la tradición ni menos precisa que la internacional. Reflejo fiel de la conducta de las naciones, que

---

1. N. A. Trabajo leído ante el Liceo de Puerto Plata, el 11 de diciembre de 1897.



a su vez ha sido fiel reflejo de los antojos de despóticas testas coronadas, sostiene con todos los publicistas modernos las bases de relaciones propias de pueblos aún sometidos al régimen militar, y apenas se atreve a avanzar, tímidamente, algunos principios cuya aplicación el verdadero régimen actual del mundo ha hecho efectiva y hasta indispensable. Autores estimados son meros cronistas de la reyecía europea, como si de la conducta generalmente bárbara o inhumana observada por ella, pudiera ni debiera deducirse lección alguna de moral ni de derecho internacional.

Existe un derecho público europeo, que no se ocupa, en cuanto a América, sino de los EE.UU. del N., una de las grandes potencias de la cristiandad. El derecho público europeo, su nombre lo indica, no es americano, excluye a los americanos; el derecho público europeo deja fuera de la comunidad de las naciones a las Repúblicas del Nuevo Mundo, Repúblicas obscuras pero virtuosas, para nutrirse sólo de memorias del Elector de Hesse o de las Serenísimas Repúblicas; el derecho público europeo, atento a lo pasado, suprime el porvenir de la misma ciencia que establece, negándose a ver el teatro inmenso donde las nacionalidades sur y centro americanas están llevando adelante el ejercicio de los principios democráticos, de los cuales está muy lejos aún, muy lejos, la mayoría de las nacionalidades europeas.

Esfuerzo pequeño, pero bien intencionado, por extender hasta las Repúblicas hispanoamericanas una dikeodosía, privilegio de la aristocracia internacional; anhelo modesto, pero ardiente, por el bien de los pueblos oprimidos, no otra cosa habrá de ser, siendo mío, el pobre estudio sobre Intervención con que voy a molestar vuestra atención.

Las intervenciones europeas contra las pretensiones Revolucionarias y napoleónicas; la que, con la famosa batalla de Navarino, se impuso a la Turquía; la que, en 1840, salvó a ésta de las garras rusas, bastan para afirmar que el equilibrio político suele ser en Europa el principio impulsor a la vez que justificativo, de las instrucciones de terceros Estados en la conducta de uno o varios Estados entre sí. Cada día se acentúa más este carácter de las intervenciones europeas.

Indudablemente, el equilibrio político, como resultante de la amenaza y de la fuerza, como solución artificial buscada en la gestión aislada de los gabinetes diplomáticos, aparte los elementos materiales, morales, intelectuales, etnológicos y geográficos comu-

nes a la familia europea, es un fin que no seduce a los espíritus sensatos que buscan la estabilidad de las situaciones en su conformidad con la realidad natural. Mas la noción de la necesidad de equilibrar el peso de las naciones en los destinos del mundo, es por sí sola la adquisición de una profunda verdad internacional, en cuya aplicación habrán de ir apartándose los Estados día por día de las prácticas que su funesta actitud militar les sugiere.

Parece que la fuerza es el elemento principal de la evolución internacional, al punto que la persuasión y el espíritu de confraternidad que tanto mueven a los particulares, apenas revelan su influencia en las relaciones de los pueblos entre sí. La Edad Media es pasada para el hombre individualmente considerado, porque las revoluciones religiosas, civiles y políticas le abrieron el broche que contenía el ejercicio de sus derechos; y así pudo deponer la coraza y dar al orín la espada poderosa, para entregarse tranquilamente al cultivo de las relaciones industriales, relaciones más acordes con su vocación racional de ser humano. Y como los pueblos son agregados de individuos, cuya conducta determinará en definitiva la conducta de los pueblos tanto más y mejor cuanto más y mejor sea el gobierno que los rija el representante de la voluntad popular, necesariamente el abandono del régimen militar por el industrial operado por el ciudadano, había de influir en las relaciones de los pueblos entre ellos, pero sólo en la medida en que la voluntad usurpadora de los soberanos no pudiera prevalecer contra los intereses bien entendidos de los súbditos. Si el régimen industrial no ha dominado por completo en las relaciones de los Estados y éstos aún conservan la armadura, débese a que el falso principio monárquico mantiene en pie ante Europa la fábrica gótica de sus envejecidas instituciones, para resistir con ella, en lo posible, a la expresión de la voluntad popular en provecho de la voluntad particular de clases privilegiadas a cuya cabeza brillan "los ungidos por la gracia de Dios." A estas instituciones corresponden, por supuesto, arreos de guerra y un ideal fundado en las antiguas glorias y por las antiguas glorias sostenido, de extender el poderío nacional por el mismo caso que ya le extendieron las quijotescas lanzas de los caballeros medioevales. La paz armada, horrible expresión de un estadista europeo funesto a los americanos, ¿qué es sino la vida feudal, práctica monstruosa de la fuerza física, ejercida por esas enormes personalidades que llamamos Potencias, con el mismo desconocimiento o desprecio de la eficacia de la fuerza moral que privaban en la Edad Media?

Los Estados europeos, buscando su equilibrio político en el desarrollo de la fuerza física, llevados de la tradición militar que las formas monárquicas conservan, propenden, sin quererlo, al fomento del mal que tratan de evitarse: las ambiciones malsanas de predominio se despiertan y florecen entre los Estados que fian a sus fuerzas materiales la realización de su destino, mientras que aquellos que la fiaren al desarrollo de la fuerza moral irán estableciendo, con las bases incommovibles de su propia grandeza interior, los fundamentos del humano derecho, del respeto político, de la solidaridad internacional por el haz entero de la tierra. El hecho histórico del triunfo definitivo de la raza más inteligente sobre toda otra raza, sea cual fuere la pujanza física de ésta, bastaría para probar que bien cultivada, bien dirigida, la fuerza moral constituiría el ejército más poderoso a conservar con la inviolabilidad de las fronteras, la inviolabilidad de los derechos e intereses parciales de la comunidad europea. ¿Acaso los EE. UU. de N. A., por ejemplo, han necesitado nunca de ejército permanente para su conservación y seguridad? Desarmados viven cultivando el régimen racional de la vida humana, escudados sólo por la fuerza moral y la eficacia de sus libérrimas instituciones; desarmados hacen respetar su soberanía, y desarmados comparecen en pro de los fueros de la humanidad al palenque donde se entrechocan los guanteletes de hierro europeos.

Entre las enseñanzas que está dando al mundo ese gran pueblo, Europa tiene de aprender a ser republicana, y entonces, la organización internacional surgirá de la organización constitucional. Entonces, y sólo entonces, el equilibrio político será una realidad permanente. Si el orden jurídico interno supone la consagración de los derechos individuales y la autonomía de los organismos políticos que integran el Estado, hay que suponer todo esto para la posible consecución del orden jurídico externo o internacional, que no otra cosa es el equilibrio político. Dentro de las actuales formas monárquicas de los Estados europeos, el orden jurídico interno, por muy considerable que sea, semeja un río que no sale afuera a derramarse con ímpetu y espontaneidad en el *mare liberum* de la vida internacional, sino que llega con muerta corriente a la misma desembocadura estrecha donde antes morían los ríos de desorden personal de los monarcas. Ciudadanos que en yendo de Estado a Estado son siempre *súbditos*; gobernantes que ante los demás gobernantes son siempre *príncipes*; intereses de una familia que para con el mundo entero son siempre *altas razones de estado*, ¿qué es todo esto sino

obcecado empeño en sostener en lo exterior la apariencia de un derecho divino personal, mentira reconocida en la práctica del derecho público interno?

Consecuencia de la organización artificial de los Estados europeos, las intervenciones fundadas en la necesidad del equilibrio político no desaparecerán en Europa mientras haya necesidad de crear artificialmente el equilibrio; es decir, mientras todos y cada uno de esos Estados no se consagren al ejercicio omnímodo de las instituciones republicanas, las únicas que aseguran al hombre y al Estado la libertad y capacidad necesarias para no alterar jamás el orden jurídico en ningún grado de la esfera política.

Si en Europa el principio de intervención se funda en la necesidad de conservar un equilibrio político artificial, América continúa siendo el teatro de las aventuras ambiciosas de los gobiernos europeos. Las intervenciones de éstos en los asuntos del Plata, la que dio lugar a la bochornosa y sangrienta farsa imperial mexicana, traen a la memoria entristecida las correrías marítimas de Drake, Cavendish, David Kertz, Van Scop, Hawkins y más piratas europeos tan fácilmente absueltos por la lisonjera historia; nos transportan a aquellos tiempos en que un monarca inglés, Carlos II, disponía en favor de un duque de posesiones holandesas y un caballero francés, Gourgues, tomaba ridículas venganzas de la virgen tierra americana.

¡Funestos dones los de la opresión! Malogra al esclavo porque le hiere en la esperanza: todo organismo oprimido, individual o social, es cuerpo, disgregado del concierto universal en quien no se cumple la ley evolutiva para la cual lo presente es sólo preparación de una situación próxima y lo porvenir el objetivo de la vida. ¿A dónde alcanza en la historia el número de sociedades malogradas por un mantenimiento secular fuera de la evolución biológica? Y cuando tras siglos de opresión un organismo político llega a emanciparse, ¡cuánta dificultad oponen al porvenir las consecuencias del pasado! Y malogra al amo, porque le hiere en el carácter: todo organismo opresor, individual o social, hace concesiones morales en cambio de ventajas de toda otra índole, y pierde o no adquiere la norma de principios sencilla y clara de su vida. ¡Cuántas sociedades en la historia, malogradas por su falta de carácter, y cuántas las que, vencido su sistema de opresión por el sano obrar del tiempo, aleccionadas por la experiencia, están recogiendo aún los frutos de su mala conducta! Primera y más alta y más rara condición del hombre, el

carácter es también la primera, y más alta y rara condición de una sociedad. Si por cada hombre de carácter da Europa o América veinte hombres de talento, treinta de valor, ¿cuántas son las naciones de carácter en la historia?

Quería insinuar como primera causa de las intervenciones en América, la falta de carácter de las naciones europeas, que las induce a ser malas amigas después de haber sido malas tutoras. El recuerdo del perdido predominio arrastra a los soberbios más allá de los límites de su derecho y del común respeto. Parece que no se complace nunca el señor en sentar a su mesa a aquellos de los libres comensales que fueron sus esclavos, ni se resigna a respetar, como ajenas, propiedades que antes fueron suyas. Así la soberbia Europa, despojada de sus colonias por la fuerza evolutiva que va realizando, junto con el destino de América, su propio destino, no acierta a respetarlas como naciones libres y señoras de su propiedad. Se cree aún llamada a dirigir los destinos del Nuevo Mundo por el hecho de haberlos dirigido tan mal en otros tiempos; y, hoy como ayer, la dirección que pretende es perjudicial. Las sociedades que se emancipan, al reaccionar contra sus metrópolis, buscan indefectiblemente la mejora de su condición, y esto supone la conservación cuidadosa de toda la parte buena que las metrópolis hayan formado en su seno; y, en definitiva, será esa parte la que servirá de capital propio con que cada una de las emancipadas se establezca por su cuenta en el comercio o vida internacional. Natural es que las comunes ventajas de una misma raza y tradición histórica formen uno como vínculo indestructible entre la sociedad libre de hoy y su opresora de ayer, cuya historia comparte, cuyo lenguaje habla, cuyas creencias sigue, cuya fisonomía general, en fin, sustenta. Cabe, pues, una dirección moral de parte de la antigua tutora sobre la sociedad emancipada, como cabe la influencia benévola de un Viejo Mundo experimentado sobre un Mundo Nuevo inexperto en la lucha por la vida. Pero no es esa dirección moral la que hasta ahora han procurado ejercer las madre-patrias. La convención trilateral de Londres que dio margen a los infaustos sucesos de México, tenía por objeto, entre otras cosas, asegurar la influencia de la raza latina en América. Muy bien pensado. Pero, ¿cómo se trabajó por asegurar esa influencia? Sustituyendo a la forma representativa de gobierno, única, con excepción del Brasil, adoptada en América desde su emancipación, la forma monárquica europea, con lo cual se debilitaba la verdadera fuerza de la raza en provecho de la

influencia personal de los príncipes. El mundo europeo, hoy como ayer, con Forey lo mismo que con Cortés, desvía de su desarrollo natural a las sociedades americanas, les quita lo bueno que poseen para darles lo que le conviene, y a eso llama trabajar por el predominio de una raza noble y por la civilización en general.

La segunda causa de las intervenciones europeas en América es, sin duda, la falta de solidaridad que aflige a las nacionalidades americanas. Si la unión constituye la fuerza y si la unidad geográfica de un continente implica la suma de fuerza política de las sociedades que lo pueblan, el continente hispanoamericano dos veces mayor en extensión que el europeo, no merece consideración ninguna de poder continental ante la Europa. El equilibrio político que ésta persigue y realiza transitoriamente en cada intervención en los asuntos continentales, es alta muestra de su espíritu de solidaridad. En América las cuestiones continentales puede decirse que ni existen para la consideración de las Repúblicas: cada una mira sólo por sus asuntos respectivos; y cuando alguno de éstos toma el aspecto de problema continental, lo resuelve como puede sin apoyo en el principio de solidaridad que apenas se practica en el Nuevo Mundo de que forma parte. Si es imposible pensar siquiera en intervenciones americanas en Europa, porque toda tentativa se estrellaría contra el principio de solidaridad europea, no es imposible que intervenciones europeas escandalosas se repitan en América, amparadas de la falta de solidaridad americana. La negativa de los EE. UU. de N. A. a reconocer el imperio de Maximiliano, nada arguye contra esta proposición: el fracaso del Congreso de Panamá, debido sólo al egoísmo norteamericano; la fría calma con que miran a Cuba ensangrentada, dan razón de la corta eficacia de la doctrina de Monroe y prueban, largamente, que ni aun de aquella fuerte potencia se debe esperar otra cosa sino el reconocimiento de los hechos consumados y, cuando más, una influencia anodina en la solución de las cuestiones continentales.

La tentación de abusar de Estados pequeños, sin nombre glorioso y afanados en su organización interna, no es poca para las naciones europeas. Ella explica esas intervenciones que, sin basarse en ningún principio, sin causa ostensible, van dirigidas a satisfacer, no ya la ambición del Estado interventor, sino las particulares de sus ciudadanos y a veces ni siquiera de éstos sino de aventureros de cualquier otra nacionalidad. Así los fuertes Estados europeos, con todo desconocimiento de los principios por ellos mismos sustenta-

dos, cometen a cada paso esas intrusiones y atropellos de las naciones débiles de América que los tratadistas estudian con el nombre de *Convenciones extranjeras*.

Tal vez otra causa de esas injustas intervenciones, la última que apuntaré en este breve estudio, sea la ignorancia en que viven los europeos con respecto a América. Resultará atrevida la aserción para los que se contentan con oír las ideas, mas no para los que gusten meditarlas. Nosotros mismos sabemos poco de nosotros; pero mucho presumimos de no ignorar lo que pasa en el Viejo Mundo. La mirada de la inteligencia, como la material, huye de las sombras y se va tras la deslumbrante luz que irradian los grandes focos de la civilización contemporánea. En tratando de América, los sabios europeos ponen al viso una negadéz capaz de hacer reír a veces a los americanos ignorantes. ¿Qué será fuera de esos pocos escogidos que casi pueden contarse, en cada nación, con los dedos de la mano? América, y especialmente la parte llamada Latina y mejor llamada Hispana, es piedra de toque para los europeos.

Nuestra dolorosa vida colonial, nuestra honrosa emancipación, nuestros esfuerzos por organizarnos constitucionalmente, nuestra virtud asimilativa de la civilización y cultura europeas, nuestra vocación al progreso, nuestra creciente riqueza agrícola y fabril, nuestra sorprendente actividad intelectual, todo es desconocido para el Viejo Mundo, que nos supone aún los mismos pobres colonos que servíamos de pasto a su avaricia y su crueldad. Para él, la América Hispana no ha progresado ni progresa. Incapaces para el gobierno propio, no podemos, ni sabemos, ni queremos administrar justicia; no podemos, ni sabemos, ni queremos garantizar los derechos personales y reales de los emigrados europeos. Somos, los Estados débiles sobre todo, unas hordas de salvajes sin noción ninguna del derecho. Y nos ponen y mantienen fuera de la ley internacional.

Contra la ignorancia de nuestro adelanto se puede presentar una excusa: la lengua castellana, voz de nuestro progreso, perdió su prestigio con la decadencia de España, y ésta, la nación que más debiera ocuparse de nosotros, es la menos amante de las americanas glorias. Esto último, quizá no tanto por mala fe cuanto por el espíritu satírico que informa el carácter español y que le excita a hacer de sí mismo su primera víctima. La lengua castellana poco se habla en Europa, y nuestras obras apenas tienen público que las comprenda ni las juzgue.

Mas, ¿deben los pueblos, centro y sudamericanos, estar sometidos, en cuanto a la aplicación del derecho internacional, a la libertad y convencionalismo con que las potencias europeas lo aplican contra los Estados no cristianos? Pero sentar así la pregunta es admitir la posibilidad de una diferencia internacional entre las naciones que profesan el cristianismo y las que no lo profesan. Si esto fuera cierto y no en al que consistiera la credencial de un pueblo para el goce del derecho externo, los pueblos centro y sudamericanos, que heredaron la profesión del cristianismo de la madre España, deberían gozar como el que más de ese derecho. Empero, el derecho es uno como es una la moral y, por tanto, en materia internacional no puede haber diferencias por causas de fe. El derecho de gentes cristiano, que tanto reverencian europeos y americanos publicistas, es un absurdo. Todas las naciones, cristianas o no, deben disfrutar de la comunidad jurídica señalada por Savigny.

Los que no buscan la razón científica suelen contentarse con la razón histórica. Pero toda razón histórica debe ser científica en el fondo, si la historia es, como debe, expresión de la marcha evolutiva de la humanidad mediante el ejercicio libre y racional de sus facultades. El derecho de gentes cristiano pretende fundarse en la historia. ¡En la historia!

La antigüedad careció por completo de derecho internacional: la esclavitud excluye toda noción del derecho, y la antigüedad puede resumirse en ese vocablo horrible. En las XII Tablas se lee: *Adversus hostem perpetua auctoritas*. El derecho internacional es el reconocimiento de las nacionalidades, y Grecia no constituyó nunca un verdadero Estado, porque no pudo reconocer la nacionalidad que en ella esplandecía. El derecho internacional es el más alto reconocimiento de los derechos del hombre, y Roma no conoció nunca al hombre sino al ciudadano. La esclavitud no fue combatida por el cristianismo, que la reconoce explícitamente. Religión de ultratumba, ¿qué tiene que ver con las cosas políticas y sociales de la tierra? Su misión es preparar a bien morir, porque el juicio final se acerca. ¿Qué le importa el César? ¿Qué le cuentan de esclavos? Siglos después de establecido, fuerte la Iglesia, prosigue ambiciosamente la tradición de la unidad romana; y la esclavitud se hubiera perpetuado y el derecho no hubiera florecido jamás, brotado siquiera, si las estirpes bárbaras, viriles y pujantes, no hubieran regado con el caudal de la libertad los gérmenes de paz y caridad de la doctrina de Jesús. Es el individualismo germánico quien modela



sobre las bases del contrato las reducidas pero numerosas sociedades medioevales, de donde han brotado los derechos del individuo y la noción de las nacionalidades. Mucho tiempo tuvo que luchar el individualismo germánico contra el principio de la unidad sostenido por la Iglesia con esta fórmula: "Un Dios, un papa, un emperador"; hasta que el esfuerzo de nobles herejes, los Arnould y los Wiclef, logró arrancar a las incipientes nacionalidades europeas de las garras del unitarismo religioso. Es a pesar del cristianismo que el derecho internacional ha brotado y florecido. La libertad política, dice Montesquieu, tiene su raíz en los bosques de Germania.

El derecho de gentes cristiano es, pues, una falsedad científica e histórica. El concepto que la Iglesia ha tenido del derecho de gentes, está patente en las Cruzadas, las más injustas de las guerras, en que la Europa, fanatizada, es tigre hambriento y furioso, Asia su presa; en la oprobiosa bula de Alejandro VI, al consagrar la mayor usurpación que haya visto el mundo, la del continente americano; en la suerte infeliz de los Albigenses, condenados por Inocencio III por el crimen de pensar; en la St. Barthélemy, en la Inquisición... No, la fe no es ni puede ser norma jurídica. Sin la libertad de pensar, el derecho civil y político no puede existir: el hombre es nadie ante sus semejantes. Sin la libertad de creer, el derecho internacional tampoco puede existir: la nación es nadie ante sus iguales. Con sólo apellidarse cristiano, el derecho internacional pisotearía el derecho. Por sólo ser nación, toda nación debe hallarse bajo la égida del derecho internacional. El cristianismo, sin noción ninguna del derecho, ha sido su constante violador. Es a pesar suyo, repito, que las relaciones jurídicas entre los hombres y los pueblos han traspasado para siempre la órbita mezquina del dogma religioso.

Si el principio científico es, y no puede ser otro, el de que todas las naciones, sin excepción, son iguales ante el derecho internacional, el punto finca en averiguar si realmente las Repúblicas Sud y Centro Americanas constituyen naciones. Nación es una parte considerable de la humanidad, estrechamente unida por lazos étnicos, geográficos e históricos, que ha llegado a tener conciencia de sí y de su destino, y que satisface sus propias necesidades con entera independencia. Sea cual fuere el proceso evolutivo, la comunidad de sangre, tierra e historia va creando, en cada pueblo, la comunidad de sentimientos, intereses e ideas que le imprimen poco a poco una fisonomía que le distingue de los demás pueblos y una dirección especial. Así aparecieron en la aurora del Renacimiento las nacionalidades

europas; así han aparecido en la aurora del Renacimiento del Nuevo Mundo las nacionalidades americanas. Aquellas, de la profunda confusión de las estirpes surgieron a la vida con un nuevo ideal, el ideal del Estado, que debía, anticipándoles el augusto carácter de naciones, permitirles la formación de un espíritu nacional privativo que informase su existencia y viniese a ser parte integrante del espíritu universal que ha señalado Hegel. Más dichosas las nacionalidades americanas surgieron del Coloniaje con la efervescencia de las ideas republicanas, persiguiendo en las formas democráticas el ideal del Estado, que debió asimismo, anticipándoles el augusto carácter de naciones, consagrarlas al respeto europeo para permitirles, a su vez, la formación completa de su carácter privativo nacional. Véase, ante todo, que si la nación, para ser tal, requiere la persistencia, variedad y riqueza de los elementos que la integran, no es posible esperar un grado elevadísimo de desarrollo para declararla y respetarla como tal. El desarrollo de las nacionalidades es asunto de tiempo secular; su carácter, sagrado desde el primer momento. Ninguna nacionalidad europea ni americana ha brotado completa. Escudados por el nombre de Estados que denotaba el ideal de nación a que aspiraban sin saberlo, los pueblos europeos pudieron desarrollar sus elementos de vida hasta llegar a constituir hoy la mayoría de ellos naciones verdaderas. Al principio estaban tan poco constituidos que ninguno creía poseer sus fronteras. La unidad religiosa, quebrantada, cedió el paso a la unidad política, y cayeron bajo el yugo de los reyes, del que no han podido sacarles por completo ni la gran Revolución del siglo XVIII ni su gran adelanto teórico-político del presente siglo. Todas las tentativas de engrandecimiento de esos reyes fueron otros tantos golpes asestados al principio de las nacionalidades; y es a pesar suyo que éstas fueron constituyéndose, hasta que de entre el montón de yerba podrida de la gloria real brotara la flor espléndida de la civilización. Si no perecieron y crecieron y prosperaron, debióse al ideal con que surgieron a la vida: el mundo antiguo careció de él, y por eso se sintetizó en Grecia o en Roma y se extinguió, por su falta de capacidad para realizar la unidad respetando la variedad de la naturaleza humana.

Las nacionalidades americanas existían claramente aun antes de su completa independencia del yugo colonial. La fuerza y persistencia de su individualidad están palpitantes en sus luchas contra la metrópoli: cada una de por sí habría bastado a romper cadenas más

fuertes. Haití fue un titán que abrió ancha herida en el pecho de "la primera nación del mundo". A la evocación incontrastable de San Martín y Bolívar, la tierra se cubre de Repúblicas. Y ¿no está Cuba, hoy, forjando sola la corona de su propia libertad? Cíclope formidable, la ceñirá en breve: no bastarán a impedirlo el ímpetu tremendo, el tesón y pujanza incomparables de la nación española, primera nación del mundo por el patriotismo y valor heroico de sus hijos. Loca de dolor, España ha hecho esfuerzos estupendos por sujetar su presa: en poco ha estado, único pueblo capaz de repetir con orgullo la vana frase de un rey francés, que lo sacrificase todo menos el honor. Todo ha sido y será inútil: Cuba ceñirá en breve la corona de la libertad.

Si antes de satisfacer sus necesidades con entera independencia, las nacionalidades americanas han dado y dan tan altas muestras de su incontrastable espíritu de individualidad, ¿habrá de menguar éste después que formen Estados libres? Quebrantados los principios republicanos por vicios como el centralismo y el parlamentarismo, ellas cayeron, a su vez, bajo el yugo de las tiranías transitorias de las que no se librarán por completo mientras no desaparezcan tales vicios. Todos los esfuerzos de sus jefes personales, esfuerzos fueron contra el principio de las nacionalidades; y es también a pesar de ellos que éstas han crecido y prosperado. Mas lejos de ver en ello falta de espíritu nacional, debe considerarse cuán persistente es ese espíritu cuando cohibido casi completamente y no obstante las locuras cometidas por esos jefes personales, ha podido realizar tanto progreso en tan corto tiempo. Nace Chile en Maipó en 1818, y hoy asombra esta nación de 80 años que ha cubierto los campos de ciudades, la tierra de ferrocarriles, de telégrafos el aire, el mar de buques, de productos minerales y químicos el mundo, sus arcas de millones y de gloriosas páginas su historia. Universidad, teatros, museos, conservatorio, todo tiene. Sus escuelas se cuentan por millares, sus liceos por decenas. Estrecho para los límites de la nación, el espíritu chileno sale afuera y hace presa en el Perú y Bolivia, amenaza a la Argentina, desafía a España y mantiene porte inapeable ante la gran nación de Washington. Y sin embargo, Chile ha tenido sus dictadores, y sus guerras civiles, y sus ambiciones malsanas de conquista y su cuestión india secular. ¿Ha menguado el espíritu nacional? Y saltando por encima de todo un continente para caer en "la buena y triste República Dominicana", ¿será necesario decir cómo todas las nacionalidades del Nuevo Mundo han adelan-

tado prodigiosamente? Funda Don Diego Colón su propia morada en Santo Domingo y, desde entonces, puede decirse que dio el primer vagido la nacionalidad dominicana. La raza india se extinguió al primer soplo del huracán de la conquista: quince años después del Descubrimiento comenzó la importación de indios caribes. Apenas hubo tiempo de mezclarse la noble sangre española con la sangre fresca y generosa de nuestros primeros padres.<sup>2</sup> Durante mucho tiempo fuimos cuna y sustento de la conquista de un mundo. Nuestros habitantes eran héroes, como Cortés, escribano público en Azua. Cuando Levaseur, Fontenay, D'Ogeron echaron los cimientos de la brillante nacionalidad haitiana, tan calumniada como justamente fiera de sí misma, ¿quiénes, sino dominicanos verdaderos formaban en las Cincuentenas, suerte de Cruzados gloriosos, mil veces más gloriosos que aquéllos que fueron a conquistar el Asia por un frío sepulcro? Quienes rechazaron a Venables hacia Jamaica y hasta quienes entregaron a Drake sus mejores joyas, ya no eran españoles, si bien dignos hijos de españoles. Nuestra sangre ha sido leche de vida en todo el continente: hijos de nuestras entrañas son Rosa de Lima en el Perú y el primer poeta lírico de América en Cuba. Cuantas veces quisimos ser volubles, dimos la espalda a España, llamamos a Colombia, consentimos a Haití: mas ningún pueblo ha mostrado mayor brío para cumplir su voluntad. Durante la última anexión la bandera nacional se mantuvo siempre ondeante; y después de haber convencido al mundo de que es inútil empresa la de querer sojuzgarnos, cuando no queremos ser sojuzgados, hemos apagado poco a poco nuestro ardor guerrero en luchas intestinas que servirán de probar todo lo que se quiera, menos la falta de personalidad nacional. En cambio, con la vida pacífica hemos sentido el deseo de ostentar de una vez todo el atavío brillante de la civilización contemporánea; deseo imprudente si no se regula por la capacidad económica del país, pero noble deseo, que en voz muy grande acusa exuberancia de vida nacional. Tenemos instituto profesional, liceos, escuelas, bibliotecas públicas, ferrocarriles, telégrafos, alumbrado eléctrico, puentes, muelles,

---

2. N. A. Sin embargo, España evitó la emigración de mujeres a sus colonias, procediendo así con más cordura que Francia e Inglaterra: el cruzamiento de razas fue, pues, forzoso en el primer momento. (Véase a Azara.)

carreteras, hospitales, acueductos, teatros, parques, gimnasios... Nuestra organización militar, naval y policial es notable. Las antiguas ciudades han prosperado asombrosamente, ciudades nuevas cubren nuestro territorio. La producción se ha quintuplicado. Las industrias florecen de tal modo que sólo la ignorancia del buen éxito tarda en atraer el temeroso capital extranjero. En la ciudad capital se publican cuatro periódicos diarios; el piano es mueble muy común en las ciudades principales y la República se mira en sus ingenieros, médicos, abogados, poetas, escritores... ¿Ha menguado el espíritu nacional?

Existe una sociedad natural de naciones como existe una sociedad natural de individuos en la familia, una sociedad natural de familias en el municipio, una sociedad natural de municipios en la provincia y una sociedad natural de provincias en la nación. Indudablemente el individuo es el sujeto primordial de cuantas sociedades naturales existen; mas como en cada una de las sociedades enumeradas va desarrollando facultades y aplicándolas en la sociedad inmediatamente superior, resulta que el espíritu individual en la familia es ya diferente al espíritu individual en sí, como en el municipio es ya distinto al que informa la familia, elevándose gradualmente, tanto mejor cuanto mejor organizados constitucionalmente estén los medios sociales naturales, hasta formar el espíritu nacional que, comprendiendo todas las facultades del individuo, le presenta como sujeto de la sociedad internacional. Cada asociación natural forma, pues, un ser complejo con vida propia y particular que viene a ser como laboratorio de otra vida social más comprensiva. Sendas series de instituciones diversas van realizando las funciones cada vez más complicadas de la vida de esas asociaciones, y todas juntas bastan a realizarlas por completo dentro de los términos de la nación, que constituye así uno como laboratorio inmenso de vida universal. El conjunto de instituciones políticas denominado Estado es también el encargado de poner en la comunidad del mundo el espíritu vital de la nación, expresión de toda su actividad interna, y ello, desde luego, no de conformidad a un plan constitucional sino arbitrariamente. Lo que podría llamarse gobierno internacional se cumple como función accesoria de gobierno nacional. De todos modos, la organización actual del mundo, muchísimo mejor que la del mundo antiguo, en que la actividad interna no salía afuera sino en son de conquista o atropello, ha creado cierta comunidad de derecho entre las naciones y hecho de cada una de éstas un ser

jurídico igual a todas. Así, la suma de naciones constituye la familia humana, como la suma de asociaciones que integran la nación constituye la familia nacional. La misma capacidad de realizar por medio de funciones propias el destino nacional de los individuos ciudadanos, da a toda nación derecho absoluto para ejercer todos los derechos nacionales naturales de la vida internacional al modo que, en la corporación nacional, el ciudadano ejerce sus derechos individuales naturales sin restricción de ninguna especie. Aunque aquéllos no aparezcan o no estén bien definidos, como están éstos, en las constituciones de los pueblos, no habría razón para desconocerlos: la nación constituye el elemento primero de nuevas asociaciones, las confederaciones, realizadas hasta hoy sólo excepcionalmente en la historia por no haber llegado los pueblos a su completa organización jurídica interna.

Para que el derecho de las naciones pueda existir, se necesita que el derecho reine en su interior. La fuerza individual, dice Ihering, engendró el derecho: dijera el poder individual y sus palabras representarían mejor su idea profunda e intensa. El derecho individual engendró el derecho de la ciudad, el derecho de la nación: el derecho de la nación es, pues, el que puede engendrar el derecho internacional. El derecho positivo internacional será obra del derecho positivo nacional público y privado. Definidos y consagrados derechos y deberes de la vida internacional ejercidos los nacionales naturales directamente por el gobierno nacional, los demás por delegación de función gubernativa internacional propia y distinta de las funciones de gobierno nacional, mediante ampliación de la función electoral, creación de una segunda cámara legislativa para fines internacionales, refundición completa del actual sistema diplomático en función ejecutiva internacional y ejercicio de la función judicial internacional por arbitraje electivo y temporal, las intervenciones, producto de la fuerza, consecuencia del estado de desorganización de la vida interna y externa de las naciones, desaparecerán ante el ejercicio constitucional del poder internacional. Hay en las palabras fuerza y poder un abismo: fuerza no es medio de derecho para individuos ni naciones; poder es medio de organización jurídica tan eficaz para éstas como para aquéllos: mas es cierto que mientras la fuerza pueda introducirse por los resquicios de la organización jurídica interna para disputar al poder el ejercicio del derecho, será utopía, no ideal, pensar en la capacidad de la sociedad internacional para anular las tentativas de fuerza de cualquiera nación aislada.

La intervención no es un derecho ni un principio, sino un derecho y un principio de fuerza admitidos en la práctica y teorías internacionales ya como derecho común, ya como derecho excepcional que encuadra bien en el régimen general de conducta egoísta y brutal que aquélla acusa y éstas aconsejan; un *modus procedendi*, al cual apelan casi siempre los fuertes para abusar de los débiles, casi nunca los débiles contra los fuertes; una puerta de Jano por donde toda nación puede penetrar a voluntad en el templo que Rómulo erigió a la paz y que los romanos dejaron abierto como para que no lo cerrara nunca la posteridad. Grocio, escritor de genio y padre del derecho internacional, condena las intervenciones. Mientras no aparezca otro escritor de genio en tal materia, mientras no estalle una como nueva Revolución francesa, mientras la fuerza rija las relaciones internacionales, el principio de intervención no podrá ser rechazado como arbitrio capaz en casos determinados, como todo arbitrio, de eficacia y salvación. A medida que el derecho y el poder vayan sustituyendo a la arbitrariedad y a la fuerza, las intervenciones irán perdiendo la virtud funesta que también tiene todo arbitrio, de servir al interés egoísta de las naciones. Las intervenciones jurídicas vendrán. Así como los individuos capaces de su derecho terminan por no auxiliarse para despojar de él a nadie, por el mismo caso las naciones acabarán por no intervenir sino en defensa del derecho. Las intervenciones están, pues, llamadas no a pisotear las nacionalidades sino a desarrollar el sentimiento de solidaridad entre los pueblos. Sirvieron de herir a Polonia en el corazón, llagado ya de las heridas profundas que esta nación suicida se infiriera; pues han de servir para curar a su propia víctima, y en no lejano día. Louis Blanc, levantando la bandera polaca a tiempo que hablaba sobre la emancipación de las nacionalidades en la Asamblea francesa, es para mí imagen de la posteridad reparadora. Comienza apenas la aurora de otro siglo; en el cielo europeo esplenden nuestras estrellas; mil esplenden también, algunas de primera magnitud, en el cielo americano y no las únicas: levantad vuestras cabezas y vereis, señores, el nacimiento de otra estrella. Esta época, en la que los Estados poderosos hacen los mayores alardes de fuerza, es, sin embargo, época de renacimiento de nacionalidades: de la fuerza misma brotan, como de fragua ciclópea, las armas del derecho. Anhelos serenidad de juicio para observar los grandes sucesos: el entusiasmo ciego es nube que empaña la mirada de las almas. El espectáculo que Cuba ofrece no es desconsolador: Cuba no está

completamente sola. Está con ella el espíritu republicano de los pueblos americanos y europeos, espíritu sagrado, que está salvando a la especie humana de la ruin vergüenza que han querido arrojarle encima sus gobiernos, hasta los sedicentes democráticos cuya ausencia dice solamente cuánto dista el mejor gobierno actual de representar con fidelidad el espíritu nacional. La intervención respecto de Cuba y España podría hacer obra buena en servicio del derecho: la teoría internacional moderna faculta y hasta prescribe la intervención cuando una de las partes contendientes la solicita, cuando una metrópoli es impotente a sofocar una insurrección, cuando se perjudica considerablemente a otro Estado y en interés, por último, de la humanidad ultrajada. Si la intervención tampoco sirve para la defensa del derecho en Cuba, ¡cuánto debemos apresurarnos a sustituir arbitrios por medios orgánicos!

Un escritor francés aboga calurosamente por la práctica de las convenciones (demandas) extranjeras intentadas por las potencias del Viejo Mundo contra los Estados americanos según el bárbaro procedimiento de *la regla inglesa*, como único medio de asegurar los derechos de vida y propiedad de los europeos en América. Para él, la América hispana, asolada por la anarquía, debe hallarse sometida al dominio eminente de la Europa civilizada. Revoluciones incesantes, barbarie popular, debilidad gubernativa, todo está haciendo de estos pueblos unos enemigos irreconciliables del género humano. Pero Thiers fue político sin principios e historiador sin dignidad: al hablar del Nuevo Mundo, no había de honrar al derecho ni a la libertad sino al interés y al despotismo. Francia ha tenido casi en vida de Thiers once cambios de forma de gobierno y con ellos reyes, emperadores, presidentes: presa de los déspotas, entre los cuales figura el mismo Thiers, ¿hubiera admitido nunca éste la aplicación de *la regla inglesa* para salvar de atropellos los intereses extranjeros? En cuanto a barbarie popular, no era a ningún pueblo americano a quien se refería el hijo de un obrero marsellés cuando, orador y ministro hablaba de la "vil multitud." Las clases populares, sumergidas en la ignorancia, no tienen la culpa de "su vileza", cuando ministros inmorales no aplican toda la capacidad de que se hallan investidos a adaptar el medio social al mayor desarrollo y a la mejor satisfacción de las necesidades afectivas e intelectuales. Y, finalmente, nuestra debilidad gubernativa implica descentralización republicana, ideal hacia el cual se arrastra, adonde no acabará de llegar nunca la Francia, mientras no le quebrante por completo la



cabeza a esa unidad política que hace de la práctica de las instituciones libres una farsa en cualquier latitud, americana o europea. Desde su advenimiento a la vida internacional, las sociedades hispanoamericanas se constituyeron en Repúblicas, forma de gobierno que no han abandonado a pesar de esfuerzos franceses. El publicista llama inestabilidad de instituciones a la inestabilidad de personal gubernativo; pero ningún personal más inestable que el gubernativo en Francia, aparte la inestabilidad misma de las instituciones. La anarquía que alega para someternos a *la regla inglesa*, en ninguna parte ha hecho más estragos que en el territorio francés. Anarquía existe en todas partes; pero la nación que ejerce la función social judicial mediante la aplicación de leyes preestablecidas, no puede ser tildada de anárquica. Todo lo que puede exigir el mundo civilizado es que los extranjeros merezcan en el territorio que pisen igual amparo que los ciudadanos. Ninguna nación europea ha consentido nunca en otra cosa. Pues bien: los extranjeros son tratados en América sobre el mismo pie que los nacionales; y, en algunas partes, como la República Dominicana, con marcado interés y deferencia, resultado del afán de población y de la índole nuestra, sociable además. Pero la enorme desproporción de fuerzas entre ciertas Repúblicas hispanoamericanas y ciertas potencias europeas, despertando en éstas la ambición y la concupiscencia, convierte a aquéllas en víctimas de sus propias virtudes afectivas. Hasta el crimen, cometido por extranjeros, viene entonces a servir de pretexto para reclamaciones internacionales con aplicación de *la regla inglesa*. Envalentonados con el fácil oído prestado a sus quejas por los representantes de sus gobiernos, franceses, ingleses y alemanes se cuidan poco de respetar las leyes de esas Repúblicas, viven amenazando a cada paso con "su cónsul" a los empleados de policía y hasta a los magistrados judiciales, y sólo aspiran a que el azar les ponga en la trilla internacional para "salir de pobres". La lotería no es medio tan anhelado y socorrido de "hacer fortuna" en estos pueblos como las reclamaciones internacionales con que muchos emigrados europeos sueñan noche y día ¡A tal punto llega la perversión del sentimiento de solidaridad internacional bajo la práctica de los abusos de fuerza preconizados por publicistas inmorales! América tiene estatuas y recuerdos para más de un francés: para Augusto Thiers sólo debe tener desprecio y olvido.

Mientras no llegue para el mundo la era definitiva del derecho, ¿cómo evitar las intervenciones injustas? Trabajando cada nación,

especialmente las que hoy son víctimas de la fuerza, por la mayor consagración del derecho. No de otro modo. La libertad de un Estado es una parte de la libertad humana. Ninguna nación, por débil que sea, deja de crecer y centuplicar su poder cuando logra organizarse jurídicamente de modo que todas las energías individuales y sociales estén constantemente promovidas hacia la busca y consecución de la utilidad general de la nación entera. Las fuerzas con que la nación más pequeña cuenta, son tan grandes, si bien se considera, que se puede asegurar, sin temor de equivocarse, que la que después de cien años de vida independiente no constituye potencia respetable, no ha sabido, en ese tiempo, gobernar sus destinos con acierto y discreción. Si la evolución es ley biológica internacional, el establecimiento de una colonia no debe mirarse sino como preparación de un Estado independiente. Todas las Repúblicas hispanoamericanas fueron colonias: si consiguieron independizarse fue porque al fin se amayoraron a pesar del mal régimen gubernativo de la metrópoli. Sin caudal propio ninguna nacionalidad subsistiría: la aspiración suprema, en toda función de gobierno, debe ser el aumento del caudal nacional. Éste se compone de tesoros de tres clases: materiales, morales e intelectuales. Dirigir el esfuerzo al acrecentamiento del caudal material es la aspiración de los gobiernos egoístas; propender a la vez al desarrollo de la riqueza moral e intelectual es el objetivo de gobiernos verdaderamente previsores. Porque las riquezas morales e intelectuales aumentan mucho más presto la riqueza material que ésta aumenta a aquéllas. Mucha razón de nuestra lentitud se esconde en lo pasado; pero la gran falta política de los Estados hispanoamericanos estriba en no mirar con preferencia hacia lo porvenir, y no otra es la causa de su perpetua debilidad. Si el más infeliz de todos ellos, tirando sólo a lo presente líneas de economía previsora, acudiese con el grueso de sus energías y recursos a preparar convenientemente la generación juvenil para una vida moral e inteligente, no en ésta tal vez, mas en la generación subsiguiente comenzaría a palpitar la realidad de una nacionalidad grande y poderosa. El culto interno por el derecho, lo vuelvo a decir, es el único contingente verdaderamente eficaz que toda nación puede prestar a la formación del culto por el derecho externo o internacional. Por supuesto, culto por el derecho interno implicaría propósito serio y sostenido de formar de la sociedad nacional un medio intelectual y moral tan grande, tan benéfico, tan puro como lo sueñan los poetas bien intencionados, como lo anhelan los hombres

de buena voluntad, como lo vislumbran los espíritus vigorosos que beben, libres de prejuicios, en las claras fuentes de las ciencias contemporáneas. ¿Cómo se quiere que haya solidaridad internacional si ni siquiera la hay en la vida de familia? La patria potestad, al desconocer el derecho del hijo; el centralismo, al vulnerar los derechos de municipios y provincias, ahogan en flor las esperanzas, los esfuerzos individuales, y circunscriben la eficacia del gobierno nacional al círculo reducido de la conservación egoísta. Para que un pueblo levante su espíritu a la cumbre de la evolución, mirando a sus pies, respetuoso y sumiso, el globo de los pueblos; para que, desbordando la áurea copa de la civilización fuera de sus propias fronteras, lleve al seno doliente de la vida internacional el aliento de la solidaridad, necesita dar resueltamente la espalda a lo pasado e internarse en lo porvenir, guiado sólo por los principios rigurosamente científicos, rayos primeros de un sol moral que alumbra hoy las inteligencias privilegiadas, porque ningún sol ilumina, en su aurora, sino las partes sobresalientes de la naturaleza.

## CARTA PÚBLICA

*A don Augusto Franco Bidó*

Por la alta significación del nombre de usted en el Cibao, por el brillante estilo con que su pluma envuelve sus ideas, por el diapasón sentimental con que su artículo se encamina derechamente al alma para despertar el acallado amor de la raza y adormecer el doloroso recuerdo colonial, recrudecido y hasta vibrante hoy en el pecho de la nacionalidad dominicana ante la lucha desigual y formidable que Cuba sostiene contra la siempre noble y heroica pero siempre cruel metrópoli; por todo ello y, sobre todo, por ese mismo amor al derecho y la justicia que usted invoca, no es posible dejar de contestar al escritor amigo, personalidad sobresaliente de las letras patrias, y en carta pública, para que el azar lleve mis pobres frases por donde fueron las suyas y atenúe así y disipe, en lo posible, la impresión que éstas hayan causado.

Dice C. Comte que el último orgullo que abandona el hombre es el orgullo de la raza. Es cierto. Pero el orgullo de raza tiene su freno: las convicciones, serie de principios sencillos que forman y constituyen el carácter. Así, al penetrar en la región serena de la razón, el orgullo de raza, como todo otro afecto, dobla la rodilla ante el carácter. Una vez en lucha contra éste, el orgullo será siempre vencido tanto más pronto cuanto más noble sea el carácter.

A veces, cuando la lucha culmina en las más grandes personalidades, ni siquiera llega a estallar: un Jefferson, un Máximo Gómez sellarán siempre los labios a la raza en nombre de los principios.

Podrá el orgullo de la raza desbordarse en simpatía: los instintos del hombre son hábitos de sus abuelos transmitidos por la herencia, y la simpatía es la voz del instinto; pero los triunfos de la simpatía exclusiva son más bien debilidades que triunfos de la raza. Las victorias de ésta estriban precisamente en la potencia del freno de la razón contra los asaltos de los malos instintos.

Quiero insinuar, en consecuencia, que el dominicano, español por la raza, republicano por principios y partidario convencido de la libertad en América, no puede decir "estoy con mi raza" en el presente conflicto hispanoamericano, sino después que se convenga de que es "su raza" quien sustenta el principio de la libertad americana.

Si procede de otro modo, se puede asegurar que sus principios no han llegado a ser norma de su vida. Me he sonreído una vez, oyendo decir a alguien: "mis simpatías, con los españoles; mis principios, con los yankees."

También yo, para ahogar mi amor a España, tuve que sumergir a ésta en el charco de sus crueldades y desaciertos, buscando, desde el primer momento de la insurrección, el derecho que asiste a Cuba en sus propósitos de independencia. Mas si aquella declaración me hizo sonreír, la de usted me invita a la seriedad.

Si atribuyera a falta de carácter las declaraciones de usted, le diría aquí mismo que en su artículo el corazón ha matado al pensador. Mas sé que es usted hombre de principios y debo suponer que usted se ha convencido de que la libertad y el derecho están, en el tremendo conflicto hispanoamericano, de parte de los españoles. Mas, ¿de qué modo ha podido formarse en usted tal convicción? Por mi parte encuentro que si alguna vez me han sido simpáticos los yankees ha sido cuando, en 1823, declararon que ellos no tomarían nunca a Cuba para sí, pero que no consentirían que ninguna otra potencia europea pretendiese adueñarse de ella; y, sobre todo, ahora, declarando que el pueblo cubano tiene derecho a ser libre e independiente, enviando pertrechos a los insurrectos y preparando el desembarco de tropas para establecer comunicaciones directas con ellos. Porque lo primero es ya una tradición de respeto yankee hacia Cuba; porque lo segundo es nueva garantía del respeto que merece a los Estados Unidos el derecho del pueblo cubano a la libertad e independencia; y porque, por último, en el envío de pertrechos y establecimiento de comunicaciones veo consagrada, en la práctica, la declaración de principios hecha por la Cámara y el

Senado y apoyada por el Presidente norteamericano, en favor de la libertad de Cuba.

Dice usted que detesta la sola intención yankee en los asuntos de Cuba y la manera de efectuarla "por el culto que profesa al derecho como ciencia y como base social, y por el amor que le inspiran las nacionalidades latinoamericanas." Pues precisamente por ese culto y por ese mismo amor es que me son simpáticos los yankees a tiempo que a usted le son más antipáticos que nunca. Porque declarando ante el mundo que el pueblo cubano debe ser libre e independiente, auxiliando a los insurrectos y exigiendo a España, con las armas en la mano, la evacuación de Cuba, los Estados Unidos demuestran culto por el derecho y amor hacia las nacionalidades latinoamericanas, y elevan tanto la doctrina de Monroe que ya no será posible echarles en cara el fracaso del Congreso de Panamá.

¿Podrá sospecharse de mala fe la conducta de los yankees? No hay motivo para ello. En los asuntos cubanos, la buena fe yankee, como se ve por la declaración de 1823, es ya una tradición.

Desde el comienzo de la insurrección pueblo, prensa y representantes de la autoridad norteamericanos han manifestado sus simpatías por la independencia. Y suponiendo que obrasen de mala fe, ¿deberíamos por eso ponernos del lado de los españoles?

De ningún modo. En la guerra, todo el que ofende a mi enemigo, le ataca y destruye es forzosamente mi amigo. Así, sea cual fuese el motivo que persiga el yankee, cada vez que ataca a España presta un señalado servicio a Cuba. En la destrucción del enemigo común está la victoria, el triunfo definitivo para cada una de las partes. ¿Cómo, por simples sospechas de mala fe, ir a colocarse del lado del enemigo común? Estar con España contra los Estados Unidos es pura y simplemente renunciar a estar con Cuba, es poner las armas al servicio de la dominación española en América. Si la antipatía por los yankees, estos novísimos Quijotes del ideal bien entendido, es invencible, no se ponga usted de su lado; pero permanezca siempre al lado de Cuba y hostil a España, y resérvese el derecho, para cuando los yankees se quiten la careta de la buena fe, de volver su espada contra ellos. Así ésta habrá brillado siempre con el resplandor de la libertad.

¿Que los yankees, traidores a la postre, quieren quedarse con Cuba? Pues arremeter contra ellos, que si traición semejante ha ocurrido alguna vez en el mundo, tampoco ha de faltar ejemplo que

nos muestre cómo castiga un pueblo a quien comete tal traición. Ahí está España arrojando de su suelo a los fementidos franceses de la época napoleónica, España, la nación que en el cielo de la Historia fulgura con más resplandores de gloria. Ella nos dirá, con su alto ejemplo, cómo habría de conducirse Cuba con los yankees, caso de una felonía.

Pero no hay que pensar en nada de esto. Sin la insurrección cubana, la guerra entre los Estados Unidos y España no existiría. La guerra es una consecuencia de la insurrección. Mc Kinley no es un Napoleón. Tampoco los Estados Unidos son la Francia. Los Estados Unidos han cometido yerros graves, ¡pero han derramado tanta luz de libertad en el resto del Continente americano...!

Es ya tal la influencia de esta gran nación en el desarrollo de las instituciones libres en la misma Europa, que no cabe pensar que abrigue el insano deseo de apoderarse de Cuba. Dice usted que los españoles se convencieron de que su dominación en Cuba no tenía razón de ser; y que no quieren quedarse por más tiempo allí. ¡Qué han de estar convencidos! ¡Ni que han de querer irse! España, pueblo soñador cuya cabeza se pierde en lo ideal, vivirá siempre convencida, mil años después de haber perdido a Cuba, de que ésta debe ser suya, aunque esa posesión hubiera de arruinarla e impidiese la realización del destino de todo un Continente; porque ella necesita un rincón de América a donde ir a descansar, a meditar, a orar; porque ella necesita conservar un jirón de su manto de púrpura, una guedeja de su cabellera de reina, una perla de su collar de princesa; porque ella necesita, en fin, aspirar antiguos perfumes, oír voces conocidas, respirar brisas amigas y sumergirse en lo pasado, como una estrella en el ocaso, toda envuelta en luz. ¡Oh, España, tierra amada, bello celaje de un mundo espiritual, desconocido y misterioso, hoy más funesta que nunca a la libertad de América!

Puerto Plata, 28 de abril de 1898.

## AL SEÑOR DON L. MODESTO GIRAUD

Al aplaudir benévolaente mi pobre Carta Pública, dirigida a combatir ideas vertidas por el más brillante, acaso, de los escritores cibaños, ideas que juzgué antipatrióticas por antidominicanas y anticubanas, me pregunta usted si se debe considerar latinos a los pueblos sur y centroamericanos, dadas sus actuales condiciones.

En mi carta a don Augusto Franco Bidó me referí sólo a los dominicanos; porque precisamente aquel publicista (si publicistas podemos tener los humildes), invocaba la raza para afirmar que los dominicanos debíamos estar con los españoles.

Ruego a usted advertir, ante todo, que no he empleado en mi carta la palabra *latinos* con aplicación a pueblos hispanoamericanos. Aún más: en una humilísima disertación sobre *Intervención en Derecho Internacional*, he impugnado el calificativo de latinos aplicado a los americanos colonizados por España, por tenerle por impropio. En esto he obrado en un corazón con escritores eminentes. Por ejemplo, Estévanez dice: "Los españoles son descendientes de la primitiva raza ibera, de muy antiguo mezclada con las colonias fenicias, griegas, cartaginesas y romanas que se establecieron en la península en diferentes épocas. La invasión de los bárbaros del Norte, en el siglo V, infundió sangre gótica en las venas de los habitantes. Pero la conquista de los árabes, su larga dominación, la superioridad incontestable de aquella raza tan inteligente, pujante y valerosa, imprimió en el pueblo ibero las eminentes cualidades que tanto le distinguen. Lo mismo los portugueses que los españoles



tienen ya poco de iberos, menos aún de latinos, nada de godos. Son esencialmente árabes, afortunadamente, por el carácter y las costumbres. Sólo la lengua es latina, pero hasta en ella se nota, por la pronunciación, el poderoso influjo de los árabes." "La América, llamada impropriamente latina, y digo impropriamente porque en ella, como en España, predomina el elemento árabe y lo que tiene de árabe es lo mejor que tiene..." Juan Valera escribe: "Al llamarse latinos los americanos de origen español, se diría que lo hacen por desdén o desvío del ser que tienen y de la sangre que corre por sus venas. Ellos se distinguen, entre sí y de nosotros, llamándose argentinos, mexicanos, colombianos, peruanos, chilenos, etc. Pero si buscan luego algo de común que enlace pueblos tan diversos e independientes, me parece que el tronco de las distintas ramas no está en el Lacio, sino en esta tierra española."

Sentado, pues, que debemos llamar sencillamente hispanoamericanos, a los llamados latinoamericanos, contestaré a usted la pregunta que me hace; y contestaré sólo por cortesía, pues el tema que conlleva exige mayor caudal de luces y de tiempo que el de que dispongo.

Entiendo por raza el vínculo de la sangre, que influye sobre los demás que anudan y forman la nacionalidad, y que suele ligar en lo pasado a distintas nacionalidades. En las Repúblicas centro y suramericanas el vínculo de sangre ha sufrido transformaciones tan diversas, que para darse cuenta de ellas sería necesario entregarse a un rudo trabajo de análisis. La tierra, aun en sus momentos de paz y sosiego, es campo de batalla donde las generaciones derraman su sangre por prevalecer unas sobre otras; y la generación que prevalece, imprime el sello particular de su carácter y temperamento en el lugar de la victoria, como un conquistador que planta su bandera.

La raza india, en algunas partes, como en la República Dominicana, se extinguió al primer ímpetu de la conquista: ánfora delicada, la naturaleza dulce y tímida de nuestros padres se rompió en las rudas manos de los aventureros españoles. En otras partes, el indio resistió, por lo duro y fuerte de su complexión, el estrangulador abrazo de los conquistadores. Así, si entre nosotros el elemento español, como elemento étnico, predominó absolutamente, en otros lugares de América sólo se impuso y prosperó gracias a su vitalidad incontrastable.

Dejando a un lado las corrientes de la inmigración, cuya influencia se esconde en lo porvenir, dos elementos están en pie en Centro y

Suramérica: el español y el americano o indio. El español ha impreso su sello de civilización superior sobre el indio; el indio ha influido poderosamente sobre aquél, al punto que en la raza que actualmente puebla esos países, ambos elementos se han cristalizado formando uno solo, el criollo. Es una raza distinta de cada uno de los elementos que la forman, completamente definida en sus rasgos y tendencias: en una palabra, es una variedad clara y persistente de la especie, proveniente del cruce de dos razas opuestas.

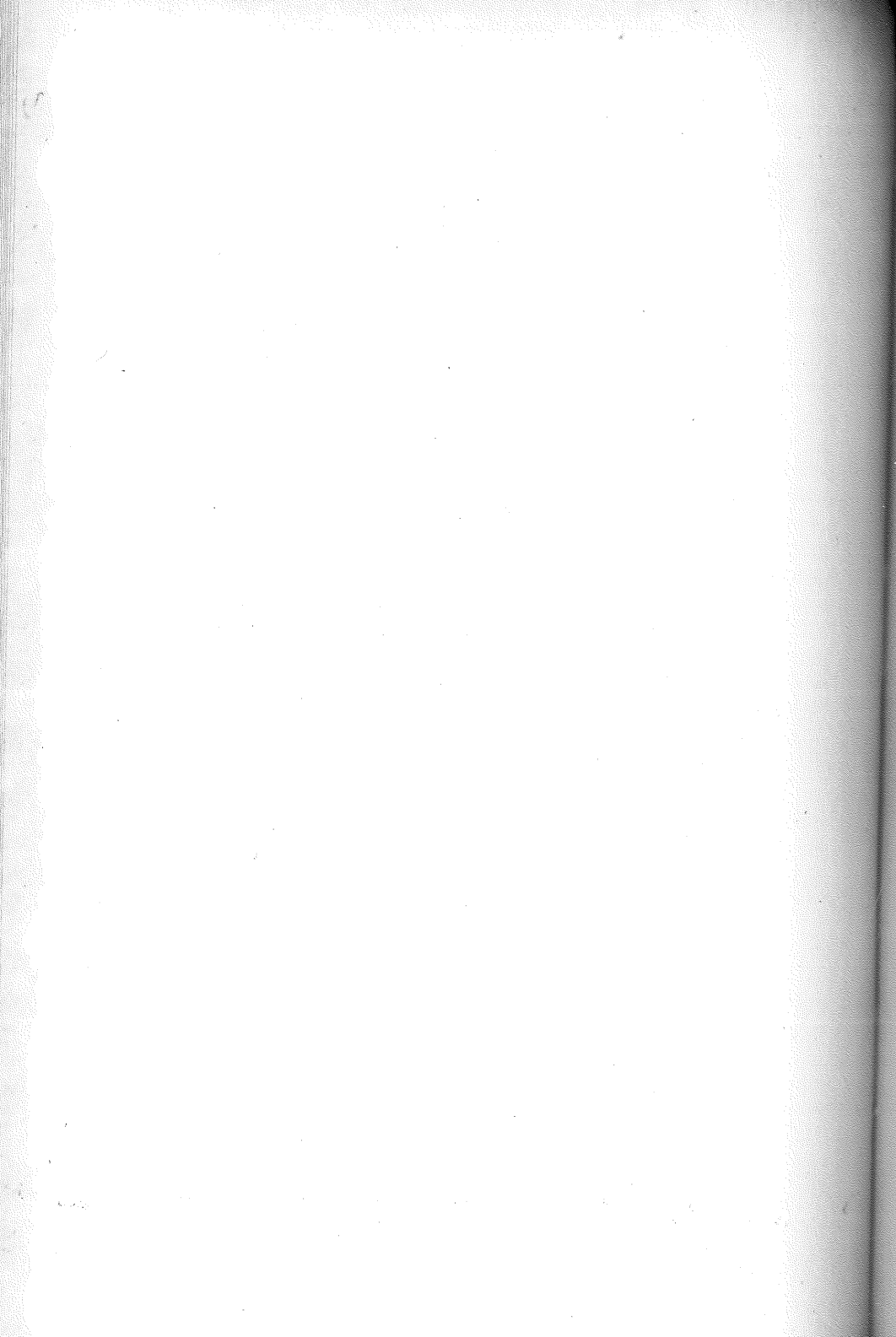
Bien pueden llamarse hispanoamericanos los centro y suramericanos. Pero por lo que tienen de hispanos no ha de seguirse que sólo deban considerarse españoles por el origen. Por el origen son tan americanos como españoles. Yo dije en mi carta: "El dominicano, español por la raza...", porque el elemento español predominó por la extinción de nuestros antiguos padres; si bien Azara le abre un resquicio a la sangre india hacia nuestras venas cuando constata que los españoles no acostumbraban enviar mujeres a sus Colonias. Mas yo no diría que todo Centro y Suramérica es español por el origen: ahí está Haití, población antiespañola; allá el Brasil, que debe calificarse de lusoamericano, si bien portugueses y españoles se dan la mano a poco de internarse por la historia. La mayoría de los ecuatorianos, bolivianos, paraguayos levantarían la cabeza ante tal afirmación; medio México me daría una desmentida y los indios nómades de la Argentina vendrían a cercar mi tienda de escritor audaz.

Pero en la formación de toda nacionalidad existe un vínculo que no es precisamente el de la sangre: el vínculo histórico y tradicional. Es innegable que éste no nos lo han dado los americanos primitivos. Existía en germen y hasta en vía de desarrollo en algunas partes de América; aún hoy hablamos de una civilización Inca, y sabemos que en más de una región americana se hablan y cultivan lenguas indígenas. Pero la inmensa superioridad de España nos unió con vínculo tan estrecho desde el primer momento, y lenguaje y cultura españoles imprimieron su indeleble sello sobre la frente infantil del Nuevo Mundo.

De ahí nuestras diferencias esenciales de los norteamericanos, cuya frente recibió el beso seco y frío de la cultura inglesa. Por la influencia decisiva de lo español en el elemento más decisivo de la formación de una nacionalidad, las nacionalidades centro y suramericanas han venido a ser hijas de España antes que de ninguna otra madre. De España son muchas cosas nuestras: suya nuestra

literatura; suyo nuestro despego por los estudios científicos; suya nuestra religión; suyo el fanatismo intolerante que ha paralizado más de una vez nuestra marcha evolutiva y ocasionado trastornos ya en el Ecuador, ya en la Argentina; suyo nuestro carácter político; suyas las tiranías ejercidas, como la de Rodríguez de Francia, a la sombra de la obediencia cadavérica implantada por los jesuitas; suyas nuestras costumbres; suyos nuestros hábitos de imprevisión y holganza; suyo nuestro valor en la guerra; suya nuestra tibieza en la paz; suyos nuestros monumentos públicos; suya nuestra despoblación y miseria; suya la fisonomía de nuestras grandes poblaciones, tan bella en México, tan mezclada de godo y árabe en Lima; suyo el triste aspecto de nuestros campos incultos. ¡España, sin embargo, ha esparcido tanto perfume de virtud y nobleza en el ambiente americano; tanto polvo de grandeza cubre las manchas de sus armas, que no es posible que no olvidemos faltas, que no perdonemos extravíos, para irnos tras el alma de ese gran pueblo, figuración terrible y dolorosa del mayor de sus conquistadores, que busca en nuestros bosques solitarios, en la cima de nuestras montañas altísimas, en la blanca espuma de nuestros mares, en la oscuridad de nuestras ruinas, el recuerdo de la perdida gloria!

Puerto Plata, 12 de mayo de 1898.



TERCERA PARTE

ESBOZOS



## PLAN DE UN ESTUDIO BIOGRÁFICO SOBRE F. G. BILLINI<sup>1</sup>

1. Dos meses y veinticinco días después de creada la Patria Dominicana, nació en Baní Francisco G. Billini.

2. Se educó en Santo Domingo. Hizo sus primeros estudios en el colegio Padre Boneau; y después cursó literatura, filosofía y otras materias con el Padre Meriño, cabeza hoy del Clero nacional y uno de los hombres más extraordinarios que ha producido la República Dominicana.

3. Tuvo por condiscípulos hombres tales como José J. Pérez, inspiradísimo poeta, y Apolinar de Castro, el más reputado de nuestros jurisconsultos.

4. La vocación literaria se señaló en él muy temprano. Sus condiscípulos recuerdan un drama lírico en verso escrito por él bajo pseudónimo, y representado en el Teatro de Santo Domingo por una compañía de aficionados.

5. La traidora anexión de la República a su antigua metrópoli le lanzó a la guerra. En campaña fue graduado de teniente; más tarde hecho prisionero y canjeado en Puerto Plata.

6. Afilióse, después de la Restauración, al partido político liberal. Graduado ya de Comandante, fue expulsado del país en 1869.

7. Pasó seis años en el Sur alzado en armas, contribuyendo así a evitar la anexión a los Estados Unidos. Ascendió a General de Divi-

---

1. N. A. Leído ante el Liceo de Puerto Plata en marzo de 1899.

sión y fue casi todo ese tiempo Secretario de Gobierno o sea Jefe Administrador de la revolución. Fue también Ministro de Guerra, y jefe de operaciones muchas veces.

8. Sirvió después el gobierno de Espaillat, y sostuvo la campaña del Norte y del Sur durante cinco meses.

9. En 1878 derrocó, en unión del General Cesáreo Guillermo, el gobierno de Báez. Establecido el Gobierno provisional, fue nombrado Vice-Presidente y Ministro de Relaciones Exteriores.

10. En 1879 fue electo Presidente del Senado; y, después de caída la Constitución, Presidente del Congreso.

11. En 1880 fue nombrado Ministro de Guerra. El cariño entrañable que profesaba a su antiguo maestro, explica bien por qué no renunció la cartera cuando Meriño abrazó la dictadura. Sucedió a Heureaux en la Presidencia.

12. Acabamos de recorrer con el pensamiento una parte de la agitada vida pública de Billini. La afición a las letras de que, aún adolescente, diera señaladas pruebas, se mantuvo siempre viva y fuerte. Como Garcilaso, fue poeta soldado; y pasando el sable a la izquierda mano, tomaba la pluma, y en el rigor de la campaña escribía "A mi hermana," sentidísima composición, en que los versos parecen correr de la pluma como los cristalinos hilos de agua corren del virgen manantial.

Muchas otras poesías brotaron de su numen, espontáneas todas, valientes muchas. Merecen citarse, entre otras, "La gloria", "A mi Patria," "A Máximo Gómez." Cuando no cantaba los afectos de la familia o de, la amistad, cantaba a la virtud.

13. En esa época de su vida holló de nuevo los campos de la dramática. Un proyecto de tragedia en verso, "Manuel Rodríguez Objío," proyecto desleído en correcta prosa, está dando razón de sus fuerzas para este difícilísimo género literario. Su obra en 3 actos y en verso, "Amor y expiación", acredita que en el país nunca ha sido ignorada por completo, ni por completo descuidada, la musa del drama. Billini, Guridi y Henríquez y Carvajal, son los precursores de los Deligne y los Pellerano Castro: Deligne, amable ingenio, ingenio que exhala los aromas suaves del cielo; Pellerano Castro, poeta original y poderoso, el más poderoso y original de todos nuestros poetas.

14. Subió a la Presidencia de la República el 1º de septiembre de 1884; descendió de ella, voluntariamente, el 16 de mayo de 1885. Al siguiente día de la renuncia, el ex-presidente enviaba a buscar



donde don Maximiliano Grullón diez pesos prestados para atender a las necesidades de su casa.

15. Esos nueve meses de gobierno constituyen la época más dichosa de la ciudadanía; la aurora más bella, entre las pocas bellas que el sol del derecho ha reflejado en el cielo de la Patria.

16. Su primera medida política tendió a contrarrestar el personalismo entronizado, fue una lección de civismo. Pidió y obtuvo del Congreso que se abrieran las puertas del país a todos los expulsos, sin distinción de partidos. Por primera vez vivieron juntos todos los dominicanos, bajo el amparo de las instituciones.

17. Su segunda medida fue de orden económico: la abolición de los derechos de exportación. Realizó sin vacilar, desde el primer momento, lo en que ha de estribar nuestra prosperidad, más aún, nuestra salvación. Esta medida es la más acertada de cuantas se han tomado en la República. Ella, y sólo ella, conlleva el porvenir; ella, y sólo ella, convertida en canon constitucional, puede darnos salud y riqueza, fuerza e ilustración, garantizando el trabajo y la propiedad, atrayendo capitales extranjeros, fomentando espontáneamente inmigración trabajadora.

18. Ningún orden de la actividad política dejó de merecer atento cuidado de parte del Gobierno.

19. Instrucción pública, ahí está el Reglamento de Maestros Ambulantes, lo más acertado también que, en la materia, ha hecho ningún Gobierno nuestro para difundir en la inteligencia popular la enseñanza elemental.

20. Libertad de la prensa, la consagró de un modo absoluto. Nunca ha habido en el país tanta libertad de expresión. El Presidente recordó los anhelos del antiguo Director de "El Eco", y los realizó cumplidamente.

21. Inmigración, contrató con un empresario el transporte de canarios, y pidió autorización para contratar un empréstito que le pusiera en condiciones de realizar su objeto.

22. Ornato, comenzó la reedificación del antiguo Palacio Nacional.

23. ¿Qué más? La República pareció despertar de un profundo sueño, a la voz persuasiva de Billini. Y despertó, no para continuar la antigua tradición, sino para desautorizarla por mala, por malísima práctica política; despertó, para girar a lo grande en la inmensa órbita de la libertad, como los astros en el libre espacio del cielo.

24. La iniciativa individual adquirió una energía sin precedentes, que se cristalizó más tarde en dos partidos igualmente formidables, cuando la mano de Billini cesó de imprimirle dirección a las fuerzas del Estado.

25. Creáronse sociedades políticas, que ejercieron su derecho de protesta; periódicos que informaron la opinión sin curarse de la del Gobierno.

26. El Congreso, que siempre había estado subordinado más o menos al Ejecutivo Nacional, se independizó por completo, viniendo a ser una verdadera función del Estado la función legislativa y no una función del Ejecutivo.

27. En resumen, aquel período fue el momento de mayor libertad y grandeza política que había disfrutado la República. Cumplió Billini, por completo, su programa de gobierno, levantando por la simple aplicación de un buen régimen político, a gran altura el organismo nacional. ¡Caso raro en la historia de todos los países, más raro aún en la historia suramericana! Cuando Billini bajaba del poder, su programa de gobierno resplandecía, no ya en sus manos, sino sobre su pecho. Había reemplazado la hermosa faja negra; y era como una faja blanca todavía más hermosa. Ni una mancha en ella, si no eran algunos puntos luminosos que marcaban el trayecto recorrido por la conciencia del alto Magistrado durante la dolorosa prueba.

28. Ningún dominicano, pocos hombres políticos en el mundo entero han dado tantas pruebas de carácter y de irrestricta sujeción al deber, como las que dio Billini al realizar su programa político, compendio de las más altas doctrinas democráticas, donde nuestra posteridad buscará y hallará la norma de conducta gubernativa más digna de observarse. Las resoluciones, decretos y leyes que de él emanaron, son proyectos grandiosos aún pendientes que encierran en su seno los destinos patrios, son nubes de esperanza preñadas de un rocío que la ardiente tierra dominicana aguarda para cuajarse de frutos de bendición, son como inmenso y claro lienzo que está brillando a las miradas del patriota, donde se hallan escritos los preceptos ineludibles de moral política que deberán hacer de la Patria una alta, noble y digna personalidad internacional.

29. Su discurso, renunciando a la presidencia el 16 de mayo de 1885, es el mayor monumento de su gloria.

No podemos prescindir de citar algunos párrafos.

“Vengo, dice, a depositar en manos de la Representación Nacional el poder que confió el pueblo a mi patriotismo. Incólume y sagrado, sin que haya sufrido menoscabo ninguno en su derecho ni en su majestad tengo la dicha de entregároslo...”

“Cuando subí las gradas del solio para regir los destinos de la Patria, aunque pisé con firme planta hasta su último escalón, desconfié de mi gloria; porque traía el deseo de hacer mucho en bien de la República... Desciende mi personalidad vana y efímera para elevarse la República grande e inmortal. Creo dar un ejemplo resignando el mando espontáneamente, y eclipsándome en las sombras del hogar... Yo me despojo de la potestad que ellos me dieron, limpias las manos y la conciencia de la sangre del crimen y del oro corruptor del peculado... He dado siémpre la espalda a la sombra, para que mi frente se bañase y mi conciencia se vivificase con los esplendores de la libertad.”

El Presidente del Congreso le contestó:

“En vuestro descenso del poder que, como bien decís, es una elevación para la República y para los principios, yo os saludo, grande y abnegado, íntegro y patriota, en nombre de la nación que os cuenta en el número de sus más preclaros hijos y en nombre de la historia, que os guarda una de sus más brillantes páginas”.

30<sup>2</sup>. De nuevo simple, pero gran ciudadano, Billini se consagra al periodismo, y, durante más de tres años, dirige personalmente “El Eco de la Opinión,” que llegó a ser el periódico más autorizado del país.

31. El periodista fue tan grande como el ciudadano.

En 1886 escribe “El Habeas Corpus,” cincuenta y cuatro artículos sobre Derecho Constitucional: lo mejor, acaso, que sobre esta ciencia haya escrito pluma dominicana.

32. Estableciendo calurosamente el principio de la responsabilidad del poder, “la mayor prueba de libertad”, dice: “Cual que sea el país, y para andar de una manera segura en el camino de las libertades, es necesario pronunciarse por el castigo de las faltas cometidas tomando por guía a la justicia y por compañera a la moralidad. Si esta última consigue alcanzar una victoria, aun en medio de sus muchas derrotas, de seguro que los sanos principios harán ulterio-

---

2. En el original la numeración de estos puntos salta del 29 al 31. Subsananos esta evidente errata.

res conquistas, y llegará un día, si hay prudencia, en que la libertad, plantando su bandera, no consienta que nadie vuelva a derribarla."

33. Sobre Reforma de la Constitución exclama: "Cuando hagamos la instrucción obligatoria y tengamos muchas o buenas escuelas, no sólo en las ciudades y pueblos, sino en las aldeas y los campos; cuando demos eficaz protección al trabajo; cuando no sólo con la prédica sino con la práctica hagamos ver que deseamos la regeneración moral y política del país, entonces y sólo entonces habrá verdadero sufragio y habrá verdadera Constitución. Lo que es hoy tanto da para el bien o para el mal de la República que se reforme como que quede tal cual existe."

34. El señor Hostos, el gran antillano, le saludó en una ocasión, diciéndole: "Sois la mejor representación de las doctrinas republicanas en vuestro país."

35. La muerte de su tío, el ilustre filántropo F. X. Billini, llamó su atención hacia el magisterio. Rector del célebre colegio "San Luis Gonzaga," reorganizólo completamente, sin descuidar el periodismo y la literatura.

36. En 1892, con ocasión del Centenario de Colón, espléndidamente celebrado en toda la República, apareció su novela "Baní o Engracia y Antoñita."

37. Esta bellísima novela pinta a su autor: en ella están sobresaliendo su naturalidad, su sencillez, su amor a Baní, su civismo. Sobresale también, en ella, su personalidad literaria, altamente original y americana.

38. De 1894 a 1896 presidió el Ayuntamiento de Santo Domingo, como había presidido la República: cumpliendo sencillamente con sus deberes de patriota.

39. Amado y admirado por todos, lleno aún de savia fuerte y generosa, esperanza de la patria, ejemplo de ciudadanos, gloria cierta de la política hispanoamericana, militar respetado, periodista insigne, publicista avanzadísimo, dulcísimo poeta, novelista notable, dramaturgo, educacionista, filántropo, la muerte sorprendióle el 28 de noviembre de 1898.

40. La República entera sumida en honda pena; la actitud respetuosa de los poderes públicos; la familia y los amigos que todavía no enjugan el llanto a su memoria; este humilde acto de amor y veneración que aquí estamos tributándole, son la mejor demostración del valer excepcional de una de las más ilustres personalidades hispano-americanas.

## ENRIQUE HENRÍQUEZ

No del poeta, cuyo verso aristocrático y sensible sufre parangón con el de Heine y es copa de oro en que gusta humedecer los labios la recitación de un Pellerano Castro: ni del prosista brillante, conceptuoso, delicado que engarza la frase como una piedra preciosa o como una flor que realce o perfume la hermosura de las ideas.

No rodará tampoco sobre el abogado mi palabra, uno de los más notables y capaces que este país haya producido, y a quien arrancó de su feliz estudio la ola de la política para llevarlo al Consejo de Gobierno. Vengo a hablar del hombre público, del Ministro de Relaciones Exteriores de los últimos seis años, de la más alta personalidad política de la administración Heureaux, administración frente a la cual apenas pudo tener personalidad el pueblo mismo.

Sorpresa, dolorosa acaso, causará al amigo esta tarea, consideración con la cual permanecería yo en silencio, si no me obligaran a romperlo los fueros de la justicia y de la razón las advertencias.

Enrique Henríquez, en el Gobierno de Heureaux, fue la mejor representación de la ciudadanía modesta e ilustrada. Su espíritu, superior a toda altura, jamás sintió vértigos, y ni su familia, ni sus amigos ni la sociedad pudieron notar en su conducta el más ligero cambio. Su afabilidad fue característica suya en una época de general orgullo; su moralidad privada fue notable en una época de queridas ministeriales; la sencillez de su vida resaltó en una época en que el lujo y el boato parecían la consigna del valer personal. Fue por

las prendas sociales que adornan su persona, lazo de unión entre la Sociedad y el Palacio.

La juventud capitalaína no tuvo mejor director espiritual y social: venga acá el más humilde de los socios del Club "Juventud" y dígame si no tuvo en el Ministro Henríquez un amigo y un hermano. Talento, hidalguía, desprendimiento, buen gusto fueron los caudales que supo, a manos llenas, derramar, y mil veces oí decir de él que era la gloria del Gobierno.

Fuera extraño caso, contradicción inexplicable que las sobresalientes cualidades afectivas e intelectuales que son en el pecho del hombre luminosa flor de su persona, sean en el pecho del funcionario, enatíeza asquerosa y repugnante. El hombre, cuando levanta su espíritu a la serena región de la moral, es ser de una sola pieza, que no sufre desmayos, ni flaquezas, ni caídas, y que brilla aún en el seno de la obscuridad, como un diamante. Hay un punto en que el cultivo y desarrollo de la inteligencia comunican al corazón un fuego bienhechor que lo mantiene limpio de impurezas.

Enrique Henríquez fue, como Ministro, la misma personalidad amable y riente que en su vida privada esplandecía. En un régimen de fuerza trató de imprimir el sello del derecho a la labor gubernativa, y aplicó su claro y elevado criterio a la solución de las cuestiones que se presentaban a Consejo. Negóse a veces a ratificar convenciones pactadas por el Presidente de la República con ministros extranjeros: Enrico Chicco, Ministro Italiano, podría dar fe de ello y alto testimonio. Hombre de ideas avanzadas en ciencias morales y políticas, su labor, desconocida aún para el globo del país, si corta fue y trunca por el hacha demoledora del centralismo presidencial, ahí está, sin embargo, expuesta a la investigadora mirada del patriotismo reflexivo, como dispersos fragmentos de un altar consagrado al amor de la justicia y el bien entre las ruinas de un templo de Molok. No digo que sea, y lejos de mí pensarlo, el único dueño de esos fragmentos sagrados que están brillando a la continua para nuestra esperanza y consuelo; pero seguro está que ninguno de sus compañeros fuese a disputarle el mayor prezo en la labor enaltecida de crearlos.

Artífice de la palabra, rey del tacto, señor absoluto de la cortesana bien mirada de sí misma, sus ideas políticas, gobernadas por la virtuosa moderación de su espíritu, no pudieron dar en cara al Jefe del Estado ni atraerle la suspicacia de éste, suspicacia que sólo castigaba las ideas cuando las creía reflejos de ambiciones persona-

les o encaminadas a presentar obstáculos inmediatos a las prácticas políticas militantes. Aún así, por tan discreta mano cultivadas, apenas pudieron florecer esas ideas, al terreno impropias y enemigas: por tal manera sobre el pecho exhausto de las rocas sólo el musgo medra, y el útil arbusto no ve crecer sus frutos cuando levanta entre malas hierbas su tallo delicado.

Fue el General Heureaux hombre de facultades extraordinarias, y nadie como él pudo haber servido eficaz y hasta gloriosamente a la patria. Careció de elevado entendimiento, y su voluntad, su actividad, su energía, su valor, su constancia, altas cimas de su fuerte y gran naturaleza, rodaron al abismo de la moral egoísta donde parecen, sin remisión, las virtudes que no describen su órbita en el cielo de la vida intelectual. Y aquellas virtudes gigantes, puestas al servicio de egoístas instintos y pasiones, sobrepusieron su personalidad a la nación. Hizo cuanto pudo para su satisfacción personal, nada por los ideales sagrados que sólo existen en el pecho de los hombres en quienes virtud e inteligencia resplandecen a la par.

## II

Rotos los vínculos internacionales que nos ligaran a Francia; sufriendo tirantez nuestras relaciones con España y Haití; bajo el peso de la reclamación colectiva de la mayoría de las potencias europeas que pugnaban por ser tratadas como la nación más favorecida, solo, sin experiencia en las cosas graves de la política, en medio a una situación desesperada que apenas contaba con amigos eficaces y carecía en absoluto del prudente consejo de la ciudadanía ilustrada, el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores tuvo que buscar en sí mismo el fuerte apoyo moral y el alto entendimiento con los cuales se triunfa en las grandes ocasiones de la vida.

Llegó con Francia a una avenencia, después de rechazadas victoriosamente cuantas exigencias fueron incompatibles con los fueros de nuestra soberanía.

Obtuvo de España la aceptación del arbitraje propuesto al Gobierno francés para la solución de las reclamaciones que quedaban pendientes.

Propuso, asimismo, el arbitraje como medio de terminar con Haití la delicada e importante cuestión de límites, cuestión que trató con gran lucidez de espíritu en una memoria que es como el alma de la memoria de Tejera.

Hizo pie en la rescisión de nuestro convenio comercial con los Estados Unidos para rechazar las pretensiones de Alemania, Francia, Italia e Inglaterra; y convencido de la inutilidad de nuestros tratados, prefirió denunciarlos a conservarlos, llevando así a término la obra de emancipación internacional que hoy permite a la Nación y al Gobierno desenvolver libremente sus relaciones políticas y comerciales. La elocuente palabra del Ministro es aún digna del recuerdo:

“Algunos, aunque sin disculpa de su actual deficiencia, entrañaron, en época remota, una utilidad siquiera momentánea. Me refiero a los tratados suscritos a raíz del nacimiento de la República y ajustados con los Gobiernos inglés, norteamericano y español, en los años de 1850, 1854 y 1855, respectivamente; porque, para entonces, era ya mucho obtener el reconocimiento de nuestra soberanía nacional, aun a cambio de no perseguir ventajas económicas imperceptibles, acaso, para nuestros antepasados, y hasta inadaptables a los estrechos horizontes que limitaban las aspiraciones del patriotismo. Lo indisculpable es que después de más de cuarenta años, y separada ya nuestra vida política de los albores indecisos de su infancia por un montón de ideas nuevas, de modificaciones frecuentes y de necesidades incontrastables, esté ligada la República, sin embargo, a sus primitivas leyes internacionales.... Se nos impone la necesidad de trazar un plan general de Tratados.... Proponer Tratados de paz y de hospitalidad a todos los Gobiernos amigos, dejando aparte el recurso de pactar convenios o arreglos comerciales con aquellos Gobiernos que se acomoden a las particulares exigencias de nuestro interés económico, o que traten de armonizar el nuestro con el suyo, proporcionando a ambos ventajas equitativas... Esta regla de conducta tiene un límite, reconocido por mí, y admite una alteración que me complazco en proclamar. El límite se ostenta al pie de ese lozano grupo de pueblos jóvenes y hermanos que poseen el radiante señorío de la América hecha República.”



“El género y extensión de los pactos que han de enlazar a éste con aquellos pueblos, en días más o menos cercanos, no puede predecirse aún. Lo que sé es que han de ser tan estrechos, tan fraternales, como amargas han sido para todos las rudas enseñanzas de la fuerza... La alianza vendrá más tarde o más temprano; y ojalá nos toque a nosotros la gloria de solicitarla y la de contribuir a darle una forma que sirva para aprovechar y engrandecer nuestra excepcional posición geográfica en medio de los dos hemisferios. Si la confederación naval americana no es una utopía, esa es la forma de alianza que guarda el porvenir en sus entrañas, como garantía común para estos pueblos, contra toda imposición de fuerza.”

### III

De su labor oficial, recogerán, sin duda, las manos bien intencionadas del actual personal gubernativo, dos proyectos en que palpitan a la par la ilustración y el patriotismo: el de *Reglamentación orgánica del servicio consular y diplomático*, y el de una *Ley de hospitalidad*. ¡Tan cierto es que las obras de bien nunca perecen, y que el esfuerzo que las crea es viento saludable que flota sin calmar sobre la frente de la vida!

Trasponiendo su hito, dilató el Ministro Henríquez en las poderosas alas de su talento, la órbita de sus atribuciones; y sea para el lector sensato una sencilla y noble prueba, la prueba altiva y soberbia de grandeza moral que a la luz pública entrego palpitante en el siguiente documento, arrancado a la severa modestia del autor. Escrito en calidad de Comisionado en materias de hacienda pública, en septiembre de 1898, dice así:

“Ciudadano Presidente:

Los males que hoy menguan la fortuna pública, paralizando, a la vez, su próspera marcha, y que entorpecen la normalidad adminis-

trativa, combatiendo formidablemente la más hostilizada de vuestras actuales ambiciones, proceden:

1º. De que el trabajo y la producción agrícolas, por sobre no tener existencia dogmática, tampoco han alcanzado suficiente protección en nuestro país;

2º. De que no hubo método, ni existe propósito doctrinario, ni menos aún equidad y ni siquiera conveniencia fiscal, en la medida y gradación de los impuestos públicos;

3º. De que por carecer nosotros de fines precisos, o de programa definido en el régimen de nuestras finanzas, el capital extranjero se retrae, en tanto que el nacional, por sistemático pesimismo acosado, huye de todo empleo noble y útil para agarrarse a la usura que, forjando el apremio en torno suyo, esteriliza el trabajo, para no vivir postreramente sino de la insensata persecución de rendimientos efímeros.

4º. De que el Banco Nacional no tiene suficiente arraigo para la clase y el volumen de operaciones que realiza, de donde nace una desconfianza latente, amañada, pero cierta y hostil.

5º. De que la diferencia en los cambios, por lo que respecta al precio de la plata circulante, con relación al valor del oro, se resuelve en la ruina espantosa del Tesoro Fiscal, que recibe aquella plata al cambio de 200%, sin lograr reinvertirla en el servicio de las deudas contraídas en oro, sino a un tipo aleatorio, el cual es siempre considerablemente superior —jamás inferior— al del cambio oficial.

6º. De que frente a un ingreso anual de \$1,615,775.34 oro, que por el motivo anteriormente señalado no suman sino \$3,231,350.68 en moneda nacional, tenemos un egreso anual para amortización de la deuda exterior, o sea, para el servicio de los empréstitos dominicanos, igual a \$716,700 oro, cuya adquisición, al cambio comercial de 300% consume \$2,150,000 moneda nacional; todo lo cual, siendo ya un terrible instrumento de tortura, para quienes anhelan ardientemente la grandeza de la Patria, será en porvenir muy próximo y hasta inmediato, causa fortuita de perturbación general en la observancia y pago de toda clase de obligaciones, puesto que, cuando la sucesión penosa de estos días adversos acumule dos veces más las pérdidas semestrales representadas en el servicio de los cupones correspondientes a la deuda exterior, ese solo servicio absorbería la totalidad de las rentas fiscales y, algún tiempo después, ni todas ellas juntas habrían de darle abasto.

7º. De que hay ineptitud, o dudosa buena fe, en el desempeño de algunos funcionarios públicos, de los del ramo de Hacienda.

8º. De que las mermas crecientes que han venido agotando las rentas fiscales, por efecto de los motivos expuestos en los párrafos 5, 6, y 7, han traído consigo una serie infinita de apremios diarios, sin que fuera posible apaciguarlos sino a expensas de sucesivas negociaciones de crédito, harto gravosas y que, a su vez, han creado el débito de \$4.922,915.73 oro, cuya totalidad se descompone así: \$2.268,005, al cambio comercial, y \$2.554,910.73 al cambio oficial de 200%.

9º. De que en los círculos bancarios de dentro y fuera del país los prestamistas han solido tener en cuenta más el prestigio individual de vuestro nombre, que el crédito de la Nación, lo que ha conllevado no escasos riesgos a cargo vuestro, con honroso desinterés personal, aunque sin logro de las economías que todo prestamista debiera proporcionar al aceptador del préstamo por conveniencia propia, o sea con el designio inteligente de no empobrecer al deudor, a tal extremo que las utilidades del préstamo resultasen ulteriormente inexigibles por causa de agotamiento.

El remedio de tan crudos males es aún posible, Ciudadano Presidente, porque el pueblo dominicano, movido por la fe que la tradición del éxito engendra, secundará, lleno de confianza, el esfuerzo de vuestras vigorosas energías. Es aún posible; pero el índice del interés público, apercebido a ello por la experiencia de los dolores pasados y por la prevención de las instabilidades futuras, señala ese remedio en donde él está; en la adopción, deliberada, firme, resuelta, de un conjunto de reformas armónicas, en cuanto a que todas deben converger a un fin único: al de la prosperidad social como base positiva, insustituible y permanente de la estabilidad nacional; afanosa, pacientemente coordinadas, en cuanto a que todas han de responder a una consigna única: ¡la de la solidaridad histórica que quienes somos y quienes quieran ser amigos leales vuestros debiéramos aspirar a establecer entre las glorias de vuestro porvenir y las proezas de vuestro pasado; entre lo que ya teneis edificado y lo que os falta; con relación a los grandes destinos de la Patria!

En opinión nuestra, los puntos cardinales de dichas reformas deberían consagrarse a la promoción inteligente y activa del aumento de población y del aumento de trabajo, que son los dos artífices milagrosos de la prosperidad universal; y consagrarse también a la elección de medios lícitos apropiables a la suspensión

accidental del servicio de las deudas públicas, sin quebranto de la equidad, en cuanto a que, aun dictada por supremas exigencias de la salud del Estado, la suspensión de los pagos contractuales habría de tener por objetivo moral y por condición inseparable el reparto común de las inmediatas desventajas y los ulteriores beneficios, entre la Nación y sus legítimos acreedores, en igual porción respectiva de daño y de provecho.

Por eso, después de haber ponderado el desequilibrio resultante de la desigualdad habida entre el monto de los ingresos y el de los egresos fiscales; después de haber contemplado con pavor el desastre que el testimonio de los números evidencia; después de haber, en fin, meditado cómo es incontestable el que para traer la abundancia a las naciones es necesario dotarla de producción propia, varia, general y opulenta, hasta levantar una fortuna pública basada sobre leyes libérrimas y esparcida entre el mayor número de ciudadanos, os proponemos:

1º. La abolición de todos los derechos de exportación y la generalización de toda clase de exenciones, durante cincuenta años, al capital extranjero que antes de finalizarse el año de 1899, acuda a emplearse en la labor de la tierra dominicana, concediendo igual beneficio al capital dominicano, sin limitación de tiempo;

2º. La atracción de inmigrantes, acordándoles franquicias más halagüeñas que las hasta hoy concedidas. Las necesidades que a diario nos muestran rostro implacable, son ya tan extensas como nuestro territorio; y no podremos satisfacerlas bien, sino poblándolo; recurso igualmente indispensable para obtenerle solución viril a los problemas que la mano del tiempo hará nacer dentro del orden económico y dentro del orden político, en lo futuro, para sacudir el espíritu, aunque enfermo, invencible de la nacionalidad dominicana.

3º. La reducción de los derechos de importación y, además, la reforma de las tarifas arancelarias;

4º. La imposición de una espera, a los acreedores del Estado, durante el improrrogable plazo de tres años;

5º. La imposición del cobro de los derechos en oro, o en plata, pero al tipo comercial;

6º. La sustitución de la plata circulante, para remitirla variando la condición de su curso legal.

Para ese y para otros fines restauradores del crédito nacional, lo mismo en el interior que en el exterior, se haría necesario el estable-

cer un Banco Agrícola. El valor de sus acciones podría ser representado en inmuebles urbanos que, a la vez, sirvieran para garantizar el monto de todas las operaciones del mismo Banco Agrícola y, en primer término, la de las emisiones de billetes: —Estos, en análogas condiciones emitidos, podrían ser el numerario con que se sustituyera la moneda circulante.

7º. La imposición de fianza a todos los Administradores de Hacienda, Interventores de Aduanas y toda suerte de individuos empleados en la percepción de fondos públicos; y

8º. La reducción del presupuesto de egresos fiscales, ordinarios y extraordinarios; ya que el de ingresos quedaría, inmediatamente después de supresos los derechos de exportación y de modificados los de importación, reducido a menos de \$1.236,798.12 oro.

Para la más cabal comprensión de todas estas reformas, ponemos en vuestras manos los proyectos de Decretos números 1, 2 y 3.

La creación del Banco Agrícola pide una reglamentación especial. No excusaremos el honor de formularla, en el caso de que el Consejo se digne acoger en principio la idea de crear o de promover esa institución.

No es dudoso que la remoción general de todo el personal administrativo resulte condición necesaria al excelente resultado de las reformas. Eso queremos abandonar, empero a vuestra discreta apreciación, no sin declararos, digna y cordialmente, que en concepto nuestro, el cambio, si lo reconocéis útil, debería comprender a los miembros del Gabinete, en primer término.

Obedientes al poderío de este orden de ideas claras, precisas; amables por la sanidad en que rebosan; indeclinables por la rica diversidad de satisfacciones patrióticas a que propenden, asumimos la inmensa responsabilidad de traer a este Consejo de Gobierno el presente dictamen. Su fin no es de bondad absoluta, pero sí relativa, a lo menos, si se le compara con cualquiera de los posibles remedios en las actuales circunstancias.

¡Ojalá surja otro mejor!

Entre tanto, que Dios ilumine vuestra inteligencia y la del Consejo, ciudadano Presidente, en la misma proporción en que inflamara vuestro espíritu con la pasión que da brillo a vuestros laureles y firmeza a vuestros amigos: ¡la pasión del deber hacia la Patria!

Santo Domingo, septiembre 7 de 1898."

## IV

Así levantó la voz Enrique Henríquez en el seno mismo del Gobierno, y en defensa del país a tiempo que el país yacía en la postración y en el silencio, para oponer reformas salvadoras a la funesta emisión de papel-moneda. Cuando la historia, bella figuración de la justicia eterna con que los siglos regalan los ojos de la posteridad; cuando la historia, estrella que sólo resplandece cuando las sombras envuelven el día de los sucesos; cuando la historia rompa en luz de verdad y de gloria sobre el horizonte de esta patria nuestra, triste hoy, y oscura y solitaria, pocos serán, entre los contemporáneos, los que merezcan ocupar tan alto puesto en la consideración y estima de sus conciudadanos, como el feliz autor del proyecto de reformas que antecede.

No hablaré en el asunto Fronteras, en bien de paz y con las formalidades plebiscitarias dejado al fallo de León XIII, y cuyos convenios secretos, pero secretos sólo para la consideración de este árbitro augusto, están siendo objeto de pública investigación: de ésta surgirán nuevas pruebas de la competencia y elevados sentimientos patrióticos del Ministro de Relaciones Exteriores que supo aprovechar coyuntura para extinguir, con esos convenios, las reclamaciones que por concepto de indemnizaciones de propiedades haitianas, pesaban sobre nosotros, salvando, en provecho del Estado y el País, valiosos bienes, como el propio Palacio de Gobierno; y que supo, también, subordinar al interés nacional toda mira política personalista para infundir en los Comisarios Dominicanos el espíritu de resistencia y de protesta contra pretensiones abusivas de los Comisarios Haitianos.

Al advenimiento de la administración de Figuereo fue Enrique Henríquez el mejor factor de la evolución que se operó en el país con la mal llamada Revolución de Julio; y fueron parte sus consejos a imprimir tan nuevo y acertado rumbo a la marcha del Gobierno, que hasta la Revolución habría podido suprimirse, si no tuviera, en las evoluciones, más fuerza que la reflexión el sentimiento, cuando la sociedad que las sufre no está aún bien constituida.

## V

Al tomar la flor de los hechos del último Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Heureaux para colocarla en el seno de la Patria, no fue mi ánimo encarecer su hermosura y su fragancia con irritante menosprecio de las obras venturosas que otros cultivadores del ideal realizaron o intentaron: sólo quise insinuar, al contrario, que el corazón dominicano es tan natural a la virtud, que esta deidad amable impera y resplandece en las épocas mismas de nuestra historia menos propicias a la felicidad pública.

Sé que la serenidad es región a donde no levanta su vuelo el juicio popular; mas el pueblo, como esos creyentes candorosos cuya mirada vive convertida al ignorado cielo, tiene, en ocasiones, un dulce recogimiento que le permite darse cuenta atinada de los sucesos. Toda reacción violenta es precursora de esos momentos sagrados en que su inteligencia se amayora con las fuerzas del alma, para pronunciar la palabra de justicia sobre los hombres y las cosas.

Estamos en un período de reacción. Moderar el ímpetu de los sentimientos e ideas; predicar la tolerancia, derramar el óleo del olvido y el perdón sobre faltas irreparables, debe ser la actitud inapeable de la prensa ilustrada. Obscurecer el viso de las cosas, excitar odios y rencores, vivir echando fango sobre la tumba de un tirano, mala obra es, y anti-patriótica. No sube a los labios el beso de confraternidad que necesitamos darnos los unos a los otros, mientras nos baña el pecho la onda de la ira. Es fuerza matar en nosotros el dolor, para que nazca el amor, sostén y aliento de la vida pública y privada.

Completemos por reflexión y cordura la hermosa obra del sentimiento que llamamos Revolución de Julio. El país, por instinto de conservación, se siente dispuesto a constituirse jurídicamente. Constituirse es salvarse: tratemos de salvarlo. Hay elementos de salvación dispersos, pero considerables. En primer lugar, aún vibra en los corazones aquel profundo y noble movimiento afectivo. En segundo lugar, tenemos un personal decente al frente del Gobierno. En tercer lugar, empezamos a contar con un nuevo factor de riqueza y bienestar públicos: el de la moralidad administrativa; factor aprovechado ya en la reciente tentativa de fuerza de la Francia. En cuarto lugar, si la ignorancia tiene aún los campos, como

enantes, a su funesto imperio sojuzgados, cuentan hoy nuestras ciudades con un caudal de ilustración que nunca tuvieron. Hace veinte años, el enfermo que se limitara a los servicios de facultativos nacionales, habría contado menos probabilidades de curación que el enfermo que hoy se abandonara a la competencia exclusiva de los médicos dominicanos: así el país, enfermo de siempre, tiene hoy más recursos de salvación que ayer. Porque el valor de un país se compone de la suma de las capacidades individuales que lo forman: la moralidad de un hogar es una parte de la moralidad nacional.

Cumpla, pues, cada cual, hombres e instituciones, con sus deberes respectivos.

El hombre que procura llevar a su casa conocimientos, reputación y riqueza, es quien más labra por la felicidad de su país. Engrandecerse a sí mismo es la única forma cierta de engrandecer a la nación: el artesano, el profesional que adelantan en el campo de su esfuerzo propio, son, sin saberlo, artífices de la nacionalidad, fundadores de la patria, y sostenedores eficaces de la civilización humana. Del pan que amasan, no comen sus hijos solamente: nunca absorbe en vano el sudor del trabajo la agradecida tierra, y de su fecundo vientre brotan, la fuente de la caridad, las obras de misericordia, el pan al hambre ajena, la salud y el consuelo al corazón que palpita en otros pechos. La posteridad comerá del fruto que hoy se siembra: el trabajo es la robusta nodriza en cuyo seno beben los siglos la leche de la vida. Cuando el artesano llama sus hijos a la mesa, invita al porvenir.

## VI

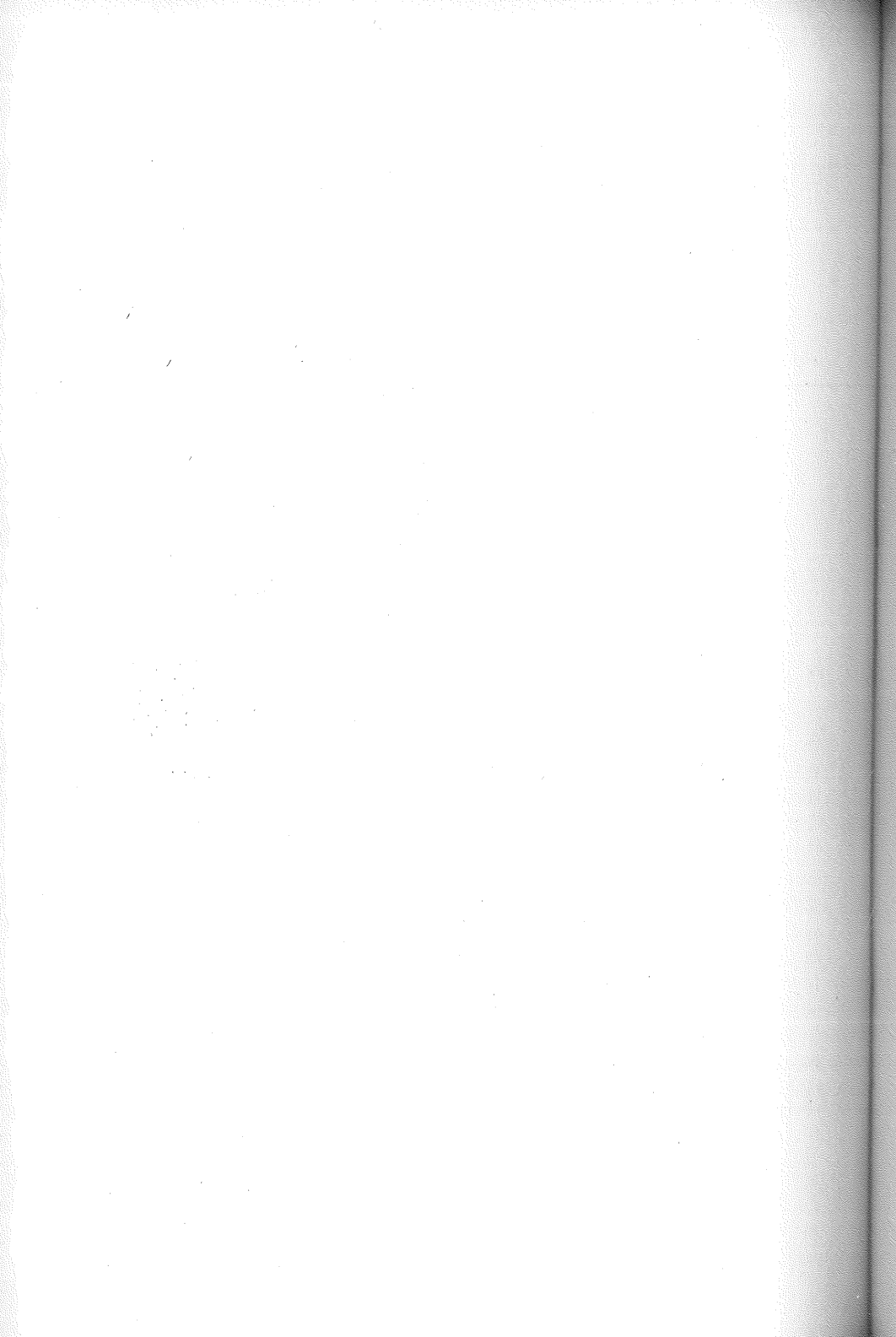
Dejar al ciudadano la libre y omnímoda aplicación de sus actividades individuales y sociales; ceñir su capacidad a la restringida órbita política en que la Sociedad no puede girar por sí misma; poner en todo caso la ley por cima de su cabeza, educando al pueblo con la sugestión de su ejemplo; mantener viva la luz del honor y de la moralidad sobre su frente, tales son los deberes, hoy más que nunca,



imprescindibles del gobierno. Cumpliéndolos, encauzados serán en los fueros de la justicia los ímpetus de fuerza de las potencias extranjeras; y la simpatía de la gente de valer, la opinión ilustrada, la fuerza de los intereses ya creados formarán de entre el pueblo una como guardia de honor que lo custodie y ampare, guardia que no necesitará ir en fonsado, como de antiguo se decía, porque acaso baste siempre su resistencia pasiva y persuasiva a reprimir los disturbios interiores.

La iniciativa individual no puede surgir de un pueblo miserable e ignorante. Este no puede constituir gobierno: en vano un puñado de héroes le brindará independenciam; en vano tomará nombre e instituciones de República. La libertad es un bien inútil sin ilustración ni dinero; las instituciones republicanas carecen de eficacia cuando el alma del pueblo no puede darles vida. La Constitución política que elabora el Congreso Nacional, por científica y adecuada que se la suponga, será tan letra muerta como las anteriores y ejercerá mero mixto imperio sobre la voluntad de los caudillos victoriosos. Alto testimonio de la buena intención de sus autores, pasaremos a su pie, distraídos o admirados, como el viajero ante una eminencia inaccesible. Grandiosa esfinge, el tiempo sólo nos abrirá paso hasta su corazón, obrando fuertemente las virtudes del trabajo y del estudio. En la frente de esa esfinge, con fulgurantes caracteres, se leerá este precepto salvador: "Todo ciudadano está obligado a enviar sus hijos a la escuela."

Mientras no sea posible la aplicación del buen régimen político que estamos ideando; mientras la patria se mire triste y desvalida; mientras el personalismo pueda hacer caudal de las revoluciones y la autoridad del hombre obscurecer la autoridad de las leyes, será la más importante y capital de las necesidades públicas, conservar y sostener a todo trance personalidades civiles al frente del Gobierno. En cuanto el sable brille de nuevo con su resplandor siniestro en el Palacio, la nacionalidad será perdida. Perdida, ¡ay, la dulce, la riente, la fecunda y venturosa tierra de nuestros padres; perdida la generosa sangre derramada por darle independenciam y albedrío; perdidas nuestras adorables tradiciones, nuestra historia, envidia de otros pueblos; perdido el glorioso destino que la naturaleza señala a nuestro esfuerzo; perdido todo, las felices costumbres, las creencias candorosas, el idioma encantador..!



## I

### SOBRE ASUNTO IMPROVEMENT.

*Gobernar es abogar.*

La importancia del tema, la actitud en que mis anteriores escritos me colocan, la cariñosa solicitud de unos cuantos amigos de mis ideas, la intención que siempre tuve de ayudar a la solución científica de los problemas que conlleva el grave, el alto, el noble, el trascendental problema de sustituir con un régimen de libertad jurídica el antiguo y funesto régimen de fuerza, la declaración que el Ciudadano Presidente de la República formulara ante el país, los cargos que por ventura mereciere un retraimiento delicado, todo, en fin, me impulsa y mueve el ánimo a hablar en el asunto que hoy tiene suspenso el del Gobierno, Gobierno digno, por lo liberal que suele mostrarse y por el aspecto de civilización con que trata las cuestiones, de una larga y dilatada vida, y merecedor de un cambio favorable de circunstancias, en el cual sus intenciones y aspiraciones pudiesen hallar todo su alcance.

Por el mismo caso que se aspira al establecimiento de un orden político de libertad, viene a resaltar la incompetencia jurídica del Gobierno.

Esta incompetencia resulta:

- 1º. De la escasez de personal docente.
- 2º. De las ideas que privan entre nosotros.

A pesar de haberse palpado el funesto resultado de las ideas empíricas que acabaron con vidas y haciendas particulares, con la tranquilidad y el decoro nacionales, todavía no quiere atribuirse a ideas puramente científicas la salvación en el desastre general.

3º. Del espíritu de intransigencia. Este diezmo y quinta lo escaso del personal docente, y así, lo que antes era casi nada viene a convertirse en punto menos que nada, en cuanto fuerza intelectual ilustrada aprovechable por el Gobierno. A veces la intransigencia no es del Gobierno sino de particulares contra éste, y de la generalidad de la prensa contra particulares. El primer deber del Gobierno ha debido ser la tolerancia y la atracción benévola de todos los elementos capaces e ilustrados, sin mirarles la opinión política ni dejarse sugestionar de la intolerancia de la prensa. Muchos dominicanos que fueran instrumentos de mal bajo un régimen de fuerza, podrían serlos de bien, puestos al servicio de un régimen jurídico.

4º. Del poco tino y acierto en la elección del personal gubernativo. Si se examina despacio este punto, se verá que la competencia adecuada al puesto suele no presidir el puesto. Expulsiones, sufrimientos, vejámenes ocasionados por gobiernos anteriores, no deben ser motivos de preferencia: ésta no debe acordarse sino al verdadero mérito, que, en política, no tiene otras credenciales que la competencia en junta de la honradez.

5º. De que la tendencia al régimen sobrevive al régimen, estorbando el desarrollo eficaz del régimen sustituyente. Si no se procura, así por parte del Gobierno como de la Sociedad, modificarla enérgicamente, adelantaremos poco en el camino de las libertades. La absoluta descentralización gubernativa, de una parte, y, de la otra, el establecimiento de la Liga de Patriotas, por la cual está clamando el señor Hostos, comenzarían a herir de muerte esa tendencia.

Si hay incompetencia jurídica en el Gobierno, es obvio afirmar que el pueblo gobernado es absolutamente incompetente:

1º. Por su propia ignorancia.

2º. Por satisfacer más a su capacidad puramente afectiva el son del lirismo irreflexivo, que la voz grave y pausada de la ciencia.

3º. Porque las pocas nociones jurídicas que flotan en nuestro ambiente, están, de antiguo, falseadas en la práctica.

La actitud de la prensa es, por lo general, hostil al proyecto de convenio.

Toda opinión vale lo que su autor. Es innegable que la prensa ocupa una situación retrasada, porque sólo por vocación incontrastable u obedeciendo a un plan de civilización que aquí no existe, pudiera verse servido por altas inteligencias el periodismo nacional. En consecuencia, y estando tan agotadas como éste las otras fuentes de donde la opinión pública proviene, ella carece de la importancia que en otras partes tiene sin duda; y aún puede decirse que no existe otra manifestación que la que mira a conservar los intereses materiales. Ese solo acento de opinión da, sin embargo, al Gobierno actual toda su fuerza. El día que el equilibrio de esos intereses sea perdido, perdida será la fuerza del Gobierno, por virtud de su propia naturaleza anti-despótica y anti-tiránica. Por ley de conservación debe constituirse el Gobierno actual en lo que por otra parte y cualquiera que fuere la fuerza de opinión, debe ser todo gobierno: custodia respetuosa e inteligente de la riqueza pública y privada.

Para que la prensa llegue a adquirir importancia, hay que dejarla en completa libertad. Vivir libremente es crecer, crecer es fructificar. Esa que hoy, balbuciente, le ha perjudicado al Gobierno con su prédica de intolerancia, esa que ha llevado al extremo su sistema de insultos e injurias, de adulaciones y lisonjas, ellas a quien le agrada y ellos a quien le desagrada, esa misma prensa digo, convertirá en provechosa fuente y en corriente aprovechable; que con la prensa obra la sabia naturaleza al modo que en la formación de los ríos caudalosos que fecundan la tierra largo trecho, y que son de escondidos manantiales procreados y delgadísimos arroyos compuestos.

Cuatro periódicos políticos de importancia tiene hoy la capital de la República: "El Mensajero," "El Nuevo Régimen," "La Bandera Libre" y "La Lucha." Los tres primeros son adversarios del proyecto; el último, fuerte partidario. Todos se presentan bien armados en el terreno de los hechos: ninguno sienta ni resuelve en derecho la cuestión. El periódico defensor del proyecto ha hablado hoy mismo victoriosamente por boca del seudónimo *Matemático*.

La opinión más valiosa es la de los hombres ilustrados en la ciencia del derecho, porque ellos son los más capaces de formar concepto jurídico sobre los asuntos que se debaten.

La opinión del señor Emiliano Tejera es, sin duda, ilustrada y digna de tenerse en cuenta, pero adolece necesariamente de poca fuerza y valer jurídicos; que puesto que Cronau le haya discernido justamente el título de hombre sabio, al sabio no le es dado, sin

embargo, en el actual progreso de las ciencias, hombrearse triunfante con las especialidades científicas.

De las opiniones externadas que he tenido el honor de ver, la más jurídica, acaso, sea la del Licenciado Vetilio Arredondo.

El *criterium* del Poder Ejecutivo, mal llamado Gobierno entre nosotros, es la necesidad.

Pero la necesidad no debe servir jamás de *criterium* exclusivo a las instituciones del Estado: éstas deben atender a las necesidades públicas poniendo en práctica medios jurídicos, nunca arbitrios ni expedientes.

Dícese que un Gobierno no puede subsistir con un presupuesto de \$60,000 mensuales. El antiguo régimen ha legado al nuevo, además del centralismo, su sistema administrativo. Ambos legados inducen al Gobierno actual a continuar la tradición de ocurrir a expedientes para buscarse dinero. Ese sistema anti-económico y anti-jurídico debe proscribirse, so pena de perpetuar los males en vez de resolverlos.

El Gobierno debe conformarse, para salir de apuros, con los medios que las leyes pongan en sus manos, negándose a todo otro arbitrio. Independientemente de estos medios legales, puede satisfacer todas sus necesidades con \$60,000 mensuales, mediante dos condiciones:

1ª. Proceder a la descentralización política.

2ª. Proceder a la simplificación del servicio administrativo.

El *criterium* del pueblo ante la Improvement es el miedo.

Este torpe sentimiento, torpe sobre todo en política, ha dado razón de todos nuestros fracasos internacionales. La única vez que se perdió el miedo, cuando el embargo proyectado por el señor Cónsul francés, se obtuvo la victoria.

La falta de conocimiento de las leyes y de fe en su eficacia, son resquicios por donde el miedo penetra en las alturas oficiales. El mote de Esfinge, aplicado a la Improvement, debe de hacer que asome a los labios de esta Compañía una sonrisa maliciosa. Para conservarse digno de tener las riendas de la República, el Gobierno necesita perderle de todo punto el miedo a la Improvement.

Criterio jurídico: éste es el único que se debe aplicar.

La aplicación es fácil, y ayer era todavía más fácil. No procede que el actual Consejo de Ministros abandone el Poder, caso de que el Congreso Nacional niegue su sanción al proyecto, para que los

opositores de éste sean llamados. Lo que procede es darle competencia jurídica al Gobierno, asesorándolo.

La solución jurídica del actual conflicto está en la imposición de una ley de espera subordinada a una serie de reformas económicas, políticas y administrativas.

La espera es la única solución legal de conflictos entre el deudor de buena fe caído en insolvencia y su acreedor.

No hay desdoro en solicitarla amigablemente de todos los acreedores del Estado, siempre que se les ponga bajo un pie de absoluta igualdad.

No hay inconveniente ninguno en reclamarla judicialmente, en caso que extrajudicialmente no nos fuere concedida.

En cuanto al modo, la espera debe ser propuesta directamente a los acreedores o a sus representantes legales, sin omisión de ningún acreedor, ni reconocimiento de privilegios.

Debe abarcar un plazo de dos años, por lo menos, sin estipulación de intereses, pero sin perjuicio de que si llegare la República a situación de pago de capital e intereses, renunciara al plazo, supuesto que éste se estipularía en favor exclusivo del deudor.

Debe subordinarse al establecimiento inmediato de las siguientes reformas:

1ª. La descentralización política, devolviendo su omnimoda autonomía a las provincias y a los municipios.

2ª. La simplificación del servicio administrativo, con supresión de toda clase de asignaciones y regalías, y con exigencia de fianza a los administradores de fondos públicos.

3ª. La libre administración de las rentas por parte de la República durante la espera, sin perjuicio de dar cuenta anual de su situación financiera a todos sus acreedores.

4ª. La abolición de todos los derechos de exportación.

5ª. La reducción de todos los derechos de importación lo más que fuere posible, con ensayo práctico del sistema de tributación directa.

6ª. La revisión científica de los aranceles.

7ª. La adopción de la moneda norteamericana para las transacciones de los particulares con el Estado, de modo que sirva de tipo de referencia, en caso de necesidad, para las transacciones de los particulares entre sí.

8ª. La reducción de la actual moneda nacional circulante a su valor equivalente en oro americano.

9ª. La sustitución de la actual desmonetización del papel moneda, con su curso legal no forzoso al tipo de la moneda nacional circulante.

10ª. La aplicación de un apartado de las rentas para sustituir, por operaciones periódicas de canje, la moneda nacional, así la plata como el papel moneda, en proporción, con equivalente legal en oro norteamericano.

11ª. La devolución al comercio libre y activo de nuestro capital agrícola, mediante la creación de una ley extintiva de los terrenos comuneros.

Como se ve, la espera sólo abarcaría el tiempo necesario para implantar las reformas. La sola adopción de ellas por parte del Ejecutivo y la promesa de convertirlas en leyes por parte del Legislativo, harían sagrada la personalidad del Gobierno actual ante el país. No solamente no habría posibilidad de revolucionar, sino que la sociedad entera empezaría desde luego a evolucionar eficazísimamente en pro de la estabilidad de las instituciones gubernativas.

Esa adopción llenaría de honor, de prestigio, de consideración al Gobierno; y, en mi humilde sentir, al colocarlo por cima de toda violencia interna, pondría también por cima de toda violencia externa. La facilidad con que se abusa de países como el nuestro, menos depende de su debilidad que de su corrupción. Dar la espalda a lo pasado con la adopción de esas reformas, sería comenzar a vivir una vida de civilización tal, que ninguna potencia internacional aplastaría por duro y concupiscente que fuese su corazón.

Los beneficios inmensos que producirían, una vez implantadas, al país, no han menester encarecimiento, si no es para pregonar que el resultado de la espera propuesta sería tan próspero y feliz, tan hermoso y halagador, que ante la consideración de acreedores inteligentes y previsores como los nuestros, merecería el plan que he esbozado no la negativa ni la oposición, sino la aceptación y el aplauso.

¿Por qué, en esta hora triste de hoy, queremos dejar solos, increparlos duramente, echarles al rostro calumnias, dividirlos, fracasarlos, a los hombres que actualmente dirigen la cosa pública, cuando la única actitud patriótica debe ser acercarnos a ellos, aconsejarlos, sostenerlos, inclinarlos a la unión y a la armonía? Yo nunca abrigué esperanzas de ver un gobierno tan liberal en mi país. Pudiera ser mejor, es cierto; pero advertid que la República de Platón es un



ideal. Mientras tanto, no se haga del convenio con la Improvement un arma con que herir al Gobierno en el corazón, que en el corazón de un gobierno liberal vive y palpita el alma del país.

16 de abril de 1900.

## II

### SOBRE EL CONFLICTO DOMÍNICO-HAITIANO

Nuestros conflictos con Haití no deben resolverse por la guerra, sino por la paz. Copropietarios de una isla, Haití y Santo Domingo tienen un deber común supremo: conservar la independencia de la isla. Las dificultades que surjan por razón de frontera deben mirarse, si es posible, con la misma calma que si surgiesen sobre la línea divisoria de dos provincias dominicanas. Ante el código haitiano o dominicano, dos soberanías están excluyéndose la una a la otra en esta antilla: ante el código de la naturaleza, Haití y Santo Domingo son dos grandes provincias hermanas, estrechamente unidas, aunque tratasen de devorarse mutuamente; íntimamente ligadas por lazos topográficos, geográficos, etnológicos, agrícolas, industriales, comerciales; forzosamente encaminadas a un destino común, a un objetivo idéntico de conservación, desarrollo y organización por medios a ambas peculiares, por medios tan ineludibles para ambas como lo son para todas y cada una de las regiones de la antilla entera.

Que los pueblos hagan un *casus belli* de una disputa sobre una faja de tierra, es tan vituperable como que dos particulares se arruinen en tribunales por averiguar el límite exacto de sus propiedades respectivas. La integridad territorial se compromete más, en ese caso, que con una transacción juiciosa, por cuya ocasión se evite la de nuevas disputas. Extraña el mal uso que hemos hecho en todo tiempo de nuestras tierras, cuando vemos la premura que ponemos en ir a degollar por ellas a nuestros vecinos; y menos que de amor a nuestros intereses bien comprendidos y reflexivamente estimados,

parece nuestra conducta hija de una pasión irreflexiva y torpe por el mero nombre de una integridad territorial que nos seduce como idea pero que nos importa poco en efecto.

No sé qué haya de cierto en la creencia de que la política haitiana es perpetua favorecedora de la invasión pacífica del territorio dominicano; mas para mí creo que en este punto la política haitiana está tan exenta de propósitos calculados como la nuestra; y que la invasión pacífica es obra exclusiva de la actividad individual de los haitianos, que en menos porción de territorio están levantando una población mucho más numerosa que la nuestra. Más conocedor del valor de la tierra, el haitiano ofrece por ella al dominicano lo que los paisanos de éste no le ofrecen. Fúndanse establecimientos donde los intereses haitianos imperan de tal modo que, en ciertos lugares, un plebiscito sería resueltamente contrario a la soberanía dominicana. Mientras no tomemos providencia contra nuestro sistema de terrenos comuneros; mientras no encaucemos hacia nosotros una fuerte migración; y, finalmente, mientras no nos elevemos un poco en hombros del progreso, la invasión pacífica de nuestro territorio será, no la consecuencia de una política artera, sino un fenómeno natural de la situación respectiva y de las circunstancias especiales de ambos pueblos.

La única manera positiva y buena de evitar este fenómeno que nos preocupa, es extinguir las causas que lo producen, no menguando la fuerza expansiva de aquel pueblo, sino creando dentro de nosotros mismos fuerzas de suficiente contrarresto. La fuerza expansiva que los pueblos desarrollan por medio de la paz y del trabajo es siempre digna de respeto; y las gotas que se deslizan del vaso rebosado que una nación levanta en el banquete de la vida, fecundan el suelo extraño que en su seno las recibe. Tratemos de levantar tan alto y tan colmada la copa de nuestra civilización, que un río de ventura y de prosperidad corra del uno al otro extremo de la isla. Pero ¿no nos será lícito apelar, mientras no podamos extinguir aquel fenómeno, a ciertas medidas de seguridad? Existe un modo de impedir la confusión de límites: la prohibición, por parte de ambos pueblos, de poblar y colonizar cierto espacio contiguo a la frontera y en toda la extensión de ésta. La línea divisoria permanece de pie en medio de esas dos lenguas de tierra mudas y sin frutos. Mil veces preferible sería una ley prohibitiva de toda transmisión de la propiedad inmobiliaria en favor de los haitianos, en cierto espacio que comenzara en la frontera. Ninguno de los modos de adquirir, incluso

la prescripción, favorecería a los haitianos, quienes podrían, sin embargo, arrendar esas tierras, cultivarlas y obtener, en fin, todo el beneficio que quisieran, sin menoscabo de nuestra integridad territorial.

Toda guerra con Haití debe evitarse, porque no se pelea entre hermanos, y Haití es hermano nuestro. Tampoco cabría exigirle satisfacciones y reparaciones que estamos, por lo demás, muy lejos de exigir a las grandes potencias. La corrección es el orgullo de los débiles: seamos correctos y contentémonos con que por su parte Haití lo sea. Repito que Haití es para nosotros algo más que un pueblo amigo. Ha sido y será siempre una garantía de nuestra independencia, sobre todo cuando pongamos por cima de odios tradicionales el amor que le debemos. La obra gubernativa, social, privada más digna de aplauso será la que propenda a fomentar el cariño de ambos pueblos. El día que surja un gran estadista en cualquiera de las dos Repúblicas, hará de la confederación de ellas un objetivo político de máxima trascendencia. Porque para que el orden jurídico interno no pueda ser alterado en la una, será fuerza que no pueda ser alterado en la otra. La paz y el progreso del mundo son una resultante de un estado de equilibrio general formado por el equilibrio interior de cada Estado, y por el equilibrio exterior realizado parcialmente con las confederaciones. Si en alguna parte la naturaleza llama a dos pueblos a confederarse, es en el bello seno de esta isla; y cuanto se tarde en oír la voz de la naturaleza, tanto tardará el equilibrio interior de cada Estado en producirse.

En cuanto al deber de conservar la independencia, deber supremo de que ahora poco hablé, sólo la confederación puede ayudarnos a cumplirlo. La mejor satisfacción que podría pedir Santo Domingo en el actual conflicto a su vecino, sería invitarlo a estudiar las bases de un tratado que fuera el preliminar de la confederación misma; bases que habrían de tomarse en su común naturaleza geográfica, en su común naturaleza política, para derivar de ellas la asociación mercantil, la defensa común de los intereses materiales, la unificación gradual de los derechos, las asociaciones intelectuales, etc. Porque la paz y la prosperidad de ambos Estados, séame permitido insistir en ello, tienen que ser la resultante de una confederación.

Marzo de 1901.

## III

## LA RELIGIÓN Y LA REFORMA EDUCACIONAL.

*A las damas puertoplateñas.*

Religión, para el creyente, es el cultivo de relaciones espirituales con Dios, Ser Supremo, Autor de cuanto existe. Para amarle con infinito amor no es necesario conocerle en sí, sino admirarle en la perfección de sus obras. Para admirarle se requiere inteligencia, y, por ello, sólo el hombre, ser racional, goza el alto privilegio, la singular prerrogativa de arrodillarse ante Él. Pues el único modo de amarle cada vez más y mejor consiste, para el creyente, en ilustrarse. La moral es la ciencia que gobierna los afectos: éstos son egoístas mientras la inteligencia, elevándose y depurándose, no alcanza las regiones en que los placeres intelectuales son pan del cuerpo, ideal del alma. Cada hombre, cada pueblo lleva en el cerebro el grado de su capacidad moral: el corazón es entraña noble o ruin, delicada o grosera, según que la luz de la razón sea pura o impura. En consecuencia, el hombre será tanto más moral cuanto más ilustrado, y tanto más religioso cuanto más moral, porque sus afectos, para acercarse a Dios, necesitan echar a sus pies, como los árboles al elevar sus copas, la corteza dura y bravía de su naturaleza egoísta, para que broten hacia el cielo los tiernos pimpollos de las virtudes generosas y desinteresadas. Los dominicanos que quieran, pues, aprender a amar a Dios como se le debe amar, abrácese a la reforma educacional de D. Eugenio M. Hostos como a una cruz sagrada y redentora. Sólo ilustrándose llegarán a bien amarle, en los sentimientos, las obras, las ideas. Sólo ilustrándose penetrará en sus corazones un rayo de la luz divina, luz que guía al cielo de la felicidad, de la paz, de la honra, de la gloria; luz cuyos rayos disipan la obscuridad del mal, la obscuridad de las pasiones, la obscuridad de los vicios, la obscuridad de las miserias; luz blanca, hermosa, suave, que viene de un sol infinitamente mayor que el rey del día; luz, reina de las claridades, gala de las auroras, alma del mundo.

Pues si esto es religión para el creyente, la reforma educacional sería el paso más profundamente religioso para el espíritu nacional.

Dicha reforma es una organización científica y extensa de instituciones docentes, a las cuales la ley misma asegura autonomía y subsistencia, y que proporcionaría al pueblo dominicano la instrucción elemental y fundamental que necesita para constituir una sociedad civilizada. El amor religioso es gaje de la civilización, bello y rico trofeo que ésta lleva, como una flor, sobre su pecho, símbolo y herencia de la nobleza y la valía de otras edades, promesa y esperanza con que la infantil antigüedad persuade al hombre de que la ventura se esconde en la tarde del mundo. Pues bien: con la reforma, abrirá aquella flor sus encantos sobre el seno de nuestra sociedad, hoy desnuda de galas, porque el pobre arbusto que naciera de las semillas religiosas —¡pobres semillas cretinas!— que nuestras madres sembraron en nosotros se fue agostando, se fue secando, en cuanto la solicitud materna faltó con sus riegos y su sol; en cuanto cesaron las brisas suaves de la niñez para soplar los vientos desapiadados de la pubertad, a la cual salimos sin más apoyo que el engreimiento de los instintos, sin otro abrigo que una mala educación, sin más recursos que una instrucción insuficiente. No son religiosos los pueblos ignorantes; no pueden serlo. Las diferencias entre la religiosidad de uno de nuestros campesinos y uno cualquiera de los conservadores ilustrados que impugnan la reforma, no son más que diferencias de grado intelectual. Dadle a aquéllos la ilustración que éstos recibieron, y serán tan religiosos como éstos. Pues la misma desigualdad impera entre los hombres que pueden calificarse de ilustrados, según el mayor o menor cultivo de sus entendimientos respectivos. Los pueblos ignorantes, en virtud de su inferioridad intelectual, serán supersticiosos, fanáticos, intolerantes, inquisidores; pero no serán, no podrán ser religiosos. En este sentido, España, nuestra madre amada, no es profundamente religiosa.

La reforma educacional, lejos de ser "la escuela sin Dios," es, pues, la verdadera escuela con Dios. *La Escuela Normal es la escuela con Dios.* La escuela sin Dios es la que no permite las altas mejoras del entendimiento y petrifica los instintos en vez de vigorizarlos reformándolos; es la que convierte el alma del hombre en paloma tímida y frágil que sólo vuela hasta la cumbre de su palomar; es la que pone nuestro espíritu en la cárcel de la intolerancia, en las gemonias de las preocupaciones, en la lobreguez del fanatismo, en las soledades de la intransigencia. La escuela con Dios es la que baña el entendimiento con la potente luz de las ciencias contemporáneas; la que convierte el alma en águila caudal que rompe el espacio en

vuelo glorioso y calienta sus hijuelos al pie del mismo sol; la que libera nuestro espíritu y le hace surgir radiante, con los brazos abiertos, pronto a abrazar al mundo; la que nos enseña el gesto de la tolerancia, bello gesto, que ha de salvar a los hombres y a los pueblos. Las escuelas sin Dios son esas donde se enseña catecismo y rezos, con sus soles detenidos a la voz de Josué, con sus burras de Balaam, sus estatuas de sal; catecismo y rezos, con sus credos mascullados y sus "Con Dios me acuesto," plegarias divinas por su sencillez y su candor en los labios de una madre que las pone como dulce miel en la rosada boca de sus hijos, y que son blasfemia pura en las repeticiones mecánicas de los profesores seculares. Las escuelas con Dios son las que dejan a la madre intacto el corazón del hijo para que plante en él los rosales de la fe y los cultive a su sabor sin que la sacrílega mano de un extraño perturbe jamás tan delicado cultivo; las que dejan al sacerdote su campo de acción propio para que enseñe, y predique, y propague los principios salvadores a que ha consagrado todas las energías de su vida. La reforma educacional, que es neutral, pero que organiza el Seminario, que enseña la historia de las religiones, y que contiene, amplísimamente, la ciencia de la moral; la enseñanza normal, que respeta al niño, que respeta a la madre, que respeta al sacerdote; la Escuela Normal, en una palabra, ¡esa es la verdadera *escuela con Dios!*

Septiembre de 1901.

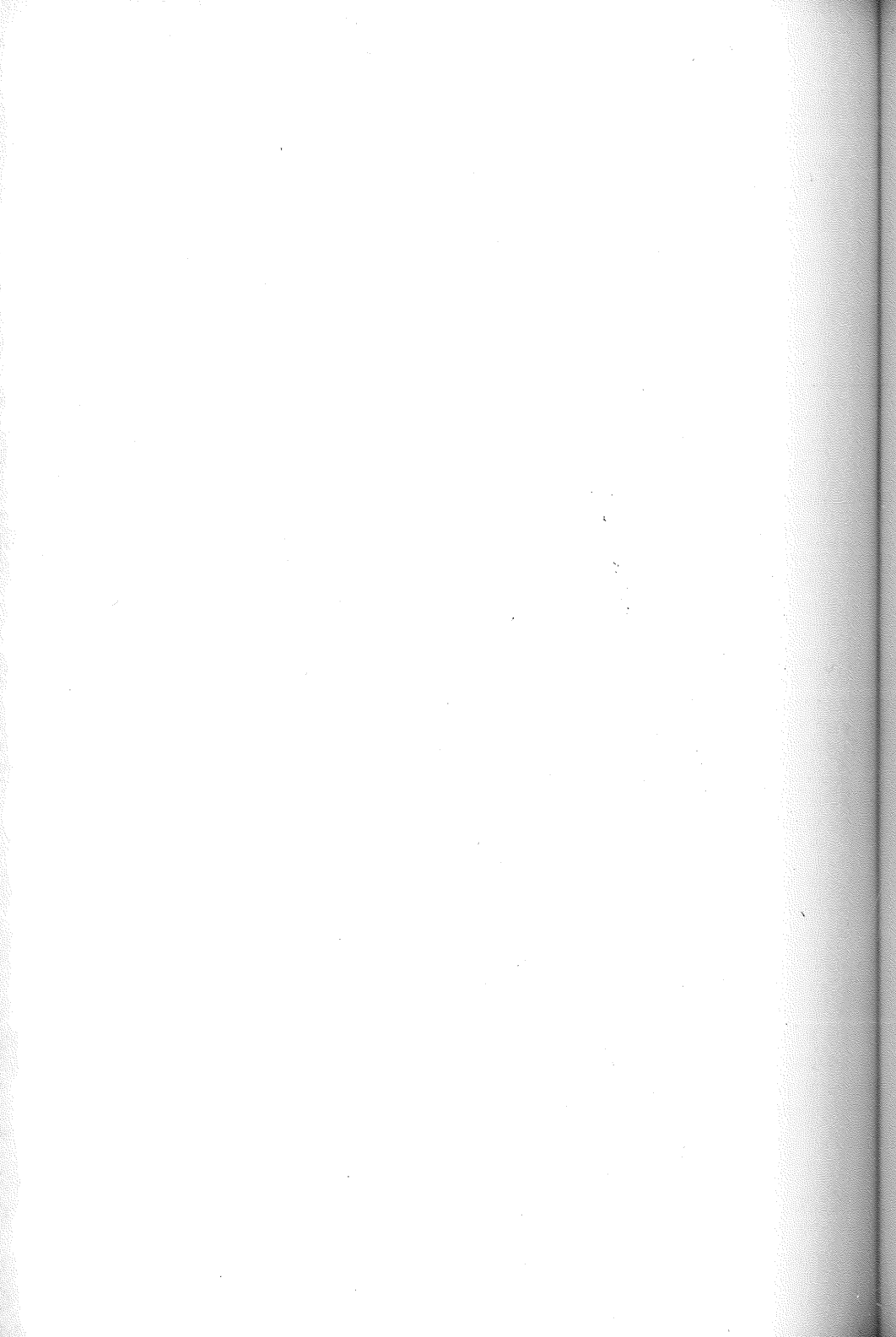
## **OTROS ESCRITOS INICIALES**

vuelo glorioso y calienta sus hijuelos al pie del mismo sol; la que libera nuestro espíritu y le hace surgir radiante, con los brazos abiertos, pronto a abrazar al mundo; la que nos enseña el gesto de la tolerancia, bello gesto, que ha de salvar a los hombres y a los pueblos. Las escuelas sin Dios son esas donde se enseña catecismo y rezos, con sus soles detenidos a la voz de Josué, con sus burras de Balaam, sus estatuas de sal; catecismo y rezos, con sus credos mascullados y sus "Con Dios me acuesto," plegarias divinas por su sencillez y su candor en los labios de una madre que las pone como dulce miel en la rosada boca de sus hijos, y que son blasfemia pura en las repeticiones mecánicas de los profesores seculares. Las escuelas con Dios son las que dejan a la madre intacto el corazón del hijo para que plante en él los rosales de la fe y los cultive a su sabor sin que la sacrilega mano de un extraño perturbe jamás tan delicado cultivo; las que dejan al sacerdote su campo de acción propio para que enseñe, y predique, y propague los principios salvadores a que ha consagrado todas las energías de su vida. La reforma educacional, que es neutral, pero que organiza el Seminario, que enseña la historia de las religiones, y que contiene, amplísimamente, la ciencia de la moral; la enseñanza normal, que respeta al niño, que respeta a la madre, que respeta al sacerdote; la Escuela Normal, en una palabra, ¡esa es la verdadera *escuela con Dios!*

Septiembre de 1901.



## **OTROS ESCRITOS INICIALES**



¿ES ARREGLADA AL DERECHO NATURAL LA PROHIBICIÓN  
DE LA PATERNIDAD?<sup>1</sup>

*Al señor don Eugenio María de Hostos  
como prueba de que el discípulo  
no olvida al maestro.*

Américo Lugo.

Señor rector, señores miembros del Consejo,  
señores jurados:

“¿Es arreglada al Derecho Natural la prohibición de la investigación de la paternidad?”

El azote de la sociedad, el monstruo social, la investigación de la paternidad. Lo han anatematizado conciencias repletas de impurezas: Napoleón, Cambaceres... Lo condenan aun los representantes de una sociedad muerta. La república de Santo Domingo también lo ha pisoteado. ¿Qué más hay que hacer?

Pobre legislación la que echa sus cimientos en el polvo podrido de los tiempos, la que recoge en el pasado decrepito los elementos de su vida como la joven raíz alimento en secas rocas; aunque el pasado brotó genios y aunque la decrepitud del genio es sublime, la legislación pretérita, la mejor, la legislación romana no puede servir como legislación moderna. Legislación es expresión social, y, ¿puede ser la expresión social del siglo XIX la misma de los tiempos del Digesto? ¿Es el hombre de hoy el mismo para quien Justiniano compilaba? El

---

1. Tesis para optar por la Licenciatura en Derecho del Instituto Profesional, Santo Domingo, 1899.

cristianismo, las revoluciones de sentimientos y de ideas, las inmensas revoluciones de las necesidades y la potente acción de la gota de tiempo cayendo incesantemente, ¿no han cambiado la faz de la humanidad?

Nuestro código es hijo del francés. Tiene todos sus vicios, sólo que, al ser adoptado por la joven antilla, tuvo que conformarse a sus estrechos límites. Títulos hay que son leyes muertas. La oscuridad que ya es grande en el padre, es completa en el hijo, y las materias que el legislador francés dejó truncas aparecen en el código dominicano más mutiladas todavía. Pero hacemos notar la superioridad de nuestra parte penal respecto de la francesa.

Busquemos, pues, siempre que se trate de la historia, de la causa, del objeto, de la razón de nuestras leyes civiles, en el arsenal francés, no en el dominicano. El código dominicano no tiene antecedentes. Árbol trasplantado de muy lejos a nuestra región, nada nuestro nos dará el motivo de dar más sombra aquí, menos allá. Obra octogenaria que sobrevive entera por la fuerza de la unidad que le dieron los hombres que la formaron, lucha aquí algo más de lo que Francia lucha por retratar tiempo, ideas, sentimientos que ya no son los suyos. Un siglo nunca pasa impunemente. La legislación de 1804 con todas sus reformas francesas y dominicanas, se ha quedado detrás del derecho que avanza siempre, como avanza todo, por la ley del progreso. Ya no organiza, sino que en vez de organizar, perturba.

¿Y ha sido acaso buena legislación la de 1804, aun en el año mismo de 1804? ¿Se conformaba con su tiempo, con las ideas que la revolución prendió en el seno de la sociedad francesa, con los principios de igualdad y de equidad que hervían en el fondo de la razón? ¿Le dio el legislador el derecho natural como base, la moral como objeto? Compare el código Napoleón con el código frustrado de la Convención, y se verá qué abismo media entre los dos, abismo que, en todo un siglo de incesante moverse y adiestrarse, no ha podido salvar el código militante.

Puede servir, y en efecto sirve para juzgar una obra cualquiera el examen de sus autores: el hombre jamás está oculto, y su maldad o su bondad se imprime claramente dondequiera que deja la huella de su paso. Podríamos juzgar esa legislación haciendo comparecer a los que la amasaron: el primer Cónsul, el segundo, Portalis, Tronchet, Bigot de Préameneu, Maleville, Treilhard, Thibaudeau, Réal, Emmery, Albisson, Duveyrier... Pero ya que hay otros medios, dejemos dormir los muertos, si es que duermen.

Para juzgar el código Napoleón basta examinar un solo artículo, el 340, que dice así: "Queda prohibida la investigación de la paternidad. En caso de raptó, cuando la época en que se hubiere realizado corresponda próximamente a la de la concepción, podrá el raptor ser declarado padre del niño, a instancia de los interesados". Digamos ante todo que esta disposición se refiere al hijo natural, al triste hijo natural expuesto al abandono de su padre y sometido aun antes de nacer al abandono de la ley: el legítimo, por provenir del lazo legal del matrimonio, el mal llamado legítimo exclusivamente pues que no hay más razón de llamarlo así que al hijo natural, puede muy bien indagar cuando le plazca quién es su padre.

Considerando al hijo natural como el producto de una falta, la ley castiga en el inocente la falta de su padre dando a éste la careta de la sombra ante la sociedad y la de la impunidad ante el hijo.

¿Es eso justo? No. El hijo no merece reproches de la ley por el hecho de no haber nacido del matrimonio de sus padres; si la ley ve en la ausencia del matrimonio una falta, culpe al padre, pero no haga sufrir las consecuencias al hijo que tiene, por ser hijo natural, más derecho a la protección de la ley que el hijo legítimo, porque, si en ambos casos hay un deber igual en el padre, en el caso primero el deber acrece con la falta.

¿Es moral? No. La ley sustrae al padre del deber que ser padre conlleva; priva al hijo del inapreciable consuelo de conocer a quien le dio el ser; rompe lazos naturales que son los verdaderos lazos de la familia, y todo eso es inmoral. La ley niega al hijo el ejercicio de un derecho que la moral le reconoce; hace suyo el abuso cometido por el padre en la madre de su hijo; fomenta instintos depravados, pasiones vergonzosas con el acicate de una escandalosa presunción en obsequio del escándalo, y todo eso es inmoral. La ley consiente en el matrimonio del padre con la hija, del hijo con la madre, del hermano con la hermana; el artículo 340, prohíbe formalmente la investigación de la paternidad. He ahí el amontonamiento de escándalos que la ley sustenta con el pretexto de evitar escándalos.

La ley admite una excepción: el caso de raptó, cuando éste corresponda a la concepción. Esta disposición no se refiere a la violación. Napoleón dijo que la ley debía castigar la violación pero que no debía ir más lejos. El artículo 340, según un autor francés, establece la presunción *juris et de jure*, de que la mujer violada lo ha sido por otro que el violador.

¿Merecen mención los pretextos que se alegan para justificar la ley?

Si se niega la existencia de pruebas, niéguese para todos los casos. Si se teme el escándalo, prohíbanse la denegación de paternidad y todas las acciones del mismo género.

La distinción que hace la ley entre el hijo legítimo y el hijo natural no tiene razón de ser ante el derecho natural. Para éste todos los hijos son iguales y todos tienen iguales derechos. ¿Qué importan edad, condición, sexo, ante la naturaleza? La legitimidad consiste en el hecho de ser hijo, no en serlo bajo determinadas condiciones. Si todos los derechos del hijo fundados en los deberes del padre son de derecho natural, la investigación de la paternidad, permitida por la ley a unos y negada a otros, es de derecho natural y la prohibición es absurda, pues todos los hijos son iguales. Para el derecho natural no puede haber privilegios: quédense éstos para el derecho civil que siempre invoca la moral para apartarse del derecho natural. El principio de la moral es la libertad. La legitimidad del derecho positivo está en el derecho natural. El derecho positivo es la aplicación de todo el derecho natural posible a las relaciones humanas para hacerlas morales siendo libres. En cuanto se separe del derecho natural, todo régimen que establezca es inmoral y abusivo.

Todos los hijos tienen derecho a ser reconocidos por sus padres porque la paternidad impone a éstos el deber del reconocimiento. Es el primero de los deberes paternos. Y la ley que organiza la familia comienza por decir al padre: "Puedes renegar de tus hijos. Entre aquellos que son iguales ante tu corazón, puedes rechazar los que tu conveniencia te aconseje. Tu iniquidad quedará cubierta porque haré mía la responsabilidad de tus hechos". Y la misma ley divide la familia estableciendo dos hogares: uno, para la familia que ella llama honrada, el otro, para la otra familia, para la no honrada. Absurda distinción. Sólo hay un hogar, un hogar inmenso, sin puertas, de techo azul, de una lumbre sola: el sol, de una sola autoridad: el amor. Allí van todos los hijos que vienen a la vida; todos llegan gritando, desnudos, con frío, y todos encuentran un puesto al sol, un pedazo de la lumbre común, y un pedazo de amor que los recoja. ¿Qué importa la fragua legislativa? La ley no puede imperar sobre la naturaleza.

Los hijos crecen. Un día el mundo se acerca a ellos, a los inocentes, y les dice: "¡Vosotros no sois iguales. Habéis venido por el mismo camino, bebisteis en el mismo seno la leche de la vida, es cierto, pero

existe algo que se llama privilegio, que la moral impone!" Los que tengan el privilegio de legítimos ejercerán todos los derechos que el nacimiento da. A los que no lo tengan se les restringirá el ejercicio de sus derechos, se les llamará hijos naturales, y por la tremenda falta de ser naturales, será potestativo a sus padres cumplir sus deberes respecto de ellos. Los hijos naturales pueden disputar:

—¿Pero qué hemos hecho nosotros para que así se nos castigue?

—Vosotros, nada. Pero vuestro padre pudo casarse con vuestra madre y no lo hizo. No sois pues de unión legítima.

—Nuestro padre cometió, no casándose, una falta para la ley. Nosotros hemos nacido después. ¿Por qué hemos de sufrir las consecuencias de faltas que no cometimos?

—Porque es justo.

—Y ¿por qué es justo? ¿Es justo, acaso, que los hijos sean castigados por la falta de su padre? Si alguien merece castigo es nuestro padre, porque abusó de nuestra madre: ¿por qué la ley le premia permitiéndole sustraerse a sus obligaciones?

—Porque es moral.

—¿En qué consiste, entonces, la moral? ¿En seducir mujeres y tener hijos, y amparándose en la ley, negar a las madres indemnización del daño, y a los hijos la cualidad de padre para hacer ilusorios los deberes más sagrados?

Noción de justicia, moral, naturaleza, todo lo atropella el artículo 340. Ese artículo, el 335, la teoría entera del hijo natural, deshonoran el código que los contenga.

La legislación clama reformas. Es menester adelantar pero no lo es quedar estacionados. Permanecer quietos cuando todo el mundo avanza, es lo mismo que marchar hacia el pasado. La idea del derecho brotó en el siglo XVIII. No se ha pasado de ahí. ¿Por qué? Busquemos las razones en Francia porque nuestro derecho es el francés, y porque la Francia ha sustentado los obstáculos que en todas partes harían imposible la creación de la ciencia del derecho.

La gran revolución estableció en Francia un régimen de libertad, régimen que murió a manos de Brumario, la primera caída de la libertad. Se trata de nuevo de hacer leyes, mas no para consagrar el principio, caído, sino para desconocerlo: es innegable que el código Napoleón es un código restrictivo de libertad. Sin duda que había en Francia un espíritu guerrero semejante al romano. Y la Francia se puso a retroceder en el pasado, y trajo del pasado los elementos de

su obra. No podemos negar que era difícil prescindir de ello: la misma Convención no pudo prescindir, pero se apartó, especialmente en el estatuto personal, de todo lo que era inferior a la concepción nueva del derecho. Mientras que Napoleón puso afán en recordar las formas angostas en que el hombre no cabe desde el siglo XVIII, la revolución buscó en el porvenir, y realizó en parte la libertad. Napoleón perseguía un objeto; la constitución Siéyes se prestaba, con una ligera enmienda. Los hombres relativamente liberales, Benjamín Constant, Ganilh, J. B. Say, y otros, fueron expulsados del laboratorio de la ley.

Hecho con materiales de opresión, amasado por hombres de opresión, y respondiendo a un objeto de opresión, el código Napoleón fue promulgado. No era el producto de la revolución filosófica del siglo XVIII, siglo que en el camino de la libertad dejó huellas adelantadas y profundas; era la obra del despotismo que se cernía en Francia con el siglo XIX para borrar esas mismas huellas. ¿Qué mucho que el derecho no haya adelantado en Francia, que no haya podido formarse la doctrina, que la ciencia esté todavía en pañales? El decantado código, el adoptado por varias naciones, el adoptado en 1884 por la República Dominicana por considerarlo una obra *monumental de legislación*, no merece siquiera nombre de leyes. La ley del privilegio no es ley. El código Napoleón es un sistema de privilegios. Basta un ligero análisis para demostrarlo.

Objeto primero de la ley civil: la familia. En el matrimonio, privilegio en obsequio del marido: en vez de la igualdad de derechos que la razón predica, *la autoridad marital*. Privilegio en obsequio de los ascendientes respecto de los contrayentes: en vez de fijar a la misma época en que el hombre adquiere el libre ejercicio de sus derechos el del derecho de casarse, *la teoría del consentimiento*, que falsea el matrimonio, porque aleja de él lo que siempre debe ser norma de la vida social: la conciencia plena de la responsabilidad de sus hechos en el que los ejecuta. En vez de declarar que los esposos son libres de reglamentar como quieran sus intereses pecuniarios, la ley establece *regímenes matrimoniales*, enmarañado sistema de privilegios absurdos a favor de cualquiera de las dos partes, y en el régimen de derecho común establece como base la desigualdad.

En filiación, privilegio en obsequio de los hijos legítimos: en vez de declarar igual lo que igual es ante la razón y la conciencia, *la teoría del hijo nacido fuera del matrimonio, el artículo 335, la prohibición de la investigación de la paternidad*.



En tutela, privilegio en obsequio de los incapacitados ordinarios, respecto de los nacidos *fuera de matrimonio no reconocidos*...

Pero la extensión del análisis se sale de los límites de una tesis y basta lo aducido para probar de sobra que la obra que examinamos ni es legislación racional, ni es principio de libertad, ni puede tampoco servir para fundar ciencia del derecho. La filosofía de éste está por crearse; los fragmentos de una sociedad cuyo sepulcro se pierde en las nubes del pasado, la tradición romana y la del antiguo derecho están por abolirse; el verdadero espíritu de doctrina está por formarse; las bases de una buena codificación por discutirse, y la refundición de la legislación actual por intentarse.

El hervidero inmenso que, en el fondo de las sociedades estrecha y golpea, y deshace y funde los elementos de bronce del progreso, consume en vano su fuego en fundir la arenosa piedra humana: húmedos de sudores y hasta de lágrimas y sangre, salen de la eterna gestación los difíciles productos, y el régimen representativo junto con los derechos individuales y la federación aumentan la comunidad; pero el hombre no se funde con el hombre y la verdadera igualdad nunca rompe el broche del ideal.

¿Será un dulce sueño irrealizable el que la ley corresponda a la noción más elevada del derecho que la razón concibe? En el pasado sólo se lee una palabra: abuso. Es la misma que se lee en el presente. ¡Rompamos, pues, la tradición, salgamos de nosotros mismos, e internémonos en el porvenir a fabricar la ley para nuestros hijos!

He dicho.

CARTA AL AYUNTAMIENTO DE PUERTO PLATA<sup>1</sup>

Santo Domingo, noviembre 18 de 1894.

Señor Presidente y demás miembros  
del H. Ayuntamiento de Puerto Plata.

Señores:

Con profundo dolor tomo la pluma para escribir mi renuncia al cargo de Inspector Especial de las Escuelas Municipales de Puerto Plata.

El Proyecto de Reforma de las Escuelas Municipales, ha sido destruido por vosotros en la sesión del 13 del corriente. En vez de aceptar las modificaciones propuestas por mí con el fin de satisfacer las exigencias de la prensa, que hasta hoy, con raras excepciones, estima lunares y defectos cuanto en dicha Reforma se aparta de lo aquí rutinario y corriente en materia de instrucción pública; ese H. Ayuntamiento ha votado en su sesión del 13 de noviembre un nuevo Reglamento que destruye toda la economía de la Reforma iniciada.

Tomé el encargo de la Inspectoría de Escuelas para tratar de mejorar en lo posible las condiciones fatales de la enseñanza en esta

---

1. Publicada en *El Porvenir*, 8 de diciembre de 1894.

localidad; no para presenciar con los brazos cruzados el proceso inorgánico y las más de las veces contraproducente que en nombre de la instrucción pública se realizaba.

A grandes rasgos el estado de la instrucción pública era éste: una gran mayoría de escuelas sin dirección competente, donde apenas se enseñaban otras materias que las de orden religioso y moral; predominio casi absoluto del sistema de enseñanza de pura memoria, hasta el punto de recitar el alumno tanto la pregunta como la respuesta del texto, sin que se pudiera percibir cuándo acababa la pregunta y comenzaba la respuesta; una mayoría de padres de familia de esos que envían sus hijos a la escuela porque es costumbre tradicional que todo padre envíe su hijo a la escuela, pero no porque tengan idea clara del segundo y más trascendental de los deberes paternos; una inmensa mayoría de alumnos demasiado consentidos por sus padres; irregularidad extraordinaria en la asistencia de los alumnos; imposibilidad absoluta de terminar la educación escolar de éstos, en atención a que, apenas poseída la "regla de tres", eran quitados de la escuela para ingresar en la fila infinita de los dependientes de comercio.

Para mejorar dicho estado de la instrucción en Puerto Plata, era menester: determinar un número de escuelas municipales, previo censo de la población infantil necesitada de educación y en relación con los fondos municipales disponibles, sin perjuicio de aumentar dicho número a medida que la necesidad pública y los medios de satisfacerla aumentasen a su vez; dar a cada escuela dirección competente y aumentar el personal de profesores conforme a la Ley General de Estudios; hacer que los programas de estudios señalados por dicha Ley se cumplieran en todas sus partes, y además, aumentar dichos programas con las materias necesarias para completar la educación escolar, a fin de que, al salir de las aulas municipales, el alumno pudiese optar al noble título de maestro para satisfacción del país, de sus padres y suya propia; establecer el sistema de enseñanza objetivo explicativo en todas las escuelas municipales; darles a las escuelas primarias el carácter de preparatorias con el fin de que se tuviese en cuenta que el Municipio entiende que la educación escolar no debe acabar en la escuela primaria sino para aquellos infelices cuyos padres no puedan cumplir el deber de instrucción fundamental y que, en consecuencia, todo alumno aprobado en los cursos primarios queda moralmente comprometido a continuar su educación siempre que puedan, en los planteles de enseñanza supe-

rior, prever y asegurar el resultado de la enseñanza pública superior sobre todo, respecto a los Directores y Profesores por medio de contratos que no solamente obligasen a éstos a cumplir con su deber, sino que determinasen el número de alumnos que debieran haber formado al cabo de determinado tiempo, con el fin de que no suceda que entre y salga el año hasta el fin de los siglos sin que el Ayuntamiento vea ningún resultado posible de las considerables sumas gastadas en instrucción pública; garantizar a los Directores de los planteles superiores la asistencia regular de los alumnos por medio de contratos celebrados con los padres de familia que espontáneamente quisieran matricular sus hijos en dichos planteles, a fin de que se pudiera conseguir la terminación de los cursos superiores y se lograra el propósito del Municipio, que es formar jóvenes completamente educados y no educados a medias o mal educados; tratar de realzar, en fin, el Magisterio, harto privado de la consideración pública.

Tales fueron los puntos abarcados en el Proyecto de Reforma, lenta y reflexivamente elaborado. Al votarlo y ponerlo en práctica a modo de ensayo, el Ayuntamiento de Puerto Plata, estoy seguro de ello, lo hizo con plena y entera conciencia de que estaba bien. ¿Por qué, pues, ha vuelto atrás?

La opinión pública, hasta ahora, con muy raras manifestaciones favorables, ha combatido el proyecto. Era natural que así sucediese, y yo no esperaba menos. En primer lugar, se organizaba lo inorgánico: la instrucción pública, como la caridad, es inmoral cuando inorgánica, y organizar en este sentido, era moralizar. En segundo lugar, se innovaba; y la ley de la inercia, que domina imperiosamente todas las leyes sociales, había de oponer resistencia necesaria, como había de oponerla transitoria y eventual la tendencia a las prácticas anteriores, que persiste forzosamente aun después de la reforma mejor preparada. En tercer lugar, se hería intereses particulares, pues se retiraba la subvención de que gozaban algunos maestros; y por muy imparcial que se les suponga, ellos y sus amigos no dejarían de creer que se les perjudicaba sin razón. En cuarto lugar, todo sistema de enseñanza tiene sus partidarios, y el de enseñanza de memoria es el que más tiene en el país. En quinto lugar, se privaba al padre de familia del abuso de retirar su hijo de la escuela superior, sin motivos justificados; y al padre de familia le gusta mucho su *libertad* de educar, por más que como dice un pensador belga "*es menester alterar mucho la noción de libertad para que se invoque la*

libertad *del padre a propósito de una obligación legal que la incumba*". Por último, e indudablemente, el Reglamento de Reforma había de tener defectos que la experiencia y la crítica razonada señalarían.

Todo ha sido armas y argumentos contra la Reforma. Se ha dicho que viola la Ley General de Estudios; que es anti-democrática; que establece la instrucción obligatoria; que no sirve para nada. Por dondequiera se le ha señalado un lunar o un defecto. Ni el Ayuntamiento ni yo hemos respondido una palabra. Tal vez era bien hecho no aminorar el fuego de la discusión; la mejor respuesta la suministraría la práctica de la Reforma, que fructificaría, aislada y combatida, en breve. Además, yo tenía interés en no apasionarme del asunto, para recoger todas las apreciaciones y consejos, pesarlos y aplicarlos a mis propias ideas.

La discusión pública no ha podido rectificarlas; más bien su prolongación y recrudescimiento me hicieron pensar que el régimen doméstico y social era inferior al régimen escolar implantado, y que faltaba promover suficientemente las energías de las familias en Puerto Plata.

Entonces recogí para satisfacción de los interesados, cuantas indicaciones juzgué aceptables, y presenté a ese H. Ayuntamiento un nuevo Reglamento de Escuelas que, dejando subsistente la economía del anterior, suprimía o atenuaba aquellos puntos que habían suscitado mayor discusión o impugnación más acerba. No se me podía pedir más prudencia, ni acatamiento más respetuoso a la opinión manifestada por la prensa.

Si el H. Ayuntamiento hubiera acogido ese Reglamento en todas sus partes, la Reforma se hubiera salvado.

Siempre será para mí de orgullo y satisfacción recordar cuánto habeis hecho por la instrucción pública, objeto predilecto de vuestros desvelos. Habéis desfallecido a última hora; pero ¡ojalá sea imitado el alto ejemplo que habeis dado al país!

Con toda consideración.

AMÉRICO LUGO

EL INFORME DE D. FEDERICO HENRÍQUEZ Y CARVAJAL  
ANTE LA JUNTA SUPERIOR DIRECTIVA DE ESTUDIOS  
SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA ESCOLAR DE PUERTO  
PLATA<sup>1</sup>

I

Una vez que la Reforma escolar de Puerto Plata ha caído herida de muerte por los mismos a cuyo bien se encaminaba, innecesario parece defenderla. Tal vez dejaría podrir sus despojos sobre la tierra ingrata en que yacen, si no evitase con ya desesperado esfuerzo, que embargue mi ánimo la convicción triste y sombría de la inutilidad de mis anhelos de bien.

De inoportunas van motejando una por una, las apreciaciones con que la indolente prensa nacional comienza a fijar su atención sobre la Reforma, todos aquellos que tienen a honra el haber contribuido a malograrla.

De inoportunas motejarán estas líneas, que consagro, no a la perdida causa concreta de la instrucción en Puerto Plata, sino a la defensa de los sanos principios que entrañaban la Reforma.

No es, pues, el Inspector de Escuelas quien se presenta a recoger la parte de responsabilidad que le quepa; es el partidario convencido de la bondad de una doctrina, quien sale a defender, pobre y humilde, la práctica que ha hecho de la doctrina.

Baste, pues, a última hora, que sea oportuna para mí la en que me presento. Trabajo para el porvenir, y nunca se me antoja tarde esclarecer hechos cumplidos en pro o contra del interés general,

---

1. Publicado en *El Eco de la Opinión*, 5 y 12 de enero de 1895.

porque ellos influyen siempre en los hechos del mismo orden que se cumplan mañana, en virtud de la solidaridad que encadena la conducta humana.

La Reforma escolar de Puerto Plata ha sido objeto de un Informe ante el sereno e ilustrado juicio de la Junta Superior Directiva de Estudios.

El informante declara haber examinado detenida y minuciosamente el asunto, y opina que debe negarse la aprobación al proyecto de Reforma.

Veamos cuáles son los puntos en que se apoya para llegar a conclusión tan extrema:

1er. punto: —*que el plan de estudios de la Reforma difiere del programa que la Ley establece; y que aspirando la Reforma a conseguir del Congreso Nacional la facultad para las escuelas superiores de otorgar títulos de maestro, no se explica que el plan de éstas no sea el mismo de la Escuela Normal.*

Aquí hay dos cargos. El primero es que la Reforma no consagra los programas indicados por la Ley General para las escuelas primarias y superiores.

Basta comparar los programas primarios y superiores de la Ley General con los programas preparatorios y fundamentales de la Reforma, para convencerse de que los de la Ley están vaciados en los de la Reforma. Lo único que se hizo *fue aumentarlos*. El informante mismo declara que en la Reforma el programa primario de la Ley General está *un tanto ampliado*; y que el programa fundamental de la Reforma, *sobrepasa, mejorándolo en cantidad y calidad*, el programa superior de la Ley General.

El que acepta un programa de estudios y lo *amplía*, no merece que se le diga que no consagre el programa. El que acepta un programa, y lo *sobrepasa* y lo *mejora*, no lo viola, antes bien, lo consagra por manera evidéntísima.

El segundo cargo es que aspirando a otorgar títulos de maestro, la Reforma debió aceptar el programa de la Escuela Normal.

Basta y sobra una simple comparación entre la Reforma y la Ley General, para quedar convencido de que el programa de la Escuela Normal está vaciado íntegro en los programas de la Reforma. Si no se observó la misma gradación en la enumeración de las materias, si no se le copió al pie de la letra, fue porque no se vio la necesidad de ello, en atención principalmente a que la forma de dicho programa no es sacramental. Si en el programa de las escuelas fundamentales

no figuran las materias de los cursos prácticos, es porque están comprendidas ya estas materias en el programa de las escuelas preparatorias. La condición de aprobación en todas las materias señaladas para las escuelas preparatorias, para el ingreso en la fundamental, explica la diferencia de forma entre ambos programas.

Fijese la atención en el encadenamiento y concatenación gradual de los conocimientos primarios y superiores, en el verdadero carácter de preparatoria que reviste la enseñanza de primer grado, con respecto a la escuela superior o fundamental, en subordinación jerárquica de las escuelas preparatorias con respecto a ésta, y aparecerá claro el espíritu de unificación de la Reforma; que en vez de dejar aisladas y sin correspondencia entre sí la enseñanza de primer y la del segundo grado, las combinó y correlacionó de tal modo que la primera constituyera la base de la segunda, la segunda la continuación y complemento de la primera, y juntas constituyeran la enseñanza íntegra de las Escuelas Normales. Así, lo que el informante pide antes de cerrar su Informe sobre *la necesidad perentoria de ocuparse en la reforma o reorganización de los programas, unificándolos por grados y atendiendo a un plan de educación común* estaba conseguido en la Reforma. Sus escuelas preparatorias eran:

1ro. *primarias*, porque satisfacían las necesidades de la instrucción primaria exigida por la Ley General; puesto que todas las materias prescritas por esta Ley se enseñaban allí. Todas sí, y a más, dos asignaturas, las Lecciones Generales sobre Objetos y Nociones de Fisiología e Higiene, *aumento* que redundaba en beneficio de la instrucción primaria, no en perjuicio, puesto que permitía al educando poseer una educación primaria más completa, en caso de que no ingresara después en la superior o fundamental.

2do. *preparatorias*, porque preparaban al alumno para ingresar en la superior o fundamental, constituyendo las Lecciones Generales sobre Objetos, una brillante introducción a los cursos superiores.

Y 3ro.: constituían lo que el artículo 63 de la Ley General, refiriéndose a las Escuelas Normales, llama *Escuela práctica*, razón por la cual en el programa de las Escuelas Fundamentales sólo se mencionaban las materias que forman la *Escuela teórica* de la Normal.

En cambio sus Escuelas Fundamentales eran:

1ro. *superiores*, porque satisfacían las necesidades de la instrucción superior, según la Ley General.



Y 2do., constituían las *Escuelas teóricas* de la enseñanza normal, a las que las escuelas preparatorias venían a servir de Escuelas prácticas. De modo que en el fondo, formaban juntas, la preparatoria y la fundamental, una Escuela Normal, sin perder sus caracteres respectivos de primaria y superior, lo cual, a nuestro corto entender, constituye una organización escolar superior a la desorganización anterior, y que debió bastar para que el informante fuese menos severo en sus conclusiones, ya que la Reforma, como lo dejamos demostrado, *reorganizaba, unificando los programas por grados, y atendiendo a un plan general de educación, precisamente como el informante quería.*

2do. punto: —*que adolece del defecto, de índole jurídica, tal vez social, de limitación del número de educandos, por sólo contarse con una escuela primaria para cada sexo.*

Era natural que el proyecto determinara un número de escuelas de acuerdo con el personal escolar y con las fuerzas económicas del Municipio. En los informes que como Inspector tuve honor y ocasión de dirigir al Honorable Ayuntamiento de Puerto Plata, con anterioridad al proyecto, está patente el número de alumnos que concurrían a las escuelas municipales. Se hizo un censo de la población infantil teniendo a la vista dichos informes, y el número de escuelas guardó relación con el número probable de alumnos. Si no se estableció más que una escuela primaria para cada sexo, fue porque el número de alumnos no daba para más. Basta indicar que después de *limitada* a una sola escuela, asistían hasta el momento de mi renuncia (y supongo que asisten aún) casi doble cantidad de niños a la escuela preparatoria que antes de la Reforma. Lo cual prueba que la reducción a una sola escuela no estorbó el aumento del personal de alumnos; sino que al contrario, lo favoreció, porque uniformó la enseñanza primaria bajo un solo plan y disciplina, y la vigorizó no sólo por la unidad de dirección sino por el aumento de profesores.

Natural era determinar un *mínimum* de alumnos para cada una de esas escuelas, como base de presupuesto, como punto de partida para la determinación de las obligaciones de los Directores, etc., etc.

A medida que el personal de alumnos iba ascendiendo sobre el *mínimum* fijado, venía la Ley General a correlacionar, a razón de un profesor más por cada veinte alumnos más, el personal de éstos con el docente.

Era bueno, pues, antes de concluir que el contarse sólo con una escuela para cada sexo, indicaba limitación de alumnos, informarse bien de una porción de detalles, y de las razones que movieron al Honorable Ayuntamiento a refundir en una sola las dos escolitas de varones, y en otra sola las de niñas, a saber:

1ro. La necesidad de ajustar al plan general que quedó explicado al combatir el primer punto, la enseñanza de primer grado. Mal podía en escolitas diseminadas, sin dirección competente, sin disciplina, prepararse a nadie para estudios superiores. Si Don Federico Henríquez y Carvajal me hubiera hecho el honor de acompañarme a alguna de esas escolitas, se habría horrorizado y convencido de que ni en cien años se hubiera preparado en ella un solo alumno.

2do. La escasez de profesores con capacidad de dirigir escuelas. Los que abundan, y eso poco, son a lo sumo capaces de dejarse 'dirigir. Y haber dejado dispersos aquellos pedazos de escuelas, exigía un Director para cada pedazo.

3ro. La conveniencia de suprimir la práctica de las subvenciones particulares, práctica infecunda si no la abona un alto sentimiento de deber coactivo de parte de los subvencionados, que no puede pedirse al Magisterio incipiente que realiza por acá la instrucción primaria.

4to. La disminución de gastos inútiles que conlleva la reducción de varias escuelas de diez o veinte alumnos, a una sola, en lo que respecta a alquiler de local, a utensilios pedagógicos, etc., etc.

Queda, pues, demostrado que la reducción a una sola escuela para cada sexo, no constituía limitación; que conllevó aumento de alumnos y de competencia, y que obedeció a una serie de necesidades de que el informante no podía darse cuenta a distancia, pero que hubieran desde luego saltado ante su vista inteligente, si, para obrar más concienzudamente todavía, se hubiese impuesto una inspección al lugar litigioso.

## II

El 3er. punto en que Don Federico Henríquez y Carvajal apoya su informe es: *que el exigido contrato para el ingreso y permanencia de*

*los alumnos en la escuela respectiva es un defecto, porque impone la enseñanza obligatoria.*

Ante todo, descartemos la palabra *respectiva*, que parece referirse a la escuela primaria o preparatoria tanto como a la superior o fundamental. La Reforma deja libre de formalidades el ingreso a las primarias, y sólo requiere contrato para en las segundas.

Ahora bien, ¿por qué exige esta formalidad cuando se trata de las escuelas superiores o fundamentales? Porque se necesitaba posibilitar a los Directores de estas escuelas el cumplimiento de la obligación que la Reforma les imponía, de determinar la educación de cierto número de alumnos dentro de un plazo prefijado. No hay que tomar ésta ni ninguna disposición de la Reforma aisladamente o en detalle. Tal disposición que considerada sola parecería arbitraria, sólo lo parecería debido a la arbitraria consideración del que tal método empleara para juzgar de la Reforma. Ésta organizaba la instrucción pública no sólo en cuanto a la calidad y al modo de la educación, sino en cuanto al tiempo necesario para administrarla. Al efecto se determinó un plazo de 6 años: dos para la educación primaria o preparatoria; cuatro para la superior o fundamental. Se presupuestó cuánto debía costar la educación total de cada alumno, y para que el dinero que iba a emplearse no se perdiera como generalmente se perdía sin resultado positivo, se convino en hacer un contrato con el maestro que garantizara el resultado, y un contrato con los padres de los alumnos que garantizara la asistencia indispensable al resultado. Sin la asistencia regular de los alumnos, toda la previsión del Ayuntamiento se venía abajo; inútil era organizar escuelas, y pedir al maestro con obligación coactiva el equivalente del dinero que se le pagaba. Cuando paso mis pensamientos por aquellos días de afán en que solía correr tras un padre de familia que retiraba sin aviso alguno a uno de los discípulos en que cifraba sus más ciertas esperanzas el maestro, para recibir de aquel padre de familia por única respuesta un "*le retiré porque me dio la gana*", pareceme innecesario consignar aquí una triste verdad. En el estado de atraso e ignorancia de la autoridad doméstica, menester es llamarla al cumplimiento de su deber directamente, aleccionarla sobre la reciprocidad entre el deber de enseñar por parte de ésta o esotra institución del Estado y el deber de instruir por parte propia, y condicionar su albedrío de modo que sean eficaces los esfuerzos y los dineros que a instrucción pública se consagren. Eso fue lo que hizo la Reforma: condicionar el derecho y el deber que el padre de

familia tiene de dar a su hijo instrucción superior: es decir, poner al padre de familia en condiciones de comprender que debe completar la educación escolar del hijo, nunca truncarla, si puede evitarlo.

La celebración de contratos con los padres de familia se imponía, pues, como necesidad ineludible, dentro de los términos de la economía general de la Reforma. Ahora, dentro de los términos lógicos de la práctica consuetudinaria de la enseñanza nacional, también cabe y se explica la celebración de contratos. ¿Qué significa esta celebración? Simplemente la formalización externa de un contrato existente y perfecto independientemente de esta formalización. Ligado está por un contrato el padre que sin firmar convenio alguno matricula un hijo en la escuela, ligado queda por contrato el Ayuntamiento que acepta la petición de matrícula. La redacción de un comprobante escrito de la obligación, que se llame también contrato, en nada aumenta ni perfecciona, por lo general, el contrato. Los que diariamente matriculan sus hijos en la escuela y los retiran cuando les place, violan una obligación, ni más ni menos que si hubieran firmado cien compromisos de no retirarlos. Al matricularlos, habían contraído la obligación de asistencia regular del matriculado, cuya duración se hallaba determinada por su objeto. Se presume que quien entra en una escuela superior no lo hace para salir al día siguiente, sino para hacer allí su educación superior completa. Los que se espantan de ver escrito y de firmar el compromiso que no tienen inconveniente en hacer todos los días en cualquier escuela pública, ¿no podrían ser puestos bajo el dilema de maliciosos o ignorantes?

Justificada la necesidad y conveniencia de los contratos, ¿constituyen éstos, como dice el informante, imposición de la enseñanza obligatoria? Ni más ni menos que no la constituye el diario matricular los hijos en las escuelas públicas. Si, como se ha visto, el celebrar convenios que garanticen la asistencia regular de los alumnos no añade ni perfecciona en nada el contrato por el simple acuerdo de voluntades formado entre Ayuntamiento y padre de familia, obvio es declarar que tales convenios no pueden imponer la instrucción obligatoria.

Aquí me parece el informe eco cortesano de una de esas afirmaciones dichas porque sí, por impugnadores que no merecen respuesta. ¿Qué? ¡Imponer la instrucción obligatoria! ¿Y no queda libre el padre de familia para matricular o no sus hijos? ¿No respeta la Reforma el derecho de iniciativa del padre de familia? ¿Va acaso la

Reforma a sustituir con su autoridad la falsa libertad que el padre dominicano tiene de educar o no educar su hijo? De ningún modo. De imponer la instrucción obligatoria, antes se hubiera referido el Ayuntamiento a la instrucción primaria; y puede verse que los contratos de donde se saca el apoyo de tan injusta alegación se refieren sólo a las escuelas superiores. El Ayuntamiento sólo ha hecho acercarse a los padres de familia y decirles: *"Podéis inscribir vuestros hijos en las escuelas superiores, quedando como hasta aquí, y mientras lamentemos que el Congreso Nacional no crea llegado aún el momento de establecer la instrucción obligatoria, en libertad de no inscribirlos. Es cierto que en virtud del Artículo 206 del Código Civil estáis obligados civilmente a educarlos, y que creemos que los Procuradores fiscales cumplirían simplemente con su deber requiriéndoo el cumplimiento de esa obligación en nombre de los hijos menores e interviniendo en el retiro infundado de la escuela pública o particular que les deja huérfanos de toda educación escolar; pero nos limitamos solamente a recordar que el compromiso que contraéis con nosotros al entregarnos vuestro hijo es serio y sagrado, no vano antojo que otro antojo vuestro deshará.*

*"Prometednos que no retiraréis vuestro hijo sino en los casos admitidos por el Derecho común como independientes de vuestra voluntad: estamos cansados de gastar dinero sin provecho. Nosotros en cambio os prometemos que vuestros hijos saldrán de nuestras escuelas completamente preparados para la vida, bien instruidos, maestros."*

¿Qué padre de familia sensato no preferiría la seguridad de educar su hijo de modo sólido y completo, mediante la promesa de no retirarle de la escuela, a la inseguridad anterior en que respecto a ello vivía? ¿Qué padre de familia tiene derecho a ver en esto un atentado a sus fueros paternos?

No, el Ayuntamiento no ha tratado de establecer la instrucción obligatoria y sabe bien que de tratar estaría fuera de sus atribuciones. Cualquier profesor particular conviene con un padre de familia, en enseñarle al hijo en tal tiempo y por tal suma. Si este profesor estipula la asistencia regular del hijo a las clases durante el término fijado, ¿se dirá con razón que ese profesor ha impuesto la enseñanza obligatoria? Como cualquier particular el Ayuntamiento puede estipularla; con más responsabilidad que cualquier particular, debe estipularla, porque los fondos con que paga son ajenos y *deben ser* productivos del objeto a que están destinados. En libertad queda el

padre de familia de no inscribir su hijo si no puede darle educación superior, en libertad queda de retirarle justificando una causa independiente de su voluntad, como tendría que hacerlo para no desligarse de un compromiso de importancia mil veces menor. El Ayuntamiento no hace otra cosa sino darle alguna seriedad al compromiso del padre que espontáneamente se presenta a matricular un hijo, para que vaya comenzando a tomar en serio el deber más serio de la vida.

### III

El 4to. punto en que el Director de "Letras y Ciencias" basa su Informe es para él un defecto económico. Lo es, dice, *la plantilla de sueldos asignados con el carácter de permanentes a los profesores, porque sin ser crecidos, resultan muy satisfactorios equiparados con el mezquino sueldo de los profesores ayudantes.*

Sólo necesita recordar los tristes sueldos que Directores y Profesores tenían señalados antes de la Reforma para persuadirse de que ésta realizó adelanto, en ese sentido.

Este punto apenas merece atención; parece otro eco del apasionado vocerío que produjo la Reforma. El informante se refiere a las plantillas de sueldos de carácter permanente. Los únicos sueldos permanentes en la Reforma son los de los Directores, porque son los únicos que durarán cuatro o dos años, según contrato. Y el informante mismo declara que dichos sueldos son *satisfactorios*. En cuanto a los sueldos de los profesores ayudantes, es cuestión de presupuesto que guardará relación con los fondos de pago.

Paso, pues, rápidamente a considerar el último punto del informe, el más importante de todos. Dice el informante que *"se le reputa (al proyecto) contrario o vulnerador de la ley orgánica y reguladora de la enseñanza pública, y con efecto lo es —según el 1ro.—, porque claro es que ni Ayuntamientos ni juntas particulares, ni la Superior Directiva, sino el Congreso Nacional puede alterar o reformar los programas de asignaturas que deben cursarse en las escuelas de 1ro. y 2do. grado, superiores o normales". Y 2do.: porque "sólo las juntas particulares, con acuerdo de la Superior y del Ejecutivo, están capacitadas para establecer escuelas superiores en los centros principales de la provincia y del distrito en que aquellas corporaciones funcionen."*

Sobre lo 1ro., de que nadie sino el Congreso puede alterar o reformar los programas de asignaturas de las escuelas de 1ro. y 2do. grado, etc., es de advertir que el proyecto ha dejado en pie y hasta se refiere a los programas de asignaturas marcadas por la Ley General. Lo único que se hizo fue añadir al programa de las escuelas primarias dos materias, y vaciar en molde más amplio el programa de las superiores. Me dirá el informante que por más que la alternación o reforma consista en aumentar y ampliar, siempre resulta alternación o reforma. A esto me permitirá contestarle con la Constitución en la mano. Es un principio constitucional la libertad de enseñanza, es decir, la libertad de enseñar. En virtud de ese principio, todo el mundo tiene, incluso las instituciones municipales, derecho de añadirle cien materias a los programas indicados por la Ley General. Y hasta se podría afirmar y probar que esos programas primarios y superiores que la Ley General indica, no pueden imponerse necesariamente a las escuelas, so pena de nulidad de tal Ley, por contraria y vulneradora de la Constitución. Le podría sostener y probar que son dichos programas, y no pueden ser otra cosa, prototipos que el legislador presenta para ser adoptados por los que no quieren tomarse por sí mismos el trabajo de formularlos y someterlos a la aprobación de la Junta Superior, que no debe negarles aprobación sino en caso de que, o no se llenen de modo manifiesto las necesidades del grado de enseñanza a que se refieran, o constituyan dichos programas, por la calidad de las materias, una amenaza al orden público y moral.

Hasta cierto punto, al modo que los regímenes matrimoniales que el Legislador civil formula, son prototipos que las partes pueden alterar o modificar, siempre que las disposiciones de orden público o de buenas costumbres sean respetadas. Si el informante quiere entrar en discusión estoy dispuesto a probarle esto hasta la evidencia. El Proyecto ha aumentado y ampliado los programas de la Ley General, luego ha consagrado la Ley. Si el aumento constituye violación, la ha violado mejorándola y aun cuando la hubiera violado no por aumento, sino por defecto, derecho tenía de hacerlo siempre que no derogara una disposición de orden público.

Sobre lo 2do., que sólo las juntas particulares pueden establecer escuelas superiores donde funcionen, transcribiré una parte del artículo 133.

*“Los Ayuntamientos, en virtud del Art. 23, inciso 4to., de la Ley de su creación, pueden fundar escuelas superiores u otros estableci-*

*mientos no primarios, que creyeren convenientes;*" también cita el informante este artículo 133 que parece, dice, amparar en parte el acuerdo del H. Ayuntamiento de Pto. Plata. Conque *¡parece!* ¡Una disposición que *afirma categóricamente que los Ayuntamientos pueden fundar escuelas superiores, parece* que permite lo que dispone, pero en realidad no lo permite! ¿No es esto restringir las disposiciones de la Ley? ¿Cómo es posible afirmar que sólo las juntas particulares pueden fundar escuelas superiores, en presencia del artículo 133? Las Juntas deben estudiar los medios de extender y mejorar la enseñanza, y en tal virtud pueden proponer el establecimiento de escuelas superiores; pero de ningún modo pueden reservarse solas el derecho de iniciativa, que corresponde, en virtud del artículo 133, tanto a los Ayuntamientos como a ellas. Hay más: las Juntas Particulares, en virtud del artículo 133, párrafo 2do., sólo tienen el derecho de proponer el establecimiento de tales escuelas, o la Junta Superior, mientras que los Ayuntamientos, en virtud del artículo 133, tienen el derecho de fundarlas, es decir, establecerlas y dar cuenta a la Junta Superior.

Para eludir la disposición terminante del artículo 133, el informante apela al final del mismo artículo, según el cual los Ayuntamientos no podían aplicar los fondos de instrucción pública a otra clase de planteles —sean escuelas superiores, por ejemplo—, mientras no hayan satisfecho el deber de atender a la instrucción primaria.

Pero esta condición no implica que los Ayuntamientos no tengan el derecho de fundar escuelas superiores, antes bien, como toda condición, implica la existencia del derecho. ¿Cómo es posible pues, basarse en esa condición, para concluir, como lo hace el informante, que sólo las juntas particulares están capacitadas para establecer escuelas superiores, no los Ayuntamientos?

Apela, también el informante, para eludir el artículo 133, a las "*Prescripciones que informan las atribuciones de la Junta Superior*". La Junta Superior tendrá todas las atribuciones que la Ley le cometa, pero no podría negar a los Ayuntamientos el derecho de fundar escuelas superiores en presencia del artículo 133 de la misma Ley.

Apela, por último, el informante "*al inviolable criterio de la Ley General de estudios*". Este criterio, con todo respeto debido a la opinión del informante, no puede ser otro que criterio de libertad.



Así lo declara la naturaleza de la materia legislada, así, por encima de la Ley y del legislador, lo declara la Constitución del Estado.

He terminado el examen del Informe. Desearía, con todo el alma, que la prensa nacional, a cuya cabeza se distingue y brilla con no prestado mérito el informante, continuara ocupándose del asunto.

SOBRE ESCUELAS<sup>1</sup>

¡Triste espectáculo el de nuestras antiguas escuelas! ¡Qué local, qué maestro, qué castigos, qué estudios, qué sistema de enseñanza, qué conjunto de ignorancia y de crueldad! No se podría negar sin injusticia que hemos progresado en este punto. La tendencia individualista universal que en el mundo europeo rompió el absolutismo religioso, el absolutismo político, el absolutismo económico, el absolutismo escolar, al sacudir en nuestro suelo el yugo extranjero, marcó la senda por donde había de lanzarse una generación menesterosa de educación y de cultura. Pero se necesitaba tiempo para que el nuevo espíritu liberal trascendiera al seno de la enseñanza y un apóstol para que lo consagrara. El tiempo y el apóstol fueron y la República presenció asombrada la abnegación del hombre que acaba de ser proclamado en el Senado Chileno como el extranjero más ilustrado con que hoy Chile cuenta.

Como la luz del sol toca las cumbres antes de penetrar en el seno de los valles, así la luz de la reforma educacional ha iluminado primero nuestras escuelas superiores. Aún estamos lejos de poder afirmar que todas nuestras escuelas son lo que deben ser, ni que todos nuestros maestros merecen el título que Carnot les diera. Todavía, como si la influencia que el local ejerce sobre la escuela no fuera decisiva, hasta el punto de haber creado un ramo especial de

---

1. Publicado en *El Iberoamericano*, 1 de diciembre de 1905.

arquitectura, establecemos nuestras escuelas en casas fabricadas para servir de almacenes o depósitos, en casitas de familia, en iglesias, en donde salga más barato, no en donde convenga, es decir, en cualquier parte. Todavía solemos amueblar nuestras escuelas a nuestro gusto y antojo, es decir, lo más económicamente posible, con mesas por escritorios, con bancos durísimos para servir de asientos escolares. Todavía, como si los utensilios pedagógicos no fueran indispensables instrumentos de enseñanza y adorno útil de la escuela, apenas se quiere saber de gastar cuatro reales, de vez en cuando, en ello. Todavía el niño es encaminado a la escuela sin saber adonde va. Ni ¿quién podría decírselo? Al verlo entrar en una escuela primaria, casi podemos asegurar que, al enviarlo allí, el propósito de la madre ha sido eludir el deber que toda madre tiene de atender y dirigir personalmente a su hijo hasta cierta edad. Después que se le mimó y malcrió en la casa como a perrito faldero, se trata de *salir de ese insoportable y de descansar de él, mientras está en la escuela, un rato*. Y la madre suele tener tan poca conciencia de su misión que realmente descansa tranquila mientras el perrito faldero ladra en la escuela al profesor, a los bancos, a los alumnos, a todo, hasta que le sueltan.

Al ingresar el niño en una escuela superior, casi podemos asegurar que el propósito del padre, al encaminarlo allí, no es formar de su hijo un hombre, sino un dependiente de comercio, es decir, un parásito casi siempre. Muy incapaz, también, de cumplir su misión de padre, ve en el hijo que lentamente se educa, una carga inútil y adopta la enseñanza escolar, no como medio de perfeccionamiento desinteresado, sino como medio rápido de desembarazarse de la carga y hasta de especular con ella. Así, en cuanto el alumno sabe cuatro reglas de aritmética, en cuanto comienza a comprender los fenómenos de la naturaleza, en cuanto el maestro logra, tras los penosísimos primeros esfuerzos, llevar al niño al conocimiento íntimo de que tiene una capacidad intelectual que puede y debe aprovechar, el padre quita al niño de la escuela dizque *para ponerlo a trabajar*, arrebatando así un individuo a su destino, una bella esperanza a la sociedad y al corazón del maestro la fe y el entusiasmo salvadores.

*¡Ponerle a trabajar! ¿Qué entenderán estos padres de familia por trabajo? Ganar cuartos*, indudablemente. Porque el trabajo, el único verdadero y fecundo a que se puede entregar un niño, es el que realiza en la escuela, mientras se arma de todos los medios de

conservación individual y social. En verdad creemos que el predominio de las profesiones mal llamadas liberales es un mal inherente a nuestra raza, y hasta creemos que debería combatirse haciendo obligatoria después de la instrucción primaria, la instrucción en un oficio determinado por la vocación de cada alumno; pero es menester reconocer que esta instrucción ni precede al cumplimiento del deber constitucional de instrucción primaria ni excluye el deber de instrucción fundamental. Y muy lejanos andan aquellos padres de este orden de ideas, pues que no es de dar a los hijos los medios de conservación indirecta de lo que tratan. La prueba de ello es que los quitan prematuramente de la escuela para colocarlos en alguna casa de comercio. ¿Es esto aprender un oficio? ¿Aprenden, por tal medio, a asegurarse la subsistencia? ¡Cuántos dependientes de comercio se ven obligados a esclavizarse al principal para no perder la colocación; cuántos, sumidos en la miseria apenas despedidos, sin saber qué hacer, ni cómo vivir; cuántos terminan por aumentar el número, ya exclusivo, de holgazanes; cuántos condenados al ingrato e injustificable comercio de las pulperías!

Hay otros padres que retiran a sus hijos de la escuela *porque ya están muy grandes*. ¡Error! Aunque sea más alto que un cocotero, ningún hijo es grande mientras no sepa lo que todo individuo debiera saber antes de llegar a cierta edad. Estos malogrados para la escuela también terminan en algún empleo comercial o público; y algunos hay tan inútiles que ni para esto sirven. Entonces los padres se ven obligados a darles cuartos para que vistan, dancen, enamoren y hasta jueguen. Enséñaseles a tocar la flauta, que aprenden con el decidido propósito de contribuir al baile. Así, este enmolcedor instrumento cuyo uso inmoderado ha sido combatido desde los tiempos de Alcibíades por corruptor de las costumbres, superabunda aquí, y podría darnos la medida del juicio, instrucción y carácter de una buena parte de nuestra juventud.

Todavía, como si la instrucción pública no fuera la más trascendental de cuantas atenciones competen a la institución municipal, el nombramiento de Directores y Profesores suele ser la obra de un favoritismo en que para nada entra la consideración de idoneidad y competencia. Todavía el sistema de enseñanza de la mayoría de nuestras escuelas es el uso tradicional de la memoria que aleja progresivamente al alumno del verdadero objeto de la enseñanza escolar. Todavía como si los conocimientos científicos no fuesen los más importantes, en la mayoría de nuestras escuelas se da preferen-

cia a las letras sobre las ciencias, fomentándose así la tendencia hacia las artes liberales que hará de nosotros un pueblo sin industrias, sin noción apenas de vida práctica. Todavía son pocos los profesores que tienen entera conciencia de su sagrada función. Muchos ejercen la enseñanza como oficio mecánico y ciñen sus esfuerzos a una simple operación de embutido. ¿Qué les importa a ellos el aspecto moral de la enseñanza? Atentos al reloj suspiran por el minuto final de las clases, para las que nunca se prepararon en casa convenientemente, a las veces descubriendo a la perspicacia infantil junto a su habitual disgusto su deficiencia.

1894.

## LA NORMAL!

La Escuela Normal, la alta creación del Sr. Hostos, la institución que más honraba al país, la que formó los primeros maestros dominicanos dignos de este nombre, la única en difundir instrucción cívica y en aplicar método científico en la enseñanza, ha sido suprimida por la nueva Ley General de Instrucción Pública.

Esta Ley da por razón *"la necesidad de acabar con el dualismo de elementos didácticos a que ha dado margen la especialidad del método de enseñanza de la Normal"*. Al declarar necesidad imperiosa la de *"dar unidad y concordancia a los métodos de enseñanza practicados en todos los establecimientos docentes de la República"*, correspondía examinar cuidadosamente todos los métodos practicados para escoger el mejor, y refundir *"en el plan de la escuela que lo sustentase, el plan de todas las escuelas de método inferior"*.

Ahora bien, los métodos practicados en la República eran los siguientes: el de la Escuela Normal, método objetivo, explicativo, sin ceñirse a textos, en que racionan maestros y discípulos; y el de las Escuelas Superiores Primarias que seguían el puramente mnemónico, sin más explicación que la del texto obligado, en que no racionan ni maestros ni discípulos. La circunstancia de mayor o menor simultaneidad o individualización, ni era característica en ninguna

---

1. Publicado en *Clio*, marzo-abril de 1939.

de nuestras escuelas, ni puede serlo en escuela alguna. Los métodos de enseñanza son procedimientos científicos de que el maestro se vale para llevar la verdad al entendimiento tanto de un solo discípulo como de muchos: proceder individual o simultáneamente en asunto de táctica escolar que debe dejarse a discreción del maestro, y que de ningún modo suministra base racional para una clasificación de métodos de enseñanza. Así pues, de ambos métodos practicados en el país, el mejor a todas luces era el seguido por la Escuela Normal que, en este punto, podía servir de modelo en su género; y, sin embargo, para suprimir el método se suprimió la Escuela.

La Ley añade que la Normal no ha conseguido el objeto para que fue creada: *"completar el plan de enseñanza nacional unificando por medio de maestros formados teórica y prácticamente, la instrucción pública"*. Si la Normal no había conseguido por completo ese objeto, camino iba de ello. Y aun nos atrevemos a asegurar que ya lo habría conseguido y de modo brillante y honroso para el país, si éste no hubiera calumniado a la Escuela durante los primeros años de su fundación, si no la hubiera dejado luchar y debatirse siempre sola, aunque siempre grande y digna, en medio de mil contrariedades y obstáculos con que la envidia, la ignorancia, el fanatismo, trataron de atajarle el paso, y, sobre todo, si no se hubiera violado aun en el seno mismo de la Normal, aquella prescripción legal en virtud de la cual los Maestros Normales tenían derecho de precedencia y primacía sobre los demás de la República para la dirección de las escuelas públicas.

Mucho, pues, había conseguido la Normal. Respeto, en todo el país: hasta ensalzada por la mayoría de los que una vez la combatieron. Muchos maestros formados en sus aulas; ilustrados todos, honra todos de la patria que en ellos ve el grupo de jóvenes que mejor conducta observa entre los de su edad, ya porque no visita nunca garitos ni restaurantes, ya porque vive consagrado al estudio, llenando los asientos del Instituto Profesional o retirado humildemente en un rincón de su hogar, ya porque cumple con celo y conciencia singular con la noble profesión de la enseñanza. En tercer lugar, el triunfo del método objetivo-explicativo en el campo de nuestra enseñanza nacional: desde que en ocasión memorable el Padre Billini reconoció buena la obra de la Normal, la gente de la palmeta fue acercándose para contemplar la obra y volverse contagiada. En el dualismo que la nueva Ley ha querido matar en el seno de nuestras escuelas públicas, triunfante andaba el verdadero

método de enseñanza. El dualismo subsistirá a pesar de la Ley, y ni la falta del alto ejemplo de la antigua Normal impedirá que su método gane terreno día por día. ¿Quién sino la Normal, por último, nos había acostumbrado a estudiar con ahínco ciencias naturales?

Se adormece la Normal Dominicana precisamente al levantarse la Normal Salvadoreña: esta consideración habrá de consolar al Sr. Hostos. Juntos hemos recibido la ley patria y el órgano de la Escuela de San Salvador. Comparando leíamos: el Sr. Gamboa, director de esta Escuela, termina su notable plan de estudios del 1er. curso reproduciendo el Art. 8 del Reglamento General de la Escuela:

*"La enseñanza se dará de una manera práctica en ejercicios orales, de modo que los libros sólo sirvan como obras de consulta, auxiliares o guías, no para aprender en ellos lecciones de memoria ni para ceñirse servilmente a lo que en ellos se prescriba."*

1895





---

La esposa de Américo Lugo, doña Dolores Romero, junto al hijo de ambos, Américo Lugo Romero (Chilín), con 7 años de edad. Foto de Abelardo Rodríguez Urdaneta.

UNA TESIS<sup>1</sup>

Acabo de leer la tesis de Rafael O. Galván.

El tema es de actualidad nacional, americana: intervenciones en derecho internacional. Sigue a Calvo en la exposición histórica, y completa ésta por su propia cuenta. Examina la conducta de los EE.UU., y termina diciendo que la doctrina de Mónroe es un pretexto falaz y una amenaza descarada de la libertad de los Estados Hispanoamericanos, y confesando con gran dolor que *“si bien por una parte se declaró en esa doctrina el divorcio entre la influencia de dominación e intervención de los Estados de Europa con los intereses políticos de los Estados Americanos, por otra parte se ha visto el desarrollo gradual de la supremacía de la poderosa Unión Americana, sobre los demás países de América y la sustitución de su propia influencia política a la influencia europea, atribuyéndose de hecho la hegemonía respecto de todos los Estados Americanos, y un derecho de intervención en sus diferencias apenas velado con las formas de una mera mediación, a veces útil a la justicia bajo la hábil dirección de grandes estadistas como Mavey, Lewaid y Blaine; pero siempre peligroso en tanto que, fuera puesto ya ese derecho de intervenir, así sea en la forma de una mediación amistosa y pacífica, no se ha contenido en los límites de la humanidad y de la justicia, como se vio*

---

1. Publicado en *La Bandera Libre*, 8 de diciembre de 1899.

*en la acción diplomática que imposibilitó la guerra entre México y Guatemala, y la difirió entre Chile y el Perú; sino que en progresión natural, ha ido hasta el total olvido de todo respecto a la voluntad y al derecho autonómico de los pueblos, secuestrando por la fuerza, la libertad y la independencia de Cuba y de Puerto Rico, en lo cual está envuelta una alarmante amenaza a la suerte de todas las Repúblicas del Centro y del Sur de América”.*

Opinando que puede haber, e indudablemente hay casos en los cuales está justificada la intervención, manifiesta el joven Galván la necesidad de caracterizar bien esos casos. ¿Por qué no los ha caracterizado bien el sustentante? En mi opinión, la tercera parte de su tesis es una reticencia. Por lo demás, la tesis, bien escogida, está desarrollada con mesura y corrección, en estilo serio y comedido. Palpitan en ella, un sentimiento, si contenido, intenso: el de la patria; una idea, si no desarrollada del todo, revelada fuertemente: la idea del deber internacional.

Discernir a un educando título profesional es armarle caballero del saber, darle carta de nobleza que ilustre con sus obras y su esfuerzo en las lides de las letras, sustitutas superiores de las antiguas lides. Nunca cayó el bastón de paz a la arena de la lucha humana, combate interminable; sólo que la fuerza material soltó la presa del mundo para dejarlo entre las garras de la fuerza intelectual.

Una tesis es un adiós al pasado al par que un saludo al porvenir, una promesa que se formula en pago de una deuda, un reto que se lanza dentro de la cortesía de una satisfacción, una aspiración altiva enunciada humildemente, un grito callado, un juramento silencioso, una profesión de fe que se balbucee. Y la tesis del joven Galván es todo eso. Yo no conozco momento más solemne en la vida de un estudiante, que aquél en que comienza a escribir su tesis. El alma eleva una oración, un cántico sagrado de amor y de esperanza.

Gústame ver el hombre tras el adolescente, esbozarse el pensador en el estudiante, el héroe en el soldado. Los grandes dolores sociales, los altos intereses nacionales, los profundos anhelos humanos, tienen patria natural en el pecho juvenil. La juventud tiene la misión más generosa de la vida: el esfuerzo, la lucha, la salvación, a ella están encomendados: el entusiasmo, el sacrificio, son sus armas; la nobleza, la abnegación, son su divisa. Hércules de las razas, va realizando sus trabajos gigantescos por el mundo, transportando montañas, abatiendo montes, cazando fieras. Este héroe cultiva, sin

embargo, la flor del ideal con mano delicada; da música al viento, poesía a la inteligencia, belleza al alma, cultura al espíritu; forma un oasis en medio del desierto, fija una estrella en el seno de la oscuridad, y se lanza al mar a robar una ninfa a la onda fría.

CARTA A FEDERICO HENRÍQUEZ Y CARVAJAL<sup>1</sup>

Santo Domingo, 16 de abril de 1900.

Señor don Fed. Henríquez y Carvajal,  
Director de *El Mensajero*

Muy señor mío:

Tengo el honor de responder a la consulta que usted se sirve hacerme sobre el alcance del proyecto de contrato con la Improvement en lo que atañe al Artículo 17.

Éste, en mi humilde opinión, no es una cláusula penal (Art. 1229 c.c.), porque, en derecho, la cláusula penal es aquella en que las partes estipulan, de antemano, el monto de los daños y perjuicios que el acreedor pueda sufrir por la falta de cumplimiento de la obligación principal.

Tampoco es un pacto comisorio, porque éste es la convención expresa de que si una de las partes no cumple sus obligaciones en cierto plazo, el contrato será resuelto de pleno derecho.

No siendo lo uno ni lo otro, el Art. 17 entra exclusivamente en la jurisdicción de los artículos 1183 y 1184 c.c.: es una condición resolutoria que, una vez verificada, produce la revocación de la obliga-

---

1. Publicada en *El Mensajero*, 18 de abril de 1900.

ción y vuelve a poner las cosas en el mismo estado que tendrían si no hubiese existido la obligación.

Pudo haberse suprimido esa cláusula, y la condición resolutoria siempre existiría, porque ella está sobreentendida en todos los contratos sinalagmáticos (Art. 1184), para el caso de que una de las partes no cumpla su obligación.

La cláusula está mal redactada: sin embargo, de la comparación de los artículos 1183 y 1184 c.c., yo no vacilo en declarar que esa condición resolutoria debería cumplirse de pleno derecho rigiéndose por el Art. 1183, cuyas consecuencias jurídicas son muy distintas a las que entraña la condición resolutoria tácita.

En resumen: el Artículo 17 es la estipulación expresa de una condición resolutoria del convenio que, sin suspender el cumplimiento de éste, sólo obligaría a la Improvement a restituir lo que hubiere recibido por razón de él, para poner las cosas a que él se contrae en el mismo estado en que se hallaban antes de celebrarlo, todo sin menoscabo para la parte lesionada, del derecho a reclamar los daños y perjuicios que hubiere lugar.

B., Señor Director de *El Mensajero*, S. M.

AMÉRICO LUGO

CARTA A UN MINISTRO<sup>1</sup>

13 de septiembre de 1900.

Ciudadano Ministro:

He tenido el honor de recibir su atenta carta de fecha 10 de los corrientes, en la cual solicita Ud. mi parecer respecto de la situación que actualmente ocupa el Gobierno Dominicano, a consecuencia de la declaración hecha por los Sres. tenedores de bonos dominicanos en Bélgica.

En mi humilde sentir, la situación del Gobierno Dominicano, no obstante esa declaración, es la misma que ocupaba anteriormente, porque sólo la mayoría de los tenedores de bonos dominicanos podría desconocer el último contrato celebrado con la S.D. Improvement C. Esta compañía, "trustee" reconocido de los tenedores de bonos así por el Gobierno como por los tenedores de Bélgica, parece desmerecer en la fe y estimación de sus comitentes: al Gobierno sólo le corresponde tomar acta en los sucesos y atenerse a la ley del 9 de agosto de 1897, ley del Estado, por cuya virtud se consagró la conversión y unificación de las deudas de la República, con unificación de las seguridades y garantías y con una dirección común confiada a la S.D. Improvement C.

Es innegable que el desacuerdo existente entre una minoría de tenedores de bonos y la S.D. Improvement C. merece y debe llamar

---

1. En Julio Jaime Julia, *Antología de Américo Lugo*, 3 tomos, Santo Domingo, 1976-78, t. II, pp. 97-98.



poderosamente la atención del Gobierno, porque toda protesta de las minorías es generalmente sana y desinteresada, y siempre más meditada y seria que las protestas de la mayoría. Pero nunca debe llevarlos a las orillas del entusiasmo, porque éste es río peligroso para la nave del Estado, que debe gobernarse ajena a los vientos del temor y del deseo. Esa declaración puede darnos la medida de cuánto más habría podido obtenerse el 18 de marzo último, con la aplicación de un espíritu de resistencia prudente y calculado. Entonces, un gobierno surgido del ansia general de honradez y de justicia, iba a pactar por primera vez con una compañía sindicada de complicidad en las inmoralidades de un régimen que aquel gobierno tenía cargo de alma de purificar y ennoblecer. Yo miro la tendencia del actual gobierno a aplicar como factor importante en política el sentimiento de la moralidad administrativa, como el mayor adelanto que se haya realizado hasta hoy en la sociedad dominicana. Fuerte en ese sentimiento que no sólo debe ser su bandera, sino sus armas y su escudo, el Gobierno Dominicano acaso pudo ayer suscribir con Mr. Abott mejores estipulaciones; pero ese mismo sentimiento debe hoy mantener vivo el respeto sagrado a los compromisos contraídos. Un país no es un mercader, y el caudal de la felicidad pública sólo se amasa mirando con grandeza de alma los más triviales asuntos del servicio administrativo.

Por lo que respecta al uso de estas líneas, un gobierno que recurre en todo caso a la opinión, merece el honor de que todo el mundo lo sepa y lo agradezca.

Soy de Ud., Ciudadano Ministro, su más respetuoso servidor.

Q.B.S.M.,

AMÉRICO LUGO

"TRATADO DE AGRICULTURA"<sup>1</sup>

Escribir aquí, en Santo Domingo, una obra sobre agricultura, es un acto de profunda intuición cuando no fuere un acto de profunda convicción; es ocuparse en el tema principal, en el más adecuado, en el más vital, en el más fisiológicamente necesario para la República; es señalarle al pueblo dominicano su ideal y destino propios; es presentarle al país las llaves de la verdad para que abra las cerradas puertas de su espléndida naturaleza y recoja el inmenso tesoro que ésta guarda en las entrañas; es poner a la generación que hoy se educa en capacidad de realizar los sueños de prosperidad y de grandeza política que impulsaron al sacrificio y al martirio a los padres de la patria; es finalmente, proeza extraordinaria y nobilísima hazaña que colocan al escritor encima de la mayoría de sus conciudadanos.

Para el ojo observador, los habitantes de la República Dominicana, copropietarios de una isla por excelencia agrícola, se dividen naturalmente en agricultores y marinos, aunque hasta lo presente, por raro caso de sistemático desconocimiento y menosprecio de la realidad, no existan marinos ni agricultores. Y de nuevo se me

---

1. Prólogo al libro "Tratado de agricultura", de F. X. Amiama Gómez. Publicado en *La Cuna de América*, 10 de noviembre de 1907.

impone, con la inflexibilidad de las relaciones necesarias, la idea de la unidad política de la isla como ley de trabajo, como condición de vida, como prenda y garantía de la estabilidad internacional de Haití y Santo Domingo.

Uno de los deberes primordiales del Gobierno Dominicano es, por tanto, el de todo gobierno en todo país esencialmente agrícola: tomar la organización de la vida agrícola como base de organización de la vida nacional. La naturaleza de las cosas está en las cosas mismas. Si el hombre es, en todas partes, hijo de la planta cuyas raíces son una prolongación de las venas humanas, en donde la sangre animal toma, vitalizados, los principios dormidos en el seno de la roca, el dominicano se muestra, por modo singular, autóctono de la selva, en cuyos pechos se nutre, en cuyo regazo se cría, disfrutando, sin tasa, de sus inextinguibles dones.

La organización de la vida agrícola, es decir, de la vida nacional, implicaría, desde luego, la creación de un Ministerio de Agricultura para la conservación y fomento de la riqueza agrícola, la dirección de las prácticas agrícolas y de la enseñanza agronómica, y la supervigilancia general en materia de agricultura.

La conservación de la riqueza agrícola clama por una ley que sustraiga nuestros bosques del dominio del código civil y reglamente de modo especial su explotación, a fin de permitirle a la posteridad el goce del fruto con que los siglos, fecundando a la naturaleza, labran el poderoso asiento de las nacionalidades. Las débiles plantas no pueden producir las astas, hijas de los robles, porque las banderas son águilas que después de quebrantar los riscos con su peso en los campos de batalla, necesitan tope enhiesto y firme para dominar el cielo y lanzar a través de los mares su grito de victoria.

El estudio de la cantidad, valor y pertenencia del territorio nacional; la parcelación de la propiedad inmobiliaria para devolverla a la circulación; el encauzamiento de la inmigración; la apertura de vías de comunicación; el servicio hidráulico para el riego, drenaje y saneamiento; la selección del ganado, ofrecerían campo vastísimo a la actividad del susodicho Ministerio de Agricultura; pero sobre todo, la influencia salvadora de este instituto se mostraría en el ejercicio de la más importante de sus atribuciones: la organización de la práctica del arte agrícola y de la enseñanza de la ciencia agronómica.

Así como un puñado de cal, azúcar de la tierra, basta a robarle a ésta lo agrio de su condición, y un pequeño cambio en la constitución química de una planta determina una diferencia notable en su fruto, así también una pequeña modificación en la dirección administrativa puede proporcionarle a un pueblo, en lo porvenir, una rica cosecha de inestimables bienes políticos y sociales. Con publicar esta obra, el autor ha arrojado su corazón como una semilla en un surco sangriento. ¡Ojalá que prenda y fructifique! ¡Ojalá que correspondiese al señor Amiama Gómez la gloria de hacernos dar el primer paso eficaz hacia la única senda que puede conducirnos a una vida racional y civilizada!

Santo Domingo, 9 de octubre de 1907.

PALABRAS AL ACEPTAR LA PRESIDENCIA DEL ATENEO<sup>1</sup>

Señores:

Es indudable que la obligación que voy a cumplir ha venido a recaer en el más indigno. Mero efecto de un impulso de gratitud hacia el iniciador de un buen propósito, mi exaltación a la Presidencia del Ateneo, inmerecida honra que siempre he tratado de declinar, os proporciona, ahora, la grave molestia de escucharme. Mas me apresuro a deciros que he agotado el tiempo inútilmente en busca de un consocio piadoso y amable que, ocupando mi puesto, sustituyese mi pensamiento radical y mi rebelde palabra con la medida y la gracia cortesana con que es costumbre comparecer ante un público ilustrado. Porque debo declarar sinceramente mi incapacidad absoluta para pronunciar una oración académica. En segundo lugar queda mi ignorancia, con ser tan grande y tan visible, pues dando razón de esa incapacidad todo el primer lugar lo ocupa mi temperamento personal, anti-académico por revolucionario. Sin detenerme, pues, a enumerar las raras facultades ni las galas que debería poseer y que me faltan, os pido perdón si no me es dado aprisionar mi discurso en las suaves redes de la discreción ni contener en los linderos del término medio la sinceridad de mis ideas que,

---

1. Publicado en Julio Jaime Julia, *op. cit.*, t. II, pp. 217-218.

alma de mi sangre y justificación de mi vida, corren impetuosas a despecho de las fórmulas.

Todo cuanto ostenta sello oficial despierta en mí hostil susceptibilidad. Un profundo sentimiento me dice que los grandes espíritus no forman bajo ninguna bandera sino que la arrebatan del campo donde flota. El hombre de acción puede consumir en la molición cincuenta largos años: mas la hora es llegada, y César se arroja sobre el mundo y lo derriba a sus pies. Aislado, solitario, desterrado de su patria y de su época, Dante se interna en la posteridad llevándose sobre los hombros la Edad Media. Italiano también por la sangre, pero español pre-eminentemente por el alma, Colón vio romper y desencadenarse contra la quilla adamantina de su esperanza más altas olas y tormentas, al atravesar el océano de ignorancia de su época, que las que después le opusiera colérico el temido Atlántico.

DISCURSO INAUGURAL DEL ATENEO DOMINICANO<sup>1</sup>

Señores:

El 3 de noviembre de 1907 verificóse un acto de reparación cuando un grupo de personas de buena voluntad desenterró el espíritu inmortal de la sociedad *Amigos del País* del montón de escombros en que lo habían sepultado nuestras revueltas intestinas. ¡Espíritu inmortal que inspiraste a los Trinitarios y rozaste con tus alas las cabezas soñadoras de aquellos otros *Amigos del País* de 1846! ¡Espíritu inmortal, alma de una generación nobilísima, hija de la Restauración, la más ilustre en las letras, la más liberal en las prácticas republicanas, la más austera en el ejercicio de las virtudes privadas! Como los tesoros ocultos en el seno de la tierra de los encantadores cuentos árabes, tú remuneras la leve molestia de pronunciar la mágica palabra evocadora con el oro y las perlas que fueron gaje y patrimonio de otra época en bríos hercúlea y en ideal formidable, y que son la savia milagrosa y prepotente que animando el postrado organismo nacional, encenderá en nuestra naturaleza el juego radiante de la felicidad. Culpables de la muerte de la *Amigos del País*, yo fui osado a marcar nuestras frentes juveniles con el sello

---

1. Publicado en *La Cuna de América*, 9 de febrero 1908.

de ese crimen. ¡Cuán grato es para mí declarar ahora que la resurrección de aquella sociedad es la más reciente gloria de la generación actual!

Es significativo que un grupo de hombres se reúna para fines de organización en un país en donde sólo suelen reunirse los hombres para fines de violencia. El menosprecio de los conocimientos científicos, tanto de parte del individuo como del Estado, así en sus respectivas esferas de acción propia como en sus relaciones mutuas, es fenómeno constante y dolorosa enseñanza de la historia patria. Descubierta y colonizada por España, precisamente cuando comenzaban a solidificarse los graves cimientos del poder real echados con mano finísima por los Reyes Católicos, la isla cuya hermosura arrebatara en férvida alabanza el ánimo de Colón y de las Casas, fue como uno de esos castillos medioevales, verdaderos templos de la teocracia feudal, cuyo puente levadizo permaneció hostil a la planta extranjera y en cuyos macizos muros no había tragaluz imprudente por donde pudiera colarse el espíritu revolucionario que, surgido desde muy temprano con los califas triunfadores en el corazón mismo de la metrópoli, agitó la Europa durante nuestro prolongado cautiverio colonial, conmoviendo y arrebatando lentamente al antiguo sistema social toda su fuerza, hasta sentar las bases de otro más cónsono con las leyes de la naturaleza. En el fragor del campo de batalla, iluminada por el incendio de la victoria, ante los haitianos aterrados, la República recibió de manos de Santana la investidura de la nacionalidad de que él mismo la despojara después, descorazonado ¡ay! no tanto por la capacidad militar del enemigo común, enroscado como una serpiente bajo el tacón de su bota, cuanto por la incapacidad política del pueblo dominicano. El primer ministro de Instrucción Pública, D. Tomás Bobadilla, informa en su Memoria del año de 1846 que en este lapso se instalaron tres escuelas primarias en todo el territorio nacional; y saltando la Restauración, en gracia de la brevedad, para caer en nuestros días, el actual ministro de ese ramo, Lcdo. Augusto F. Bidó, declara, por su parte, que el país está menesteroso de maestros, aun para la instrucción primaria, y da cuenta de que sólo asisten 5,700 alumnos a las escuelas públicas. ¡Concluyentes datos!

Si el hombre se gobierna con la razón; si gobernarse es cumplir con sus derechos y deberes por sí mismo y por delegación en aquellos imprescindibles casos en que fuere absolutamente imposible cumplirlos por sí mismo; si la razón es acumulación de conocimien-



tos dispuesta de modo que sea posible relacionarlos a nuevos hechos objeto de conocimiento; si para adquirir los conocimientos previos que constituyen la razón se necesita método y órganos de enseñanza suficientes y apropiados, claro está que es hija legítima de la incapacidad individual que había de traernos por consecuencia directa y funesta la pérdida de la autonomía económica, primer paso hacia una nueva pérdida total de la nacionalidad si aquella indiferencia por los principios científicos característica del dominicano en todo tiempo y causa y raíz de todos nuestros males domésticos, políticos y sociales, no se sustituye a tiempo con la práctica, el hábito y el amor de la ciencia, madre de la sabiduría y fuente única e inagotable de la prosperidad humana. El primer gobernante que habrá tenido la República; el único dominicano digno de ocupar con el nombre de estadista puesto en nuestra historia, será aquél que, impulsando en una dirección científica la actividad del pueblo, lo arroje con firmeza en el campo de la industria. Entonces el dominicano aplicará al trabajo las fuerzas que sistemáticamente ha venido aplicando contra el hombre; y la lucha del conciudadano contra el conciudadano, expresión del estado feudal implantado por la Conquista, se trocará en la asociación y coalición de los ciudadanos contra la fiera y opulenta naturaleza que nos enamora y rodea.

Que la República persista en la cerrada aplicación del régimen militar, es locura de que sólo puede darnos cuenta la ignorancia supina de la mayoría de nuestros legisladores. La permanencia de tal régimen como práctica gubernativa de las dinastías preponderantes y como teoría espiritual de los elementos más débiles de la sociedad, se explica en el suelo europeo, donde sus raíces horadan y atraviesan veinte siglos. Pero entre nosotros es una vestidura; no una constitución. Acaecido el hecho portentoso de la Independencia después de librada en el viejo mundo la gran batalla de la Revolución Francesa, creímos deber apropiarnos las afirmaciones de la demoledora crítica enciclopédica, y estamos prosternados ante el falso ídolo de la soberanía del pueblo con la misma inconsciencia con que ayer profesábamos el falso principio de la soberanía divina. Si por otra parte una gran desgracia, fortuna implica quizás para nosotros que la voluntad de pueblo como el nuestro haya estado supeditada siempre a la omnímoda voluntad individual de los generales triunfantes, porque ¿qué saldría de la votación sincera de las ignaras mayorías nacionales? El principio de que sólo el pueblo es soberano no puede tolerarse sino como la consagración del derecho

de las minorías en el sufragio universal; y éste no puede aplicarse hoy sin las restricciones impuestas por la desigualdad de cultura y de moralidad, porque, siendo el individuo el verdadero soberano, sólo lo es, realmente, quien en la comunidad hubiere alcanzado aquel grado de independencia e ilustración que determina en el hombre capacidad ciudadana.

En ningún pueblo me parece más fácil que el nuestro la sustitución de las fórmulas críticas con los elementos orgánicos de la civilización contemporánea, eminentemente industrial. Por supuesto, cuando digo pueblo, de ningún modo me refiero solamente a Santo Domingo. También Haití es mi pueblo. El único título incontrovertible que tenemos a la carta de internacionalidad es la ocupación y señorío de una isla: cuando decimos dominicanos o haitianos, rasgamos ese título. La división política en oriental y occidental, aparte la funesta consecuencia de condenar a parcial e incompleta evolución ambos Estados, suministrará, en lo porvenir, el principal argumento contra su independencia. Presupuesta, pues, la indispensable confederación de Haití y Santo Domingo, no es difícil, en efecto, la organización industrial de la nacionalidad insular. Nuestras feracísimas tierras, el turbulento Mar Caribe, están indicando la tendencia de esa organización. Por otra parte, la virginidad de nuestra alma corre pareja con la virginidad del suelo. A pesar de que el industrialismo es de oriundez europea, en ninguna parte ha florecido tanto como en los Estados Unidos norteamericanos, cuya sociedad se hallaba libre, como se halla la nuestra, de las trabas que en Europa ha opuesto al nuevo el antiguo régimen. En último lugar, y si esto fuere una ilusión, os pido que me perdonéis por ello, miro como venturoso presagio de organización la preferencia —enternedora si se piensa que a ella sacrificó la inmensa gloria personal a que pudo haber aspirado y quizá no poca parte de la amplitud de su labor—, la enternedora predilección, digo, que por nuestra patria tuvo D. Eugenio María de Hostos, uno de los más grandes sociólogos y el más grande de los apóstoles de la libertad en nuestra época. Sea de ello lo que fuere, no puede discutirse que sus luminosas enseñanzas, si demasiado avanzadas, cuando fueron difundidas, para el medio cerebral sin cuyo asentimiento carecen de viabilidad las más perfectas leyes y doctrinas, han diseminado gran cantidad de principios e infundido interés por los estudios jurídicos, y deben mirarse como la más espléndida preparación para fines de organización efectiva.

Prueba innegable de esta preparación es el esfuerzo de la juventud para reconstruir el antiguo Ateneo con los poderosos elementos que el viento de las pasiones dispersó. Debo a una casualidad esta honrosa coyuntura para declarar que, reunido con fines de organización, la organización, y no otra cosa, debe ser el objetivo del Ateneo Dominicano. Por irreflexivo impulso de una asamblea agradecida hacia el iniciador de un buen propósito, tócale al más inexperto conducir el bajel en alta mar. Mas poseído de una sola, pero profunda convicción, yo, el último de vuestros naucleros, salto al tope del mástil, y desde allí os grito: ¡Sólo un espíritu debe animar a la tripulación y henchar las velas: el espíritu científico!

EL HONOR DE D. JOSÉ G. GARCÍA<sup>1</sup>

Santo Domingo, 30 de diciembre de 1907.

Señores Miembros del Ateneo Dominicano.

Señores:

Representáis una aspiración de la juventud intelectual de esta ciudad que un tiempo fue la cuna de la civilización americana y que hoy yace "*sin ruido, sin aumento, sin renombre, encerrada en el estrecho recinto de sus viejos muros*". Dioses son los que se interesaron jamás por nuestra gloria; mas yo pregunto: ¿qué cantidad de vergüenza se necesita aún para acabar de salir de tan triste y miserable estado? Y puesto que el Ateneo sólo es, hasta ahora, un bello sueño, empecemos por una oblación a los dioses. Honrar es la verdadera forma de adorar. El soplo interior que inclina nuestras cabezas orgullosas ante los grandes hombres es la revelación más profunda de la personalidad humana. Las generaciones nuevas tienen deberes de gratitud ineludibles. La juventud es como el fuego que para tocar con su llama el zénit necesita dar al ocaso, en holocausto, su propio corazón hecho pavesas; o como esas aves poderosas en cuyo pecho late la ambición de los ti-

---

1. Publicado en *La Cuna de América*, 19 de enero de 1908.

tanos y que en glorioso vuelo arrebatan de las alturas la corona del iris para adornar con ella al noble polvo mísero, o como el horizonte que, al pie de las estrellas refulgentes, se vuelve, enamorado, para rodear con sus brazos la hermosura de la tierra. Honre a otros cada cual: dedico mis ofrendas a uno que ante la nación por el patriotismo, ante la humanidad por el desinterés absoluto de sus obras, merece mil veces el título de miembro honorario del Ateneo Dominicano, D. José G. García acaba de publicar su *Historia Moderna* cuyo prólogo es una conmovedora despedida. Una inmensa labor va a terminar en medio de la general indiferencia: cuando el insigne obrero caiga rendido para siempre, sólo el silencio recogerá su nombre. Noto que cito con frecuencia a los Deligne en mis escritos; pero no es mía la culpa si entre los mudos silenciarios se levanta su elogio del historiador dominicano tan alta y solitariamente como la obra misma de éste en la vasta soledad que la circunda. "*Con materiales de la más pura y concentrada nacionalidad —dice Gastón F. Deligne— D. José G. García casi ha creado nuestra historia. Aquí cazando un informe, más allá una especie; haciendo hablar ora a los ancianos, va a los recuerdos; jadeando en pos de mutiladas y casi perdidas colecciones de periódicos; orillando inesperadas lagunas, desechando lo inútil, seleccionando lo importante, confortando lo dudoso, pensando entre narraciones contradictorias de un mismo hecho la más arrimada a la verdad... ¡qué hazaña! Se ha libertado del olvido, y su vida es provechosa lección de modestia, decisión, paciencia, trabajo y patriotismo*". D. José G. García es hoy el más venerable de los dominicanos vivientes y una de las glorias más puras y ciertas de la República a la cual quedará su nombre indisolublemente unido. La posteridad lo llamará "Padre de la Historia Dominicana". Su corpulencia moral me causa asombro y se parece a los monumentos que nos legaron esos gigantes también, antiguos españoles. ¡Recogido en el centro de mi alma pienso qué será de nosotros, pobre esquife en el mar internacional, teatro de tanto poderoso corsario bandolero, cuando rotas las jarcias y quebrado el mástil santo, volvamos la mirada inútilmente en busca de estos recios e invencibles tripulantes!

LA CUESTIÓN DOMÍNICO-HAITIANA<sup>1</sup>

*Este trabajo es inédito. Don Emiliano Tejera, a quien fue comunicado, consideraba el alegato fundado en el período de la independencia comprendido entre 1821 y 1822, como la aportación de un dato nuevo en la debatida cuestión de límites; y el Lic. José María Cabral y Báez lo hizo suyo en calidad de Secretario de E. de Relaciones Exteriores.*

Conforme a los principios del derecho internacional y las convenciones legales, la situación jurídica del Estado Dominicano en materia de fronteras, es la misma que ocupaba en 1895, a mi manera de ver reconocida y consagrada por los constituyentes de 1907 en la fórmula sintética del Art. 3 de nuestra Constitución que establece como límites de la República la línea histórica del Tratado de Aranjuez.

Si la adquisición de territorios se opera en derecho internacional de distinto modo según que la ocupación sea efectuada en tiempo de paz o en tiempo de guerra, desde ninguno de ambos puntos de vista puede fundar pretensiones de propiedad de la República de Haití sobre la porción de territorio dominicano detentada por ella.

---

1. Publicado en *La Opinión*, 25 de julio de 1927.

En tiempo de paz, un siglo de posesión injusta no basta para quitar a ésta los vicios de su origen; la posesión no regula sino provisionalmente los derechos a falta de leyes o tratados, y la prescripción inmemorial es la única que puede invocarse entre Estados, entendiéndose por inmemorial aquélla cuyo origen no es conocido o está protegido por un lapso de varios siglos.

Tampoco podría Haití aspirar a la propiedad de la porción de territorio que indebidamente ocupa, fundándose en las leyes de la guerra; porque cuando Haití se apoderó de Santo Domingo en 1822, éste había dejado de ser colonia, y está amparado, por consiguiente, en el derecho de postliminio según el cual todo Estado que sacude un yugo recobra la antigua posición que ocupaba con anterioridad al yugo.

En 1821 Santo Domingo se constituyó en Estado independiente. La sujeción violenta de un país por otro no constituye un justo título: el 27 de Febrero de 1844 nos permitió recobrar nuestra antigua posición de 1821. Nuestra posición de 1821 nos hacía dueños legítimos de Hincha, Las Caobas y de las porciones que hoy nos faltan de Bánica, Dajabón, Las Matas, etc., del mismo modo que los vicios de la injusta posesión de Haití sobre San Miguel y San Rafael nos permiten reclamar, además, estas porciones de territorios que fueron usurpadas en tiempo de paz en fecha conocida y de ningún modo inmemorial.

Es muy importante señalar el carácter independiente del movimiento político de Núñez de Cáceres. Este hecho histórico justifica la invocación de los límites de Aranjuez en nuestra Constitución. Sin ese hecho, sería discutible que la República Dominicana pudiera reclamar estos límites contra Haití, porque una colonia no puede invocar derechos de su metrópoli que no haya adquirido previamente, frente a su metrópoli misma, por medio de un acto de independencia directo.

Santo Domingo era un Estado independiente cuando los haitianos realizaron su violenta ocupación, y toda sujeción violenta deja incólume el derecho de postliminio. En virtud de este derecho de postliminio, todo país que logra sacudir el yugo está siempre en derecho de recobrar su antigua posición en la República de los Estados. Luego Santo Domingo está facultado para recobrar todos los derechos que poseía en 1821.

La cesación de la guerra implica la cesación del statu quo, porque statu quo es ejercicio temporal de la soberanía por el Estado.

ocupante, de modo que de ninguna manera puede admitirse que al fin de la guerra dominico-haitiana hubiese de regir el statu quo. En virtud de la terminación del statu quo, deben serle devueltas a Santo Domingo todas las posesiones que éste ocupaba en 1821, menos las que hubiesen sido cedidas expresamente por algún tratado.

En 1874 los representantes dominicanos no pudieron pactar una cesión de territorio al hablar de "posesiones actuales", porque ni tenían capacidad para ello ni la redacción del artículo pactado permite suponerlo, pues desde el momento en que se indicaba el nombramiento de comisarios como medio de fijar las posesiones actuales, se ve que sólo se trataba de una delimitación conforme a los antiguos límites de Aranjuez.

La convención de 1895, en cambio, sí permite la posibilidad de pérdida de una porción de territorio, porque se funda en un plebiscito, y ello siempre que el Gobierno se ajuste estrictamente a la autorización plebiscitaria.

Se ve por lo brevemente expuesto que la República Dominicana es dueña de todo el territorio comprendido en los límites de Aranjuez, que eran los que regían en 1821, límites que puede modificar en virtud del plebiscito celebrado en 2 de junio de 1895, siendo nulas las convenciones del 3 de julio de 1895 y del 18 de agosto de 1898 por apartarse de la letra y del espíritu del voto plebiscitario.



JOSÉ MARTÍ<sup>1</sup>

*Al ilustre publicista, orador y americanista dominicano D. Federico Henríquez y Carvajal a quien Martí y Hostos tuvieron por hermano.*

La refriega de Dos Ríos fue una caída continental. Hasta yo, el último de los dominicanos, al saber la muerte del más grande de los americanos de su época, sentí que alguna cosa moría en mí. Dice Estrada que Martí era su proveedor de ideal. ¡Lo fue de toda América!

El día que Cuba, que todavía no parece darse exacta cuenta de esa pérdida, mida a Martí en toda su grandeza, sus lágrimas rebotarán el mar y sus ayes enternecerán la tierra.

Siempre pensé escribir sobre el Maestro algo que, aunque no fuese digno de él, mereciese siquiera ser leído; mas quiere el cielo señalar para un trabajo que habría querido hacer con reposo, la menos propicia de las horas.

## BIBLIOGRAFÍA

En 1894 empenóse Gonzalo de Quesada en que Martí coleccionara su obra literaria, esparcida en mil periódicos, logrando al fin

---

1. Prólogo a *Flor y lava*, Antología de José Martí, París, 1910.

que en el invierno de aquel año le entregara "unos recortes de *La Nación* de Buenos Aires envueltos en un ejemplar de *Patria*, que con su letra fina y franca había rotulado *Los Estados Unidos y Caracteres Norteamericanos* anotando en la cubierta los artículos que faltaban para completar cada uno de los volúmenes". El 1º. de abril de 1895, en el momento de embarcarse en Montecristy, Martí pensó "en su papelería" y escribió sobre ello a Gonzalo de Quesada, a quien dice: "Mi cariño a Gonzalo es grande; pero me sorprende que llegue, como siento que ahora llega, hasta moverme a que le escriba, contra mi natural y mi costumbre, mis emociones personales."

"Para cumplir", pues, "sus últimos deseos y así corresponder a su noble confianza", Quesada ha emprendido la edición de las obras de Martí, de las que van publicados siete volúmenes, cada uno de los cuales es "una piedra del monumento que le ha de levantar su adoración y su gratitud".

En 1897 escribió Rubén Darío: "Un libro, la Obra escogida del ilustre escritor, debe ser la idea de sus amigos y discípulos, y nadie podría iniciar la práctica de tal pensamiento como el que fue no solamente discípulo querido, sino amigo del alma, el paje, o más bien "el hijo" de Martí: Gonzalo de Quesada".

Dice Figueroa Caneda que éste es, "sin duda alguna, quien pudiera escribir la biografía más interesante y completa de José Martí". En verdad, un conocimiento íntimo "del Maestro", el cariño que le profesara en vida y la veneración por su memoria son partes apreciabilísimas para biógrafo de Martí en Gonzalo de Quesada, quien no ha dado hasta ahora a la estampa sobre aquél sino breves notas en que se ciñe, por lo general, a consignar "su eterno recuerdo e imperecedero amor", y que desgraciadamente no nos permiten suponer en su autor las dotes de escritor que requeriría la empresa para que le señala la opinión general.

Es, desde luego, digna de elogio la obra de reparación que constituye la edición que Gonzalo de Quesada está publicando de las obras del artista excelso que, según el editor mismo, es "desconocido todavía como literato en su propio pueblo"; y no seré yo quien señale en dicha labor defectos hijos de un excesivo, iba a decir irreflexivo amor, como la impaciencia que no le deja compilar con método, o la debilidad con que mira y acoge artículos que, por la brevedad o la poca importancia, no merecen figurar en volumen y que fueron efecto de las circunstancias o de momentáneo interés político. Sólo lamentaré la reproducción de *El Diablo Cojuelo* por-

que es punto menos que imperdonable haber puesto en ridículo un carácter austero y eminente con la publicación de chascarrillos infantiles y ajenos a la postre, pues según la autorizada afirmación de Fermín Valdés Domínguez, lo único de Martí en *El Diablo Cojuelo* es el artículo de fondo; y asimismo el grave descuido de publicar la primera parte de la carta a *La Nación*, del 22 de octubre de 1887, que es una repetición de la última parte de la carta del 23 de junio del mismo año dirigida a *El Partido Liberal*, porque no debió causársele a la posteridad la tristeza de ver minorada la figura de tan grande hombre por las miserias del oficio de revistero.

En los tomos II, III, IV, VI y VII de las obras de Martí, Quesada ha intercalado, a guisa de prólogos, casi todo cuanto se ha escrito sobre aquél, y que es muy poco, en realidad. Causa extrañeza que no exista una verdadera biografía de Martí: al cabo de quince años de su muerte, tal omisión acusa ingratitud de parte de Cuba hacia el mayor de sus bienhechores.

Sobre éste, *Martí y su Obra Política*, por Enrique José Varona, es el mejor trabajo que conozco, lo que no es de extrañar si se tiene en cuenta que Varona es hoy la primera mentalidad de Cuba. Entre lo demás escrito, es bello el artículo de Manuel de la Cruz, tierno el de Estrada, interesante el de Nicolás Heredia, vibrante el de Sanguily, inferior, en cambio, a la reputación de su autor, el discurso de Nicanor Bolet Peraza.

## BREVES DATOS BIOGRÁFICOS

Al nacer José Martí en La Habana el 28 de enero de 1853, su padre, oficial de artillería español, se arrancó los galones para que el hijo no lo viera un solo día esclavo de nadie. Lo educó con el propósito de que fuese un hombre libre y en una ocasión le dijo así: "Porque yo no extrañaría verte peleando un día por la independencia de tu tierra." Ya para esa época, vísperas del 68, Martí, a pesar de sus pocos años, reglamentaba y presidía sociedades políticas secretas.

Rafael María Mendive fue maestro suyo. Siempre recordó aquellas noches de la calle del Prado en que recitaba sonetos del "Señor Mendive", quien le dio una vez a empeñar su reloj para prestarle seis onzas a un poeta necesitado. "Y luego yo le llevé un reloj nuevo, que le compramos los discípulos, que le queríamos; y se lo di, llorando."

En octubre de 1868, a causa de una carta que escribieron él y Fermín Valdés Domínguez, ambos fueron aprehendidos, juzgados y condenados a seis años de presidio. Para saber lo que era un presidio español en Cuba hay que leer el folleto de Martí titulado *El presidio político en Cuba*. "Era el 5 de abril de 1870 —dice—. Meses hacía que había cumplido diez y siete años. Mi patria me había arrancado de los brazos de mi madre... Rodeó con una cadena mi pie, me vistió con ropa extraña, cortó mis cabellos y me alargó en la mano un corazón..."

Más tarde fue desterrado a la isla de Pinos y luego deportado a España, donde, ayudado por Fermín Valdés Domínguez, se recibió de abogado en 1873.

Durante esa primera estadía en Madrid publicó dos folletos: *El presidio político en Cuba*, de fecha 1871, y *La República Española ante la Revolución Cubana*, en 1873. Además, el fusilamiento de los Estudiantes de Medicina le arrancó dos poemas: uno en prosa, que fue fijado en algunas esquinas de la ciudad en hoja suelta, y aparece firmado también por Pedro de J. de la Torre y Fermín Valdés Domínguez; el otro en verso, que lleva fecha de 1872 y título *A mis hermanos muertos el 27 de noviembre*. Antes de ser condenado a presidio había publicado el periódico *Patria Libre*.

En 1873 se trasladó a México, donde casó con doña Carmen Zayas Bazán y se ocupó en el profesorado y el periodismo, redactando la *Revista Universal*. Permaneció allí hasta 1877 en que pasó a Guatemala, donde fue nombrado catedrático de la Universidad.

Al terminarse la insurrección en 1878 volvió a su patria y establecióse como abogado en La Habana, en sociedad con D. Miguel Viondi; pero, en realidad, el abogado era un conspirador.

Como era natural después de un estado de guerra tan prolongado, hubo uno como renacimiento literario en Cuba. En una velada celebrada en el Liceo de Guanabacoa el 28 de febrero de 1879 pronunció Martí su famosa oración en memoria del poeta Alfredo Torroella.

Denunciado al fin, fue deportado de nuevo a España por el general Blanco en septiembre de 1879. En la travesía, a bordo del

*Alfonso XII*, contrajo tierna amistad con el marino español D. Leandro J. de Viniegra.

En 1880 logró escaparse de Madrid y trasladarse a Nueva York, de donde partió poco después para Venezuela.

No estuvo mucho tiempo en Caracas, pero dejó huella luminosa. En el salón del colegio del Dr. Guillermo Tell y Villegas desempeñó, a instancias de la juventud, cátedra de oratoria, teniendo por discípulos a Luis López Mendes, José Gil Fortoul, Gonzalo Picón Febres y otros. Colaboró en *La Opinión Nacional* y redactó la *Revista Venezolana*, de la que sólo aparecieron dos números. En el discurso que pronunció en el Club del Comercio dijo que el poema de 1810 estaba incompleto. Pedro M. Brito González, en la reseña, dice que Martí se convirtió en "el genio viviente de la inspiración". Acababa de publicar su juicio sobre Cecilio Acosta, cuando se volvió, de repente, el 28 de julio de 1881, camino de los Estados Unidos.

Es curioso ver cuán contradictoriamente juzgan Juvenal Anzola y Nicanor Bolet Peraza la época en que llegó Martí a Venezuela. Anzola dice "que eran días de entusiasmo dedicados a honrar héroes y enarrar virtudes"; mientras que Bolet Peraza exclama: "La época de su viaje a Venezuela era por demás adversa para hacer propaganda de dignidad y de luz".

Desde 1881 hasta que estalló la revolución libertadora, vivió en los Estados Unidos. Su planta de peregrino, sin embargo, no disfrutaba nunca largo reposo, y se le veía partir ora a México, ora a Santo Domingo, ora a Colombia; o en el crudo invierno de 1891 recorrer el Sur de los Estados Unidos predicándoles a los cubanos emigrados las bases del Partido Revolucionario que había de redimir la patria.

Su primer viaje a Santo Domingo lo realizó en 1893. Nada más encantador que el velo, de modestia con que Martí habla las raras ocasiones en que habla de sí. Contando la entrevista que entonces tuvo con el general Gómez, dice: "Iba la noche cayendo del cielo argentino, de aquel cielo de Santo Domingo que parece más alto que otro alguno, acaso porque los hombres han cumplido tres veces bajo él el juramento de ser gusanos o libres, cuando un cubano caminante, sin más compañía que su corazón y el mozo que le contaba amores y guerras, descalzaba el portillo del cercado de trenza de una finca hermosa, y con el caballo del cabestro, como quien no tiene derecho a andar montado en tierra mayor, se entró lentamente, con nueva dignidad en el épico gozo, por la vereda que seguía hasta la vivienda oscura..."

De Santiago de los Caballeros fue por tierra a la Capital de la República, donde fue recibido como dominicano. En los salones de la sociedad "Amigos del País" pronunció un brillante discurso que fue contestado por el insigne escritor dominicano D. Manuel de J. Galván. Luego partió, de nuevo a Haití, no sin conocer antes el histórico lago de Enriquillo.

En Brooklyn veíanle sus admiradores y amigos, acompañado de su esposa e hijo, viviendo estrechamente, la mañana entregados a sus revistas literarias para *La Nación* o algún otro periódico hispanoamericano, la tarde dedicada a la correspondencia y contabilidad de una casa comercial, la noche, ocupado en dar clases gratuitas; pero a todas horas consagrado a la obra patriótica que fue el ideal de su vida.

Ya en 1887 vivía en Nueva York en el cuarto piso de la casa Nº 120 de *Front St.* "En el fondo del corredor oscuro estaba la puerta del pequeño aposento que era a la vez salón, dormitorio y gabinete de trabajo". Debió de ser este mismo el cuarto de que habla Martí en su artículo *Recuerdos de la guerra* y que, poco después de su muerte, contempló Manuel de la Cruz, sobrecogido el ánimo: "No es un nido vacío, mejor recuerda una tribuna rota, un taller que se transforma en sepulcro, un relicario de memorias dolorosas..."

Es considerable la labor literaria realizada por Martí en Nueva York. Durante veinte años, colaboró en *The Sun* sobre bellas artes. Sus revistas a *La Nación* forman volúmenes. Era raro que no redactase algún periódico. Tradujo al castellano varias obras. Pronunció discursos admirables y escribió numerosos juicios críticos, juiciosas memorias y dos tomitos de versos.

En cuanto a la labor patriótica que efectuó en sus últimos años, fue mayor sin comparación que la literaria; y aún podría afirmarse que, en rigor, casi toda su actividad intelectual no fue sino una parte de su extraordinaria actividad política.

Recoger el legado terrible de las insurrecciones anteriores, derivar de estos desastres provechosa enseñanza; pesar los errores políticos de la metrópoli y su incapacidad para modificar el sistema de gobierno colonial; estudiar profundamente la naturaleza del pueblo cubano; fundir preocupaciones de raza en el fuego de fraternal amor; unir cordialmente los elementos que parecían más antagónicos; contener el ímpetu de los impacientes, animar a los desesperanzados, persuadir a los descreídos; organizar las agrupaciones de emigrados, disciplinarlas en el cumplimiento del deber

patriótico, electrizarlas con la magia de su elocuencia; reanimar en lo interior de la postrada Isla el fuego casi extinto de la insurrección, propagarlo con admirable sigilo; crear recursos, constituir el Partido Revolucionario; enseñar al pueblo a ser patriota, educarlo para la libertad, adiestrarlo para la lucha, instruirlo de los peligros; vestirlo de prudencia y de constancia, inculcarle los métodos republicanos, influirle el espíritu de sacrificio, galardonarlo con el decoro, inflamarlo con el heroísmo; recorrer un continente, conmoverlo, evocar sus héroes, golpear sus ruinas; arrancarle, en fin, su secreto al destino, agitar el mundo y fijar en el espacio azul la estrella solitaria con la sola fuerza de su brazo y de su genio, tal fue la obra magna, estupenda, sin igual, realizada por Martí en este período de su vida.

Cuando todo estuvo preparado y sonó "la hora natural", la revolución estalló el 24 de febrero de 1895. Martí partió a Montecristi. Nada pudo disuadirlo de su deber de volar al seno de la patriaalzada en armas. Desembarcó en Cuba en compañía del generalísimo Máximo Gómez, y el 19 de mayo de 1895 murió combatiendo gloriosamente en Boca de Dos Ríos por la independencia de su tierra.

## EL ORADOR

Su primer discurso no es, como afirma Manuel de la Cruz, el brindis en honor del periodista Adolfo Márquez Sterling que fue pronunciado en abril de 1879, sino aquella magnífica oración en memoria de Torroella de que ya he hablado y que termina así: "¡Muerte! ¡Muerte generosa! ¡Muerte amiga!... Seno colosal donde todos los sublimes misterios se elaboran; miedo de los débiles; placer de los valerosos; satisfacción de mis deseos; paso oscuro a los restantes lances de la vida; madre inmensa a cuyas plantas nos tendemos a cobrar fuerzas nuevas para la vía desconocida donde el cielo es más ancho, vasto el límite, polvo los pies innobles, verdad, al fin, las alas!..." Como la de Zorrilla, su gloria literaria brotó al pie de un cadáver.

Martí es el más arrogante de los grandes oradores. Rompe a hablar como corcel que parte el freno, o águila que se lanza a lo infinito. Su palabra padece siempre de divinal perturbación. “¿Cómo no ha de detenerse ahora la palabra conmovida —dice en su discurso del 10 de octubre de 1888—, la palabra arrebatada a casi sobrenatural trastorno por las memorias bellas como poemas y serenas como juicios históricos de este hombre sacerdotal que vio en la hora de la explosión salir de la tierra, como soles de la noche y columnas de la soledad, a aquel florón de héroes?” El del 10 de octubre de 1887 comienza de esta manera: “Más me embarazan que me ayudan estos aplausos cariñosos, porque en vez de estímulos que me enardezcan, tiene mi alma, sacudida en este instante como por viento de tormenta, necesidad de reducir su emoción a la estrechez de la palabra humana.”

Es verdad que estos discursos fueron pronunciados en el aniversario de la fecha entonces magna para los cubanos. Pero en diciembre de 1889 abre así una de sus más bellas oraciones: “Apenas acierta el pensamiento, a la vez trémulo y desbordado, a poner, en la brevedad que le manda la discreción, el júbilo que nos rebosa de las almas en esta noche memorable... Nosotros tenemos esta noche la elocuencia de la Biblia, que es la que mana inquieta y regocijada como arroyo natural, de la abundancia de corazón.”

Tiene arranques soberbios que han debido poner de pie el auditorio: “Si entre los cubanos vivos no hay tropa bastante para el honor, ¿qué hacen en la playa los caracoles que no llaman a guerra a los indios muertos?”

Su palabra es simbólica, cual conviene a redentores. Habla por imágenes. Recarga o suaviza los tonos con sin igual maestría. En una misma tirada hay ruegos, amenazas, rugidos, sollozos, vocablos que ruedan como pesada artillería, aladas frases, enfervorizados eufemismos. Su corte es clásico, se adorna de poesía, se apoya en la historia, se rodea de brillante escolta literaria. Éntrase de súbito en la noche de una sublime oscuridad y va como entre nubes, que “hay una especie de confusión que va irrevocablemente unida, como señal de altura y fuerza, a una legítima superioridad”; o comparece ante la gloria del sol, despojado de galas, y más bello aún en su épica y radiante desnudez.

“Servir es mi manera de hablar”, tal es su divisa. Para él, decir es un modo de hacer. Desprecia las palabras cuando no sirven para crear. “Hay algo de vergüenza en la oratoria en estos tiempos de



sobra de palabras y de falta de hechos"— dice. "En toda palabra ha de ir envuelto un acto. La palabra es una coqueta abominable cuando no se pone al servicio del honor y del amor." "Las palabras deshonran cuando no llevan detrás un corazón limpio y entero. Las palabras están de más cuando no fundan, cuando no esclarecen, cuando no atraen, cuando no añaden..." "Una gran sinceridad autoriza sus discursos, en los cuales se siente palpar el corazón del orador y latir sus sienas. No están compuestos de palabras sino de sangre.

## EL ESCRITOR

Dice Fermín Valdés Domínguez que Martí publicó en *Patría Libre*, su primer periódico, un artículo notable y el drama *Abdala*. Dejando aparte esta prematura eflorescencia, *El presidio político en Cuba*, escrito a los diez y ocho años de edad, es el más antiguo de sus trabajos importantes. Hay en él párrafos apocalípticos y movimiento shakespeareano. Las obras primogénitas suelen hacernos recordar a Shakespeare, único escritor provector que conserva todos los atributos de la imaginación juvenil.

*En La República Española ante la Revolución Cubana*, escrito a los veinte años, "hay un examen de las condiciones que determinan y justifican la separación de Cuba del dominio español"; pero un examen poco metódico, deficiente y más lírico que científico.

Todavía en 1875 se ve al escritor incompleto y declamador. La crónica sobre White publicada en la *Revista Universal* es desmañada: tiene debilidades la pluma. Pero ya en 1881 era, después de Montalvo, el prosista más gallardo de América, con menos pujanza y corrección que Juan de Dios Uribe, pero con más gracia y profundidad. Su juicio sobre Cecilio Acosta, escrito en un lenguaje que "huele a mirra y a tomillo y verbena", es un bello monumento intelectual erigido a la memoria de aquel varón eminentísimo, gloria de Venezuela y pasmo de su época, que reunió en sí y dispuso a su antojo de las antiguas joyas de la sabiduría clásica y del recién acuñado tesoro

de las ciencias positivas, cuya espléndida hermosura acrecentó con la radiante luz de una asombrosa previsión.

Todo cuanto produjo después con algún reposo tiene el sello sagrado de la alta y noble inspiración que caracteriza las obras geniales. Sus dotes más salientes son la inagotable riqueza de las ideas, la imaginación portentosa, la fuerza llena de gracia, la sinceridad irrestricta, la castidad sobrehumana y la peregrina forma de su expresión original y óptima.

Grandes como montañas y bellos como perlas son los pensamientos y las frases con que saluda al *Poema del Niágara* del gran Pérez Bonalde, ora describa lo que para la miseranda alma humana canta, con su canto imponente la formidable catarata; ora defina el verso de la propia manera que Cervantes, en su divino lenguaje, la poesía. ¡Y cuánta página preciosa hay en *Un poeta* sobre el dolor y el arte, la literatura y el plagio!

Su estilo es cortado, nervioso, febril; saltado. Escribe a hachazos y a relámpagos, a arrullos y a oleadas, a besos y a zarpadas... Posee el secreto huguiano del contraste; pero en sus paradojas y antítesis el pie aéreo de la fantasía no parte el hilo de seda que ata su pluma a la razón. Su tinta es clara como el agua, pero como el océano, profunda y atormentada; por ello su prosa es cristalina, azul u oscura como el mar.

Se ha dicho que es un culterano del siglo de oro, discípulo de Gracián, y esto es falso. Martí no es un culterano. Culteranismo es gongorismo, y éste es rebuscamiento en el lenguaje, afectación en el estilo, alambicamiento en la expresión, caracterizados por el empleo de palabras raras, preciosas o nuevas, por la adopción de chocantes figuras y extravagantes metáforas, por el abuso de la mitología y de la historia, y por la sutileza de los conceptos e ideas.

El autor de *Versos sencillos* amaba la naturalidad del lenguaje y del estilo. Sus comparaciones nunca son forzadas ni sus imágenes inadecuadas; y aún suele haber gran ajuste entre el fondo y la forma. Es el escritor menos mitólogo y el más sobrio de los eruditos. Pero quería ser diáfano, verter en el lector la última gota de su pensamiento, presentar a los rayos del sol el alma desnuda, darse todo; y este afán pudo arrastrarlo; aunque raras veces, a cierto alambicamiento ineludible. Con tonos sutiles han de expresarse matices sutiles. Mas lo excepcional del caso no permite decir que Martí es un escritor alambicado, y las raras veces que no es fácil de entender, se ve claro que no es por hinchado afectador, sino por

pensador alto y profundo cuyo torrente de ideas no cabe siempre en el molde necesariamente limitado del lenguaje.

Gracián, para quien lo conceptuoso es el espíritu del estilo, y emblemas, jeroglíficos, apólogos y empresas son el oro del fino discurso, es escritor extremadamente gongórico, como que pretendió formar con libros enanos varones gigantes. Terco laconista, moralista sentencioso y epigramático, su estilo nada tiene de común, en lo esencial, con el de Martí, que es, no el de los culteranos, sino el de los grandes escritores del siglo de oro de la lengua castellana.

Esto quiere decir que tampoco puede tenersele por decadente o simbolista a la francesa, aunque encarne a veces en símbolos sus pensamientos. Decadentes y simbolistas, la misma cosa en el fondo, son tataranietos de don Luis de Góngora y Argote. El decadentismo menosprecia las ideas sanas y la limpieza y naturalidad de la expresión; el simbolismo las evoca después de haberlas sepultado en un emblema cuyo valor ideológico dependerá del grado de afinidad entre el evocador y el símbolo. El culto férvido por la verdad, la grandeza de las ideas y el vigor con que las clava, por decirlo así, en el entendimiento del lector, constituyen en Martí condiciones de todo punto contrarias a las que caracterizan a Verlaine, Mallarmé y más corifeos de aquellas morbideces, excesos opuestos a excesos, en que no cayó nunca el gran escritor cubano cuya salud intelectual parece desmentir la afirmación de lo anormal en el genio. "Para ser elocuente y nuevo en español —decía—, no es necesario beber los rufianismos del siglo de oro en la copa retorcida de los neo-castizos castellanos, ni ponerse a la ubre seca de París a sorber, a pura mueca, la última sangre."

No podría negarse, sin embargo, que Martí cae como poeta debajo de la jurisdicción del simbolismo por su tendencia a la representación simbólica, por su impresionismo y por las rarezas mismas de "su poética" que rompe molde y vallas, salta sobre las reglas y se desliga de lo común y admitido, haciendo gala de singular libertad.

## EL POETA

Es poeta desde la primera página que escribe: "Dios existe, sin embargo, en la idea del bien que vela el nacimiento de cada ser, y deja en el alma que se encarna en él una lágrima pura."

Siembra sus proclamas de poesía. Sus revistas principian: "Está Mayo al romper..."; o bien: "Sin brisa ni poesía..."

Menos acaso con sus versos que con la prédica hermosísima de sus teorías artísticas influyó Martí más que ningún otro poeta de su época, en la nueva orientación de la poesía en América.

La brevedad y agitación de su vida no le permitieron publicar sus *Versos Cubanos*, "tan llenos de enojo", ni sus encrespados *Versos Libres*, "endecasílabos hirsutos, nacidos de grandes miedos, o de grandes esperanzas, o de indómito amor de libertad, o de amor doloroso a la hermosura, como riachuelo de oro natural, que va entre arena y aguas turbias y raíces, o como hierro caldeado, que silba y chispea, o como surtidores candentes." ¿Por qué tarda en darlos a la estampa, la familia del poeta?

Éste sólo publicó dos diminutas colecciones de poesías: *Ismaelillo* y *Versos Sencillos*. La primera es un librito en forma de devocionario, de cincuenta páginas, consagrado exclusivamente a su hijo, y que fue impreso en Nueva York, en 1882, por Thompson y Moreau, 51 y 53 Maiden Lane. La segunda, que vio la luz pública en 1891, editado por Louis Weiss C<sup>o</sup>, N<sup>o</sup> 116, Fulton St., Nueva York, contiene setenta y seis paginillas de cantares, amorosas y patrióticas. Por hallarse ambas agotadas, y para que se tenga idea de la concisión y pureza, de la sencillez y la gracia de su musa, insertaré aquí algunas de sus composiciones. Así me adornaré de bellas flores: en el seno de mi escrito, las páginas que siguen serán como un oasis en medio de un desierto:

de ISMAELILLO

*Príncipe Enano*

*Para un príncipe enano  
Se hace esta fiesta.  
Tiene guedejas rubias,*

Blandas guedejas;  
Por sobre el hombro blanco  
Luengas le cuelgan.  
Sus dos ojos parecen  
Estrellas negras:  
¡Vuelan, brillan, palpitan,  
Relampaguean!  
Él para mí es corona,  
Almohada, espuela.  
Mi mano, que así embrida  
Potros y hienas,  
Va, mansa y obediente,  
Donde él la lleva.  
Si el ceño frunce, temo;  
Si se me queja,—  
Cual de mujer, mi rostro  
Nieve se trueca:  
Su sangre, pues, anima  
Mis flacas venas:  
¡Con su gozo mi sangre  
Se hincha, o se seca!  
Para un príncipe enano  
Se hace esta fiesta  
    ¡Venga mi caballero  
Por esta senda!  
¡Éntrese mi tirano  
Por esta cueva!  
Tal es, cuando a mis ojos  
Su imagen llega,  
Cual si en lóbrego antro  
Pálida estrella,  
Con fulgores de ópalo  
Todo vistiera.  
A su paso la sombra  
Matices muestra,  
Como al sol que las hiere  
Las nubes negras.  
¡Heme ya, puesto en armas,  
En la pelea!  
Quiere el príncipe enano

Que a luchar vuelva:  
 ¡Él para mí es corona,  
 Almohada, espuela!  
 Y como el sol, quebrando  
 Las nubes negras,  
 En banda de colores  
 La sombra trueca,—  
 Él, al tocarla, borda  
 En la onda espesa,  
 Mi banda de batalla  
 Roja y violeta.  
 ¡Conque mi dueño quiere  
 Que a vivir vuelva!  
 ¡Venga mi caballero  
 Por esta senda!  
 ¡Éntrese mi tirano  
 Por esta cueva!  
 ¡Déjeme que la vida  
 A él, a él ófrezca!  
 Para un príncipe enano  
 Se hace esta fiesta.

*Penachos vívidos.*

Como taza en que hierve  
 De transparente vino  
 En doradas burbujas  
 El generoso espíritu;

Como inquieto mar joven  
 Del cauce nuevo henchido  
 Rebosa, y por las playas  
 Bulle y muere tranquilo;

Como manada alegre  
 De bellos potros vivos  
 Que en la mañana clara

Muestran su regocijo,  
 Ora en carreras locas  
 O en sonoros relinchos,  
 O sacudiendo al aire  
 El crinaje magnífico,—  
 Así mis pensamientos  
 Rebosan en mí vívidos,  
 Y en crespa espuma de oro  
 Besan tus pies sumisos,  
 O en fúlgidos penachos  
 De varios tintes ricos,  
 Se mecen y se inclinan  
 Cuando tú pasas, — hijo.

### Tábanos fieros

¡Venid, tábanos fieros,  
 Venid, chacales,  
 Y muevan trompa y diente  
 Y en horda ataquen,  
 Y cual tigre a bisonte  
 Sítiennme y salten!  
 ¡Por aquí, verde envidia!  
 ¡Tú, bella carne,  
 En los dos labios muérdeme:  
 Sécame; máncame!  
 ¡Por acá, los vendados  
 Celos voraces!  
 ¡Y tú, moneda de oro,  
 Por todas partes!  
 ¡De virtud mercaderes  
 Mercadeadme!  
 ¡Mató el Gozo a la Honra:  
 Venga a mí, — y mate!

Cada cual con sus armas  
 Surja y batalle:

El placer, con su copa;  
 Con sus amables  
 Manos, en mirra untadas,  
 La virgen ágil;  
 Con su espada de plata  
 El diablo bátame:—  
 ¡La espada cegadora  
 No ha de cegarme!  
     Asorde la caterva  
 De batallantes:  
 Brillen cascos plumados  
 Como brillasen  
 Sobre montes de oro  
 Nieves radiantes:  
 Como gotas de lluvia  
 Las nubes lancen  
 Muchedumbre de aceros  
 Y de estandartes:  
 Parezca que la tierra,  
 Rota en el trance,  
 Cubrió su dorso verde  
 De áureos gigantes:  
 Lidiemos, no a la lumbre  
 Del sol süave,  
 Sino al funesto brillo  
 De los cortantes  
 Hierros: rojos relámpagos  
 La niebla tajen:  
 Sacudan sus raíces  
 Libres los árboles.  
 Sus faldas trueque el monte  
 En alas ágiles:  
 Clamor óigase, como  
 Si en un instante  
 Mismo, las almas todas  
 Volando ex-cárceles,  
 Rodar a sus pies vieran  
 Su hopa de carnes:  
 Cñame recia veste  
 De amenazantes



*Astas agudas: hilos  
Tenues de sangre  
Por mi piel rueden leves  
Cual rojos áspides:  
Su diente en lodo afilen  
Pardos chacales:  
Lime el tábano terco  
Su aspa volante:  
Muérdame en los dos labios  
La bella carne: —  
¡Que ya vienen, ya vienen  
Mis talismanes!  
Como nubes vinieron  
Esos gigantes:  
¡Ligeros como nubes  
Volando iránse!  
    La desdentada envidia  
Irá, secas las fauces,  
Hambrienta, por desiertos  
Y calcinados valles,  
Royéndose las mondas  
Escuálidas falanges;  
Vestido irá de oro  
El diablo formidable,  
En el cansado puño  
Quebrada la tajante,  
    Vistiendo con sus lágrimas  
Irá, y con voces grandes  
De duelo, la Hermosura  
Su inútil arreaje: —  
Y yo en el agua fresca  
De algún arroyo amable  
Bañaré sonriendo  
Mis hilillos de sangre.  
    Ya miro en polvareda  
Radiosa evaporarse  
Aquellas escamadas  
Corazas centellantes:  
Las alas de los cascos  
Agítanse, debátense,*

*Y el casco de oro en fuga  
Se pierde por los aires.  
Tras misterioso viento  
Sobre la tierra arrástranse,  
Cual sierpes de colores,  
Las flámulas ondeantes.  
Junta la tierra súbito  
Sus grietas colosales:  
Y echa su dorso verde  
Por sobre los gigantes:  
Corren como que vuelan  
Tábanos y chacales,  
De un humillo fragante.  
De la derrota ciega  
Los gritos espantables  
Escúchanse, que evocan  
Callados capitanes;  
Y mésase soberbia  
El áspero crinaje,  
¡Y como muere un buitre  
Expira sobre el valle!  
En tanto, yo a la orilla  
De un fresco arroyo amable,  
Restaño sonriendo  
Mis hilillos de sangre.  
¡No temo yo ni curo  
De ejércitos pujantes,  
Ni tentaciones sordas,  
Ni vírgenes voraces!  
Él vuela en torno mío,  
Él gira, él para, él bate;  
Aquí su escudo opone;  
Allí su clava blande;  
A diestra y a siniestra  
Mandobla, quiebra, esparce;  
Recibe en su escudillo  
Lluvia de dardos hábiles;  
Sacúdelos al suelo,  
Bríndalo a nuevo ataque.  
¡Ya vuelan, ya se vuelan*

*Tábanos y gigantes! —  
 Escúchase el chasquido  
 De hierros que se parten;  
 Al aire chispas fúlgidas  
 Suben en rubios haces;  
 Alfómbrase la tierra  
 De dagas y montantes:  
 ¡Ya vuelan, ya se esconden  
 Tábanos y chacales!—  
 Él como abeja zumba,  
 Él rompe y mueve el aire,  
 Detiénese, ondea, deja  
 Rumor de alas de ave:  
 Ya mis cabellos roza:  
 Ya sobre mi hombro párase;  
 Ya a mi costado cruza;  
 Ya en mi regazo lánzase;  
 ¡Ya la enemiga tropa  
 Huye, rota y cobarde!  
 ¡Hijos, escudos fuertes  
 De los cansados padres!  
 ¡Venga mi caballero,  
 Caballero del aire!  
 ¡Véngase mi desnudo  
 Guerrero de alas de ave,  
 Y echemos por la vía  
 Que va a ese arroyo amable  
 Y con sus aguas frescas  
 Bañe mi hilo de sangre!  
 Caballeruelo mío!  
 Batallador volante!*

de VERSOS SENCILLOS

II

*Yo sé de Egipto y Nigricia,  
 Y de Persia y Xenofonte;*

*Y prefiero la caricia  
Del aire fresco del monte.*

*Yo sé las historias viejas  
Del hombre y de sus rencillas;  
Y prefiero las abejas  
Volando en las campanillas.*

*Yo sé del canto del viento  
En las ramas vocingleras:  
Nadie me deja que miento,  
Que lo prefiero de veras.*

*Yo sé de un gamo aterrado  
Que vuelve al redil y expira,—  
Y de un corazón cansado  
Que muere oscuro y sin ira.*

#### IV

*Yo visitaré anhelante  
Los rincones donde a solas  
Estuvimos yo y mi amante  
Retozando con las olas.*

*Solos los dos estuvimos  
Solos, con la compañía  
De dos pájaros que vimos  
Meterse en la gruta umbría.*

*Y ella, clavando los ojos,  
En la pareja ligera,  
Deshizo los lirios rojos  
Que le dio la jardinera.*

*La madre selva olorosa  
Cogió con sus manos ella*

*Y una madama graciosa,  
Y un jazmín como una estrella.*

*Yo quise, diestro y galán,  
Abrirle su quitasol;  
y ella me dijo: "¡Qué afán!  
¡Si hoy me gusta ver el sol!"*

*"Nunca más altos he visto  
Estos nobles robledales:  
Aquí debe estar el Cristo  
Porque están las catedrales."*

*"Ya sé dónde ha de venir  
Mi niña a la comunión;  
De blanco la he de vestir  
Con un gran sombrero alón."*

*Después, del calor al peso,  
Entramos por el camino,  
Y nos dábamos un beso  
En cuanto sonaba un trino.*

*¡Volveré, cual quien no existe,  
Al lago mudo y helado:  
Clavaré la quilla triste:  
Posaré el remo callado!*

## IX

*Quiero, a la sombra de un ala,  
Contar este cuento en flor:  
La niña de Guatemala,  
La que se murió de amor.*

*Eran de lirios los ramos,  
Y las orlas de reseda*

*Y de jazmín, la enterramos  
En una caja de seda.*

*...Ella dio al desmemoriado  
Una almohadilla de olor:  
Él volvió, volvió casado  
Ella se murió de amor.*

*Iban cargándola en andas  
Obispos y embajadores:  
Detrás iba el pueblo en tandas,  
Todo cargado de flores.*

*...Ella, por volverlo a ver,  
Salió a verlo al mirador:  
Él volvió con su mujer:  
Ella se murió de amor.*

*Como de bronce candente  
Al beso de despedida  
Era su frente ¡la frente  
Que más he amado en mi vida!*

*...Se entró de tarde en el río,  
La sacó muerta el doctor.  
Dicen que murió de frío:  
Yo sé que murió de amor.*

*Allí, en la bóveda helada,  
La pusieron en dos bancos:  
Besé su mano afilada,  
Besé sus zapatos blancos.*

*Callado, al oscurecer,  
Me llamó el enterrador:  
¡Nunca más he vuelto a ver  
A la que murió de amor!*

## X

*El alma trémula y sola  
Padece al anochecer;  
Hay baile; vamos a ver  
La bailarina española.*

*Han hecho bien en quitar  
El banderón de la acera;  
Porque si está la bandera,  
No sé, yo no puedo entrar.*

*Ya llega la bailarina:  
Soberbia y pálida llega:  
¿Cómo dicen que es gallega?  
Pues dicen mal: es divina.*

*Lleva un sombrero torero  
Y una capa carmesí:  
¡Lo mismo que un alelí  
Que se pusiese un sombrero!*

*Se ve, de paso, la ceja,  
Ceja de mora traidora:  
Y la mirada, de mora:  
Y como nieve la oreja.*

*Preludian, bajan la luz,  
Y sale en bata y mantón,  
La virgen de la Asunción  
Bailando un baile andaluz.*

*Alza, retando, la frente;  
Crúzase al hombro la manta  
En arco el brazo levanta:  
Mueve despacio el pie ardiente.*

*Repica con los tacones  
El tablado zalamera,*

*Como si la tabla fuera  
Tablado de corazones.*

*Y va el convite creciendo  
En las llamas de sus ojos,  
Y el manto de flecos rojos  
Se va en el aire meciendo.*

*Súbito, de un salto arranca:  
Húrtase, se quiebra, gira:  
Abre en dos la cachemira,  
Ofrece la bata blanca.*

*El cuerpo cede y ondea;  
La boca abierta provoca;  
Es una rosa la boca:  
Lentamente taconeá.*

*Recoge, de un débil giro,  
El manto de flecos rojos:  
Se va, cerrando los ojos,  
Se va, como en un suspiro...*

*Baila muy bien la española;  
Es blanco y rojo el mantón;  
¡Vuelve, fosca, a su rincón  
El alma trémula y sola!*

## XVI

*En el alféizar calado  
De la ventana moruna,  
Pálido como la luna,  
Medita un enamorado.*



*Pálida, en su canapé  
De seda tórtola y roja,  
Eva, callada, deshoja  
Una violeta en el té.*

## XLIII

*Mucho, señora, daría  
Por tender sobre tu espalda  
Tu cabellera bravía,  
Tu cabellera de gualda:  
Espacio la tendería,  
Callado la besaría.*

*Por sobre la oreja fina  
Baja lujoso el cabello,  
Lo mismo que una cortina  
Que se levanta hacia el cuello.  
La oreja es obra divina  
De porcelana de China.*

*Mucho, señora, te diera  
Por desenredar el nudo  
De tu roja cabellera  
Sobre tu cuello desnudo:  
Muy espacio la esparciera,  
Hilo por hilo la abriera.*

## XXIII

*Yo quiero salir del mundo  
Por la puerta natural:  
En un carro de hojas verdes  
A morir me han de llevar.*

*No me pongan en lo oscuro  
A morir como traidor:  
¡Yo soy bueno, y como bueno  
Moriré de cara al sol!*

## XXV

*Yo pienso, cuando me alegro  
Como un escolar sencillo,  
En el canario amarillo, —  
Que tiene el ojo tan negro.*

*Yo quiero, cuando me muera  
Sin patria, pero sin amo,  
Tener en mi losa un ramo  
De flores, — ¡y una bandera!*

## EL PATRIOTA

Martí fue patriota en la más alta acepción de la palabra. Amó locamente la patria; pero el fuego de su cariño se desbordaba sobre las Antillas y sobre toda la América Latina. Para él, el Continente entero era un solo pueblo. "Es cubano —decía— todo americano de nuestra América, y en Cuba no peleamos por el bien exclusivo de la Isla idolatrada que nos ilumina y fortalece con su simple nombre; peleamos en Cuba para asegurar, con la nuestra, la independencia hispanoamericana."

El pueblo español salía ileso de sus ataques al gobierno. Para los españoles liberales como El Gallego, Muñiz y Fernández, Montesi-

nos, Insúa, tuvo acentos de profunda ternura. “No hemos de olvidar —dice en uno de sus discursos— que si españoles fueron los que nos sentenciaron a muerte, españoles son los que nos han dado la vida.” Canta con voz filial:

*“Para Aragón, en España,  
Tengo yo en mi corazón  
Un lugar todo Aragón  
Franco, fiero, fiel, sin saña...”*

Frente al problema de la raza predicó la confraternidad, y aun dio al negro las preferencias de su amor: “Trae cada raza al mundo su mandato, y hay que dejar la vía libre a cada raza, si no se ha de estorbar la armonía del universo para que emplee su fuerza y cumpla su obra, en todo el decoro y fruto de su natural independencia... Tiene el negro una gran bondad nativa que ni el martirio de la esclavitud pervierte, ni se oscurece con su varonil bravura. Pero tiene, más que otra raza alguna, tan íntima comunión con la naturaleza, que parece más apto que los demás hombres a estremecerse y regocijarse con sus cambios. Hay en su espanto y alegría algo de sobrenatural y maravilloso que no existe en las demás razas primitivas, y recuerda en sus movimientos y miradas la majestad del león; hay en su afecto una lealtad tan dulce que no hace pensar en los perros, sino en las palomas; y hay en sus pasiones tal claridad, tenacidad, intensidad, que se parecen a los rayos del sol.”

Su pasión por Cuba fue tan profunda, tan punzante, tan martirizadora, que apenas se comprende que no consumiera su vida antes de que viese cumplidos sus generosos esfuerzos. El estado permanente de su alma, “de esa alma ceñuda que piedra a piedra y púa a púa elabora el destierro”, está descrito en uno de sus magníficos discursos: “Vivimos entre sombras, y la patria que nos martiriza nos sostiene. Con las manos tendidas, con la señal del cuchillo en la garganta, con los vestidos sirviendo de últimos manteles a los ladrones, comida hasta la rodilla —¡hasta la rodilla no más!— de gusanos, la imagen de la patria siempre está junto a nosotros, sentada a

nuestra mesa de trabajar, a nuestra mesa de comer, a nuestra almohada. Desecharla es en vano: ni ¿quién quiere desecharla? Sus ojos, como los ojos de un muerto querido, nos siguen por todas partes, nos animan cuando estamos honrándola con nuestros actos, nos detienen cuando nos sentimos tentados a alguna villanía, nos hielan cuando pensamos en abandonarla. ¡Cierra los ojos, y parece que se cierra la vida! Queremos ir por donde nos manda el interés, y no podemos ir sino por donde nos manda la patria. Cuando el sol brilla para todos, menos para nosotros; cuando la nieve alegra a todos, menos a nosotros; cuando para todos, menos para nosotros, tiene la naturaleza cambios y fragancia, un aire sutil viene por sobre el mar, cargado de gemidos; a hablarnos de dolores que todavía no han logrado consuelo, de vivos que desaparecen en el misterio, de derechos mutilados, más tristes de ver que los mismos hombres muertos. El alma no duerme, ni sabe del día: ásperos, y como soldados sin armas, salen de la mente, llenos de vergüenza, los pensamientos. ¿Qué importa el sol? ¿Qué importa la nieve? ¿Qué importa la vida? La patria nos persigue, con las manos suplicantes: su dolor interrumpe el trabajo, enfría la sonrisa, prohíbe el beso de amor, como si no se tuviese derecho a él lejos de la patria: una mortal tristeza y un estado de cólera constante turban las mismas sagradas relaciones de familia: ¡ni los hijos dan todo su aroma!"

Sus sueños eran estos:

*"Sueño con claustros de mármol"*

*Donde en silencio divino  
 Los héroes, de pie, reposan:  
 ¡De noche, a la luz del alma,  
 Hablo con ellos: de noche!  
 Están en fila: paseo  
 Entre las filas: las manos  
 De piedra les beso: abren  
 Los ojos de piedra: mueven  
 Los labios de piedra: tiemblan  
 Las barbas de piedra: empuñan  
 La espada de piedra: lloran:  
 ¡Vibra la espada en la vaina!  
 Mudo, les beso la mano.*

*¡Hablo con ellos, de noche!*  
*Están en fila: paseo*  
*Entre las filas: lloroso*  
*Me abrazo a un mármol: "¡Oh mármol,*  
*Dicen que beben tus hijos*  
*Su propia sangre en las copas*  
*Venenosas de sus dueños!*  
*¡Que hablan la lengua podrida*  
*De sus rufianes; que comen*  
*Juntos el pan del oprobio,*  
*En la mesa ensangrentada!*  
*¡Que pierden en lengua inútil*  
*El último fuego! ¡dicen,*  
*Oh mármol, mármol dormido,*  
*Que ya se ha muerto tu raza!*

*¡Échame en tierra de un bote*  
*El héroe que abrazo: me ase*  
*Del cuello: barre la tierra*  
*Con mi cabeza: levanta*  
*El brazo, ¡el brazo le luce*  
*Lo mismo que un sol: resuena*  
*La piedra: buscan el cinto*  
*Las manos blancas: del soco*  
*Saltan los hombres de mármol!"*

En el exceso de su patriotismo su pluma arrastra las alas al hablar de *Los poetas de la guerra*, cuyas poesías son insignificantes a juzgar por las muestras que nos da. Cuando se pone a considerar en un escritor cubano (Heredia, Bachiller y Morales, etc.), lo primero que le mira es el patriotismo. Heredia "que acaso despertó en su alma, como en la de los cubanos todos, la pasión inextinguible por la libertad," fue tema favorito de su palabra de agitador. ¡Y Heredia era dominicano de origen, y su nacimiento en Cuba, mero accidente!

En todos sus escritos se presiente el soldado. Varias veces se refiere al juramento que había hecho. Llamaba "viaje santo y ligero" al desembarco de una expedición. En todo momento renovó su promesa de ir a morir por la patria. Su único anhelo está condensado en esta frase: "Todo, oh patria, porque cuando la muerte haya

puesto fin a esta fatiga de amarte con honor, puedas tú decir, aunque no te oiga nadie: "fuiste mi hijo."

La revolución que ha independizado a Cuba fue, si puede decirse, hija exclusiva de su patriotismo. Obrero gigantesco, él solo preparó la obra, forjó las armas. El incendio de su pecho bastó a envolver en llamas la Isla entera. Estudió atentamente los precedentes movimientos separatistas para resolver las dificultades de lo porvenir. Como él mismo decía de todos, "en el descanso ponía a la espada empuñadura de razón."

### EL AMERICANISTA

Si Cuba, señalada por algunos de sus hijos como una prolongación del territorio de los Estados Unidos; si Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico presentan todos los caracteres de admirable unidad que hacen de cada una de ellas parte homogénea de un todo completamente distinto y diferente de la Unión, y perfectamente igual, en cambio, al continente sudamericano, éste, desde el punto de vista geográfico no es sino un solo palacio fabricado expresamente por la naturaleza para ser habitado por una sola familia de pueblos como la que constituye el hermosísimo florón de las repúblicas latinoamericanas. De los continentes del globo ninguno tiene tan normal estructura ni ofrece tan visible armonía en las regiones que lo forman como este vasto pedazo del mundo que semeja un ser geológico viviente cuya columna cerebral fueran los Andes y que, de pie sobre el Océano Antártico, reflejando sobre las aguas del Pacífico las gracias de sus formas, levanta la cabeza sobre el corazón del Atlántico, coronada de esa guirnalda de hipomeas que se llama las Antillas. Tan sorprendente unidad geográfica es sólo comparable a la unidad de origen que, maridando, a poco de la conquista, la bravura y llaneza, la cordialidad y el ímpetu del español con la resignación y dulzura del indígena, ha creado la población hispanoamericana tan profunda y esencialmente diferente del pueblo norteamericano, su vecino pero su antípoda por origen, lenguaje, brutal aspereza y

absoluta incapacidad para llevar a la práctica, en lo social, sus altos principios de libertad política.

Para los hispanoamericanos no hay, pues, problema más importante en el Nuevo Mundo, casi por entero compartido por dos pueblos antagónicos, el norteamericano y el hispanoamericano, que el que ofrece la engañosa doctrina de Monroe, sugerida por Inglaterra, aconsejada por Jefferson, en nombre de la cual el gobierno norteamericano prohibió al gran Bolívar que libertase a Cuba, que únicamente ha servido los intereses privativos de la Unión, cuya aplicación en favor de Juárez sólo parece haber tenido por objeto evitar el grave peligro de la implantación de un gobierno monárquico en México, apoyo y escala de las monarquías europeas, implantación que habría obligado a los Estados Unidos a entrar en el ruinoso concierto de la paz armada, cuyos principales exponentes son el desmembramiento de México y Colombia, las piraterías de Walker y la conquista de Puerto Rico, y cuya interpretación, clave y sentido tal vez nos la den, mejor que ninguna pitonisa, estas palabras de Jorge Washington: "Debeis tener siempre presente que es locura de parte de una nación esperar de otra favores desinteresados, y que deberá pagar con una parte de su independencia todo cuanto a tal título aceptare."

La doctrina de Monroe, aun sin la falacia que, a la luz de la historia, la deslustra y desvalora, es interesante porque, aun cuando se le atribuyese toda la pureza de un baluarte de la independencia hispanoamericana, no bastaría, en caso de una conflagración internacional, a cumplir la grandeza de sus fines. Como ninguna otra nación aislada, los Estados Unidos no son ni serán suficientemente poderosos para garantizar por sí solos la independencia de la América y contrarrestar, en un momento dado, una coalición numerosa de enemigos. Cuando el Perú propuso renovar la tradición, legada por el Libertador y por desgracia hoy adormecida, de sellar con la unión política la identidad étnica y geográfica, intervinieron México y la República Dominicana por la Europa, amenazante el Brasil invasor, desmoralizados los principios democráticos en la América del Norte por la funesta preponderancia de los intereses esclavistas, y en la América del Sur hasta el punto de llegar a pensarse, en el Ecuador, en un protectorado francés, púdose temer con razón que la vieja y astuta Monarquía diese el golpe de gracia al sistema republicano que tan pujante muestra de sí había dado en el seno virginal del Nuevo Mundo, y que una porción de éste cayera otra vez

bajo la tutela europea. El desencadenamiento rápido, violento, inconcebible de las tempestades sociales es idéntico a la incontrastable pujanza y furia de la naturaleza física. Nada las detiene sino el agotamiento de la cólera de los elementos que las forman; y el único dique resistente contra ella es —¡quién lo creyera!— el pecho desnudo de las víctimas mismas de su furor.

No quiero dejar de señalar la opinión de Martí respecto de los Estados Unidos de Norte América y de los pueblos hispanoamericanos, así como sobre el presente y porvenir de éstos y las relaciones que deben guardar con aquéllos, no sólo por el valer excepcional del voto sino por su terrible actualidad. Al expirar el fragor de la lucha con el león europeo se ha recrudecido el combate con la rapaz águila hermana que devora a sus hermanas. Los norteamericanos, después de haberse apoderado del nombre de América, quieren poseionarse de América. En el momento en que la propia Cuba, la estrella solitaria, amor de los amores de Martí y aliento y vida de su espíritu excelso, parece condenada a estallar en los comienzos de su carrera, no me parece inútil que se vulgaricen las enseñanzas de aquel que es, a justo título, el primero de los maestros de americanismo en América.

“En los Estados Unidos la virtud va por todas partes quedándose atrás, como poco renumerativa; que la libertad más amplia, la prensa más libre, el comercio más próspero, la naturaleza más variada y fértil no bastan a salvar las repúblicas que no cultivan el sentimiento ni hallan condición más estimable que la riqueza... El alma nacional está caída” (*La religión en los Estados Unidos.*) “La libertad propia se ha hecho sangre en estos hijos de casta puritana; pero, ingleses al fin, sólo para violarla les parece bien la libertad ajena. En la nariz excesivamente aguileña se le ve la rapacidad a la casta.” (*Sobre los Estados Unidos: El historiador George Bancroft.*)

Sobre el porvenir de las Antillas dice en un artículo donde en ocho páginas repite cinco veces que Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico han de salvarse juntas o han de perecer juntas: “No parece que la seguridad de las Antillas, ojeadas de cerca por la codicia pujante, dependa tanto de la alianza ostentosa y, en lo material, insuficiente, que provocase reparos y justificara la agresión, como de la unión sutil y manifiesta en todo, sin el asidero de la provocación confesa, de las islas que han de sostenerse juntas, o juntas han de desaparecer, en el recuento de los pueblos libres. Por la rivalidad de los productos agrícolas, o por diversidad de hábitos y antecedentes, o



por el temor de acarrearle la enemiga del vecino hostil, pudieran venir a apartarse, en cuanto cayese en forma cerrada su unión natural, las tres islas que, en lo esencial de su independencia y en la aspiración del porvenir, se tienden los brazos por sobre los mares y se estrechan ante el mundo, como tres tajos de un mismo corazón sangriento, como tres guardianes de la América cordial y verdadera que sobrepujará al fin a la América ambiciosa, como tres hermanas." (*Las Antillas y Baldorioty de Castro.*)

A cada paso condena la idea de anexión de Cuba a los Estados Unidos. "Es probable que ningún cubano que tenga en algo su decoro desee ver su país unido a otro donde los que guían la opinión comparten respecto a él las preocupaciones sólo excusables a la política fanfarrona o a la desordenada ignorancia. Ningún cubano honrado se humillará hasta verse recibido como un apestado moral, por el mero valor de su tierra, en un pueblo que niega su capacidad, insulta su virtud y desprecia su carácter." (*Vindicación de Cuba.*) "¡Aquí en el conflicto diario con el pueblo de espíritu hostil donde nos retiene por única causa, la cercanía a nuestro país, hemos amontonado, y son tantas que ya llegan al cielo, las razones que harían odiosa e infecunda la sumisión a un pueblo áspero que necesita de nuestro suelo y desdeña a sus habitantes!" (*Discurso del 10 de octubre de 1887.*) "¿Cómo puede, quien quiera ver, imaginar que Cuba viniese a ser jamás norteamericana? Aquí está New Orleans, cordial y francesa: libre es en sus leyes, loca de un gran río, emporio de riqueza, metrópoli de un Estado soberano de la Unión, y después de tres cuartos de siglo, la ciudad vive en rebeldía sorda y perenne. Los viejos celebran en un coro de hotel, con el retrato de Jefferson Davis en la insignia de la solapa, el artículo del *Times Democrat* donde se echa en cara su prosperidad inmortal y su progreso de cascarón "a ese Norte insolente"; los hijos "no son americanos, son criollos; las madres, pálidas, y como cautivas, enseñan el francés a sus criaturas; los pocos yankees, como en tierra hostil, pasan de prisa por entre los corrillos burlones; la ciudad, aun en pleno sol, tiene como un capuz que la oscurece: —¡y es que lleva presa el alma!— Nadie una dos pueblos diversos." (*Un cubano en New Orleans.*)

"¡Ah Cuba, futura universidad americana! la baña el mar de penetrante azul; la tierra, oreada y calurosa, cría la mente, a la vez clara y activa; la hermosura de la naturaleza atrae y retiene al hombre enamorado, sus hijos, nutridos con la cultura universitaria

y práctica del mundo, hablan con elegancia y piensan con majestad, en una tierra donde se enlazarán mañana tres civilizaciones. ¡Más bello será vivir en el lazo de los mundos, con la libertad fácil en un país rico y trabajador, como pueblo representativo y propio, donde se junta al empuje americano el arte europeo que modera su crudeza y brutalidad, que rendir el alma nativa, a la vez delicada y fuerte, a un espíritu nacional ajeno que contiene sólo uno de los factores del alma de la isla —que vaciaría en la isla pobre y venal los torrentes de su riqueza egoísta y corruptora,— que convertiría un pueblo fino y de glorioso porvenir en lo que Inglaterra ha convertido el Indostán!" (*Albertini y Cervantes.*)

"En nuestra América hay mucho más sentido de lo que se piensa... Lo que el americanismo sano pide es que cada pueblo de América se desenvuelva con el albedrío y propio ejercicio necesarios a la salud, aunque al cruzar el río se moje la ropa y al subir tropiece, sin dañarle la libertad a ningún otro pueblo —que es puerta por donde los demás entrarán a dañarle la suya,— ni permitir que con la cubierta del negocio o cualquiera otra lo apague y cope un pueblo voraz e irreverente. En América hay dos pueblos, y no más que dos, de alma muy diversa por los orígenes, antecedentes y costumbres, y sólo semejantes en la identidad fundamental humana. De un lado está nuestra América, y todos sus pueblos son de una naturaleza y de cuna parecida o igual, e igual mezcla imperante; de la otra parte está la América que no es nuestra, cuya enemistad no es cuerdo ni viable fomentar, y de la que, con el decoro firme y la sagaz independencia, no es imposible y es útil ser amigo." (*Honduras y los extranjeros.*)

"De nuestra América se sabe menos de lo que urge saber, aun por aquellos que fingen de opinadores en las cosas públicas y celebran a los Estados Unidos con tanta pasión como la que ponen en denigrar a los demás pueblos de América, sin conocer de éstos ni de aquéllos más que la engañosa superficie. Ignórase generalmente, que ya hay en nuestra América pueblos que, en relación a su área útil y a sus habitantes, rinden tanto fruto al comercio humano como los Estados Unidos, y pagan más por la instrucción pública que ellos; que, en relación estricta a sus diversos antecedentes, los países de nuestra América ascienden a la libertad segura y generosa en la misma proporción en que los Estados Unidos descienden de ella; que las revueltas, siempre exageradas por censores ignorantes, de los pueblos hispanoamericanos, son el procedimiento forzoso de ajuste

igual en el mismo grado de desarrollo de todos los pueblos del orbe, entre las comarcas aisladas y rivales de las repúblicas nacientes y las reformas decisivas... De nuestra sociología se sabe poco, y de esas leyes, tan precisas como esta otra: los pueblos de América son más libres y prósperos a medida que más se apartan de los Estados Unidos." (*Las Guerras Civiles en Sud América.*) "¿Qué hablan los ignorantes de los pueblos de nuestra América? Estudien y respeten." (*El Día de Juárez.*)

## EL HOMBRE

Siempre fue aquel que, en la aurora de la vida, hablando de sí decía: "... al que ni al golpe del látigo, ni a la voz del insulto ni al rumor de sus cadenas ha aprendido aún a odiar". Si se piensa cuánto deforman las injusticias, en la primera edad, al alma humana, asombra la nobleza del adolescente que al entrar en el presidio, a los diez y siete años, "tocó su pecho y lo halló lleno; tocó su cerebro y lo halló firme". "Nunca como entonces, supe, —dice en *El Presidio Político en Cuba* que publicó dos años después,— cuanto el alma es libre en las amargas horas de la esclavitud. Nunca como entonces, que gozaba en sufrir. Meses antes era mi vida un beso de mi madre, y mi gloria mis sueños de colegio...El desprecio con que acallo estas angustias vale más que todas mis glorias pasadas... Odiar y vengarse cabe en un mercenario azotador de presidio... pero no cabe en el alma joven de un presidiario cubano, más alto cuando se eleva sobre sus grillos, más erguido cuando se sostiene sobre la pureza de su conciencia..."

Si aparecía en sus labios juveniles la expresión insultante, era inmediatamente contenida y rechazada. Una vez amenaza a España con "borrarla ignominiosamente del libro de la vida"; otra la apellida "rey de las fieras"; pero su palabra es, en general, reposada y comedida, voz de un alma alta, grave y serena.

Si alguna vez, de mozo, el más sencillo de los hombres habló "de su natural altivez", sólo volvió a pronunciar su nombre cuando, en

medio de sus patrióticos esfuerzos de agitador revolucionario, se vió acusado de "cubano póstumo". Entonces aquel cuya vida había sido un sacrificio continuo y desinteresado por la patria, recordó su vida, la recogió de la urna del silencio y se la echó sobre los hombros como un manto de púrpura y se cubrió con ella en presencia de sus acusadores.

En Martí sólo el orador tuvo arrogancias: exenta estaba de todo reflejo personal su conversación, en que había, según Diego Vicente Tejera, "todo el poder de fascinación que cabe en la palabra humana". Es el más modesto de los grandes escritores. Tampoco aduló nunca la gloria.

"El pudor del hombre está en la mente" —decía.

Su piedad ha inmortalizado a Nicolás del Castillo; en cada página de sus obras arroja las flores de la gratitud a los pies de México donde halló, en su mocedad, tierna acogida.

Su desinterés era proverbial. Él que vivía pobremente, como dice Estrada, "vendiendo, como el héroe del cuento de Daudet, algunas migas de su cráneo de oro a fin de obtener el pan que necesitaba", escribe a Fausto Teodoro de Aldrey: "Cedo alegre, como quien cede hijos honrados, esos inquietos pensamientos míos a los que han sido capaces de estimármelos. Como que aflige cobrar por lo que se piensa..." El saludable temor de la riqueza, cuya pérdida es la deshonra del hombre, siempre dominó en su alma: "¡Cuánta batalla ganada, — escribe, — supone la riqueza! ¡y cuánto decoro perdido! ¡y cuántas tristezas de la virtud y triunfos del mal genio! ¡y cómo, si se parte una moneda, se halla amargo y tenebroso y gemidor su seno!"

Su ilustración era asombrosa. Como él decía de Acosta, "era de esos que han recibido para sí una gran suma de vida universal y lo saben todo, porque ellos mismos son resúmenes del universo... Era de los que quedan despiertos cuando todo se reclina a dormir sobre la tierra."

Humilde con los humildes, sencillo de maneras, dulce y afable en la amistad, rendido ante las damas, hermano de todos los hombres, magnánimo con sus enemigos, domeñador de sus pasiones, esclavo del deber, previsor de lo remoto, cauto en elegir, audaz en el resolver, discreto en el obrar, escrupuloso en los medios, firme en sus propósitos, en Martí, en una palabra, el hombre es la superior grandeza. En él, el hombre vale más que el orador, el escritor y el patriota. Estos y todos los demás aspectos de su vida están iluminados con el esplendor que irradia de lo más íntimo de su persona, y es ese

esplendor lo que da a sus actos y a sus palabras un sello de pureza y perfección.

## EL APÓSTOL

Por ello, el hombre culminó en apóstol.

Todos los instantes libres los consagraba a la enseñanza gratuita. Adorábanle sus discípulos, y en sus clases, calificadas por Trujillo de enciclopédicas, enseñaba de todo: moral, política, literatura.

Para instrucción y regocijo de los niños redactó *La Edad de Oro*. Esta hoja periódica, la nota más pura de la prensa castellana, es un monumento de sabiduría y amor, en que la poderosa inteligencia de Martí es sol que rinde sus rayos fulgurantes y se derrama en gotas de suave luz sobre las adorables cabezas infantiles.

“Mientras haya un antro no hay derecho al sol”, decía, y era apóstol como se debe serlo: “¡El apóstol, —exclama,— que lo sea a costa suya! ¡ni puede decir la verdad a los hombres quien les recibe la carne y el vino!”

Martí es, a través de los siglos, hermano del Padre Las Casas, a quien dió a conocer a los niños en *La Edad de Oro*. Había en él “un candor angelical”, sello divino en la naturaleza humana. Ese candor hizo de él el libertador de Cuba; ese candor le dio la fe, el don profético, la palabra arrebatadora; ese candor le iluminó en la senda oscura, lo fortaleció a la hora de la prueba y le dio triunfo glorioso y muerte heroica. Quien dude que los candorosos angelicales pueden libertar pueblos, ignora la historia y la vida.

Libertó a Cuba no por mero patriotismo nacional: este afecto sagrado resulta mezquino ante el amor que inflamaba a Martí por la humanidad entera y del cual su americanismo y su cubanismo son luminosísimos reflejos. Se equivoca Manuel de la Cruz cuando nos lo presenta enamorado de ideales históricos. Martí no fue un simple continuador de Washington y Bolívar. Su amor a la patria era entrañable y ningún cubano sintió este amor de un modo más alto y más profundo. Pero Martí era apóstol antes que patriota, y su patriotismo sin ejemplo no es sino un aspecto de un sublime apostolado.

Dotado de sensibilidad exquisita, de portentosa inteligencia y de noble carácter, al mismo tiempo que encerró su cuerpo en una mazmorra infecta, España libertó su espíritu y lo ungió para los grandes sacrificios. Un dolor profundo y prematuro es el purificador de los grandes corazones; cáliz de vida donde se bebe toda la experiencia del mundo, misterioso y revelante paso del alma hacia el conocimiento de sus recónditos destinos. Al salir del presidio, a los diez y ocho años, Martí era ya un inspirado, un elegido. Denuncia la suerte horrenda de los presidiarios cubanos, y su palabra fulgura como la de Lamennais. Estigmatiza a España que, en la persona de los Estudiantes, fusila la inocencia, la honra, la ciencia y la esperanza. Vuela a América a cuyos pies arroja el corazón, enajenado. A los veintiocho años decía : "De América soy hijo; a ella me debo." Al pisar en la República Dominicana exclama: "¡El hombre tiene ya dos patrias! " Patria suya era toda América; pero la porción más infeliz de ésta era Cuba, su patria nativa, uno de los últimos restos del antiguo imperio colonial de España donde ésta extremaba su política de opresión y explotación . Consagróse en cuerpo y alma a la redención de la patria esclavizada, y a este ideal humano ofrendó juventud, riquezas, gloria y ventura. Instruyó al pueblo cubano como a hijo, inculcándole sus propias ideas y virtudes; y cuando lo vió preparado, decidido, vibrante, se lanzó el primero a la lucha sagrada para escribir con su propia sangre, en el libro de la historia de los pueblos libres, el nombre de Cuba.

París, 31 de diciembre de 1909.

PRIMER DISCURSO SOBRE EL BIENESTAR GENERAL<sup>1</sup>

“En la primera sesión de este Congreso, al discutirse la modificación del artículo 6º. del reglamento, un honorable colega propuso que la comisión relativa a bienestar general fuese compuesta de un miembro por cada delegación a causa de la importancia que dicha sección entrañaba.

“Fijóse con tal motivo en este punto mi atención, algo distraída ante un programa sin ideal como el que sirve de pauta a nuestras tareas, y buscando la expresión que en los labios del señor delegado paraguay habia vibrado en mi alma, halléla, no en el seno mismo del programa, sino en el reglamento que lo rige y completa.

“Mas al leer la frase, una duda asaltó mi ánimo. Esas palabras ambiguas pueden decirlo todo o pueden no decir nada. ¿Qué se quiere expresar con los términos bienestar general? ¿Se trata simplemente de la comodidad y provecho de las delegaciones? ¿O debe entenderse en el sentido de la consecución de cuanto propenda a la dicha de los pueblos?

“En apoyo de la primera interpretación podría argüirse con el lugar que la frase ocupa, figurando como figura en el reglamento y no en el programa, y siguiendo como sigue inmediatamente después de la sección de publicaciones, la cual sólo tiene por objeto la realización de actos materiales.

---

1. En *La Cuarta Conferencia Internacional Americana*, Sevilla, 1912, pp. 29-31.

“Mas tal interpretación de la frase bienestar general me pareció que implicaría la condenación del espíritu que presidiera a la redacción del programa, y quise ver cómo la habían entendido los hombres que figuraron en las conferencias anteriores. Y aunque parece que nada de efectivo realizó la comisión a que estuvo encomendada la sección de bienestar general, de las actas de 1906 pude extraer estas palabras pronunciadas por el grande y llorado Nabuco en su calidad de presidente: “He abierto tres excepciones al sistema de no colocar las delegaciones unipersonales sino en las comisiones en que fuera obligatoria la presencia de un delegado de cada país. La primera es relativa a la comisión de bienestar general, a la que atañen todas las ideas de carácter, por decir así, unánime, suscitadas en beneficio de nuestro hemisferio.

“Conforme, pues, a este criterio debería interpretarse la expresión “bienestar general” en un sentido ideal, correspondiendo en consecuencia a los miembros de la comisión 14<sup>a</sup>. la tarea de estudiar los medios conducentes a la felicidad de los pueblos americanos.

“Esta tarea, tan grata cuanto delicada, animaría el frío espíritu de estas reuniones e iluminaría con una luz radiante, ante los ojos de la América entera, el recinto en que nos hallamos congregados.

“¡Qué campo tan vasto y tan fecundo! El bienestar general del nuevo continente exigiría la declaración del respeto absoluto a la independencia de cada una de las naciones de América. Este respeto conllevaría, como soluciones previas, el sometimiento obligatorio e inmediato de todas las cuestiones de límites al principio americano de arbitraje; la consagración del principio de no intervención en los asuntos interiores de ningún estado americano así de parte de los estados europeos como de parte de ningún otro estado americano; y la expresión de un voto perpetuo para que una pacífica evolución política en América devuelva algún día a su propia raza y natural destino aquellos países que han sido anexados por el pretendido derecho de la guerra.

“El bienestar general, así entendido, nos llevaría como de la mano al cultivo asiduo de los elementos étnicos originarios que constituyen el espíritu peculiar de cada una de las naciones americanas, para lo cual bastaría guiarse por la naturaleza y la historia que han dividido el nuevo mundo, uno, por otra parte, no sólo en la identidad fundamental humana, sino por el superior sentido del ideal panamericano invocado en estos congresos, no en veintiún pueblos, sino en tres y sólo en tres únicos pueblos: el



grande y próspero pueblo anglo-americano y los no menos grandes aunque menos prósperos pueblos hispano-americanos y luso-americano; porque ese culto asiduo es esencial al bienestar del nuevo mundo para conservar la fuerza y el vigor orgánicos que subordinan y nacionalizan las corrientes migratorias que acrecientan y robustecen el organismo nacional.

“El bienestar general necesitaría transformar en deber de legación el derecho de legación entre todas las naciones americanas, con la obligación de propender no sólo a un comercio intelectual, científico, artístico y literario sino a la propagación eficaz, en América y en el mundo, del espíritu de América.

“Tales, entre otros, serían, señores, los objetivos luminosos de la comisión 14<sup>a</sup>. del presente congreso, de interpretarse la expresión “bienestar general” en un sentido ideal. Propongo, pues, que antes de pasar adelante en nuestro trabajo, se defina el carácter de la comisión de bienestar general y se precise el alcance de su título.

“Siempre es conveniente definir y a veces, definir es salvar. Si entra en nuestro programa, sin necesidad de alteración e iniciativa particular, cuanto interesa verdadera y profundamente a la América; si está en la mente de los que nos han precedido aplicar, sin violencia, un remedio a los graves males que nos afligen; si preocupados estos congresos, no ya sólo con la obtención de recíprocas ventajas materiales sino también con un alto y desinteresado afán de bienestar moral, buscan la solución pacífica del problema americano, entonces, señores, nuestra misión acrecerá en utilidad y grandeza.

“Por mi parte, desearía que así fuera. Sin esa interpretación ideal, el programa de la Cuarta Conferencia es ciertamente estimable, pero no corresponde al pensamiento ni a la aspiración actual del continente. Es necesario tener el valor y la hombría de bien de decirlo, porque la América está sedienta de verdad. Las naciones constituidas, prósperas y ricas buscan mercados; pero las que no lo están y son débiles y pobres, antes que mercados, buscan paz, estabilidad y libertad.

“Yo no creo en la riqueza, sino en la virtud. El ideal es más necesario que el pan. Pensar una cosa y disimularla, deshonra a la diplomacia. La sinceridad es el pudor de las naciones”.

SEGUNDO DISCURSO SOBRE EL BIENESTAR GENERAL<sup>1</sup>

“Una razón poderosa fuerza mi natural timidez a pedirlos la palabra. No voy a hablar de los cargos injustos de cierta prensa que sin comprender el alto espíritu de mi proposición sobre bienestar general ha querido ver en ella un mezquino propósito de hostilidad contra un país determinado cuya delegación, mejor inspirada, ha sido una de las primeras en felicitarme en privado. Más atención merecerían los comentarios a que, en cierto círculo oficial, ha dado lugar el haberme atribuido esa misma prensa iniciativas ajenas; pero abrigo la esperanza de que cada delegación, en el informe que ha de presentar a su gobierno, pondrá las cosas en su punto. Tengo tranquila conciencia de haber cumplido con mi deber sin hostilizar a nadie, de que mi palabra, en el seno de las comisiones, sólo ha tenido acentos de concordia. He rendido homenaje a la competencia técnica o al juicio eminente, dando forma a proposiciones atinadas del señor presidente White, del Sr. Bassett Moore y otros; y he besado cada vez que la he tenido al alcance de mis labios, la mano de Cuba, hermana entre hermanas.

“De lo que quiero hablaros es del silencio elocuente y profundo de la comisión de programa, sobre la interpretación que yo pedí. Créa yo que cuando la proposición de un delegado era enviada al seno de una comisión, ésta tenía el deber de darle una respuesta a la Asamblea. Parece que estaba equivocado y que queda a discreción de las comisiones el opinar. La delegación paraguaya, tan altiva como su

---

1. En *La Cuarta Conferencia Internacional Americana*, pp. 33-36.

nación, formuló varias proposiciones interesantísimas en favor del bienestar general, sobre las cuales recayó dictamen de la comisión correspondiente.

"Acato, como superior decreto, la conducta de la comisión respecto de lo que propuse: su silencio es voz de la Asamblea y la Asamblea tiene plena soberanía. Pero es lástima que no se prestase atención a mi demanda. Terminamos nuestras tareas sin gran entusiasmo; hemos firmado unas cuantas resoluciones y convenciones forjadas en el molde clásico de los "tratados de amistad, comercio y navegación," y muchos se preguntan en lo secreto de sus conciencias si ello era todo lo que convenía hacer y lo que se podía haber hecho en bien de la comunidad americana. Nuestra obra, si bien estimable, no tiene aspecto continental, ni contextura de época, ni sello de posteridad. Veinte naciones reunidas no han podido realizar uno solo de los trabajos de Hércules.

"En arbitraje, poco hicimos a pesar del insigne Gonzalo Ramírez; detrás de Europa quedamos en materia de propiedad intelectual, y por ninguna parte deja la Cuarta Conferencia Panamericana, una huella realmente victoriosa en el camino del progreso.

"Este resultado precario ha dependido de la falta de ideal a que me referí la primera vez que levanté mi voz humilde en este noble recinto. La falta de ideal es causa de predominio de los intereses del momento sobre los intereses permanentes, y la verdadera labor diplomática consiste, precisamente, en procurar el predominio de éstos sobre aquéllos. Respeto los escrúpulos que suscita siempre el abordar cuestiones puramente políticas en el seno de estas asambleas; pero tal respeto no excluía, a mi juicio, el deber de realizar nuestros trabajos con un superior sentido de internacionalismo.

"El verdadero fin de estos congresos es constituir entre los países de América una sociedad de naciones, y crear para ésta una legislación internacional común y órganos judiciales y ejecutivos propios y eficaces que acordando leyes internas, suprimiendo aduanas, disipando desconfianzas y engendrando afectos, permitan a la comunidad americana obtener la seguridad nacional, la justicia uniforme, la paz indispensable, una salud pública permanente, el abarataamiento de productos, una buena experimentación científica y una gran difusión de la enseñanza.

"Y ello sería para estas conferencias objetivo tanto más natural y plausible, cuanto que la comunidad política internacional de los pueblos de América está indicada por su comunidad étnica y geo-

gráfica. Resalta la conveniencia de estudiar en estas reuniones la posibilidad de tal asociación; lo que no acierto a ver es que semejante estudio pueda entrañar, como algunos suponen, peligros de ningún género.

“Esa asociación internacional científica presupondría una confederación previa entre los estados latinoamericanos, ya total, ya subdividida en dos grupos: el de los estados de la América Central, México, Centro América y las Antillas, y el de los estados sudamericanos. Ambas confederaciones, junto con la norteamericana, constituirían la gran sociedad internacional de América.

“Así ésta se apartaría de la fatal pendiente a que la arrastra el mal ejemplo de los estados europeos; y salvo las fuerzas de mar y tierra indispensables a su seguridad, emplearía sus recursos en sostener, no la paz armada, sino la paz cristiana. De otro modo estas reuniones lustrales, por cordiales que parezcan, no impedirán que el seno juvenil de América se agite y se agoste en la lucha por la hegemonía entre los pueblos de origen latino y en la disputa de predominio entre Norte y Sudamérica.

“Del estudio reposado de la posibilidad de tal asociación habría surgido el ideal de que hablé. La sola aspiración a ese ideal habría fecundizado los ideales parciales de carácter económico que entrañaba el programa que acabamos de realizar, y entonces se habría visto claro cómo la proyectada reunión de jurisconsultos en Río de Janeiro, por ejemplo, no es sino una vaga expresión del anhelo hacia una legislación internacional común pública y privada; cómo el principio de arbitraje que acabamos de consagrar una vez más no es sino la satisfacción engañosa, mediante un mero paliativo, de la necesidad que sentimos los americanos todos de organizar la justicia internacional uniforme y una fuerza policial que la sancione por igual. Regadas por el caudal purísimo del ideal, estas pequeñas plantas de invernadero diplomático que acaso no florecerán, habrían surgido espléndidamente del seno de la tierra generosa como encinas poderosas y eternas.

“Al separarnos quedaremos casi tan desunidos como antes cuando habríamos podido estrecharnos en un abrazo indisoluble. Vuelven a cobijarnos los nativos y distantes pabellones que se envían melancólicos besos desde sus mástiles aislados. ¡Inútil orgullo solariego! Mejor fuera recoger todos esos pedazos de banderas y coserlos para formar una sola bandera omnipotente. Así no habría

temor que pudiesen nunca parecer jirones. ¡Quiera Dios que a ello tienda el programa de la próxima conferencia panamericana!

“Séale permitido a la República Dominicana formular un voto porque se realice en breve una científica asociación política internacional entre los pueblos de América”.

CARTA A FEDERICO HENRIQUEZ Y CARVAJAL<sup>1</sup>

París, 16 de noviembre de 1910.

Señor Lcdo.  
D. Fed. Henríquez y Carvajal,  
Santo Domingo.

Querido e ilustre amigo:

Su editorial del "Ateneo" de octubre me ha conmovido porque me pareció que el país, por la voz de uno de sus más notables hijos, aprobaba mi actitud en la Conferencia de Buenos Aires. El aplauso extranjero no me interesaba; y ya que Ud. ha elogiado mi conducta podré oír tranquilamente cualquier grito de protesta.

No he sido en el seno de la Cuarta Conferencia sino el discípulo del Sr. Hostos y de Ud. mismo ¿por qué no decirlo? y hasta podría añadir, para completar mi pensamiento, el discípulo de Ferri, de Clemenceau y de Posada, quienes, en el momento en que se hallaba reunido el Panamericano daban luminosas conferencias en la Universidad de la Plata, en la Facultad de Derecho, en el Odeón, afirmando elocuentemente lo mismo que yo afirmaba modestamente en el recinto del Congreso.

---

1. Archivo de Federico Henríquez y Carvajal. Cortesía de Francisco A. Henríquez.

Las ocupaciones realmente excesivas que tuve en Buenos Aires no me permitieron asistir a ninguna de esas conferencias; pero en lo que sobre ellas he podido leer últimamente, me ha sido grato ver que las conclusiones de estos pensadores coinciden con las que formulé en mi último discurso, cuya copia le incluyo por si estima conveniente publicarlo.

Es suyo de corazón,

AMÉRICO LUGO

55 rue Bonaparte

"ESTUDIOS DE ARTE Y DE VIDA"<sup>1</sup>

Dos veces mi planta inquieta se ha posado en Cuba, tierra encantadora, óptima y dulcísima, y las dos veces me han robado el corazón su luz espléndida, su embalsamado ambiente, su cielo incomparable, sus felices costumbres, la milagrosa opulencia de sus campos, aquel aire y dejo castellanos tan caros a mis gustos filiales, su mar soberbia, sus montes altivos, sus libres palmeras, su palpitante heroísmo, el talento de sus hijos, la hermosura de sus mujeres y el recuerdo de su bella y dolorosa historia. Enajenada el alma que una vez te vio, suspira sin reposo por volver a verte, ¡oh, Cuba!: ¡tu solo nombre, armonioso y divino, es un poema, tierra la más hermosa que ojos humanos vieron, perla de las Antillas que son la corona del mundo, isla siempre fiel que fuiste orgullo y blasón de España, secular sueño dorado y concentrada codicia del yanqui formidable, sagrada patria de héroes, cuna de Agramonte, de Maceo y de la mejor mitad de Máximo Gómez, madre augusta de Heredia y de Martí! Educado por Eugenio María de Hostos, príncipe de la sociología y acaso el pensador más profundo que haya producido la América Española, una de mis ideas queridas es la Confederación Antillana, cuya realización veo tanto más próxima cuanto más pare-

---

1. Prólogo al libro de Blanca Z. de Baralt que lleva este título. París, 1913.



cen alejarla los efímeros triunfos de la fuerza y el superficial egoísmo de pueblos en pleno período de formación constitucional. Cuba, la gran Antilla, el país más productor de todo el Nuevo Mundo; Puerto Rico, la más pequeña, pacífica y poblada, y Santo Domingo, la indómita, por dominicanos y haitianos compartida, son tres partes de un solo todo cuya unión política no podrá impedir en su hora la potencia más poderosa del globo. Y su hora está cercana. El imperialismo es mero vicio de los Estados cuya gran virtud es la federación, enlace natural en lo político de los países previamente unidos en lo étnico y geográfico. En esta centuria, sobre cuyos primeros años ha impreso aquel vicio su terrible huella, se organizará el Estado Internacional Americano: Los Estados Unidos de América, influidos por su profundo concepto del derecho, como medio orgánico y severamente aleccionados por la experiencia, obtemperarán a la organización, y la Confederación Antillana será. Pero dejemos estos por el momento dulces sueños, y vengamos a la obra de la doctora Blanca Z. de Baralt, cuya cuna rodó en Yankilandia y cuya vida doméstica se desliza bajo el dulce cielo cubano; con lo cual viene a ser esta mujer ilustre símbolo de la paz futura, del venidero amor, de la final justicia y de la inalterable armonía que al cabo reinarán entre la grande América de Washington y Lincoln y la noble América de Bolívar y Martí.

Hace algunos años fui a veranear a Saratoga, lugar patrocinado por los cubanos, y allí tuve la honra de conocer a la autora de esta obra. Era ella, por el divino derecho de la gracia y el talento, la reina incontestable de nuestro *cottage*: su presencia lo animaba y embellecía todo; su gusto era sello de elegancia y de buen gusto; su criterio fijaba gloriosamente las fluctuantes opiniones. Era su canto armonioso el encanto supremo de las reuniones, cuando no arrancaba al piano dulzuras o amarguras infinitas. En la mesa trinchaba con maestría sin igual, y discretamente escanciaba en las copas y en las almas el vino y la alegría. Volví a verla luego acá, en París, su ciudad predilecta, como que en ella se ha educado; de modo que es norteamericana por el nacimiento, francesa por la cultura y cubana por el corazón. Tan diversas y preciosas canteras, proporcionando el mármol y el oro de su ser material y la gracia y bondad de su ser espiritual, explican su personalidad compleja y extraordinaria, en quien la idealidad de la Ofelia shakespeareana se une a un criterio sereno y elevado, y los gustos más artísticos y sociales a las más recónditas virtudes maternas y domésticas. Bien reflejan estos

*Estudios de arte y de vida* la triple procedencia de su cuna, de su educación y de su alma. Por sus páginas doctas y sobrias, pero vivificadas por romántico aliento, pasan Edgard Poe, George Sand, Martí. Juntos están en ellas el recuerdo de la patria nativa, las visiones de París, el amor a Cuba. La calma, el método, la seguridad con que trata los temas, el dominio que de éstos demuestra, el sentimiento, la sinceridad, la delicadeza con que los anima y ennoblece sus ideas y preferencias en pintura, en música, en literatura, todo revela en la señora de Baralt la riqueza, diversidad y selección de sus cualidades personales. Profundos y variados son sus conocimientos. Escribe con la misma corrección y donosura el inglés, el francés y el castellano. Familiares le son los encantos de las artes, los secretos de las ciencias, la grave filosofía, y en todo caso conserva su femineidad graciosa y pura. Pocas escritoras cuenta Hispanoamérica como esta hija de la gran República, admirable ejemplo de lo que serían, hermanadas, las virtudes y calidades de ambos pueblos de norte y sudamericanos.

Comienzan estos *Estudios* con uno sobre *El Decadentismo*, que vale por sí solo un libro. Románticos, realistas, naturalistas, parnasianos, simbolistas, decadentes, y especialmente Baudelaire, quien compuso con lodo pestilente y oro puro un monumento al vicio, su sola pequeña obra maestra; y Verlaine, cuya musa es cándida paloma prisionera de un sátiro, todos quedan bien juzgados y la autora declara que la literatura decadente no es producto normal, sino una afección morbosa. Siguen luego el estudio sobre *Los dos Jorges*, Mme. Dudevant y Mariana Evans, portentos femeninos que fueron, sin embargo, exponentes perfectos de sus razas respectivas; el juicio sobre el gran Edgardo, la personalidad literaria más espléndida de los Estados Unidos de América, sobre cuya suerte no es posible considerar sin lágrimas; el paralelo, casi imposible, entre Heredia el Grande, de naturaleza eminente y semidivina ingenuidad, a quien una nueva mitología tendrá por el Apolo del Nuevo Mundo, y Heredia el Pequeño, digo, el Académico, cuya poesía es algebrino cálculo y dosis farmacéutica. Entre los *Bocetos* están *Los amores de Ruskin*, crítico atormentado por la filantropía, contrastando con los de Chateaubriand, genio atormentado por la vanagloria: este Francisco I de las letras, el último de los caballeros, extraviado en la prosaica Edad Moderna, mitad Don Quijote, mitad Don Juan, fue terrible provocador de amores y rendido galanteador de fieras (me parece que trastrueco los términos, pero me importa

poco) a quien hechizaba con su inapeable actitud romántica, magnífica, olímpica y sublime. En la sección de crítica teatral, la autora se siente irresistiblemente atraída hacia la abadía de Saint Wandrille, donde ahuyentando la soledad de Hardouin, la bella musa del poeta, Georgette Leblanc, pone en escena *Macbeth* y *Pelleas y Melisande*: sugestión que han debido sentir, asimismo, cuantos suspiran por la realidad de una vida que equivalga al noble sueño de la mente, fenómeno tan peregrino como extraordinario que se realiza cumplidamente en la existencia de Mauricio Macterlinck, único mortal que vive sus cuentos, representa sus dramas y practica su filosofía impulsado por su genio, que tiene algo de Shakespeare y Virgilio con no poco de Anderson y Emerson. Merece notarse en la señora de Baralt, tan amante de la gloria de Francia, esta predilección por el artista belga que ha dejado detrás de sí, sin esfuerzo aparente, a todos los escritores contemporáneos de su propia lengua, y en quien el talento aparece más claramente como una dádiva celeste. Mas no es mi ánimo enumerar todas las bellezas del libro, sino presentar el respetuoso homenaje de mi admiración a la autora cuya alta mentalidad vierte su luz desde las Antillas sobre ambas Américas, como esas estrellas que, colocadas sobre el horizonte, parecen iluminar dos mundos.

Sevilla.

CARTA A JUAN ISIDRO JIMENES Y FEDERICO VELÁZQUEZ<sup>1</sup>

Santo Domingo, noviembre 14, 1914.

Señores D. Juan I. Jimenes  
y D. Federico Velázquez y Hernández,  
Ciudad.

Señores:

Al comenzar esta carta con que tengo la honra de dirigirme a ustedes muy respetuosamente, debo declarar que todavía no he visto, después de mi regreso de Europa, al Gral. Vásquez ni al Sr. Luis Felipe Vidal, ni hablado de política con ninguno de sus correligionarios políticos, y que no me guía ningún interés personal ni personalista sino el bien de la patria.

Suplico, pues, a ustedes prestarme un momento de atención para oír un consejo leal y patriótico que deseo darles como ciudadano celoso del bien público.

Ese consejo es el siguiente:

Ustedes deben hacer un llamamiento al horacismo y al legalismo para que vengan a cooperar en el gobierno definitivo.

---

1. Publicada en el *Listín Diario*, 20 y 21 de junio de 1916.

Fundo mis consejos en las razones siguientes:

1ra. En el hecho de haber aceptado el Plan Wilson.

Ustedes lo han aceptado y saben que su verdadero objetivo es el restablecimiento de la paz por métodos de paz. Las elecciones no son, pues, un fin, sino un medio. Si el medio es positivo, el Plan habrá suprimido una revolución pero no producirá la paz.

Ahora bien: no es posible negar que el Plan Wilson ha sido violado voluntariamente por cuantos han figurado en su aplicación, incluso Uds. Ha sido violado: a) en su base 1ra. que dice: *"licenciándose la fuerza armada existente"*; b) en su cláusula 2da. que dice: *"se llevarán a cabo elecciones para Presidente y un Congreso regulares"*, porque ni se ha realizado un censo, ni se ha acordado el tiempo necesario para examinar el proceso en cada grado, formular las reclamaciones y fallar éstas en justicia, sino que todo ello ha sido increíblemente festinado; c) en su cláusula 3ra. que dice: *"elecciones libres y honradas y llevadas a cabo en condiciones que le permitan al pueblo expresar su verdadera voluntad"*, porque no hay elecciones libres sin desarme previo ni tampoco con una Ley Electoral que, prohibiendo en su Art. 51 la intervención de todo funcionario público, comienza por colocar en la Presidencia del bufete electoral al Presidente del Ayuntamiento con la Policía de la sala y al fiscal con voto preponderante, es decir, dos de los funcionarios más solicitados o temidos por la ciudadanía; porque no hay elecciones honradas cuando a pesar de marcar a los que ejercían el sufragio, están acusados por la opinión pública los jefes de partido, incluso ustedes, injustamente sin duda, de haber consentido cuantas violaciones les ha sido posible de los Arts. 51 y 54 de la Ley Electoral; porque cada uno de los jefes de partido, incluso ustedes, saben mejor que nadie que estas elecciones no han sido llevadas a cabo en condiciones que le permitieran al pueblo expresar su verdadera voluntad, por la razón de que el Plan Wilson mismo ató la ciudadanía al poste del personalismo. La festinación de las elecciones no dio tiempo para que se formara un partido de principios independiente, y como en vez de voto directo había electores compromisarios con candidatos previamente registrados, la ciudadanía se ha visto forzada por el dilema de abstenerse de votar o de afiliarse a uno de los dos partidos personalistas existentes, hasta el punto de haberse visto obligado a arriar bandera el candidato señor Velázquez y Hernández, representante de una agrupación menos personalista y más independiente, que en un plan eleccionario menos apremiante que el Plan

Wilson, con una interpretación de éste menos absurda y con una Ley Electoral menos exclusivista habría tenido más probabilidades de triunfo que las otras.

2da. En los defectos de la Ley Electoral cuya economía resulta penada por su propio Art. 53. Este Art. 53 y el Art. 6 constituyen una antinomia en dicha Ley; pues mientras el Art. 53 establece que todo funcionario que interviniera de algún modo en el proceso electoral será condenado a una pena, el Art. 6 da al Presidente del Ayuntamiento la presidencia del Bufete y al Procurador Fiscal voto decisivo y preponderante, como si el Presidente del Ayuntamiento y el Fiscal no fuesen funcionarios públicos; sin contar la prerrogativa del Art. 8 de llenar él mismo las vacancias de representantes de partidos fuera de las cabeceras de provincia; atribución excesiva aunque la persona designada deba ser de la misma filiación política.

Otro defecto de dicha Ley es pretender que en un país cuyos medios de comunicación son defectuosísimos, las Juntas Supremas pudiesen imponerse de la acción en nulidad de las elecciones parciales de toda la República y ejercer dicha acción en cuatro días ante la Corte de Apelación del Departamento. El resultado de esta pretensión imposible fue que esta ciudad capital, asiento de los candidatos principales y de las Juntas Supremas, estuvo positivamente incomunicada respecto de casi toda la República durante el período de la elección de los Colegios electorales y algún tiempo después. Si hubiera habido plazos más amplios y comunicación telegráfica perfecta, indudablemente los jefes de partido y las Juntas Supremas habrían visto claro las violaciones del Plan Wilson que he apuntado, los defectos de la economía de la Ley Electoral y muy principalmente los defectos de aplicación de esta Ley, defectos de que voy a hablar seguido: y habrían interpuesto una acción en nulidad de las elecciones en general, tan bien fundada, que no es de dudarse que el tribunal competente la acogiera. En este sentido casi puede asegurarse que Uds. le deben el disfrutar del triunfo al autor de esta Ley, que de tal manera acertó los plazos, que ninguna reclamación sería ni fundada era posible.

3ra. En los defectos de aplicación de la Ley Electoral, por violación del Art. 18 en general. El Presidente *"no tuvo la policía de la sala, ni hubo orden, compostura ni solemnidad; no se impidió la aglomeración de gente en las puertas"*. (a) Se permitió la aglomeración de gente en las puertas al punto que los votantes se las disputaban a tiros; (b) se violó el párrafo h del Art. 5 que prescribe *"que se haga*

*pasar al votante a una pieza privada garantizada contra toda inspección del exterior*"; (c) se violó asimismo el Art. 51, permitiéndose que un ciudadano votase más de una vez, como lo prueba el excesivo número de votantes de esta común, y la necesidad de marcar en un dedo al pueblo soberano como si éste fuese un malhechor.

4ta. En el hecho mismo de haber triunfado el jimenismo en forma de conjunción con el velazquismo.

Ante el horacismo, el jimenismo debe reconocer lealmente que por sí solo no tenía mayoría; que el Sr. Horacio Vásquez es quien, entre todos los candidatos, individualmente considerados, arrastró a las urnas mayor suma de opinión; y que en consecuencia, el triunfo actual no es el triunfo de un candidato contra dos, sino el de dos candidatos contra uno. En cuanto al partido legalista, el jimenismo debe reconocer que aquél ha vencido brillantemente en su propio terreno.

5ta. En que el llamamiento del horacismo y el legalismo a cooperar en el gobierno conjuncionista sería un acto de estadista: (a) porque con este llamamiento se realizaría un acto de equidad y de justicia, por el cual todas las irregularidades y violaciones precedentemente referidas quedarían subsanadas, y no podrían suministrar base o pretexto para un desconocimiento parcial del gobierno definitivo o para presentarle obstáculos a éste en su marcha; (b) porque ese llamamiento vendría a realizar al fin una suerte de confederación de partidos, que debió realizarse antes de las elecciones primarias en el sentido de que cada jefe de partido se comprometiera expresamente a sostener al candidato triunfante; (c) porque se robustecería la acción del gobierno definitivo, el cual, libre de cuidados en cuanto a su seguridad interna, podría dedicarse de lleno a lanzar la indiana barquilla del Estado al mar del industrialismo contemporáneo; (d) porque en el numeroso partido horacista hay algunos elementos buenos que podrían ser aprovechados, en vista de lo poco que abundan en nuestro país los ciudadanos de valer; y lo mismo digo del pequeño partido legalista; (e) porque se suavizaría el dolor moral de la derrota en los comicios con un gesto magnánimo que rompiendo con nuestras tradiciones, tendría incalculables trascendencias en nuestro futuro político; (f) porque la Conjunción se recomendaría a sí misma ante la Nación entera, apareciendo ante sus ojos limpia de toda mancha de personalismo; (g) porque así quedaría descartada la enojosa hipótesis, aún posible, de que el

Gobierno de Washington, indebidamente aceptado por Uds. como árbitro, anule las elecciones.

En esta hipótesis, una vez realizada, quedarían ustedes en una situación tan lamentable y difícil, como sería grande y digna la actitud que tengo la honra de insinuar a ustedes en la presente carta, basado en la convicción que abrigo de que me dirijo a dos hombres de bien y estadistas; actitud que les permitiría a ustedes resolver en última instancia el magno pleito nacional de las elecciones y rechazar todo fallo adverso del grande y extraño árbitro aceptado por Uds.

6ta. En que tal llamamiento sería un acto de patriotismo, porque la suerte de este pobre país codiciado e intervenido, depende de la armonía con que vivamos sus hijos; y en este sentido la Conjunción triunfante en las urnas debe evitar con un esfuerzo supremo, una protesta armada siempre posible aun contra la voluntad de los mismos jefes de partidos perdedores, basada en injusticias ciertas o aparentes, aconsejada por el sentimiento que en el corazón humano produce la pérdida de una ilusión por largo tiempo acariciada, cuyas consecuencias podrían muy bien ser la pérdida definitiva de la soberanía nacional.

Al concluir, debo manifestar a Uds. 1ro. que en algunos puntos de las 4 primeras razones en que me fundo, he tenido que conformarme necesariamente a juzgar por impresión; y que por tanto, puede que en mi apreciación de ellos haya inexactitud, exageración o generalización indebida; pero mi deber es hablar con sinceridad y sólo debe mirarse a la rectitud de mis intenciones; porque basta, a mi juicio, que pudiesen aducirse dichos puntos como pretextos, para que ustedes deban oírlos y tenerlos en cuenta; y 2do. que considero que se debe guardar, por ahora al menos, reserva y discreción absolutas sobre el contenido de esta carta.

Soy de Uds. atento s.s.q.b.s.m.

DR. AMÉRICO LUGO



CARTA A JUAN ISIDRO JIMENES<sup>1</sup>

Santo Domingo, 8 de agosto de 1915.

Señor Don Juan I. Jimenes,  
Presidente de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Fue una honra para mí haber sido consultado por el P. E. sobre el carácter del documento enviado a éste por el Congreso Nacional para ser promulgado como Ley de Presupuesto, y acepté y opiné lo que me pareció la verdad jurídica; pero faltaría a la rectitud de mi conciencia si callara las consideraciones que me sugiere el decreto dado por el P. E. el 5 del corriente, en vez de suplicar a Ud. muy humilde y respetuosamente que permita manifestárselas.

Concretada la consulta del P. E. a si debía promulgarse o no la observada Ley de Presupuesto, en atención a cierto vicio de deliberación, no era posible pasar más allá del punto consultado, limitándose la respuesta a la conclusión de que no debía ser promulgada.

---

1. Publicada en el *Listín Diario*, 3 de diciembre de 1915.

Está bien que el Poder Ejecutivo no haya promulgado la Ley y que haya consagrado la no solución de continuidad de la vigencia de la Ley del 4 de agosto de 1913; pero creo, asimismo, que el P. E. no tiene el derecho de dar por terminado el incidente, y aguardar a la reapertura de la próxima Legislatura ordinaria; y que debe convocar extraordinariamente el Congreso Nacional, e insistir en que se apruebe una nueva Ley de Presupuesto. Porque la economía de nuestra Constitución no permite convertir lo transitorio en definitivo en materia de presupuesto; y es convertirlo declarar la continuidad de la Ley de 1913 *hasta que sea formalmente derogada*, siempre que el P. E. no convoque extraordinariamente al Congreso para que éste la derogue constitucionalmente. Al dejar de convocar extraordinariamente el Congreso, el P. E. extiende a todo el nuevo año económico una Ley precedente, lo cual es, a mi humilde juicio, inconstitucional, porque equivale a decretar un nuevo Presupuesto. El P. E. sólo puede declarar una continuidad transitoria de la Ley de 1913; y el único modo de que sea transitoria es pedir que sea formalmente derogada antes de que se venza el nuevo año económico. El Art. 53, párrafo 20 de la Constitución impone al P. E. el deber de pedir tal derogación presentando un nuevo proyecto de Presupuesto año por año; y no basta que la pida una vez, para que quede cumplido el voto constitucional, sino que debe pedirla tantas veces cuantas necesario fuere hasta obtener una nueva Ley de Presupuesto.

Ruego, a Ud., de nuevo, perdonar con benevolencia la extremada libertad que me tomo al elevar a su consideración las que dejo brevemente apuntadas guiado del deseo de que Ud. acierte para nuestro bien y para su gloria.

Besa a Ud. las manos con el mayor respeto,

AMÉRICO LUGO

RAÚL ABREU<sup>1</sup>*A Ricardo Pérez Alfonseca*

La muerte es injusticia irreverente, transgresión torpe e inicua de las leyes de la naturaleza, puesto que no sea sabio y secreto arcano de Dios. La del hombre eminente que recibió en la cuna el talento, el saber de las aulas, en el hogar las virtudes, es desgracia irreparable para la patria, la familia y la amistad aunque el alma que se desprendió del polvo vil vuela al empíreo, y se quede prendida en un halo del sol, o embebida en el hilo de agua de una fuente, o convertida en nacarada conchuela de la mar, o en pajarillo errante que por doquiera derrama la libertad de sus alas y el canto de su garganta.

Y cuando se vive fuera de la patria donde es como nido propio cada hogar y un hermano cada compatriota, ¡qué dolor la ausencia eterna del sabio, del prócer, del amigo! Nunca he ganado las doradas riberas de la isla en que nací sin que a mis lágrimas de gozo dejen de mezclarse lágrimas de pesar por la memoria de aquéllos a quienes ya no me será dado recibir en mis brazos y estrechar sobre mi pecho...

---

1. Publicado en *La Cuna de América*, abril de 1915.

En nuestro medio egoísta por ignorancia, interesado por pobreza, frío por cálculo, indiferente por raza, Raúl Abreu implicaba anomalía, contradicción, irregularidad, cambio brusco en los términos, burla del origen, contrario efecto, desorden de la naturaleza. Ese rendido soñador, idealista férvido que se va sonámbulo tras la gloria, se gallardea campeador en todos los torneos y por la belleza el alma da y la vida ¿qué quiere, qué busca, qué hace entre nosotros que somos Sancho Panza cuyo corazón es un pan y cuya arma homicida se tiende hacia el ruiseñor que en la fronda gorjea gloriosa y dulcemente? ¿Por qué trastrueque misterioso y raro descalabramiento de la ordenada máquina del mundo viene la ilusión en alas de la muerte, se alza en campo ardidado y yermo la flor maravillosa, de la negra peña surge súbito chorro límpido y cantor y en hórrido cielo el monstruo rugiente de la tempestad se corona de leda nube candeal? ¿Es un consuelo, una esperanza, un aviso, una promesa? Estos ejemplares de humanos adorables y admirables son por ventura centinelas avanzadas de nuestro pueblo porvenir, anticipado regalo de una vida nacional cristiana, civilizada y ejemplar, fianza de excelsas virtudes nativas latentes bajo la corteza brutal...

Raúl Abreu era mi mejor amigo entre esa juventud inteligente y bulliciosa de la Capital de las Indias. Para él yo era el primero en la pluma y en la acción. ¿A tal punto ciega el cariño los ojos del alma? Preocupado por la creciente intervención extranjera, quería que yo agrupara la juventud en un sentido político. Mas, si he podido hacerme oír de esa manga de intelectuales en un orden literario, ¿quién responde de que mi débil voz repercutiese en su corazón si les llamara con el ronco son del caracol guerrero que al morir arrojaron mudo en la playa los indios de La Española para que la posteridad lo recogiese...?

¡Juventud! Cuando la muerte la arrebató, la naturaleza se roba a sí misma. Da pena ver caído el tronco anciano, pero el ánimo se abate si el que yace por tierra es el árbol mozo y corpulento cuajado de hojas y de frutos que ha poco era alegría, sustento y frescura del valle.

Con la savia de las encinas en el pecho, con el caudal de los ríos en la mente, con el poderío de las águilas en la voluntad, personificación del ideal y del ensueño, tú eras Raúl, esperanza de nuestra patria, orgullo de tus deudos y honor de las letras hispanoamericanas.

En la tierra recién movida, pórtico del cielo, que cubre hoy tus despojos, sembraré una flor del corazón, leve tributo de ternura entrañable, y me arrodillaré en un rincón de mi espíritu a la hora en que tu angustiada madre reza por ti.

JOSÉ RICARDO ROQUES<sup>1</sup>

Nació el 4 de abril de 1844 y murió de una afección cardíaca el 5 de diciembre de 1908. Al morir pidió a sus hijos que se envolviese su cuerpo en la bandera trinitaria. Entre sus hijos hay uno que tiene por momentos algo de su alto espíritu rebelde.

Fue dos veces Restaurador de la Independencia Nacional: la primera, alcanzó el grado de sargento combatiendo, casi niño, la Anexión Española; la segunda, cuando era teniente del célebre Batallón Restauración, protestando en 1870, junto con el Dr. Alfonseca y otros oficiales, contra la Anexión Americana; por lo que sufrió cárcel y destierro.

En la Restauración ascendió de sargento, a teniente. Más tarde, herido gravemente en la acción de Porquero, fue ascendido a general de brigada. Ejerció los cargos de Jefe de E. M. del Presidente González, Jefe Militar de la Línea N. O. y diputado, por dos veces.

Es nuestro Rivadeneyra. Se educó en el Seminario Conciliar, recibió del Padre Meriño las primeras lecciones, y fue condiscípulo de Fed. Henríquez y C., a quien llamamos hoy "El Maestro". Huérfano en edad temprana, vendía rapé que una tía suya fabricaba, y al pasar ante la puerta de la imprenta de García Hermanos se detenía invariablemente. Notólo D. Manuel García que se le acercó y le dijo:

---

1. Publicado en *La Cuna de América*, 6 de diciembre de 1915.

“¿Te gustaría ser impresor?”, y lo colocó en la casa, le enseñó el oficio y llegó a quererlo como a un hijo. Roques dejó al morir los más renombrados talleres de la República. En el extranjero eran admirados sus trabajos. Ha editado nuestras más bellas obras impresas y formado discipulos notables como D. Juan Matos hijo y D. Emiliano Espinal.

Idealista, Roques fue un enamorado de las letras y fundó “La Cuna de América”: liberal, fue un enamorado del derecho, y creó “El Teléfono”, dos de los mejores periódicos que han ilustrado el periodismo nacional. “El Teléfono” tuvo por redactores, entre otros, a J. A. Bonilla y España, José M. de Castro y Lara, Enrique Henríquez, J. Enrique Vélez, Rafael Justino Castillo, Juan Ramón Rincón, Fabio Fiallo, Moisés García Mella y Miguel Ángel Garrido. “La Cuna de América” que continúa con la presente edición su tercera época, fue en sus comienzos hija de la predilección que Roques tuvo siempre por la logia del mismo nombre en la que obtuvo grado 33. Redactada en toda época por plumas sobresalientes (Garrido, Juan Elías Moscoso hijo, Raúl Abreu, etc.), y sostenida por la colaboración de los mejores prosistas y poetas nacionales, la permanencia de esta Revista en el estadio de la prensa responde a una necesidad espiritual y su lectura es ya un noble hábito contraído por la sociedad dominicana.

José Ricardo Roques ganó mucho dinero con sus empresas, pero daba cuanto tenía al necesitado. El Padre Billini, al bajar al sepulcro, le recomendó a él y a otros hombres de bien la formación de una Junta —la Junta de Caridad Padre Billini— de la que fue presidente.

La juventud ilustrada le guarda gratitud porque acogió con amor a los principiantes y contribuyó a formar hombres que hoy honran la República. Tenía ojo certero para ver en el niño al hombre futuro: él fue el primero en descubrir en Jacinto R. de Castro un jurisconsulto; en Valentín Giró, un poeta.

Tal es el hombre raro, el espíritu rebelde oculto en el obrero humilde y modesto ciudadano que fue por más de un título prócer, militar, artista y filántropo.

3 de diciembre de 1914.

"LA EDUCACION DEL PUEBLO"<sup>1</sup>

En los seis primeros capítulos de esta obra se aboga por el establecimiento entre nosotros, de la enseñanza obligatoria y de partidos políticos como medios de educación pública; se señala el funesto predominio de la clase privilegiada sobre las masas ineducadas, el descuido en que tenemos nuestras escuelas primarias, las ventajas que habría en implantar en ellas el sistema "particularista" inglés; y finalmente se entra de lleno en materia, exponiendo la conveniencia de los partidos. A esta altura hallábase el trabajo, altura meritoria si se tiene en cuenta que aquí no se escribe en política sino para entonarle himnos al personalismo, cuando la casualidad me deparó la honra de conversar con el autor. Díjele que una persona muy cara me había hablado de sus artículos e insinuéle que los publicase en folleto. Debo declarar, sin pérdida de tiempo, que tengo verdadera manía por los folletos de un país donde no se suelen escribir libros, y en que las hojas periódicas tardan en desaparecer menos tiempo que las del árbol caídas, como diría Espronceda. Agradeció el autor la indicación y mostróse dispuesto a seguirla si yo prologaba el folleto. Debo declarar, asimismo, que no tengo manía, ni verdadera

---

1. Prólogo al libro del mismo título de I. O. Lamarche. Publicado en el *Listín Diario*, 6, 10 y 11 de agosto de 1915.



ni falsa, por los prólogos, aunque parece que sí la tengo si se juzga por la frecuencia con que los escribo, aunque lo digo con rubor, no escribo, sino poco, en comparación con la demanda. Con esto de los prólogos, declinable encanto de guardia montada por el cuartel de inválidos, y único parecido que tengo con Cánovas del Castillo, cuya reputación literaria vino a parar en este refugio de jubilados, acontéceme lo que con los bautizos, y no es extraño: bautizo son ellos de los libros y prologuista, padrino de las obras que prologa, de cuyas excelencias o desatinos en cierto modo responde. Si me dejara arrastrar por la corriente, no me alcanzarían los *medios* para los unos, ni los lápices para los otros. Por fortuna o por desgracia soy un *descreído* y con ello me resisto a ir a la iglesia cuando no quiero; y como por otra parte, no comprendo bien la razón de colocar prólogos al frente de los libros, expongo mis dudas a la mayor parte de los autores que "me honran con su confianza", y sólo el dulce reclamo de la simpatía o la amistad puede inducirme a afear con un borrón de mi torpe pluma la belleza de ajenas obras. En el caso presente influía, además, el digno gesto del Sr. Lamarche que me recordaba estas palabras de Fichte: "*El privilegio más noble y la función más sagrada del verdadero escritor es la de reunir su nación y de discutir con ella sus asuntos más importantes*".

Blutschli publicó un folleto sobre partidos políticos que fue traducido al punto a varias lenguas. ¿Quién hubiera dicho que el autor de *La educación del pueblo*, en su artículo VII, iba a dejar el camino real, la hermosa, tranquila y segura senda de la ciencia para internarse por estrechas y enmarañadas rutas que no conducen a ninguna parte? Esa planta que anunciaba un sólido edificio, esos cimientos capaces de sustentar la catedral de la verdad, esas columnas de ideas que comenzaban a alinearse para librar victoriosos combates al error, ¿estaban sólo destinadas a fundar un castillo en el aire o un castillo de naipes para el "Jimenismo Histórico? Así parece deducirse del artículo VIII en que el autor nos dice que su objeto es "*defender la integridad de este partido como uno de sus fundadores*". Felizmente, en esta defensa, continúa mezclando el oro de los principios con el barro de los cargos personales; las alusiones más o menos vivas al Jefe del Estado con algunas consideraciones interesantes sobre la Convención, el Control, las Reformas y los excesivos gastos de la Receptoría. En medio de aquel mundo de belleza que se llama la Alhambra, allá en la mágica Granada, una gran rotonda anuncia el propósito gigantesco del César medioeval,

esfuerzo inútil que como los primeros capítulos del Sr. Lamarche sólo circunda y abraza el aire vano. Apellidar la educación del pueblo, alegar la necesidad de una instrucción genuinamente democrática y de partidos políticos verdaderos para terminar protestando "*a nombre de un partido ultrajado por su jefe al subir las doradas gradas del poder*", es alarde semejante al de la naturaleza tropical cuando en abortados huracanes cubre el cielo de negras nubes, suelta furioso viento, asorda con el trueno, amenaza con el rayo y levanta agitado el seno de la mar, para apagar de súbito todo este aparato resonante con unas cuantas gotas de agua.

Es indudable que en este folleto las cuestiones fundamentales son un detalle pero yo honro a las ideas. Para mí las quejas del "Jimenismo Histórico" carecen de gran importancia. Lamento la postergación de un Deschamps, no porque sea jimenista histórico, sino por su alto valer personal; pero aplaudo la aptitud evolutiva y eminentemente liberal del Presidente Jimenes al asimilarse partidos o facciones rivales o gobernar en un corazón con ellos; aptitud que constituye una cualidad de hombre de Estado y que me inspiró hace quince años la página Reflexiones que figura en *A punto largo* y que ha sido citada y reproducida como flor de antología.

Mil veces preferible a este *plaidoyer* de los derechos históricos del partido Jimenista, habría sido continuar ahondando en el estudio de los diversos sistemas de enseñanza y en la naturaleza y organización de los partidos. El pueblo, para quien escribe, hubiera ganado en ello, y también la reputación del autor, ya que es capaz de expresarse en la bella manera que lo hace en el capítulo XIII que principia: "*La conciencia nacional no la conmueven sino los excelsos ideales de bien...*" En materia de enseñanza casi se limita a hacer afirmaciones, y éstas no convencen cuando falta la prueba. Afirma el Sr. Lamarche, por ejemplo, que "*para que los dominicanos posean consciente y clara idea de lo que significa real y positivamente el hermoso y científico concepto de Patria, hay que adoptar el sistema de enseñanza 'particularista' inglés, uno de cuyos doctrinados más fervientes es el gran Renan*". Acaso deba observarse aquí que con posterioridad a la época del autor de *La vida de Jesús*, el espíritu centralista ha aparecido precisamente en la escuela primaria inglesa, con la tendencia oficial hacia una orientación sistemática.

La enseñanza inglesa se caracteriza por su espíritu religioso, pensión que arranca desde sus orígenes, en que el clero era el arca de la sabiduría; por su tendencia educativa, consecuencia, hasta

cierto punto de aquel espíritu religioso, y que hace del aula una extensión de la vida de familia; y por su individualismo, hijo del carácter inglés y de influencias tradicionales y regionales. No acierto a comprender bien en cuál de estas características ve el Sr. Lamarche la posibilidad de crear patriotas dominicanos. ¿Es el espíritu religioso? América es hija de la Edad Moderna, y el espíritu religioso en la enseñanza es una supervivencia de la Edad Media. Somos una democracia representativa en que los derechos de la conciencia exigen la separación completa entre la iglesia y el Estado. Una escuela es un sendero hacia la verdad: la experimentación, sustituyendo a la experiencia, ha transformado el espíritu religioso en espíritu científico. La tendencia educativa, si bien prepara en el alumno al caballero, lo hace forzosamente a expensas de la cultura científica de éste, ni más ni menos que las prácticas religiosas y las disciplinas teocráticas que acabo de señalar como defectos sensibles del sistema. Y en cuanto al individualismo, nada es, a mi humilde juicio, menos apropiado al fin a que aspira el Sr. Lamarche, de crear en nuestras escuelas el concepto positivo de la patria. Todo sistema particularista como el nombre lo indica, no puede ser, en resumen, sea en Inglaterra, sea en donde fuere, sino una falta de sistema; y mal podría propósito tan concreto como la instrucción patriótica, ser realizado sin una centralización general de la enseñanza incompatible desde luego con la libertad oficial y la anárquica autonomía del sistema inglés.

Para formar dominicanos, y no la especie híbrida que están formando nuestras escuelas, faltas de orientación y de ideal, se necesita precisamente lo contrario del particularismo: la nacionalización de la enseñanza. Y esta nacionalización no puede abandonarse al albedrío del individualismo, sino que debe organizarse en un sistema de generalización racional. Yo abogaría por una enseñanza nacionalista, basada en nuestra historia, en nuestras tradiciones, en nuestra situación marítima y en nuestra capacidad agrícola. Los viajes me han convencido de que en un país como el nuestro la libertad de enseñanza debe restringirse. Si en Inglaterra misma, con su gran pasado, y su carácter conservador que se traduce en veneración por sus instituciones, el particularismo produce la confusión y la anarquía, ¿qué sería entre nosotros que no tenemos pasado propio, ni grandes tradiciones, ni instituciones venerables; entre nosotros que no somos dominicanos todavía, aunque vaya para un siglo que hayamos dejado de ser colonos; entre nosotros, que ni siquiera

sabemos qué es ser dominicanos, porque no conocemos nuestra historia, ni nuestro territorio, ni tenemos formada conciencia nacional; entre nosotros, pobres gusanillos del Estado Internacional, que carecemos de fuerza, de inteligencia, de conocimientos y de fe?

Urge, es claro, que haya dominicanos verdaderos, que no los hay, y la pedagogía tiene mucho que hacer en ello; pero no una pedagogía ciegamente importada, ridícula, calcada en patrones exóticos, influida de ajenos ideales, cuyas supervivencias de un antiquísimo pasado que no corresponde directamente a América, consumen nuestro tiempo en disciplinas vanas y son pesadísimo fardo de cosas muertas que fatigan nuestras débiles fuerzas mentales, sinó una pedagogía animada por un espíritu positivamente científico, cimentada en el método experimental, desembarazada de los prejuicios, trabas y supersticiones del ambiente europeo; una pedagogía aplicada a nuestras necesidades, acorde con nuestro particular destino, orientada por nuestra capacidad natural y por nuestra posición geográfica, y sostenida por nuestra vocación hacia un ideal nacional que sea el supremo objetivo de la enseñanza en todos sus grados. Añadiré, si se me permite, que la historia es el punto central de las humanidades modernas. Cuando acepté el cargo de Delegado para el estudio de los archivos extranjeros, lo hice persuadido de la necesidad de coadyuvar a la educación nacionalista aportando el material didáctico de la historia dominicana de que carecemos, pues no es posible que llegue a formarse en ningún país conciencia nacional sin que se haya creado previamente una conciencia histórica. La cátedra de historia patria es el laboratorio del carácter nacional. ¿Y cómo formar éste, cómo construir dominicanos espiritualmente en nuestras escuelas, si no tenemos historia, si no la conocemos, si nos faltan las fuentes diplomáticas y narrativas adonde ir a beberla? Ciudadanía es posesión de un territorio, pero entendámonos. La posesión material no basta: es indispensable, también, la posesión moral, es decir, el conocimiento, o sea la conciencia territorial. Independencia es soberanía política, mas ruego considerar en que la soberanía externa no es todo: hay que conquistar, además, la independencia interna, a que sólo se llega por la plena conciencia jurídica. Para dignificar la vida humana en lo presente hay que volver atentamente la vista a lo pasado. Para conocer el valor de nuestra vida nacional hay que vitalizarla. La mera ilusión de un ambiente histórico transformaría a nuestros ojos esta triste ciudad de Santo Domingo, por ejemplo, en la antigua Capital de las Indias: entonces

veríamos cómo, de su seno, que parecía yerto, surge una grande enseñanza a cuya luz se aclara el concepto de nuestra vida, se ennoblecen las tradiciones, se purifica el idioma y resucitan las crónicas. La ciudad romántica toda ella es un inmenso Museo de Piedra —así lo consagrará algún día la ley— de valor e interés incomparables, como no la constituye sin duda ninguna otra ciudad del Nuevo Mundo, y que nos envidiarían no pocas naciones de la vieja Europa. Si esto es respecto de una sola ciudad y por virtud de la sola ilusión de la historia, ¡qué sería respecto de toda la nación y mediante la virtud de una educación nacionalista!

Pero veo que el río de las ideas quiere arrastrarme hacia el mar, y un prólogo no es sino humilde y plácido remanso. Por lo expuesto, sin embargo, se trasluce la importancia de los temas tratados por el Sr. Lamarche y del interés que la parte especulativa de su *Educación del pueblo* ha de despertar en el lector. La doctrina de esta obra, al tratar de los partidos, es generalmente buena, salvo cuando se entra en digresiones relativas al jimenismo, a Jimenes, etc. Ya he dicho cuánto me agrada el capítulo XIII que se levanta, se sale y se eleva sobre todos los demás y que recuerda al publicista Fco. Gregorio Billini. Si el Sr. I. O. Lamarche se hubiera mantenido siempre a la altura de pensamiento y de forma en que este capítulo se coloca habría compuesto una de nuestras más notables obras de política. Por desgracia, al escribir sobre partidos lo hizo para parangonar dos épocas de una de nuestras agrupaciones políticas que sólo asume la aparente majestad de un partido, por el suave resplandor del liberalismo que sobre él irradia la personalidad de su jefe y por el valor innegable de un pequeño número de adeptos. Aunque sea doloroso decirlo, facciones más bien que partidos son todos nuestros pretendidos partidos que a fueros de personalistas, no tienen otra justificación ni garantía sino la reconocida honorabilidad de sus jefes respectivos. Sustitúyase a un Jimenes, a un Horacio Vásquez con un hombre de condiciones personales inferiores a las suyas, y ¡adiós partido, libertad, instituciones! La conciencia de que una agrupación política es sólo una parcela de nación que no debe creerse nunca capacitada para representar todo el Estado; la anteposición de los intereses de éste a los de la agrupación dominante; el amor a la patria sojuzgado al egoísmo, a la ambición y aun al derecho mismo en ocasiones, ¿en cuál de nuestros llamados partidos se encuentran estas características de los verdaderos partidos políticos? Estos surgen y florecen cuando los pueblos se interesan vivamente por los

negocios públicos, y al pueblo dominicano, hasta el presente, sólo le interesan vivamente de la política los empleos públicos, no los negocios públicos en los cuales no ve sino negocios pingües.

El único partido político verdadero que ha existido en la República es el de los Trinitarios, fundado por Juan Pablo Duarte. *Los demás no han pasado de ser facciones*: facción, el santanismo; facción, el baecismo; facción, el partido verde; facción, el azul. Ciertamente que un Jefe Supremo rescindió el arrendamiento de la bahía de Samaná; cierto asimismo, que algunos gobiernos de *facto*, como el Dr. Báez, han sido más respetuosos de las instituciones que muchos gobiernos constitucionales; cierto, por último, que ha habido gobiernos buenos, como los de Billini y Espaillat; mas nada de ello se ha efectuado por la virtud de los partidos, sino por inspiración o rectitud de conciencia de los mandatarios. La excelencia moral de éstos explica la presencia de personalidades nobilísimas en el seno de las facciones que viven disputándose el poder. En tales casos el vínculo político descansa en la amistad más bien que en la convicción, a la cual satisfacen esas personalidades en lo posible, ya que la falta de verdaderos partidos no permite otra cosa. Si éstos se organizaran debidamente entre nosotros, cuántos dominicanos ilustrados que se mantienen hoy apartados de la política, militarían en ella.

Nada, pues, necesita tanto la República como la organización de su incipiente y tumultuosa actividad política. Aplaudo, de todo corazón, la prédica viva y entusiasta del Sr. Lamarche en pro de verdaderos partidos políticos. En este sentido su *Educación del pueblo* educa al pueblo. Con abundancia de doctrina sustenta su criterio; con loable franqueza y valentía de expresión señala los defectos que descubre en nuestras instituciones. ¡Ojalá otros le imiten y le secunden en sus ideales de bien!

Santo Domingo, 1915.

CARTAS AL LISTÍN<sup>1</sup>

## I

LA SITUACIÓN POLÍTICA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.<sup>1</sup>

*De 1904 a la fecha. La Convención Domínico-Americana.  
Características del Gobierno actual. El camino del  
orden. Libertad del pensamiento. Evolución  
digna de ejemplo.*

Por el año de 1904 habíamos descendido al último grado de descrédito en la opinión extranjera. Desde la *Review of Reviews* de New York un Ch. Salomon podía señalar nuestro país como un verdadero foco de perturbación y a Haití como la Meca de los perturbadores. Pero sobrevino el actual período de tranquilidad con la renuncia del Presidente Morales. Una política de fines administrativos y de carácter moralizador vislumbrada ya por algunas de las Administraciones anteriores, deseada por el pueblo y puesta en práctica con rara decisión por el Presidente Cáceres que encontró en la voluntad inflexible del secretario Velázquez y Hernández un apoyo extraordinario, ha reanudado el roto hilo de nuestra vida pública dominando el desastre, organizando los medios de defensa, concertando un plan de redención y combatiendo sin tregua el peculado. No digo que la reacción operada sea una perfecta obra de política: pero sí creo que ha detenido la patria al borde de un abismo

---

1. Publicada en el *Listín Diario*, 27 de enero de 1911.

y la ha encauzado por una vía de moralidad y de justicia. Es necesario tener en cuenta que el general Cáceres se encargó de la presidencia en un momento terrible. Instantes tan decisivos para la patria no veo otros iguales, a lo largo de la historia, sino en el período de 1869 a 1870. La urgencia del conflicto, lo complejo del problema, el clamoreo por la paz, la presión extranjera atenuarían o excusarían todo error. Era preciso obrar prontamente y así se obró: parecía ineludible pactar y se pactó.

Es indudable que la convención Domingo-Americana no ha sido comentada jurídicamente hasta ahora por ningún dominicano, a pesar de que el derecho parece ser la vocación nacional. Esa falta se explica, sin embargo, si se considera que el estudio del derecho generalmente tiene entre nosotros propósitos mercantiles y suele extenderse sólo por la superficie de la ciencia; y que como observaba el barón de Tautphoeus citado por Nabuco en sus Memorias, el interés por los asuntos públicos es tanto menor cuanto el asunto más de cerca nos concierne; lo cual hace que los poquísimos juriconsultos que tenemos no se hayan dignado sacudir su apatía. Mas independientemente del valer positivo de ese instrumento internacional, es lo cierto que casi nunca los que firman los tratados son los que los crean; y la historia dirá con toda probabilidad que a quienes tocó en suerte firmar la Convención de febrero toca la menor parte de responsabilidad en los desaciertos que la engendraron.

Los indiferentes, si es que puede haberlos sinceros en política puesto que ésta es el interés general que crea la patria e instituye al ciudadano; y los enemigos, si es que jamás debe tenerlos la administración pública, no podrían desconocer estas dos cualidades del actual gobierno dominicano: la rectitud y la firmeza. La primera hace digna de administrar a la Administración; la segunda, que ésta sea capaz de conservar el orden público. Ambas son preciosas cualidades; y mientras el Gobierno se honre con ellas, el verdadero interés de los ciudadanos consiste en obviar su marcha de estorbos, esclarecerlo con una opinión leal y apoyarlo con autoridad hasta la terminación del mandato constitucional. Esto es lo que hacen todos los pueblos que, como el dominicano, se precian de civilizados: así, por ejemplo, obran los franceses, los suizos, los norteamericanos, los chilenos, los argentinos, para citar sólo Repúblicas. ¿Por qué no habríamos de conducirnos nosotros de igual modo?

Se comprende que cuando un bandolero está al frente de la cosa pública, o si un traidor se apresta a vender la patria el pueblo se



levanta indignado para derrocar al traidor o al bandolero; pero sería crimen, locura o torpeza querer derribar la honradez y el patriotismo cuando por ventura se encuentran en el solio. Hacerle la revolución al orden es la más resuelta aspiración al desorden. Otro es el camino de los que aman la patria y se esfuerzan en corregir los defectos de sistema o los desaciertos de ejecución inherentes al arte de gobernar. Todo gobierno es susceptible de errar y la actividad política vive descontando yerros que jamás desacreditan al estadista poseído de nobles intenciones. En la tribuna o en la prensa, la palabra y la pluma son el correctivo eficaz de las equivocaciones del poder que respeta la libertad del pensamiento.

A propósito de esta libertad, no veo más mérito en la declaración tan elogiada de Restrepo que en la formulada últimamente con toda sencillez por el presidente Cáceres. Ambas recuerdan la frase de Cavour: "Todos los imbéciles saben gobernar con el estado de sitio." Pero el mandatario que estima la prensa no merece que ésta aproveche tal estimación para correrse al campo de la licencia en que viven holgadas la injusticia y la calumnia. Los pueblos que no respetan a quienes aman su opinión son indignos de la libertad de que disfrutan: mientras se les niega resueltamente el derecho a la palabra permanecen servilmente mudos; y en cuanto creen débil al gobierno o se aseguran de que éste acata en verdad aquel derecho, rompen a hablar con increíble desparpajo. Florecen entonces los periódicos de oposición sistemática cuya falta de buena fe causa daño extraordinario, y crecen lozanas las ambiciones engañosas que cimentan el buen éxito en lo desmedido de sus ofrecimientos.

Cuando se contempla desde lejos la República Dominicana se ve claro su adelanto presente y se persuade uno de su gran porvenir. Propietario del suelo más fértil del mundo, dócil de índole y por naturaleza inteligente, el pueblo dominicano sólo ha necesitado un corto período de verdadera paz pública para duplicar su producción, reorganizar la hacienda, restaurar su crédito, afirmar su personalidad internacional y dar, finalmente, el hermoso ejemplo de una nación que surge de las profundidades de la tiranía militar a la libertad civil y a la redención económica del fondo de la bancarrota financiera. Si tales beneficios nos han proporcionado la paz, la conservación de ésta debe ser el primer deber político de todos los dominicanos.

París, diciembre de 1910.

## II

D. MANUEL DE J. GALVÁN<sup>1</sup>

Acaba de herir una encina el rayo de la muerte: se ha desplomado una columna del templo de la verdad y la belleza; acaba de ponerse en el cielo de América un astro refulgente. Escribo esta carta a impulsos del dolor: la amistad es a veces más respetable que la sangre; la admiración, sentimiento tan puro en ocasiones como el amor mismo: y mi corazón sabe guardar luto por la muerte de los grandes hombres.

Don Manuel de J. Galván era el dominicano de más talento, el primero de nuestros escritores, el príncipe de nuestros diplomáticos, el más reputado de nuestros juriconsultos, el más galante de los caballeros, el más cariñoso de los amigos. Pertenecía a esa generación, reclinada ya casi toda en la tumba, que ha dado a la República el más rico florón de hombres ilustres: serie de cumbres que arranca de Meriño y termina en Emiliano Tejera. Comenzó a destacarse en el escenario político en la época de la anexión. Vino a Europa la vez primera como secretario en una misión diplomática; volvió poco después a consecuencia, según creo, de un lance personal en que dio pruebas de valor; y pasó dos años aquí en París compartiendo su tiempo entre la Sorbona y la Biblioteca Nacional en donde concibió la idea de escribir *Enriquillo*.

---

1. Publicada en el *Listín Diario*, 31 de enero de 1911.

Fue ministro de Relaciones Exteriores de Espartero, a quien acompañó hasta el fin; de Heurax, a quien sólo pudo acompañar breves momentos, y en la segunda y efímera presidencia de Woss y Gil; quedando las tres veces alta muestra de su entereza en el Palacio de Gobierno, ya cuando el incidente del Tybee en que ejerció la República sus prerrogativas soberanas no obstante las protestas de la poderosa Confederación Norteamericana; o bien renunciándole irrevocablemente la cartera al temido Heurax: ora formulando el proyecto de Aguas Neutrales y Puerto Franco, una de las pocas ideas grandiosas que han surgido en la mente de los estadistas dominicanos.

Negoció un tratado de libre-cambio entre la República y los Estados Unidos de América; falló como árbitro en el caso de la Improvement Company; combatió más que nadie la cláusula del primer proyecto de Convención Dominico-Americana que atribuía injerencia política al Gobierno norteamericano en nuestro país; y, finalmente, prestó a éste muchos y señalados servicios.

En 1882 publicó su obra maestra. Escrita en la hermosa lengua y en el noble y castigado estilo de los clásicos de la literatura castellana que como ningún otro dominicano dominó siendo en ella príncipe y maestro, *Enriquillo* es aún, al cabo de treinta años, la perla más valiosa y la más alta cima de las letras patrias. Traza Galván el cuadro de la colonización de La Hispaniola en los primeros años, y coloca como figura central al cacique Enriquillo, el primer capitán americano y el primer libertador: con lo cual esa leyenda encantadora constituye por sí misma un acto de inequívoco, profundo y sincero patriotismo que infiltró en mi indefinible encanto por aquella época en que agonizaba una raza para que naciese un mundo y en que una isla amamantaba dos continentes a sus pechos; encanto que, a través de los años, me inspiró *Higuenamota* y tiene suspensos de mi pluma los *Episodios Coloniales*.

En el género epistolar reinó sin rivales. Era un goce incomparable la lectura de sus cartas, modelos de naturalidad, fluidez y gracia. Entre mis manos está, recién llegada, la última que me escribió el 22 de noviembre, que no podré contestar y que comienza con estas líneas que la muerte me permite liberar de la oscuridad y el silencio a que condeno inexorablemente todo elogio privado, para dar idea de la soltura y gallardía de sus misivas: "Ante todo, mi entusiasta felicitación por el lucimiento que Ud. supo dar a su representación de nuestra patria en el Congreso Panamericano de Buenos Aires.

Brilló por ende la República Dominicana más que ninguna otra de sus opulentas hermanas, porque el brillo de las riquezas es transitorio como ellas mismas; el lauro de las grandes acciones pasa a la Historia y perdura en las edades. ¡Así sea respecto de su gran gesto de verdadero patriotismo en la solemne ocasión del Cētenario Argentino!

“De tanta altura, fuerza es descender a las miserias de la realidad. ¡Qué estrecha cárcel, la del espíritu, en la bajeza de las necesidades humanas!”

¿Quién como él, que era él solo una gloria, para el cariño y la alabanza? Celebrando un pobre juicio mío sobre el delicioso poeta Fabio Fiallo, dijo a su hijo Rafael Octavio en Nueva York, y luego a mí aquí: “Le traspaso mi pluma”. Su pluma era un cetro, y oídlo bien, jóvenes que gustais de conferir supremacía: caído el pontífice, es todavía uno de su generación, Don Emiliano Tejera, quien empuña el cetro literario en la Atenas del Nuevo Mundo por la claridad de su inteligencia, por la profundidad de sus conocimientos, por la altura de su criterio y por la austera nobleza de su estilo.

El admirable prólogo a los *Escritos de Espaillat*, última producción de aliento de Galván, es una página de nuestra historia, llena de fecundas y no aprovechadas enseñanzas.

Como si presintiera la proximidad de la muerte, durante el postrer invierno, pasado aquí en el seno de la colonia dominicana que le mostró gran respeto y cariño, preparó su testamento y lo depositó en manos de su antiguo amigo Don José J. Silva. Veíale yo a menudo, y en vano insistí para que, acallando su modestia, me diera las notas para su biografía, tarea que corresponde hoy a algunos de sus hijos entre los cuales hay artistas y escritores distinguidos: que era muy vivo y generoso el fuego de su portentosa inteligencia para consumirse en sí mismo sin comunicarse a sus descendientes.

Todos los pueblos ilustrados veneran a sus grandes ancianos: olvidan sus faltas si las tuvieron para no acordarse sino de su talento y virtudes; ponen su vida a salvo de las contingencias y naufragios del trabajo: rodéanlos de tanta honra y consideración que una como divina aureola los circunda, y la muerte los sorprende felices, amados, admirados, semi-dioses. Pero nosotros, olvidando nuestros más altos deberes, combatimos a veces encarnizadamente la vejez gloriosa, la acosamos hasta sus últimas trincheras, le negamos un pedazo de pan a la hora del hambre y un pedazo de tierra a la hora de la muerte; sin ver que la patria se deshonorra cuando un Peña y

Reinoso arrastra penosamente en suelo extranjero el manto de su gloria.

Ha muerto en tierra extraña el grande hombre que en sus últimos años sólo tuvo un deseo: morir en su patria, al lado de los suyos. Objetábanle respetuosamente sus amigos que no estaba él desterrado: que el Gobierno actual había demostrado imparcial deferencia a hombres de mérito que figuraron en administraciones públicas sostenidas por partidos contrarios, enviando, por ejemplo, al Dr. Henríquez y Carvajal a La Haya o confiando a D. Juan E. Moscoso hijo la dirección de la secretaría presidencial; pero él respondía: "No temo nada de parte del general Cáceres que parece dotado de condiciones superiores a las de los pro-hombres del partido en cuyo nombre gobierna; pero no quiero exponerme a que, considerándome caído, me inflija ultraje la chusma."

El país debe justicia a la memoria de Galván que le dio señales evidentes de su amor aun en la época en que su espíritu superior volaba del solar nativo hacia la cuna gloriosa de la raza. Galván fue un patriota. Por hombre menguado e hijo ingrato tengo al hispanoamericano que insulte a España; por insensible e ignorante, al que no la amare; y por grandeza moral y patriotismo verdadero el santo amor de los que ven en ella la madre, la razón de ser, la tradición gloriosa, la savia de vida, el apoyo desinteresado y la esperanza.

Si me fuese permitido hablar de mí, sabría decir que me siento cada día más español, cada vez más orgulloso de pertenecer por origen —y por el porvenir— a un pueblo que, con sólo conocerle, ha resucitado en mi alma aquel ya casi perdido amor que de niño me inspiró mi madre hacia la humanidad por lo que ésta tiene de noble, de hidalga, de hospitalaria, de desinteresada; a una nación que es el último refugio y abrigado asilo del ideal, proscrito hoy de la tierra por la prepotente panza victoriosa; y que si algún día, trastornada la naturaleza y mutilados todos los brazos que manejaran una espada, la República Dominicana dejase de ser, y si yo pudiera sobrevivir a tan tremenda desgracia, buscaría mi único consuelo en el regazo de España, mi patria por la raza, el habla y la historia.

¡Duerma en paz el amigo preclaro, el notable estadista, el escritor eminente!

París, 24 de diciembre de 1910.

## III

LA SITUACIÓN POLÍTICA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA<sup>1</sup>

*Un poco de egotismo. Valer de la crítica. Los dos períodos: el de concesiones onerosas y el de redención de concesiones onerosas. Juicio de Don Emiliano Tejera sobre el Presidente Cáceres.*

Cuando escribí en París mi primera *Carta al Listín*, no pensaba que habría de encontrarme tan presto en Santo Domingo. Desde lejos se ven las cosas mejor que de cerca, libres los ojos y el alma de la apretada venda que la parcialidad circunstante anuda sobre ellos. El hijo de una tierra, si la ama y contempla filialmente, puede mirarse, al juzgar de ella en el callado retiro de la ausencia, como una suerte de posteridad contemporánea.

Desde lo extranjero, posición abierta y elevada, parecióme próspera la República, y ordenada y feliz. Y grabé gozoso en las altas columnas del *Listín* mi parecer, sin pensar que nadie de él pudiera lastimarse. Abona mi vida la sinceridad de mis palabras. He escrito siempre como para que firmase mi hijo, y aspiro a que éste, cuando yo haya sido, tenga en mis obras el propio sello y la clara cifra de su honra. Mi mano tal vez pueda insultar en un relámpago de cólera, y acaso algún día dé margen mi turbulenta adolescencia para que se me señale como castigador violento de gente respetable; pero se

---

1. Publicada en el *Listín Diario*, 20 de marzo de 1911.

secaría antes que adular. La luz del decoro iluminó siempre los pasos de mi mente.

Todo juicio vale lo que la persona que lo emite, y la falta de reputación carece de autoridad contra la reputación. Hace años, por ejemplo, que estoy oyendo criticar acerbamente al actual Secretario de Hacienda y Comercio, y éste aún está en pie. Ninguno de los que lo han atacado tiene tanta personalidad como él. Para erigirse en representante de la opinión pública se ha menester de excepcionales facultades intelectuales y morales; para encarársele a un alto funcionario, se necesita igualar a éste en capacidad y valer. El normalista que pone al servicio de su patria sus conocimientos y representa en el Gobierno las ideas de orden y organización del señor Hostos; el individuo de carácter que hace cumplir la ley sin contemplaciones de ningún género; el trabajador infatigable que organiza la Hacienda, restaura el crédito y duplica, sin gravámenes odiosos, las rentas nacionales; y en fin, el hombre público que, en su vida privada, es modelo de buenas costumbres, no puede ser desautorizado fácilmente: y para combatirle se requiere, por lo menos, honorabilidad, ilustración, carácter y actividad, condiciones extremadamente difíciles de reunir, en verdad, en un solo dominicano.

Yo puedo hacer tales afirmaciones sin que haya derecho a dudar, como dice muy bien mi querido amigo el Sr. Monzón, de la sinceridad de mi palabra, porque yo también soy, no a mi juicio, sino al del país y al de la América, una personalidad. Para contrarrestar mi autoridad se necesitaría la de un hombre que ocupara en el foro de su patria, en las letras y en la política continental americana un puesto igual al mío, y que hubiera tenido el valor de hablar, como he sabido yo tenerlo, ante los hombres y ante las naciones.

Todo el mundo sabe que he rechazado, más de una vez, ministerios de Estado; que jamás le he sido gravoso, ni en lo mínimo, al Erario; y que en medio de los horrores de la política local siempre supe conservarme incólume y sereno. Nadie, sin embargo, ha suspirado más que yo por el bienestar de mi país; nadie ha respetado más su nombre, ni sufrido más profundamente en sus desgracias; nadie, tampoco, ha predicado entre nosotros, con tanta insistencia, el deber de tolerancia.

En todo el espacio de mi vida sólo he desempeñado un cargo que siempre ha recaído en dominicanos de edad mayor que la mía; y lo acepté después que el país había entrado francamente en una era

de moralidad política. Dishonor sobreviene de representar un gobierno de pillastres; pero hay blasón en unir su nombre al de una administración de honradez insospechable y de levantados propósitos de bien público. Cuando la ola de las pasiones políticas, arrastrada por la corriente del tiempo, agite las costas, aun invisibles, del mañana, se mirará esta época, en la historia, como un remanso claro y puro de la vida nacional.

¿Qué puedo desear sino la felicidad de mi patria? Conozco su historia y estoy persuadido de que jamás hemos tenido un gobierno más respetable que el actual. Pueden los de Espaillat y Billini superarlo en hermosos sueños pero éste los supera en hermosas realidades, sobre todo en la patente realidad de una República Dominicana consciente de sus deberes, fuerte en su derecho, libre en el Archipiélago, esclava de sus obligaciones y amante de sus hijos. Si el Presidente Cáceres cesara ahora, por insólita circunstancia, en el ejercicio del poder, me parece que se habría justificado de toda responsabilidad ante el país. El verdadero Estado Dominicano, la plena existencia pública de la nación han comenzado bajo su presidencia. Las administraciones anteriores constituyen el período de las concesiones onerosas: las que no las crearon las mantuvieron. La administración actual se caracteriza, al contrario, por la extinción de las concesiones onerosas. ¿Hay timbre mayor? En esa antítesis se esconde el secreto del destino, se vincula la honra de un gobierno y se cifran las esperanzas de un pueblo.

He aquí cómo se expresaba en 1908 respecto del General Cáceres, Don Emiliano Tejera, cuya rectitud de carácter es notoria: "El gobernante que ha sabido detener con brazo fuerte la espada siempre funesta de la guerra civil; que ha infiltrado la luz en el caos de la Hacienda pública; que ha disminuido en una mitad las deudas nacionales y las ha convertido en una sola de amortización segura; que ha echado las bases del progreso patrio, consiguiendo fondos que permitan la construcción de carreteras y ferrocarriles y otras obras necesarísimas a nuestra incipiente agricultura y a nuestro abatido comercio; que se afana en realizar y realizará en buena parte, la extinción de funestas concesiones; que ha tendido a efectuar la concordia entre los elementos sanos de los diversos grupos políticos; que bajará de la altura del poder, no barrido por el huracán revolucionario, sino descendiendo sus escalones uno a uno, cual conviene a la dignidad del elegido de un pueblo libre, ese gobernante creo que tiene derecho, si no a ovaciones entusiastas, al



respeto y consideración que merecen los sanos propósitos cuando se inician y sostienen de buena fe y sin miras de lucro personal”.

Antes de continuar aquí lo que empecé en París, sirvan estas liminares de respuesta, una vez por todas, a los mal intencionados. Si mis *Cartas* han de crearme enemigos, que siempre los tuvo la verdad, cumple advertir que la crítica es el ladrido de un gozque cuando no emana de una personalidad reconocida; y es bueno recordar que nadie tiene en este país una historia política más pura que la mía; que siempre he sido escritor liberal entre los liberales; y que puedo hablar, por todo ello, con más autoridad que la mayoría de mis conciudadanos, del estado actual de la República y del mérito de sus gobernantes.

Sto. Domingo, 12 de marzo de 1911.

## IV

UN POCO DE HISTORIA Y ALGUNAS CONSIDERACIONES<sup>1</sup>

Cuando Monseñor Nouel, pastor presidente, vio invadido su Palacio Arzobispal por los veteranos del Gral. Desiderio Arias, sintió que se apoderaba de su corazón una gran tristeza, y sólo pensó en retirar de sus hombros la pesada carga de un poder que sin permitirle realizar ninguno de los ideales que le habían inducido a aceptar la presidencia, estaba arruinando su salud y comprometiendo su reputación. Trasladóse a Barahona, que fue declarada residencia oficial del Poder Ejecutivo; y tan luego como le fue aceptada su renuncia, partió de allí para Europa, sin volver a la Capital, en pos de la bendición del Padre Santo que devolviese la paz a su espíritu atribulado.

El 31 de marzo fue aceptada la renuncia por el Senado; y al día siguiente comenzó a discutirse la ley que había de nombrar nuevo Presidente Interino.

Eran tres los candidatos a la Presidencia Provisional, honorables los tres, por fortuna: D. Juan I. Jimenes, D. Federico Velázquez y Hernández y D. Horacio Vásquez.

En aquella edad de la vida en que las pasiones la animan sin irritarla, D. Juan I. Jimenes, ex-presidente de la República, ídolo de la

---

1. Publicada en el *Listín Diario*, 22 de abril de 1913.

clase obrera, es hombre de verdadero prestigio nacional por sus prácticas civiles y sus ideas liberales.

D. Federico Velázquez y Hernández, un carácter, fue durante las administraciones de Morales y Cáceres, el organizador de la Hacienda. Redujo la deuda, redimió concesiones, creó impuestos, y duplicó la producción del país y las rentas públicas. Las únicas palabras históricas pronunciadas en el Senado durante las elecciones, fueron las de mi amigo y discípulo el Senador David Santamaría: "La República es ingrata con ese grande hombre." Su obra es la más considerable y trascendental de cuantas se han realizado por estadistas dominicanos en la presente época, y es por consiguiente la más susceptible de crítica, tanto en un sentido de alabanza cuanto de censura.

El Gral. D. Horacio Vásquez, ex-presidente provisional de la República y jefe del partido horacista, al que ha sabido dirigir, porque lo ha mantenido con la cohesión y solidaridad necesarias, ha evolucionado como el Presidente Cáceres, del instinto de la fuerza hacia la razón serena de los principios; y es hoy la figura más simpática de nuestro escenario político por las reformas que anhela y por su noble empeño de sincerarse de cuantos actos pueda haber cometido en su vida pública que parezcan presentarlo a los ojos de la nación como un revolucionario vulgar.

Dividida la opinión del Senado entre estos tres hombres, ninguno pudo obtener la mayoría requerida. Al cabo de varios días de lucha inútil, el Presidente de aquella Corporación, Licdo. Ramón O. Lovatón, presentó al Gral. José Bordas Valdés como candidato de transacción, y éste fue elegido a unanimidad. La Cámara de los Diputados imitó la conducta del Senado y el Gral. Bordas Valdés acaba de ser proclamado Presidente Interino.

Es el Gral. Bordas Valdés un militar que se distingue entre mil por una fisonomía civil clara y hermosa. Su clemencia en la guerra es de todos elogiada. Su bondad con el soldado en campaña es prenda de su bondad con el ciudadano en la paz.

Entre los Secretarios de Estado que ha nombrado, todos excelentes, figuran además del Lic. Mario Saviñón, que es una joya de la juventud capitalena, los Licdos. D. Ramón O. Lovatón y D. Apolinar Tejera.

El Sr. Lovatón ha sido un buen Presidente del Senado, en cuyo seno ha dejado vivas simpatías. Antiguo miembro del partido horacista, sostuvo en primer término con decisión y firmeza, la candida-

tura de Velázquez; pero cuando se convenció de que éste no podía triunfar mostró al Senado a Bordas con índice seguro, y una vez elegido Bordas, el país, que conoce a Lovatón, sabe que éste ha terminado sus compromisos y saldado cuentas con Velázquez quien no puede esperar de él otra cosa en el puesto que ahora ocupa, sino el respeto y las garantías a que es acreedor.

D. Apolinar Tejera ha sido nombrado Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública: notable elección que asegura al Gobierno el concurso de un elemento de primer orden.

Asimismo, el Poder Ejecutivo ha efectuado un nombramiento que ha sido recibido con júbilo por la ciudadanía. Refiérome al de Gobernador de la Provincia de Santo Domingo recaído en la persona del Gral. Fabio Fiallo, otro elemento de primer orden que tiene mucha semejanza moral con el Presidente Bordas Valdés: mientras éste es un militar civil, aquél es un civil militar, y ambos son igualmente afables en sumo grado de genio y de maneras. Caracterízase la política del Gral. Fabio Fiallo por la moderación, el espíritu de tolerancia y la preferencia a los medios persuasivos y pacíficos de gobierno, sin que haya fracasado hasta ahora ni una sola vez en la aplicación de estos medios, que son los más acertados en un país naciente, y sin que tampoco su genial benevolencia haya debilitado la reputación que goza como hombre intrépido y enérgico. Muy bien hará el Gobierno en dejarle moverse franca y libremente en toda su esfera de acción.

Con la elección del Gral. José Bordas Valdés ha quedado solucionado uno de los más graves conflictos de opinión que ha habido en el país. La situación ha mejorado; y la "navecilla indiana" del Estado se encamina de nuevo, aunque todavía entre escollos y en agitado mar. El piloto que la guía, aunque joven e inexperto, es prudente y animoso. Se equivoca quien crea que el actual Gobierno es la segunda parte del de Monseñor Nouel. Entre éste y aquél cabe una espada y sobra un báculo.

Se necesitaría no conocer al actual Presidente para suponer que soportaría imposiciones ni sufriría humillaciones. Nouel creyó que su deber era otorgar. Bordas Valdés sabe que su deber es rehusar. El grave problema actual es, ante todo, un problema de Hacienda. Lo único que puede salvarnos es *no dar más dinero*. Urge reorganizar extraordinariamente la Comisión que entiende en las cuentas de guerra: tal Comisión es en cierto modo un tribunal y debe exigir severas pruebas legales de un género de deudas que puede multipli-

carce como pan bíblico o como las arenas del desierto. Cerrar con mano firme las arcas nacionales; cumplir estrictamente el presupuesto; proceder con entereza al licenciamiento de las tropas que no sean las regulares y ordinarias del servicio, y al desarme efectivo del país; reformar la Constitución y otras leyes; realizar el censo; convocar a elecciones, y presidir unas elecciones libres: tal sería la tarea de un gran Presidente interino. Pero ella sería lo óptimo y lo sumo; uno que no se sienta con bríos para tanto, podría simplificarla un poco, y merecer, no obstante, el dictado de buen Presidente interino: iniciar el desarme, dejar que lo termine el Presidente definitivo, y proceder sin pérdida de tiempo a la reforma de la Constitución y a la convocatoria a elecciones presidenciales; pero atenerse rigurosamente al presupuesto, y no dar en ningún caso ni por ningún motivo un centavo indebidamente, poniendo coto a las exigencias de aquellos jefes revolucionarios que convirtieron el Gobierno de Monseñor Nouel en una Junta Central Revolucionaria.

Puedo equivocarme, y respeto profundamente la opinión de los demás; pero estoy convencido de la mía y me doy cuenta de la gravedad de lo que voy a decir:

No creo en la posibilidad de elecciones libres en el estado en que se halla el país. Armar de antemano a un pueblo para que vaya al sufragio, es quitarle al voto toda la dignidad y la majestad que le asegura la ley; es suscitar la anarquía cuando más debe imperar el orden; es entregar al pueblo mismo a quien se quiere ver libre, a la esclavitud de la fuerza; es, finalmente, ofrecer el cuello de la República inocente a los golpes despiadados de los macheteros. Por mi parte, si yo tuviera la honra de regir en estos instantes los destinos de la nación, o la desarmaría y efectuaría elecciones presidenciales definitivas verdaderamente libres o moriría en la demanda; eso sí: todo el mundo iría a mi entierro el sombrero en la mano. No cabe, pues, que aconseje otra cosa al Gral. Bordas.

De su primer paso dependerá la suerte de su gobierno: si es un acto de debilidad, está perdido; si es acto de firmeza, está salvado.

Que proceda a la obra con valerosa resolución; si encuentra resistencia, lance un manifiesto al país denunciando a los opositores ante la conciencia nacional; me atrevo a asegurarle que la conciencia nacional estaría con él. Que sea osado a pedir el desarme general: ponga esta medida como condición *sine qua non* de la convocatoria a elecciones, fundándose en que éstas han de ser libres y no pueden serlo entre armas; y llévelas a cabo, en caso necesario, en nombre de

las instituciones. Ningún gobierno se sostiene entre nosotros porque ninguno tiene fe en ellas.

En honor de los prohombres de la revolución se debe de esperar que todos le ayudarían en ese propósito. El Gral. Horacio Vásquez ha probado últimamente que es el más desinteresado, el más capaz de dar de sí y el más inclinado a no hacer uso de la fuerza. El Gral. Desiderio Arias ha sido siempre un soldado del orden. El Gral. Luis Felipe Vidal parece enamorado de lo ideal. Mas si alguno no lo apoyare, y le ataca y le vence, ¡no importa! Caería *de cara al sol*, como debiera caer, si cae, José Bordas Valdés.

## VI

PROTESTA<sup>1</sup>

Aguardaba las últimas noticias para escribir esta carta. Han llegado ya: pueblo pasivo, revolución, Gobierno han aceptado la "actitud" del Gobierno de los Estados Unidos de América de no reconocer las revoluciones como medio de obtener ningún fin gubernativo en la República Dominicana.

Confieso que estas noticias me entristecen. Gobiernos, pasivos y revolucionarios habrían debido rechazar, cada uno por su lado, esa "actitud" de los EE. UU. de América. No soy antinorteamericano: declaro que después de haber residido largo tiempo entre ellos, una estadía todavía mayor en Europa me ha enseñado a estimar a los yanquis, a quienes tengo por generosos individuos y, entre los pueblos fuertes de la tierra, por uno de los más respetuosos. Pero soy hombre de principios; he consagrado parte de la vida al estudio del derecho; amo, además, mi país sobre todo, y es en nombre de mis convicciones jurídicas e impulsado por el más profundo sentimiento que levanto la voz en medio del silencio, para protestar —ya que ni las instituciones del Estado dominicano ni las minorías lo han hecho— contra la actitud que han asumido los EE. UU. de América respecto de mi patria y respecto, según ellos dicen, de toda América.

---

1. Publicada en el *Listín Diario*, 28 y 29 de abril de 1914.

A primera vista, esa actitud parece beneficiosa para la República Dominicana. Me figuro oír al industrial, al comerciante: "¡Gracias a Dios que ya se acabaron las revoluciones en Santo Domingo! En adelante se podrá trabajar, vivir tranquilamente y prosperar."

¡Engañadora ilusión y gravísimo error! La revolución es el medio natural y necesario que los hombres libres emplean como último recurso contra la tiranía o el despotismo de sus gobernantes; es una reacción correspondiente a una acción; una manifestación viva y espontánea de la soberanía inmanente que jamás se delega totalmente; el freno que sujeta el impulso de las ambiciones políticas de carácter personal; la única voz, en fin, del cielo, expresada por el pueblo.

Ese recurso jurídico que los EE. UU. de América quieren arrebatarse al pueblo dominicano tiene la naturaleza por fundamento, por justificación la ciencia, por testigo la historia. El oprimido, el publicista, el estadista, ¿qué digo?, todo hombre de bien lo predica y lo practica. Todos los pueblos de la tierra, incluso los mismos EE. UU. de América, se alzan coaligados para hacer respetar el derecho de revolución como derecho supremo del pueblo.

Impedir la revolución sería entronizar la tiranía. Los Gobiernos tienden naturalmente al abuso de autoridad: contíenelos el saludable temor de la reasunción de la soberanía por el pueblo. Si se mantiene al Gobierno en toda su fuerza y se despoja de toda fuerza al verdadero soberano, ¿quién intervendría en favor del derecho si el Gobierno abusara de la fuerza?

Los partidarios de la "actitud" norteamericana responderán: "Intervendrían los norteamericanos". Y yo replico: En primer lugar, ¿quién garantiza que intervendrían? En segundo lugar, ¿con qué derecho intervendrían?

Por muy humanitarios que se suponga a los norteamericanos, se debe pensar que al ocuparse en los asuntos de Santo Domingo obran de acuerdo con su propio interés positivo. Ese interés positivo todo el mundo lo conoce: es el de un acreedor, y hará que éste propenda al sosteñimiento del Gobierno del país deudor mientras ese Gobierno cumpla bien con Washington, aunque ese mismo Gobierno abuse de su autoridad en lo que respecta a la administración pública interna. Ellos, bien hallados con el semireinado de Heureaux, han tolerado tiranías semiseculares en América; ellos toleran actualmente gobiernos tiránicos en América; ellos pugnan por extender su poderío económico en toda América: el personal



gubernativo de cualquier país hispanoamericano que les asegurase la hegemonía, siquiera industrial, en detrimento de los países europeos, podría contar, mediante la "actitud" intervencionista que combato, con la perpetuidad del poder.

Y no se diga que el gobierno tiránico, al expirar el plazo constitucional, sería sustituido por otro gobierno en las elecciones consiguientes: la reelección del mismo personal estaría asegurada, por el hecho mismo de hallarse suprimida toda revolución, única sanción positiva del cohecho o de la imposición oficial. Tampoco podría ser reformada la Constitución; y un grupo de ciudadanos, pasando del Congreso al Ejecutivo y viceversa, se eternizaría en el poder. Recuerdo, a este respecto, una observación que me hizo durante mi última permanencia en esa ciudad, mi amigo Don Manuel del Monte, cuyo talento corre parejo con su modestia, sobre el peligro más profundo y secreto de nuestra actual Constitución.

En segundo lugar, aunque los Estados Unidos de América quisieran intervenir, no tendrían el derecho de hacerlo, y no podrían, por tanto, modificar una situación política de tiranía o despotismo en nuestro país, a menos que fuesen llamados para ello por el pueblo. Y como sería necesario, para que el pueblo los llamase, que éste asumiese, respecto del Gobierno dominicano, una actitud revolucionaria, resulta que los Estados Unidos de América no podrían intervenir, ni aún siendo llamados, so pena de abjurar de su principio de no aceptar la revolución como medio político en Santo Domingo.

La falta absoluta de capacidad jurídica de parte de los Estados Unidos de América, así como de parte de todo otro Estado, para intervenir en la vida política del Estado Dominicano, es punto esencial, capital, vital: en él estriba la conservación de nuestra soberanía, de él depende la conservación de nuestra independencia. Con la urgencia que requiere la aplicación de un remedio heroico, la República Dominicana debe abrazarse al principio de no intervención y oponerlo tesonera, firme y resueltamente a la política intervencionista yanqui, único medio de salvar nuestra ya medio perdida nacionalidad.

Todo es preferible a la intervención extranjera, preferible la tiranía, preferible las revoluciones, preferible la miseria, preferible la muerte. Apresurémonos a erigirle una estatua al último de los caciques y a reconocer que nuestros verdaderos héroes son los que defienden la tierra contra el extranjero. Por ello la República no

olvidará a Luis Tejera a pesar del 19 de noviembre de 1911: su actitud el 6 de diciembre de 1905, impidiendo el desembarco de las fuerzas norteamericanas surtas en el Placer de los Estudios, salvó la patria. El hombre justo es aquel que separa ante la muerte, si ya no supo hacerlo ante la vida misma de sus semejantes, lo que éstos hicieron de bueno, de alto, de glorioso, de lo que pudieron ejecutar de malo, de bajo o de inglorioso.

Es muy doloroso ver que los dominicanos, que pisan la cuna de oro y perlas en que se meció el Nuevo Mundo, que son dueños de más gloria, de más hazañas, de más historia, de más cielo, de más mar que ningún otro pueblo de América, y que poseen el dominio y señorío de una tierra tan fértil, fresca y hermosa que acaso no haya creado otra igual Naturaleza, tan elegida, tan noble, tan dichosa que encumbró a Colón con sólo haber sentado él su planta en ella, dándole privilegios, riqueza, virreinato, y tan augusta y sagrada como debe serlo quien agostó la leche de su seno generoso amamantando, nodriza fabulosa, un continente en cada pecho; causa honda pena, digo, ver que los dominicanos, que tienen un nombre que honrar, un pasado que respetar, un destino que cumplir, una herencia que guardar; pueblo que amó un día la libertad, glorificó el civismo y clavó heroicamente, a fuego y sangre, entre las banderas de las naciones, su bandera; que ha producido patricios inmortales como Duarte, Sánchez, Mella; ilustres capitanes como Enriquillo, D. Juan Sánchez Ramírez, Máximo Gómez; talentos admirables como Meriño, Galván, Emiliano Tejera; parte el corazón, repito, ver que los dominicanos, renunciando a sus tradiciones, olvidando su pasado, hollando sus blasones, ultrajando sus fueros, negando su valía, oscureciendo su nombre, menospreciando sus tesoros, burlando su destino, hayan dejado enfriar en sus pechos el fuego del patriotismo para inflamarlos en la hoguera de las pasiones, a tal punto que, cerrando los ojos a la luz del deber, dando casi la espalda al honor nacional, ofrezcan el espectáculo de un pueblo degradado y corrompido que mira con indiferencia al extranjero introducirse en su tierra, gobernarla a su antojo y preparar así la anexión a que ha aspirado siempre, y el de un Estado que día por día entrega ¡inaudita locura! un atributo de su soberanía, por ignorancia, por cobardía, o por interés, al intruso poderoso que se le impone con audacia, le domina con la fuerza y le vence por hambre.

¿Qué locura es esa que así trastorna y enajena a la República?  
¿Por qué no vuelve en sí y reconoce su error? ¿Hasta cuándo persis-

tirá en ir sin orientación, ni rumbo, ni plan, ni ideal por el mundo de las naciones? ¿Por qué va sola, si puede ir acompañada de aquéllas que por homogeneidad de intereses han de seguir igual camino? ¿Por qué no se fortifica, a ejemplo de los mismos Estados intrusos, tratando de confederarse con sus vecinos, en vez de odiarlos? ¿Por qué no llama a Haití, su hermana de más edad y cordura, y la abraza y le dice: quiero unirme a ti que has sidò hasta ahora el único paladión de la soberanía de esta isla, en estrecha confederación que la garantice perpetuamente? ¿Por qué no proclama como principio fundamental de su política internacional el principio de no intervención, oponiéndolo, de acuerdo con Haití, no a un Estado determinado, sino a todos los Estados? ¿Por qué, de acuerdo con Haití, no estudia la flora y los minerales de la isla, para determinar la respectiva explotación científica de los recursos naturales? ¿Por qué no organiza, junto con Haití, una marina común de guerra para defensa de la soberanía de la isla, y, de acuerdo con Haití, la marina mercante nacional? ¿Por qué no comprende que la confederación dominico-haitiana, en una palabra, es la única fórmula que puede salvar, junto con la soberanía de la isla, la nacionalidad patria? ¿Por qué no se da cuenta de que esa confederación, por el hecho de ser un paso gigantesco en la organización constitucional de la isla, sería medio natural de eliminación de la guerra civil? ¿Por qué consiente, por otra parte, en que campesinos ignorantes, que necesitan que el Gobierno sea para ellos un piadoso y celoso tutor, cedan sus terrenos por el dinero que les ofrecen los norteamericanos? ¿Por qué, a ejemplo de muchos Estados norteamericanos, no prohíbe racionalmente la enajenación de la tierra a los extranjeros en general, único medio que tienen de conservar la poca que poseen, los Estados pequeños? ¿Por qué no ve que el terrateniente que vende su propiedad al extranjero se queda, a poco, sin propiedad y sin dinero, pasando a ser una suerte de esclavo del terrateniente extranjero? ¿Por qué ha cerrado oídos, en este punto, a la alta, oportuna y valiente prédica del notabilísimo periodista D. Félix María Nolasco? ¿Por qué no se convence de que la soberanía de la tierra en un país pequeño, tiene que residir forzosamente en la nacionalidad de los dueños de la propiedad privada de la tierra? ¿Acaso no sabe que tres docenas de las grandes fincas que se explotan actualmente en la Argentina, por ejemplo, bastarían a absorber la mayor parte de todo su terreno útil? ¿Por qué no se fija en que la soberanía de Cuba ha pasado de hecho definitivamente a manos de los norteamericanos

por no haberse atrevido Cuba a promulgar una ley prohibitiva de la enajenación de la propiedad territorial en favor de los extranjeros...?

¡Pobre patria, desangrada por la irrestañable hemorragia de la guerra civil, carcomida de deudas que van en pavoroso aumento, desacreditada y despreciada en todo el orbe, objeto de piedad, de lástima, de conmiseración profunda de parte de tus buenos hijos, tú, que fuiste un día Atenas triunfante y luminosa...!

Sevilla, diciembre de 1913.

## VII

DON EMILIANO TEJERA<sup>1</sup>

Me duele en el alma que insulten a Don Emiliano Tejera. La República Dominicana no tiene otro ciudadano que valga tanto como él. Podrá mañana la historia, al recoger su vida del sepulcro, hallar una partícula de tierra en el mármol de su entereza o un grano de cobre en la mina de oro de su alma; pero se llevará con orgullo entre sus brazos esa figura que no se parece en nada a las figulinas de la época presente, para colocarla piadosamente entre los romanos antiguos o los antiguos griegos. Un siglo de lucha rota contra las tempestades de la política, contra las flaquezas de un pueblo ignorante de su deber y su destino, puede inducir a error: ¡mas deteneos, incautos o impíos leñadores! Como garras de un león sobre su presa, las raíces de ese árbol que parece caído se hunden victoriosamente en las entrañas de la tierra, y su altiva copa se pierde entre las nubes mecida y adulada por el viento. ¿Árbol caído la Ceiba poderosa a cuyo tronco gusto ha tiempo de amarrar la barca de mis esperanzas, en cuya fronda van día por día a posarse y gorjear las palomas de mi amor?

Si la integridad tuviera nombre y apellido se llamaría Emiliano Tejera. Si la República pudiera encarnarse en un hombre, tomaría la figura austera del primero entre los dominicanos vivientes. Alma

---

1. Publicada en el *Listín Diario*, 17 de diciembre de 1914.

libre, espíritu profundo, carácter entero, juicio eminente; patriota, sabio, estadista, escritor, don Emiliano Tejera, desde que yo sé acordarme, ha sido en mi país el primer ciudadano; el primero en levantar la voz ante el hallazgo de los restos de Cristóbal Colón, tan alta y autorizadamente, que aún resuena en todo el orbe; el primero en oponerse con una ley salvadora, a la crianza libre; el primero en defender nuestras pasadas glorias, nuestras sagradas ruinas, nuestros muertos ilustres; el primero ante la cuestión de Límites que ha documentado, aclarado y fijado con toda precisión e insuperable elocuencia; el primero, en fin, en todo momento de conflicto, o de prueba, o de peligro, para la familia dominicana.

Antes se había opuesto a la Anexión Española que combatió en su patria y en el destierro, enviando, desde Caracas, en donde fue amigo y Secretario de D. Felipe Larrazábal, a España mismo sus trabajos. En 1880 se consagró al estudio de la cuestión haitiana; y cuando el Presidente Heureaux trató de resolverla, recurrió a Tejera, no como se echa mano de un instrumento servil, sino como se empuña un lábaro. La defensa del derecho que entonces hizo ante el Papa, calificada de definitiva por Pedro Henríquez Ureña, es un monumento de ciencia y patriotismo. Más grande aún es el que ha levantado con sus opúsculos sobre Colón para encerrar en su verdadera tumba los huesos del Gran Almirante, arrebatándoselos al tiempo, al olvido, a la desgracia, a la mentira, al error y a la pasión que los habían secuestrado a los ojos de la historia y de la gloria.

Don José Gabriel García tuvo una vez una idea encantadora; sus *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*. Siempre he sentido un secreto deseo de reunir materiales selectos para una obra de esa índole, y ofrecerlos a quien fuere osado a posar la planta sobre las graves y elevadas huellas del padre de nuestra historia. Nada pudo mi discreta insistencia ante la modestia impasible de don Emiliano Tejera, y ahora lo siento. ¡Cuánta enseñanza proporcionaría la biografía de este patriota insigne! De los pormenores de la vida está formada la sustancia de las grandes acciones: ellos son la miga, el corazón, la columna y basamento de la pública notoriedad y clara fama en que la dignidad humana se crece, se levanta y se sostiene como un monumento moral espléndido ante las miradas del mundo.

Sólo sé que el hombre que puso paz sobre la desbordada ambición de los Triunviros y contuvo la ardiente rivalidad de Cáceres y González; que opuso el nombre civil de Espailat a engréidos milita-

res; que contribuyó a formar en 1865 "una de las constituciones políticas más liberales que han regido en la República"; que impuso triunfalmente su criterio en la Asamblea de 1874; que prefirió renunciar al cargo de Plenipotenciario antes que cohonestar las maniobras de la diplomacia haitiana, cerró un día las puertas de su farmacia en señal de protesta contra el contrabando escandalosamente consentido y aun torpemente autorizado por el Gobierno, ¡y las cerró para siempre! Sólo sé que de regreso de Roma a donde había sido enviado en misión extraordinaria ante el Santo Padre, devolvió al Gobierno, de la suma de dinero votada para el viaje, la cantidad que le había sobrado. Sólo sé que cuando bajo la piqueta profanadora y bárbara caían las piedras del hospital de San Nicolás, rebotando airadas, trató de sostener en pie, entre sus brazos, como un cíclope, aquellos muros, cimientos de América.

Cuando la estatua de don Emiliano Tejera se levante en la Plaza Colombina para enseñanza y ejemplo, ¿quién de nosotros los que formamos la juventud actual, habrá merecido que la Patria recoja y aparte su nombre del polvo de la obscuridad? No quiero lastimar, y mucho menos ofender la juventud, prenda de victoria en todo tiempo y esperanza cierta de felicidad para la República; pero séame permitido expresar con sinceridad mi pensamiento. Un fenómeno extraño de progresiva decadencia y menos valer marca entre nosotros el paso de las generaciones. Guiándonos por un aspecto de la actividad humana, el intelectual y literario, por ejemplo, la generación que hoy se honra con los hermanos Henríquez Ureña, Raúl Abreu, Apolinar Perdomo, Porfirio Herrera, Juan Tomás Mejía hijo, Ricardo Pérez Alfonseca, Arturo Logroño, Furcy Pichardo y otros, vale menos, apreciada en conjunto, que la precedente, en que figuran los hermanos Deligne, Andrejulio Aybar, Fabio Fiallo, José Ramón López, Virginia Elena Ortea, Tulio Ml. Cestero, Mercedes Mota, Miguel Ángel Garrido, Arturo B. Pellerano Castro, Félix E. Mejía, Francisco J. Peynado y varios más que, a su vez, no logran, salvo acaso una excepción, disparar las flechas de su espíritu a la altura excelsa de una Salomé Ureña de Henríquez o de un José Joaquín Pérez cuyos pares, los Meriño, los Galván, los Tejera, están detrás, no delante de ellos.

Si de la apacible y mansa corriente de las letras contemplamos en el torrente fragoroso y bravío de nuestra actividad política, ninguno de los jóvenes patriotas dominicanos puede hombrarse con un Billini, menos todavía con un Espaillat, ni siquiera con un Francisco

Henríquez y Carvajal; y la más noble y pura estrella del patriotismo aún ilumina la cuna de la nacionalidad. De las manos vírgenes de Duarte y Sánchez la República cayó en las de Santana y Báez, dos rivales que se disputaron, es cierto, el deshonor de la anexión, pero que fueron dos hombres notables, capaces de llenar con sus nombres una época. Salva, de nuevo, la patria, de las caballerescas manos de Cabral y Luperón para a las de Ulises Heureaux, hombre terrible, sí, pero extraordinario que, en actividad y coraje, acaso no tuvo par. Ramón Cáceres mostró, en los últimos días de su administración, personalidad entera, propia, desinteresada y simpática; José María Cabral y Báez, cuyo parecido político con el Dr. Henríquez y Carvajal es innegable, supo asumir una hermosa actitud frente al problema haitiano; pero el único político sobresaliente entre nuestra juventud es Federico Velázquez y H.; su entrada en la vida pública ha revelado un carácter; su labor en materia de hacienda será digna de la atención de la historia, y su nombre significa un programa, un objetivo, un ideal.

Los grandes pueblos honran a sus grandes ciudadanos en vida. A quien en Francia o los Estados Unidos de América, pongo por caso, hubiese prestado a la patria los servicios eminentes que ha prestado a la suya don Emiliano Tejera, el pueblo lo pondría sobre su cabeza, colmándole de distinciones y de honores. No seamos nosotros ingratos y vanidosos, injustos y soberbios con quienes se desvelaron por defender la independencia, el decoro y los más grandes intereses de la República; para ellos la veneración es el único sentimiento digno del pecho dominicano.

No importa que aún formen en la política militante. La corriente actual de ésta no puede arrastrar a don Emiliano Tejera; todo cuanto en ella rueda y se agita, hombres, pasiones, ideales, pasa a sus pies; él permanece, como la roca, después que la espuma se alza sobre ella, la corona de cólera, y se deshace. Disputarle el cetro de la honorabilidad, de la inteligencia, de la sabiduría y de las letras, sería en vano. Sólo es dado a la naturaleza retirar, por mano de la muerte, el don que otorga.

Que algún terreno anhélito no haya agitado nunca su espíritu, que no haya cometido errores, acaso profundos, en su gloriosa carrera, sería temeraria afirmación, loca esperanza; la perfección es la única virtud que le falta al ser humano. Yerro son, a mi juicio, la transacción celebrada con la Improvement y la Convención Dominico-Americana; pero se debe agregar, para ser justos, que



ambas operaciones resultaban sacrificio poco importante para un país gobernado con el método, el orden y la economía de un Emiliano Tejera. El verdadero error de éste consiste en haber creído que los dominicanos se dejarían gobernar tranquilamente con método, orden y economía.

Hubo una época en que la patria que hoy se desmorona bajo los golpes del interés y la ambición de los políticos cuyo único ideal es amortajarla en un cheque y enterrarla en un montón de oro, tuvo a mis ojos una figuración viva y material. En viendo juntos a Mariano Antonio Cestero, José Gabriel García y a Emiliano Tejera, yo contemplaba la bandera nacional. Cada uno de ellos era uno de los colores, una fracción de la enseña hermosísima y divina. Cayó Mariano Antonio Cestero; cayó José Gabriel García; pero aún nos queda un pedazo de bandera. ¡Que sacrílegas manos no lo arranquen del pendón donde flota!

Sevilla, febrero, 1914.

## IX

UN PARTIDO DE LA PAZ<sup>1</sup>

En presencia del desaliento general y para responder a la consagrada frase de que este país está perdido, declaro que tengo fe profunda en los destinos de la nación, en su amor a la independencia, en su vitalidad y en su porvenir. No creo que exista país ninguno donde el ciudadano sea más amante de la patria, donde se esté dispuesto a ofrendar por ella intereses y vida con mayor abnegación. No soy yo quien lo dice, es la Historia quien lo afirma: nunca ha dejado el pueblo dominicano de responder como un solo hombre a la llamada del patriotismo. Sorprendido vilmente o aherrojado, ha sido anexado tres veces, y tres veces ha roto sus cadenas. Y las rompería mil veces; porque las pasiones del interés o del momento que ahora parece que lo enardecen y dominan, no son la verdadera pasión de su alma, sino el amor a la independencia, amor eterno, amor salvaje, instintivo y delirante que a la hora oportuna pondrá asombro en el pecho de quien fuere mañana el enemigo de su tierra, como lo puso un día en el pecho del heroico español.

No se me oculta que la ola de la locura revolucionaria trastorna la mitad de las cabezas y, la otra mitad, la trastorna la locura del dolor. De un lado están en la arena los políticos revolucionarios y la clase de empleados profesionales. De otro lado están, apartados de

---

1. Publicada en el *Listín Diario*, 22 de septiembre de 1914.

la cosa pública pero afligidos en ella, las masas civiles y tranquilas que no van a la revolución ni a los puestos. Bien quisieran los hombres de bien de uno u otro bando, pues en ambos los hay, contribuir de algún modo, los unos renunciando al campamento, los otros rompiendo el silencio y la apatía, a la salvación, a la tranquilidad y a la organización definitiva del país; pero todos piensan que su labor aislada no sería eficaz, que muy poco o nada gana éste con que un individuo acá, u otro allá, escriba un artículo bien intencionado o proteste virilmente en su favor; que esa actitud, en cambio, sin lograr el bien a que se encamina, produce daño al individuo que la asume, pues se ve sólo con la responsabilidad de un acto que es deber de todos, calumniado en sus propósitos, perseguido por el gobierno a quien aparentemente combate y tal vez inmolado.

Por otra parte, a todos repugna la injerencia de los americanos en nuestros asuntos nacionales, que se afirma y acrecienta cada día por actos gubernativos inconstitucionales de que la nación no es responsable; y todos, aun aquellas personas a quienes parece aprovechar momentáneamente esa injerencia, desearían verla reducida a una mediación admisible en derecho internacional y limitada estrictamente a los términos y objeto de la Convención de Febrero. Yo, que conozco el espíritu de la nación dominicana por haber contemplado atentamente en su historia, y que conozco también el espíritu americano por haber residido algunos años en los Estados Unidos de América, sé perfectamente bien que la penetración de este espíritu en nuestra tierra por vías inconstitucionales de imposición pacífica o de fuerza, concluirá por sublevar el espíritu nacional dominicano. El conflicto no ha estallado, porque todavía ambos espíritus no están realmente en contacto: los americanos creen estar en contacto con el espíritu de la nación, pero hasta ahora sólo se han hallado en contacto con el espíritu del gobierno. El verdadero pueblo dominicano tarda mucho y es siempre el último en aparecer en el escenario político. En sus ilusiones de bien algunos hombres buenos de las filas pacíficas y revolucionarias, sin conocer a fondo el carácter nacional de uno y otro pueblo, creen que nos es indispensable la ayuda del elemento oficial extranjero para el restablecimiento de la paz; y, en ese sentido, desearían una intervención positiva, pero que fuese de carácter moral, sin tropas ni gobernadores americanos, y absolutamente desinteresada. Este sentimiento es un residuo atibiado y tenuísimo del extinguido partido anexionista que formado por el desamparo y pobreza en que nació la República, fue

decreciendo a medida que ésta se afirmaba y crecía, y recibió al fin el golpe de gracia del gobierno provisional del Gral. Ignacio M. González.

Para dar cabida a los anhelos de los que quisieran contribuir a la salvación, tranquilidad y organización definitiva del país, sin ver comprometidos inútilmente su nombre y su tranquilidad personal; y para darle al Gobierno, en el restablecimiento de la paz, el apoyo necesario con que se sustituya, en lo posible, la injerencia americana reduciéndola, sin violencia, a una mediación admisible en derecho internacional, limitada por la Convención y compatible, en fin, con la Constitución y las leyes, tengo la honra de insinuar a la ciudadanía la conveniencia y oportunidad de instituir un Partido de la Paz que, agrupando a todos los dominicanos pacíficos, sirviese de consejo y de apoyo al Gobierno, y de mediador e instrumento de ponderación y equilibrio entre éste y la Oposición.

Para ejercer estas funciones con libertad y eficacia, no son las indicaciones de un hombre solo sino las de una asamblea las que suministrarían el programa adecuado. Como simples sugerencias me atrevería a indicar aquí que ese Partido de la Paz tendría por regla la neutralidad y, como su nombre indica, sería por constitución y por esencia, amigo del Gobierno, del cual sería colaborador impasible en pro de la ciudadanía y de los intereses públicos, dándole en todo caso su opinión respetuosa, pero sin impacientarse ni disgustarse nunca porque su opinión no sea seguida. De este modo podría verter luz en todo tiempo en cuestiones de todo género, sin caer bajo la suspicacia de la autoridad que concluiría por ver en él su colaborador más leal. Todo ciudadano, por el hecho de serlo, sería admitido en el Partido siempre que no desempeñase empleo de gobierno ni militase en las filas de una revolución; pero todo afiliado al Partido sería perfectamente libre y dueño de aceptar un empleo o de militar en una revolución, sólo que, por el hecho de aceptar empleo o revolucionar, dejaría de pertenecer al Partido, pudiendo ingresar de nuevo en él cuando hubiesen cesado ostensiblemente en una u otra actitud. Este Partido se ofrecería de mediador al Gobierno en caso de revolución para evitar la efusión de sangre y propender al restablecimiento del orden. Como el Partido tendría órganos de expresión y representación, y no tomaría acuerdo sino después de haber deliberado, su opinión sería la de muchos, no la de uno, tendría autoridad y nunca podría acarrear perjuicio individual a ninguno de sus miembros.

Nadie negará que un Partido de la Paz sería oportuno en un país que está siempre en revolución: éste reclama, por su estado excepcional, los servicios de todos sus hijos cuya apatía o indiferencia sería injustificable, si no supiésemos que suele ser fingida y que no tiene otra causa sino el convencimiento de la inutilidad del esfuerzo individual aislado.

Santo Domingo, 20 de septiembre de 1914.

## X

LIBERTAD<sup>1</sup>

Lo único que puede pacificar el país es la libertad. Todo cuanto coarte la libertad de la ciudadanía; sea por abuso de la autoridad nacional, sea por la imposición de la intervención extranjera, es contraproducente y funesto. La paz es el estado de salud política de un pueblo; la revolución, un estado de enfermedad y de quebranto. Pueblo que pierde la salud necesita la libertad de recobrarla. Las revoluciones no pueden ser suprimidas por decreto. Cuantas ha habido en el país han tenido por causa principal la sed de justicia. Sed de justicia tiene el ignorante porque no sabe procurársela; sed de justicia tiene el pobre porque carece de pan; sed de justicia tiene el campesino a quien reclutan violenta y arbitrariamente, apartándolo de su conuco que se pierde, de su familia que se dispersa; sed de justicia tiene el soldado, maltratado y a veces mutilado; sed de justicia tiene el comerciante, agobiado por el arancel; sed de justicia tienen, en fin, todos los dominicanos, hasta los mismos empleados públicos, menospreciados sin razón como clase profesional y condenados a trabajar sin remuneración oportuna. Para hacer cesar las revoluciones es, pues, necesario calmar la sed de justicia de este pueblo infeliz. Para calmarla, la sola panacea eficaz es la libertad. Hay que dejar que el pueblo pida a gritos la libertad; hay que dejar que la conquiste a fuerza de sangre y lágrimas, de luchas y trabajos;

---

1. Publicado en el *Listín Diario*, 30 de septiembre de 1914.

hay que dejar que el ruido de las armas, sola voz de la opinión pública en los países desorganizados, se levante, se extienda e impere hasta que se apague cuando la opinión pública haya triunfado definitivamente. Por este calvario doloroso de la revolución que estamos subiendo nosotros, todos los pueblos civilizados han subido y todos los pueblos venideros subirán. A este respecto, la Biblia es un ejemplo eterno. Querer suprimir súbitamente las revoluciones con un Plan especial, es ir contra las leyes de la naturaleza. Esta no da saltos. Hace años que el Gobierno Americano declaró que no toleraría más revoluciones, entre nosotros, y lo que ha conseguido hasta ahora con su temerario propósito es ponerse en ridículo y desenfrenar la anarquía. Nunca había habido tantas revoluciones, ni tan cruentas, antes de la intervención política americana: nunca había habido tantos tiros, nunca había muerto tanta gente en los encuentros; nunca poblaciones florecientes habían sido parcialmente destruidas; nunca se había despilfarrado tan vertiginosa y torpemente la hacienda pública. Venidos a esta tierra de modo disimulado e inconfeso, atropellando sus propias leyes y las nuestras, los americanos han tenido forzosamente que ser cómplices de los malos gobiernos; han tenido forzosamente que atropellar la ciudadanía, enfrentándoseles a las revoluciones triunfantes, dejando al país sin gobierno y aun sin leyes, precisamente en el momento en que un partido triunfante habría podido constituir un gobierno fuerte, estable y capaz de pacificarnos. Yo he conocido dos gobiernos que nos han pacificado sin necesidad de los americanos: ¿por qué no habría de surgir de una de nuestras revoluciones un gobierno fuerte y liberal que también nos pacificase, impulsándonos de una vez y para siempre por la senda del progreso? Es, pues, necesario sufrir con paciencia las revoluciones; es necesario dejar que la más poderosa triunfe definitivamente; y aún esto no basta: es necesario dejar que recoja por completo el fruto de su triunfo. ¿Con qué derecho el interventor americano le dice a un caudillo victorioso: "tú no puedes recoger el fruto de tu victoria: si no quieres medir tus armas conmigo, depónlas y retírate, pues no admito vencedores ni vencidos?" El caudillo victorioso podría contestarle: "Nosotros hemos derramado nuestra sangre y padecido grandes males por obtener este triunfo, y es justo que recojamos el fruto. Representamos una parte victoriosa de la opinión pública y tenemos la energía necesaria para llevar a cabo nuestro propósito de constituir un gobierno fuerte que garantice la paz. Ud. no admite

vencedores ni vencidos, pero Ud. no puede destruir la realidad de las cosas. Nosotros somos vencedores y nuestros adversarios son los vencidos. Fuerza es que haya un vencedor y un vencido para que pueda constituirse un gobierno capaz de gobernar. De lo contrario sería menester abdicar la soberanía en manos de Ud., lo que no estoy dispuesto a consentir."

Para no seguir en actitud ridícula y para enfrenar la anarquía, los americanos han resuelto al fin apoyar su intervención en sus soldados y sus cañones, lo cual equivale en definitiva a constituirse en cómplices de la revolución después de haberse constituido en cómplices de los malos gobiernos. Porque desde el momento que desembarquen y disparen su primer tiro ¿qué serán, sino unos revolucionarios más? Acuérdate en Washington el Plan Wilson; apóyase éste con seis buques y seis mil hombres; envíase una comisión; exigese a Bordas la renuncia; nómbrese al Dr. Báez Presidente Provisional de la República, y pónense en manos de un empleado americano, a título de Experto Financiero, los atributos de la soberanía. Esta nueva manera de pacificar el país no la han inventado los americanos: llámase Protectorado, sólo que no es un Protectorado declarado, sino un Protectorado vergonzoso y encubierto. Es bochornoso para nosotros que el Gobierno de Washington nos haya dicho en buenos términos: "Como ustedes los dominicanos son unos solemnes pícaros y unos redomados ladrones, voy a quitarles el manejo de la hacienda pública y a ponerla en manos de un empleado mío que impida que en adelante Uds. dejen al país sin camisa como tienen por costumbre." Los dominicanos, por órgano del gobierno nacional, podríamos responder: "El ser pícaro y ladrón es condición de toda la raza humana, y ese estigma no le da a Ud. el derecho de despojarnos de la administración de nuestros propios intereses. Si la Convención Dominico-Americana no le da a Ud. toda la garantía necesaria, solicite Ud. por las vías legales y de acuerdo con nuestra Constitución la garantía suplementaria a que se crea con derecho; pero no trate de imponernos un Experto Financiero que, aunque haya sido pedido por el Poder Ejecutivo Dominicano, no tiene por ello ninguna capacidad para actuar; fuera de que ¿quién nos garantiza que entre los americanos no haya también pícaros y ladrones, y que al honorable señor que ahora es el Experto lo sustituya luego un especulador poco escrupuloso?" De conformidad al Plan Wilson, se ha dado al país por pacificado y se está procediendo a elecciones libres; pero las elecciones tendrán de libres lo que tiene el país de



pacificado. Es curioso ver cómo algunas autoridades proclaman la libertad eleccionaria a tiempo que hacen lo posible por colocarse en situación de impedir lo que proclaman, en el distrito de su mando. Sin tiempo material ni preparación ninguna, las elecciones son tan festinadas que se fingen y se inventan más bien que se hacen y celebran. No sé qué saldrá de esta improvisación desatinada: sin duda tendremos Presidente definitivo y habrá paz; pero según las apariencias, ante la gestación de esa nueva era se cubrirán el rostro esas diosas que se llaman la Libertad, la Dignidad y la Soberanía de la República.

Yo no dudo que esta intervención americana que es un Protectorado tácito pero positivo y militar, pacifique el país. Lo que quiero decir es que hay dos maneras o medios de pacificación: el uno es el triunfo de una revolución fuerte o una evolución pacífica considerable que sin verse entrabada por los americanos, constituya un gobierno definitivo venciendo a sus contrarios y dominándolos. El otro es el triunfo del Protectorado Americano sobre la República Dominicana. El dominicano egoísta para quien la vida es el interés material, puede desear el Protectorado: yo prefiero que nos pacifique una revolución fuerte, aunque me mate una bala o la falta de trabajo. El primero puede decir: "Deseo que acaben (¡como si todavía no hubieran acabado!) de venir los americanos para que terminen estas revoluciones, para vivir tranquilamente y poder trabajar." Pero se le podría responder: "No es justo que para conseguir la tranquilidad individual de Ud. tenga que americanizarse todo el país. Lo justo es que sea Ud. quien se americanice individualmente, y que deje que el país siga siendo dominicano. Si los americanos representan para Ud. la paz y la riqueza, váyase a donde ellos y cambie de nacionalidad, que para la felicidad de Ud. no es menester sacrificar la soberanía de un pueblo."

La patria de Febrero no es cosa tan baladí que importe poco suprimirla con tal que el dueño de un terreno o de un caballo o de una pieza de lienzo pueda venderlo a buen precio. Yo he dicho que el ideal es más necesario que el pan, y esa frase se ha popularizado en Sud-América. Nosotros tenemos una patria cuyos fundamentos y orígenes se confunden y enlazan con los de todo el continente. América necesita que la cuna gloriosa de las Indias sea libre, enteramente libre y por siempre. Para no cometer el mayor de los crímenes políticos, para responder ante la Historia de la inmensa responsabilidad que ésta le ha legado al colocar en esta tierra la primera piedra

de la civilización cristiana en el Nuevo Mundo, todo dominicano debe, pues, imitar a Francisco del Rosario Sánchez: envolverse en la bandera nacional como en un manto de púrpura, después de ofrendarle a la Patria intereses, reposo, familia y existencia, y morir gritando: ¡Viva la República Dominicana!

Santo Domingo, 27 de septiembre de 1914.

## XI

LA V CONFERENCIA PANAMERICANA<sup>1</sup>

## I

Es absolutamente impolítico, altamente desdorado, y completamente injustificable que el Gobierno Dominicano no envíe un Delegado a la V Conferencia Panamericana de Santiago de Chile que se celebrará el 29 del corriente; pero es aún más impolítico, desdorado e injustificable que se nombre a un extranjero para representarnos en ella aunque ese extranjero sea aquel a quien por sus prendas personales yo hice nombrar ha tiempo cónsul en Chile, y a quien la Administración de Bordas ha nombrado Delegado Plenipotenciario el 27 de agosto último, violando el Art. 7 de nuestra Ley sobre Organización Diplomática.

No hay motivo que nos impida asistir, con representación dominicana, a dicha Conferencia. Por lo pronto, se le puede telegrafiar al ministro Soler que pase como Delegado de Washington a Santiago, pagándosele simplemente los gastos de viaje. O el Gobierno puede ofrecer a otra persona \$1,500 para gastos de viaje y \$400 mensuales, el tiempo que durase la misión, que nunca será más de cuatro meses. Yo fui por \$3,200 al Brasil; ¿por qué no se ha de encontrar otro dominicano de buena voluntad que vaya ahora por \$3,000? Me

---

1. Publicada en el *Listín Diario*, 9 de noviembre de 1914.

atrevo a asegurar que si el Gobierno propone la Delegación a Francisco J. Peynado, éste hace lo que yo hice: va sin mirar la suma que le ofrezcan, aunque gaste mucho más, atento sólo a servirle a su país.

Y no se diga que el Estado no tiene \$3,000 para enviar un Delegado a la Conferencia: si es un Estado libre, que los vote; si es un Estado esclavo, que los pida a su amo. Pero por lo mismo que nuestra soberanía está envuelta en las nubes de esta terrible duda; por lo mismo que hay manchas de sangre que ofenden la virgínea albura de los cendales de la patria; y que la bandera trinitaria más parece un trapo a los ojos del mundo, un trapo sucio, vil y desgarrado que la alta, orgullosa, gallarda y veneranda insignia de una nación independiente y libre, por ello cumple, importa y urge que comparezcamos y rompamos una lanza en ese palenque continental. ¡Una lanza! Yo la rompí hace cuatro años. Mi tierra era aún libre: yo la alcé en mis hombros y la presenté a América, y América se enamoró de su hermosura. "De la hoya del Caribe lejano —decía Lugones— como otrora el palo florido al encuentro de las carabelas descubridoras, vino boyando a la azarosa libertad de las corrientes un indicio de las Américas futuras."

Por ello es que levanto ahora la voz en este culpable silencio general; porque he puesto una piedra en el edificio panamericano, señalando un rumbo, trazando un surco, arrojando una semilla, predicando una doctrina internacional de paz y amor, y me duele que mi esfuerzo se olvide y se pierda, no por lo que a mí toca personalmente, sino por los fueros e intereses del país que con su ausencia voluntaria en la V Conferencia, o por cometer su representación a un extranjero, se habrá salido del círculo de luz en que se había colocado como vanguardia de lo futuro y apóstol de lo ideal, para sumergirse torpemente en la oscuridad de lo pasado renunciando, desarmado e inerte, a la lucha por la vida, dignidad e independencia.

Todavía no ha respondido, a pesar de muchas insinuaciones, a las erróneas e injustas afirmaciones del dominicano X sobre mi actuación en Buenos Aires; por lo que se ve que cuando se me ataca, no me apresuro a defenderme. Vuelo en cambio a defender el país. ¿Para qué correr en mi propia defensa? Todo el mundo sabe que yo no podría representar sino a un Gobierno digno de que yo lo represente; que no podría aceptar de éste instrucciones que no estuviesen de acuerdo con mis convicciones, de todos conocidas; que soy incapaz de salirme un punto de mis instrucciones; que no soy capaz de

infringir el programa de un Congreso; que no puedo, en fin, exponerme a recibir lecciones, porque no las toleraría. El autor de esas erróneas e injustas afirmaciones me hará algún día justicia. Precisamente en el momento en que se me atacaba acá en mi patria estando yo en París, el Dr. Guastavino, uno de los abogados del Ministerio de R. Exteriores y Cultos de la Argentina, por carta del 20 de abril último, me hacía desde Buenos Aires esta pregunta: "A propósito ¿cuántos delegados enviará su país al congreso Panamericano de Santiago? Temo que al presente, con su alejamiento, use su gobierno de otros hombres, lo que sería un desdichado error. Conveniría a Santo Domingo que tuviera en ese congreso dos o tres delegados y entre ellos Ud. presidiendo la representación. Su nombre es un rayo de luz que tiene por estos países la República Dominicana y hay motivos especiales para creer que en Chile hallaría Ud. terreno preparado para que su patria contase con toda la simpatía que merece".

No veo, pues, la necesidad de decir en mi tierra lo que sobre mi actuación en Buenos Aires, en el continente todo el mundo sabe: que *La Nación* me comparaba con Cavour; que el *Diario* declaró que *mi proposición era lo más respetable y lo más elevado que se ha dicho en la Conferencia*; que el *Diario Español* dijo hablando de mí, *que sobre ese Congreso ha pasado la mano de hierro de una voluntad superior ajena a nuestra raza*; que la prensa toda, en fin, alabó de mil maneras mi actitud; que la Delegación Cubana me colmó de atenciones llamándome *el mejor amigo de Cuba y el paladín del ideal*; que algunos miembros de la Delegación de los Estados Unidos de América se manifestaron dispuestos a trabajar en pro de mis ideas, ganándome el corazón de Bernard Moses, John Barrett Moore, Reinsch y Shepherd, como ha ocurrido siempre con cuantos americanos me han tratado. Todo el mundo recordará la tierna amistad que me unió aquí al ministro Mc. Creery. ¿A qué decirle, por último, que la aprobación de mi conducta por el Gobierno Dominicano fue por todo extremo calurosa y entusiasta? Repito que ese dominicano ayer injusto para mí, será justo mañana.

No es, pues, un interés personal lo que me mueve. Declaro que no aspiro al nombramiento de Delegado. He propuesto a Francisco J. Peynado, figura de primer orden, que honraría a la República en ese Congreso; he propuesto, asimismo, al ministro Eduardo Soler. Si ellos no aceptasen, no faltarían otros, aunque pocos, como José M. Cabral y Báez, Félix E. Mejía, Enrique Henríquez, Andrejulio Aybar,

entre la gente moza, y como Apolinar Tejera, Federico Henríquez y Carvajal, entre los de edad proyecta, sin mencionar al más grande de los dominicanos: Don Emiliano Tejera.

Antes que ser representada por un extranjero, sería preferible que la República no asistiese: aquello sería el colmo de la vergüenza y operación, tras ridícula, inútil. Ningún extranjero se ocupa con grande y verdadero interés de país que no sea el suyo, al que sirve, en realidad, por conveniencia personal para darse a conocer o figurar en su propia patria. Pero asentando que en el presente caso el Delegado extranjero se ocupase, lo que no dudo, como debe, aseguro, porque he asistido a varios congresos, que el Estado que penetra en ellos bajo pabellón extranjero, más tiene aire de un contrabandista sin honor ni decoro que de una personalidad digna y respetable. En materias diplomáticas la ausencia perjudica, pero no deshonra; mas hacerse representar por un extranjero, por bueno que éste sea, perjudica y deshonra, porque todos se preguntan: ¿qué clase de país es ése que a manos extranjeras confía la plenipotencia en negocios delicados en que pueden padecer su honor y dignidad?

Pero además de imprevisivo es ilegal el nombramiento de un extranjero con carácter de plenipotenciario dominicano: 1ro. porque conforme a nuestro derecho público interno las misiones diplomáticas constituyen una función esencialmente pública y política que presupone en quienes las ejercen la cualidad de ciudadano, sobre todo la de ministro plenipotenciario que es un ministro público con facultades ilimitadas para negociar, es decir, con la representación plena del Poder Ejecutivo, salvo ratificación, y esta representación plena no puede recaer, constitucionalmente, sino en un dominicano; 2do. porque todo Delegado a la V Conferencia Panamericana tiene que ser forzosamente plenipotenciario, so pena de no ser admitido en ella y nuestra Ley sobre Organización Diplomática, en su Art. 7, dice: "Para ser Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Ministro Residente y Encargado de Negocios se requiere ser ciudadano dominicano y haber cumplido treinta años de edad". En cuanto al Art. 9 de la misma Ley, al considerar a los Delegados en misión especial y reservar el rango de éstos, deja en pie la condición de que han de ser ciudadanos dominicanos para obtener la plenipotencia. Por consiguiente, la Delegación acordada a un extranjero el 25 de agosto último para representar la República en la V Conferencia Panamericana es inconstitucional e ilegal: no merecerá la aprobación del Senado, y toda actuación de dicho Delegado extranjero será

nula y de ningún valor y no podrá ser ratificada por el Congreso Nacional. ¿A qué, pues, poner inútilmente en ridículo a la República manteniendo tal nombramiento?

Lamento tener que conformarme con lanzar gritos desde la barrera del circo de fieras en que se está librando ha tiempo la suerte de mi patria. Bien sé que a la hora que yo quisiera sería en todo Gobierno Dominicano varón de mando y autoridad. Persuadíame no ha mucho en Europa de la necesidad urgentísima, pues la patria peligra, de tomar parte activa en la política dominicana; mas ¿cómo habría sido posible que yo figurase en las pasadas elecciones? Dos candidatos a la Presidencia de la República ofreciéronme muy temprano, casi simultáneamente, las Presidencias de las Juntas Generales de sus partidos respectivos. Rehusé agradeciendo. No hay puerta por donde yo pueda entrar al seno de un partido personalista; ni hay tampoco posibilidad de que yo sancione con mi presencia elecciones intervenidas y efectuadas por la presión extranjera. Para que yo terciase en la lucha habría sido necesario: 1ro. la conversión previa del partido personalista en partido de principios; 2do. que se retirasen los americanos a bordo de sus buques de guerra, a presenciar las elecciones. Cuando oigo al Comandante del Castine, por ejemplo, aconsejando y disponiendo en mi patria ¿qué otra cosa puedo hacer sino taparme los oídos e ir a esconder a un rincón la faz llena de rubor, bañada en lágrimas?

Al aconsejar que el Gobierno haga un esfuerzo para concurrir por medio de uno de sus ciudadanos a la V Conferencia Internacional Americana, sólo me guía el convencimiento de que el país no tiene sino dos cosas esenciales que cuidar y velar: la una, impedir que nuestra propiedad inmobiliaria pase a manos de extranjeros en más de una tercera parte; la otra, impedir que su nombre se oscurezca y se apague en el ámbito del mundo, manteniéndolo iluminado y sonoro con la actuación inteligente de sus hijos.

2 de nov. de 1914.

P.S.— La V Conferencia Panamericana acaba de ser aplazada indefinidamente a causa de la guerra europea.— Vale.

## XII

LA V CONFERENCIA PANAMERICANA<sup>1</sup>

## II

Desde el punto de vista de la nacionalidad la división en permanente o temporal carece de importancia. La división de plenipotenciario o no plenipotenciario sí la tiene. Un agente puede ser permanente y no ser plenipotenciario, y viceversa, puede ser temporal y no plenipotenciario. El agente plenipotenciario, sea permanente, sea temporal, puede comprometer la dignidad y el honor de la República. El agente no plenipotenciario no lo puede. Es a la calidad de plenipotenciario y no a la calidad de permanente que se debe atender.

Los agentes se dividen en diplomáticos y no diplomáticos. Los agentes diplomáticos comprenden los EE. y Ministros Plenipotenciarios, los Ministros Residentes y Encargados de Negocios. Los agentes no diplomáticos son los comisarios especiales enviados para arreglar ciertos asuntos particulares del Estado. ¿A qué categoría pertenecen los Delegados a la V Conferencia Panamericana? Los Delegados a la V Conferencia son agentes diplomáticos. Son agentes diplomáticos porque son ministros públicos. Ministro público

---

1. Publicada en el *Listín Diario*, 11 de marzo de 1915.



es el enviado de un Gobierno ante un Estado o ante un Congreso extranjero provisto de letras o poderes y con los privilegios que el derecho de gentes acuerda al carácter de que se halla investido. El Delegado Panamericano, pues, es un ministro público, porque es un enviado por un Gobierno ante un Congreso extranjero provisto de plenos poderes y con los privilegios anexos a su cargo. Sea cual fuese el rango que le atribuyese el Ejecutivo Dominicano a su Delegado Panamericano no podría dejar de investirlo con carácter de ministro público, es decir diplomático, y además plenipotenciario; la condición de diplomático y la condición de plenipotenciario son tan absolutamente esenciales en ese ministro, que sin esas dos condiciones no sería reconocido por la Conferencia ni admitido en su seno.

La condición de permanente no es indispensable para que el Delegado Panamericano sea, como lo es, ministro público plenipotenciario; el hecho de que se le considere en misión especial ni el de que el Estado le determine rango no tienen influencia sobre su referido carácter de ministro público plenipotenciario; no hay, pues, razón ni interpretación legal posible que redima al Delegado Panamericano de la condición de ciudadanía impuesta por el Art. 7 a todo ministro público plenipotenciario, sea permanente o no lo sea.

La disposición del Art. 7 no se refiere sólo a los ministros permanentes; se refiere también a todo Plenipotenciario Delegado que, como el Panamericano, tenga carácter de ministro público. El Art. 9 dice que los Plenipotenciarios Delegados serán considerados en misión especial y que su rango será determinado por el Poder Ejecutivo. Dos, pues, son las modificaciones establecidas por el art. 9, a saber: 1ª. misión especial; 2ª. determinación particular de rango. Estas modificaciones aparte, los Plenipotenciarios Delegados quedan igualados a los ministros permanentes en cuanto a las condiciones que deben reunir. Los Plenipotenciarios Delegados a los Congresos Panamericanos tienen que ser declarados forzosamente por nuestro Poder Ejecutivo ministros plenipotenciarios, porque tal es el criterio mantenido por América entera durante un cuarto de siglo; y al ser forzoso el rango de ministro plenipotenciario para ellos, ellos caen bajo el imperio de la condición impuesta a todo ministro plenipotenciario: la condición de ciudadanía.

Nuestra Ley Diplomática no separa las especies. No las separa, porque el único *criterium* de separación en la materia no ha sido aplicado por el legislador dominicano. Ese *criterium* es el externado al comenzar, a saber: no existen sino dos especies de agentes: los

diplomáticos y los no diplomáticos; los diplomáticos son todos ministros públicos; los no diplomáticos son simples comisarios o comisionados. Si la Ley Diplomática hubiera procedido así, habría separado las especies. Pero no ha procedido así; ha procedido tomando como *criterium* la permanencia o la temporalidad; con lo que, en vez de separar las especies, las ha confundido. Las ha confundido porque existen agentes diplomáticos de carácter temporal, y agentes no diplomáticos de carácter permanente. El *criterium* verdaderamente jurídico no ha sido adoptado por nuestro legislador que en la elaboración de nuestra Ley Diplomática se muestra un metafísico, mas no un científico.

He sostenido que aunque la Constitución no se opusiere y la ley no lo prohibiese, no se debería conferir entre nosotros la plenipotencia a un extranjero. Somos muy pequeños, muy pobres, muy débiles, muy codiciados. Estamos muy expuestos a las asechanzas de la ambición, a los ardidés y manejos del interés, a la influencia mortífera del imperialismo expansionista. Las instrucciones de nuestros Gobiernos resultan deficientes a causa de nuestra falta de orientación y de ideal en lo internacional; por lo que se necesita que nuestro agente diplomático lleve escrito en su corazón de patriota el complemento de esas instrucciones, complemento escrito en horas de vigilia y de prueba por la honda y amarga enseñanza de nuestra vida pública, tan diferente, en sus problemas esenciales, de la de un pueblo constituido como lo es, por ejemplo, el chileno. Todos nuestros problemas públicos, por lo mismo que no estamos constituidos todavía, son constitucionales, en el sentido que lo económico, lo civil, lo industrial, lo sanitario, lo mercantil, lo cultural, verbigracia, repercute o influye fuertemente en nuestro organismo político en formación, trastornando nuestro proceso constitucional, retardándolo, anulándolo, comprometiéndolo. Para la República Dominicana todo asunto público es asunto político que tiene una trascendencia más o menos profunda en su organización constitucional, y así será hasta que esta organización se termine y perfeccione; una medida de aduana puede tener consecuencias inesperadas, irreparables; un acuerdo sobre higiene puede volcar la soberanía; un empréstito comprometer la independencia. Un extranjero, pues, provisto de la plenipotencia dominicana, puede causarnos daño gravísimo aun sin querer causarlo, aun sin saber que lo causa.

Importa, además, que la República Dominicana haga afirmación de su personalidad internacional, porque ha consentido por apatía,

por miedo o por codicia la intromisión de elemento oficial extranjero en su política interna. En los últimos dos años ha decaído de manera alarmante nuestro espíritu público y han resucitado, bajo el influjo yankee, las antiguas veleidades que produjeron en 1853, el primer conato de arrendamiento de la Bahía de Samaná a los EE. UU. de América; en 1866 y en 1867, nueva tentativa de cesión de la misma Bahía a los mismos EE. UU. de América; en 1869, un contrato de arrendamiento de la misma Samaná y otro de anexión de la República entera a los mismos EE. UU. de América; y en 1873, el decreto de arrendamiento siempre de la península y Bahía de Samaná a una Compañía americana, decreto anulado por el benemérito patriota Gral. Ignacio Ma. González el día eternamente glorioso, 30 de marzo de 1874.

Esos mismos EE. UU. de América, que hoy recaudan nuestras rentas por la Convención de 1907; que dirigen nuestro departamento de Obras Públicas; que controlan de hecho nuestras finanzas por medio de un funcionario especial, quieren apoderarse de nuestro servicio de Correos y Telégrafos. Las elecciones para presidente de la República y diputados y senadores acaban de celebrar bajo la imposición del Presidente Wilson, cuyo Plan ha sido la más ruda lección de personalismo sufrida jamás por ningún pueblo. En estas condiciones, la comparecencia de la República en congresos internacionales, por medio de extranjeros, más parecería una afirmación de la nacionalidad, que una negación de ella.

Queda de Ud. affmo. s. y amigo,

AMÉRICO LUGO

21 de enero de 1915.

## XV

WASHINGTON NO ES LA SALVACIÓN SINO EL ESCOLLO<sup>1</sup>

El temperamento es la base del carácter de un pueblo. El pueblo de los Estados Unidos de América que hoy parece tan amante de su independencia, se vio constreñido casi a pesar suyo a constituirse en Estado soberano. En 1786 acaso salvó esta incipiente soberanía el agrandamiento territorial del Noroeste en que hubo substancia para formar varios estados. Cuando la necesidad comercial los llamó en Annapolis, sólo cinco estados concurren; cuando la necesidad política los convocó en Filadelfia, los del Federalista tuvieron que convertirse en maestros del pueblo. Jefferson pisotea la Constitución cuando se trata de sumarse la Luisiana, y es indudable "que sin ese inmenso valle del Misisipi donde han tallado quince estados, sin Nueva Orleans y la salida al Golfo de México, los Estados Unidos no serían sino una potencia de tercer orden". La inmigración dio fuerzas y vitalidad a este largo y flaco organismo adolescente. Su gran querrela nacional, mal resuelta por el compromiso de Missouri, impulsó al Sur a la anexión de Texas y a la conquista de parte de México; pero ello no pudo impedir que en 1860 la Unión se rompiera.

Hemos visto hasta aquí que la formación, sostenimiento y desarrollo de ese gran país sólo se deben a una causa, la misma que ha determinado su prosperidad y grandeza de 1870 a lo presente. Esa

---

1. Publicada en *El Progreso*, 10 de abril de 1915.

única causa de crecimiento es la accesión. Así como su población no se reproduce suficientemente y aumenta por vía de inmigración, así el organismo nacional sólo aumenta a expensas de lo que podríamos llamar inmigración territorial, sintetizada en la doctrina de Monroe: América para los americanos. Había que impedir que las débiles Repúblicas hispanoamericanas fuesen presa de algún poderoso estado europeo, mientras le crecían al águila del Norte las garras con que arrebatárlas a esas Repúblicas la más dulce porción del Nuevo Mundo. Que los Estados Unidos no tenían otra mira sino el aislamiento de la América de Bolívar y San Martín, lo prueba el hecho de que no han mantenido indefectiblemente su doctrina, pues al paso que obtenían la renuncia de Rusia y la expulsión de España, sufrían la expansión de la Gran Bretaña en Honduras y Oregón. Engreídos con la posesión de Luisiana, Florida, Texas, California, Nuevo México, Alaska y Hawai, su codicia luego no conoce freno: saltan sobre Puerto Rico y Filipinas, intervienen en Cuba, Nicaragua, México y nuestra patria, desmiembran a Colombia y desbaratan la Naturaleza para trazarse una ruta que les asegure la dominación del Pacífico. ¡Tan cierto es que el destino se abre paso y que las profecías se cumplen! “No está distante el día —decía Jefferson— en que requiramos un meridiano de partición a través del océano que separe los dos hemisferios”. “La bandera estrellada —decía Preston— debe flotar sobre las torres de México y proseguir de allí su camino hasta el Cabo de Hornos, solo límite que reconoce la ambición de nuestra patria.”

Que los Estados Unidos de América, esa Rusia del Nuevo Continente, codician la isla de Santo Domingo, no es un misterio para nadie y sólo podría negarlo la más lastimosa ignorancia o la más supina mala fe. Véase al respecto la correspondencia del Secretario de E. Seward, los mensajes de Grant, los esfuerzos de Pierce, el tratado firmado en esta ciudad el 5 de octubre de 1855, etc., etc. Si los Estados Unidos de América han variado de táctica, apelando a la intervención pacífica que ya ha puesto en sus manos nuestra receptoría de aduanas y la dirección de nuestras obras públicas, débese a la serie de fracasos sufridos y a la necesidad en que están de coonestar por el momento, no con nuestros escrúpulos y decoro, que ello les importaría muy poco, sino con la inferioridad de su actual situación comercial en Sudamérica.

Para contrarrestar la fatalidad de los hados precisa que el pueblo de Duarte y Sánchez obligue a su Gobierno a renunciar por com-

pleto a toda ayuda de parte del Gobierno americano, encerrándolo en los términos estrictos de la Convención. Los americanos deben ser estimados por nosotros como buenos amigos y tratados con toda la deferencia debida a un acreedor, pero ¡nada más! El único programa de gobierno indicado por la angustia y el peligro de la hora presente es el de la defensa y reivindicación de la soberanía nacional. A pesar del acto de debilidad cometido con haber puesto su dignidad de ciudadano bajo un plan eleccionario extranjero, el Presidente Jimenes puede y debe reaccionar dignamente contra la injustificada intervención americana: ese acto antipatriótico, pecado común a todos los candidatos de entonces, sólo prueba que el príncipe es siempre inferior al pueblo. Para realizar ese programa que sólo ofrecería peligro en caso de ineptitud, el Presidente Jimenes debe pedir la colaboración de nuestras personalidades más sobresalientes, sacar fuerzas de flaqueza, ponerse de pie sobre su propia honra y dignidad y ofrendar a la República, con el anhelo ardiente de un Espaillat, el resto de su vigor personal para aparecer ante los ojos de su pueblo con capacidad de tronco que sostiene ramas, hojas y frutos virilmente, como cumple a un jefe de Estado, recordando que, como dice Nabuco, "una grande vida pública es fuerza que esté alumbrada, como la arquitectura de Ruskin, entre otras lámparas, por las del sacrificio, la verdad, la imaginación, la belleza y la obediencia."

EL ESTADO DOMINICANO ANTE EL DERECHO PÚBLICO<sup>1</sup>

*A mi padre.*

## EL PAÍS. EL PUEBLO. LA HISTORIA.

La isla de Santo Domingo está compartida por dos Repúblicas: la Dominicana, dueña de las dos terceras partes de ella, y la de Haití, poseedora de la otra tercera parte. Haití es hija de Francia: el fundador de la parte francesa fue Bertrand d'Ogeron, en 1664, ayudado de los filibusteros y bucaneros que desde 1629, tal vez desde 1627, se habían establecido en la isla de la Tortuga. Reconocida por España desde el tratado de Nimega, gobernada a veces por hombres eminentes como Ducasse, llegó a constituir una gran colonia cuyos límites fueron fijados en 1777 por el tratado de Aranjuez. En 1795 la isla entera fue cedida a Francia; pero arrastrados los negros de la primitiva parte de ésta por el mal ejemplo de la Revolución Francesa, concluyeron por matar a los blancos, destruir la colonia y declararse en 1804 en Estado independiente con el nombre de Haití. La República Dominicana es hija de España: el fundador de la parte española de la isla es el propio Cristóbal Colón, el cual la descubrió y colonizó. Después de haber alcanzado con Ovando y Fuenleal breve esplendor, la colonia decayó para siempre bajo el restrictivo y suspicaz sistema político español, el cual la aisló del comercio del mundo, dejándola a merced de los piratas, hasta que tras larga y gloriosa

---

1. Tesis para el Doctorado en Derecho. Santo Domingo, 1916.

pero infecunda resistencia contra la creciente ocupación francesa, sirvió de refugio a los franceses después de la cesión de la isla a éstos. Permanecieron los franceses en la antigua parte española bajo el mando del General Ferrand hasta 1809, en que Juan Sánchez Ramírez reincorporó dicha parte a España. El 1 de diciembre de 1821 fue proclamada por primera vez la independencia por José Núñez de Cáceres; pero pocas semanas después el nuevo Estado cayó inermemente bajo la soberanía haitiana. En 1844 Francisco del Rosario Sánchez proclamó de nuevo la independencia, la cual se sostuvo en pie de guerra contra Haití hasta que, cansado de la lucha, el General Pedro Santana, imitador de Juan Sánchez Ramírez, lo incorporó de nuevo a España el 18 de marzo de 1861. Mas, convencida ésta de que los dominicanos no deseaban la anexión, se retiró el 11 de julio de 1865, dejando en la historia un ejemplo digno de imitación. Proclamada por tercera vez la República Dominicana, desde el 16 de agosto de 1863, comparte hoy con Haití, como se ha dicho al comenzar, el señorío de la isla, invocando para la delimitación de las fronteras, el antiguo tratado de Aranjuez cuyos límites dejaron de ser coloniales para convertirse en soberanos el 1 de diciembre de 1821, fecha de nuestra primera independencia. ¿Qué valor tiene, desde el punto de vista del Derecho Público moderno, este pequeño Estado Dominicano que tantas veces ha declarado y afirmado con las armas su voluntad de ser independiente?

## EL PAÍS

El Estado Dominicano ocupa un territorio insular. Nada más favorable que las islas para la formación de los Estados. Basta citar a Grecia. Y entre las islas del mundo la situación de la de Santo Domingo es envidiable. Parece el corazón del Nuevo Continente, y la reina del Archipiélago.<sup>2</sup> Su extensión es de 50,070 kilómetros cua-

---

2. N. A. "La nature a placé notre isle presque au milieu de toutes les autres qu'on diroit n'être qu'autant de Dames d'atour qui l'accompagnent par honneur et qui semblent lui faire la Cour comme a celle qui merite un jour de leur commander". (Persel, P. Le Pers., mission. a St. Dom. — "Histoire Civile Morale et Naturelle de l' Isle de St. Domingue." — Manuscrita en la Sala Mazarin de la Biblioteca Nacional de París).



drados, mayor que la de Bélgica, Holanda o Dinamarca,<sup>3</sup> pero poca en realidad para esta época tan desfavorable a los pequeños Estados, cuya existencia es cada día más azarosa ante los absorbentes intereses de los grandes Estados imperialistas. La igualdad entre éstos y aquéllos es relativa. A la disgregación de los tiempos medios ha sucedido la agregación de pequeñas fracciones en vastas unidades. Las pequeñas fracciones aisladas representan un papel desairado, sólo por mera cortesía son consultadas y su vida misma pende, en las grandes conmociones, de un cabello. Aún los Estados pequeños mejor organizados descansan hoy sobre el acuerdo o la protección tácita de los grandes Estados. Su papel será siempre secundario en política, aunque no sea imposible que se convierta en gran factor de civilización, como lo fue Grecia, gracias a su incomparable unidad intelectual. El camino señalado por la razón y la historia para la República Dominicana es el de las alianzas: con Haití, su aliada natural, en primer término; y luego, siguiendo la geografía y el origen, guías seguros, con la República de Cuba. La poca extensión ofrece, en cambio, incontestables ventajas para la descentralización y el ejercicio de la democracia directa.

El clima es cálido y húmedo. A las lluvias suceden las sequías, y frecuentes huracanes y ciclones destruyen las cosechas. El sol tropical es potente generador de pereza. Bajo sus terribles dardos el hombre se acoge instintivamente a la sombra de los árboles. A causa del clima, el estadista dominicano debe estimular el trabajo e inclinarse al proteccionismo. Condición adversa, también, es la fertilidad del suelo. El clima enerva; la fertilidad hace inútil el esfuerzo. Cesa la necesidad. Sólo actúan las pasiones. No existe el ahorro. La desproporción entre los patrimonios es excesiva. No hay barreras. El pueblo es un montón informe. Jornaleros y obreros son alta clase, porque no existe clase media. El territorio, en cambio, es montañoso: *Haití* significa tierra alta. El valle de la Vega Real es "cosa de las más admirables del mundo".<sup>4</sup> Una multitud de ríos y lo vasto del litoral marítimo, son, también, excelentes condiciones. Pero la falta de vías de comunicación mantiene la separación. El provincialismo reina en las regiones. La ignorancia se perpetúa en lo interior. El producto no

---

3. N. A. C. Armando Rodríguez, *Geografía de la Isla de Santo Domingo o Haití*, pág. 226.

4. N. A. Las Casas, *Historia de las Indias*.

paga su transporte. No hay mercado, ni existe la ley de la oferta y la demanda.

## EL PUEBLO

Los primitivos habitantes de La Española, a pesar de sus caciques, nitainos y buitios, no parece que hayan tenido más aptitud política que los demás indios. Los descubridores, pueblo mezclado, menos ario que semita, aunque incomparablemente superior a la raza conquistada, no eran los más perfectos representantes del espíritu público en Europa. Además, el fervor político de la metrópoli se enfriaba con la travesía del Atlántico, y bastardeaba bajo la influencia del ambiente americano. La fuerza de la poderosa mano central hería casi siempre en el vacío. Los negros contribuyeron a la relajación de las costumbres públicas. El establecimiento de los franceses en la parte occidental habría podido señalar algún progreso; pero la parte española no les imitó en el trabajo agrícola y continuó el pastoreo. Al crearse el Estado Dominicano, de estos elementos antropológicos habíase formado una variedad predominante: el mulato. Esta variedad constituye hoy el elemento criollo por excelencia. Los negros ocupan el segundo y último lugar. La raza blanca pura está representada casi exclusivamente por extranjeros. Entre éstos abundan los *turcos*, los *cocolos*, los chinos y los haitianos. El pueblo dominicano es tan mezclado como los pueblos que *más han figurado en la historia*; pero es de dudarse que saque verdaderos a los antropólogos cuando afirman que "cuanto más mezclado es un pueblo, tanto más fecundo y apto es para la civilización"<sup>5</sup>.

Un pensador dominicano que en el primer período de su vida tuvo tendencias a producir obras maestras,<sup>6</sup> describe en un folleto admirable la vida de nuestros campesinos, raza de ayunadores que

---

5. N. A. Altamira, *Hist. de Esp.* t. I.

6. N. A. José Ramón López.

vegetan sin higiene, presa de las enfermedades más repugnantes, que a causa de su imprevisión, su violencia y su doblez son, por lo general, incestuosos, jugadores, alcohólicos, ladrones y homicidas. Explica López cómo la raza conquistadora perdió al arraigarse en Santo Domingo, la costumbre de comer lo suficiente, por la frugalidad de los vencidos y la resistencia física del negro.<sup>7</sup> Para la época de la Independencia, las guerras, que antes habían sido concausa de la degeneración, vinieron a ser su efecto permanente, destruyendo la riqueza y habituando a la delincuencia.<sup>8</sup> Desde el punto de vista político, la violencia resuelve las cuestiones públicas en el campo de batalla, como las personales por el revólver o el puñal. "Cuando el interés de la República y el particular suyo le exigen más cordura y más comedimiento, sigue la bandera del primero que lo embulla... Jamás da su verdadera opinión si la tiene... En elecciones, en guerras, casi todos los jefes rurales se comprometen con ambos contendientes, reciben mercedes de ellos, les prestan por mitad su gente; y sólo se deciden formalmente por uno cuando ven al otro completamente perdido o inexplorable".<sup>9</sup>

En cuanto a la población urbana, no existe la clase media, granero de ciudadanos, orden político perfecto, centro de las masas, contrapeso y equilibrio de los unos, guía y defensa de los otros. Todo es clase elevada y clase inferior. Ésta carece de freno, aquélla de seguridad.

Llámanse estas clases *sociedad de primera* y *sociedad de segunda*. De primera son los ricos, los gobernantes mientras gobiernan, los hombres muy instruidos, los profesionales sobresalientes. Para esta elevación importa poco la clase de medios empleados; el apellido apenas cuenta; los antecedentes no se consultan, la solidaridad no existe, la reputación no es timbre, la edad no se respeta y el crimen mismo no es mancha perdurable. De segunda clase son los obreros, excluidos en general de la primera y que no constituyen ninguna fuerza colectiva; los jornaleros y los proletarios. Amparada en las frecuentes conmociones revolucionarias, irrumpe violentamente en las más altas esferas de la vida social y política y por un momento

---

7. N. A. *La alimentación y las razas*.

8. N. A. Id.

9. N. A. *La alimentación y las razas*.

las domina y señorea, a la manera de la encrespada ola sobre el peñasco inaccesible al mar sereno. Esta clase y la de los agricultores, que nunca deberían ser clases gobernantes sino gobernadas, han dado altos funcionarios y aun jefes del Estado. Inútil es decir que éstos han sido los peores. El habitante de las ciudades, casi tan frugal como el de los campos, es imprevisor, perezoso, sensual, orgulloso y violento. La clase elevada no carece de cultura literaria; pero su cultura científica y artística es muy deficiente.

¿Qué aptitud para el Estado se deriva de tales condiciones? Oigamos al Estadista más sabio y de más templanza de la República: "esa masa caótica de crímenes y de sangre" que se llama sociedad dominicana, como la definió un día el Senador norteamericano, no se depurará definitivamente sino por el buen sentido junto al continuo esfuerzo vigoroso de los buenos dominicanos que por desgracia no son muy numerosos. No lo son efectivamente, porque la mayor parte de los dominicanos son seres enfermos, inficionados de vicios morales o de ilusiones que falsean completamente su esfuerzo intelectual...<sup>10</sup> Planta exótica, la libertad, en nuestra tierra, en donde todas las condiciones biológicas parecen serle adversas, clima, medio social, tradiciones, leyenda, raza, confusión de elementos étnicos, educación incipiente o violada, desarrollo individual exiguo, desenvolvimiento mental reducido; cuánto esmero no reclama su cultivo para que no perezca en el ensayo de aclimatación"...<sup>11</sup> ¿Queréis que un pueblo que ha vivido en la atmósfera de la inmoralidad pública y la injusticia, que está inficionado de vicios, de errores fundamentales, que no conoce más prácticas gubernativas que las que en estas tierras han podido perdurar, las de la tiranía; que está revuelto siempre por ideas subversivas contra el orden gubernativo instituido, sea éste bueno o malo, poco importa; queréis que un pueblo semejante, que carece en absoluto de tradición aprovechable y de educación se convierta de un día a otro, surgiendo de la noche de los horrores todo estropeado, harapiento, hambriento, con el rostro pálido y demacrado a la mañana deliciosa de un despertar inesperado, se convierta, lo repetimos, en un pueblo adulto, robusto y sano, lleno de vigor moral, con ideas justas, con nobles propósitos,

10. N. A. Francisco Henríquez y Carvajal, *El Liberal*, 24 de oct. de 1900.

11. N. A. Edición del 26 de oct. del 1900. *El Liberal*.

con hábitos sociales y políticos que le permitan dar en su nuevo género de vida la misma notación de los pueblos que como Suiza, Inglaterra y los Estados Unidos de América, no sólo necesitaron siglos para llegar ahí, sino que contaban con elementos étnicos superiores por una preparación y una adaptación lenta y natural al medio geográfico y al medio internacional"<sup>12</sup>

## LA HISTORIA

La Española no tenía representante en las Cortes<sup>13</sup> y su Gobierno reposó siempre en la voluntad del monarca, cuyo órgano inmediato era el Real Consejo de Indias, el más vasto tribunal que recuerda la historia, con jurisdicción completa y absoluta sobre la administración de las Indias y al cual estaba subordinado el ministerio mismo de Indias. Ejercíase la autoridad real en la Colonia por medio de un Gobernador y Capitán General y Presidente de la Real Audiencia de la isla Española, cargo que recaía por lo común en militares, aunque fue desempeñado aun por obispos. Este funcionario proveía sólo a lo militar, ayudado por un Comandante de Armas que lo reemplazaba en ocasiones; asesorándose para el buen gobierno y policía de las ciudades, de la Audiencia, a la cual competía la administración de justicia. La de las finanzas correspondía a tres Oficiales Reales. No parece que los cabildos y regimientos, compuestos de dos alcaldes y doce o seis regidores, hayan tenido una vida brillante y eficaz, aunque elevaban representaciones a S. M. en los casos graves y a veces con valor y decisión. Entre las excelencias del sistema colonial español merecen ser señaladas la temporalidad de los cargos y el pase de una Audiencia a otra; la residencia o examen de la conducta, de todo funcionario cesante; el favor acordado a la prueba testimonial, el derecho de constatación por la Audiencia de los servicios

12. N. A. Edición del 26 de octubre de 1900. *El Liberal*.

13. N. A. El 21 de febrero de 1813 fue nombrado diputado a Cortes por Santo Domingo Don Francisco Xavier Caro.

prestados y la democrática costumbre de escribir el súbdito libremente al rey. Regíase la colonia por las famosas Leyes de Indias, perfumadas por el aliento de Las Casas. Si permanecían mudas, hablaban las de Castilla. Del rey emanaban nuevas leyes y cédulas, éstas para seguir al derecho en su evolución; éstas para explicar leyes preexistentes.

Muy temprano fueron declarados comuneros los terrenos de la isla, daño que aún hoy surte sus efectos. El habitante fue pastor cuando pudo haber sido agricultor. La prohibición del comercio con los extranjeros era absoluta. La Casa de la Contratación hizo de Sevilla la heredera de los beneficios del Descubrimiento, adjudicándole el monopolio del comercio colonial que luego pasó a Cádiz. Las necesidades de la isla no podían ser satisfechas. La piratería perturbó entre la metrópoli y la colonia relaciones que la decadencia de ésta hacía cada vez menos frecuentes. Comenzaron los rescates, y, para impedirlos, el gobierno español no vaciló en destruir las poblaciones del litoral. Este crimen mató la isla. El establecimiento de los franceses en ella dióle nueva vida. El ganado tuvo un mercado. Organizóse el contrabando y la colonia española se levantó de nuevo ayudada por el enemigo mismo que procuraba suplantarla. La cruzada contra el usurpador proseguía sin cesar, atizada por las declaraciones o rumores de guerra entre las metrópolis, pero nunca extinguida por los tratados de paz. Sólo hubo tregua hasta cierto punto cuando subió al trono de España un príncipe francés. Así se formó el genio belicoso que aún anima hoy al pueblo dominicano, cuyos arreos y descanso fueron siempre las armas y el pelear. A cada acto de usurpación de terreno de parte del francés, respondía el español con otro de sonsaca de esclavos franceses, con los cuales se fundaron pueblos como los de Los Minas. Montero, lancero y contrabandista, el criollo español, bajo un gobierno semipatriarcal que toleraba y hasta encubría sus fechorías contra los franceses, desarrolló las tendencias individualistas de la raza española y los torpes instintos de la raza africana. Valiente, fino y leal en yendo de España, solía mostrarse cruel, jactancioso y servil con sus vecinos, a quienes no perdonaba ocasión de vengarse por la usurpación del territorio.

El tratado de Aranjuez puso paz al fin entre ambas colonias; pero la Revolución Francesa repercutió en la de Francia con nuevos y no imaginados horrores. La alta y sombría figura de Toussaint l'Ouverture se alzó y lo dominó todo, recibiendo al cabo las llaves de la invicta y, por decirlo así, sagrada ciudad de Santo Domingo. Con

esto emigró la flor de las familias para siempre; que no lograron que volviese los resonantes triunfos de la Reconquista. Reducida a escombros la que antes era modelo de colonia, pasmo de naciones y delicia de su metrópoli, establecieron los franceses en la antigua parte española cuyos negros había preservado del contagio revolucionario la prudencia del gobernador Don Joaquín García y la noble templanza del carácter español. Echólos de allí para colocar de nuevo a España, un precursor de Santana el Anexador. Mas ¿a qué repetir lo ya dicho en la introducción? ¡Grande debió de ser la incapacidad para el Estado del pueblo que soportó durante un cuarto de siglo yugo tan ominoso como el haitiano! Pero aun los pueblos degradados tienen su libertador. La víspera misma de caer en manos de Haití, Núñez de Cáceres había levantado el suyo al cielo de la independencia. Juan Pablo Duarte recogió esta aspiración de Núñez de Cáceres y Francisco del Rosario Sánchez la selló con el cuño de su alma en las piedras del Baluarte.

El Estado Dominicano no nació viable. Murió asfixiado en la cuna. Proscriptos salieron los padres de la patria, condenados por el crimen de haberla creado. Un valiente hatero, hijo de un soldado de Palo Hincado, se apoderó del poder. Uno de sus amigos, hombre ilustrado, pero adversario de la idea de independencia, se lo disputó. Ambos se rodearon de facciones; ambos defendieron contra Haití el territorio; ambos buscaron ansiosamente el protectorado o la anexión; ambos ensangrentaron el país; ambos provocaron o consintieron humillaciones para la República. Los rasgos más salientes de la época son el ejercicio absoluto de la fuerza, el abuso de la pena de muerte, la insolencia de los cónsules extranjeros, las misiones con propósito de anexión, la ingratitud hacia los fundadores de la República, la absoluta falta de conciencia nacional. Santana creyó extinguir con las ejecuciones de 1845, 1847, 1855 y 1861, la idea de la independencia, flor de la solitaria mente de Núñez de Cáceres, recogida y cultivada por Juan Pablo Duarte; pero la idea brilló un instante en la frente de los hombres del 7 de julio de 1857. Santana se apresuró a suplantarlos, envió al General Felipe Alfau ante S. M. Católica, a Don Pedro Ricart y Torres a La Habana y entregó la República a España. Séame permitido detenerme en el umbral de la historia contemporánea, campo movedizo cruzado de senderos todavía sin término. Basta decir que este segundo período de independencia es una repetición del primero. El personalismo llevó la antigua República de error en error, al 18 de marzo de 1861. El

personalismo nos llevará de nuevo, de error en error a la pérdida de la nacionalidad. El 29 de noviembre de 1869 se firmó un nuevo tratado de anexión que no tuvo efecto. El 9 de agosto de 1897 se agregó sin causa, ni objeto ni motivo un millón quinientas mil libras a la deuda. La influencia americana apareció al fin con la *Improvement* en 1892 y ha dado por fruto la Convención del 8 de febrero de 1907 y el gran empréstito de 1908. La importancia y delicadeza de nuestras actuales relaciones con los Estados Unidos de América no han menester encarecimiento. La proximidad de esta gran nación, la triunfante doctrina de Monroe, su política panamericana, su expansión imperialista, su culpable apartamiento de sus generosos fundadores, la ocupación de Puerto Rico, su control en Cuba, la dolorosa situación presente de Haití, todo mueve a la reflexión y a la cordura. Sin embargo, la República Dominicana corre a su ruina.

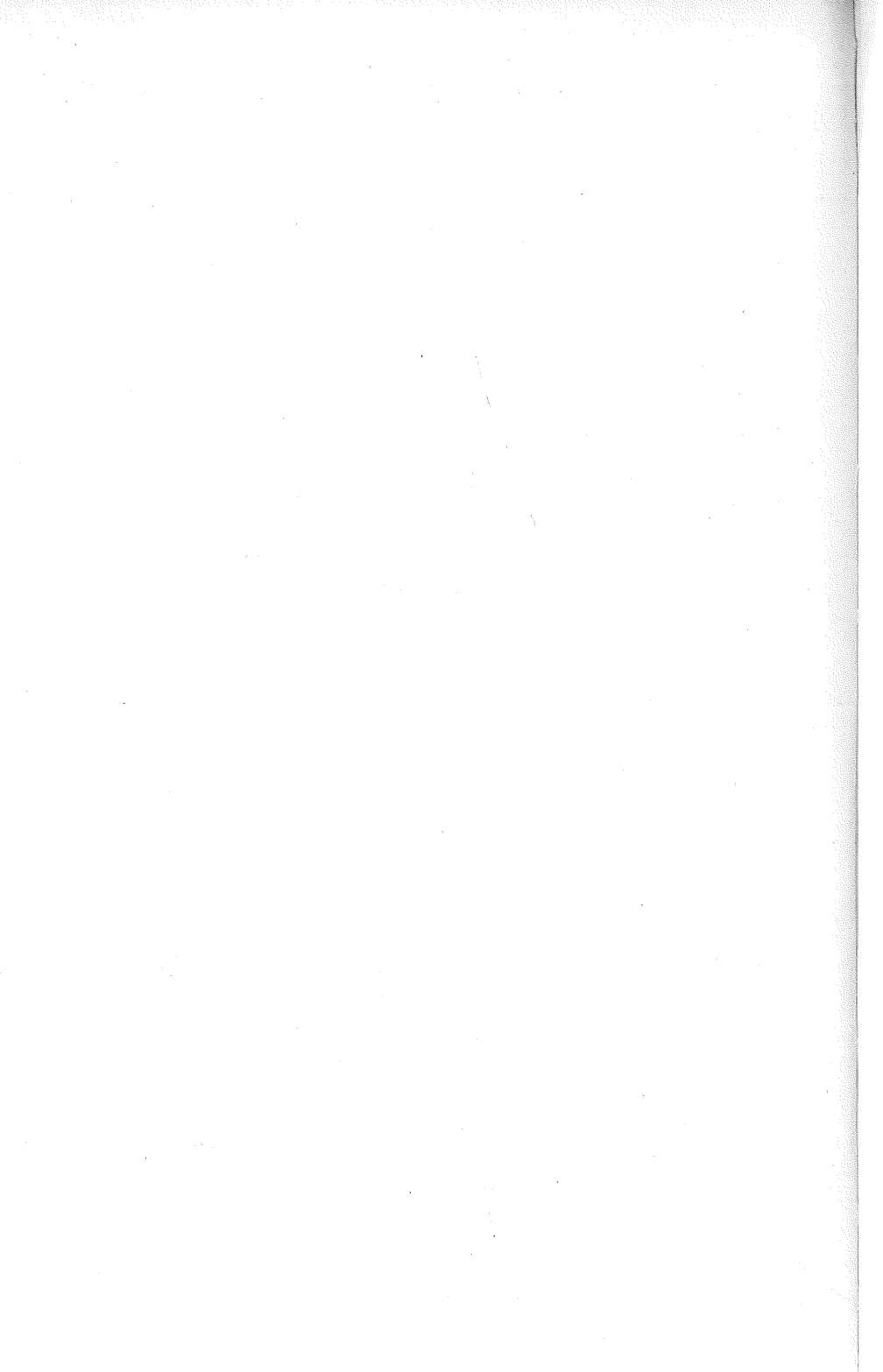
De la lección atenta de la historia se deduce que el pueblo dominicano no constituye una nación. Es ciertamente una comunidad espiritual unida por la lengua, las costumbres y otros lazos; pero su falta de cultura no le permite el desenvolvimiento político necesario a todo pueblo para convertirse en nación. El pueblo en que él se opera, aunque no constituya Estado, está en vísperas de formarlo, va a fundarlo. Aquél en que todavía no se ha operado, aunque proclame el Estado y lo establezca y organice, no logra constituirlo. La infancia no puede ser adulta por su propio querer. El Estado Dominicano refleja lo que puede, la variable voluntad de las masas populares; de ningún modo una voluntad pública que aquí no existe. El pueblo dominicano no es una nación porque no tiene conciencia de la comunidad que constituye, porque su actividad política no se ha generalizado lo bastante. No siendo una nación, el Estado que pretende representarlo no es un verdadero Estado.

## CONCLUSIONES

Por la posesión de un territorio demasiado fértil bajo un clima tórrido, la deficiencia de la alimentación, la mezcla excesiva de sangre africana, el individualismo anárquico, y la falta de cultura, el pueblo dominicano tiene muy poca aptitud política. El hombre de



Estado debe dirigir sus esfuerzos a aumentar esta aptitud contrarrestando esas causas. Aun con su corta extensión y sus defectos naturales, el país podría servir de asiento a un Estado, siempre que una reforma constitucional que ya comienza a ser tardía, restringiese la enajenación de la propiedad territorial en manos extranjeras. Aunque el concepto del *imperium* sea esencialmente distinto del *dominium*, en los Estados pequeños la pérdida de la propiedad privada implica la pérdida de la soberanía. Lo que con sus actuales defectos de ningún modo puede servir para la formación de un Estado, es el pueblo dominicano. Hay que transfundirle nueva sangre. La inmigración tiene aquí la importancia de los cimientos en el edificio. Las leyes deben tener un carácter tutelar. Puesto que el pueblo es incapaz de gobernarse y que no quiere después de cincuenta años de independencia, ser gobernado por un Estado extranjero, la minoría ilustrada, que es su más noble elemento, que forma un embrión de Estado, debe constituirse en partido político, menos para aspirar a gobernar las masas que con el propósito de educarlas y suplir la de otro modo inevitable intervención extranjera. En vez de ser lo que hoy disgregada es, puente echado a los pies del primer jornalero audaz victorioso en las luchas fratricidas, esa minoría, suerte de transitoria aristocracia, sería valladar indispensable contra la clase inferior que vive sin freno asaltando el poder a toda hora. Los partidos políticos no deben tener aquí por objeto el gobernar, sino preparar al dominicano para el ejercicio por ahora imposible del gobierno republicano, democrático y representativo, a fin de ir realizando poco a poco este ideal de nuestra Constitución.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE SANTO DOMINGO.  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

---

---

# El Estado Dominicano ante el Derecho Público.

---

Año Académico de  
1915 a 1916,

## TESIS

Número 10.

PARA EL DOCTORADO

SUSTENTADA POR

## AMERICO LUGO.

---

### Jurado Examinador:

Presidente, Profesor ANJEL M. SOLER, Decano de la Facultad.  
Vocales { " HORACIO V. VICIOSO, Delegado en el Senado de la Universidad.  
          { " MANUEL A. MACHADO.



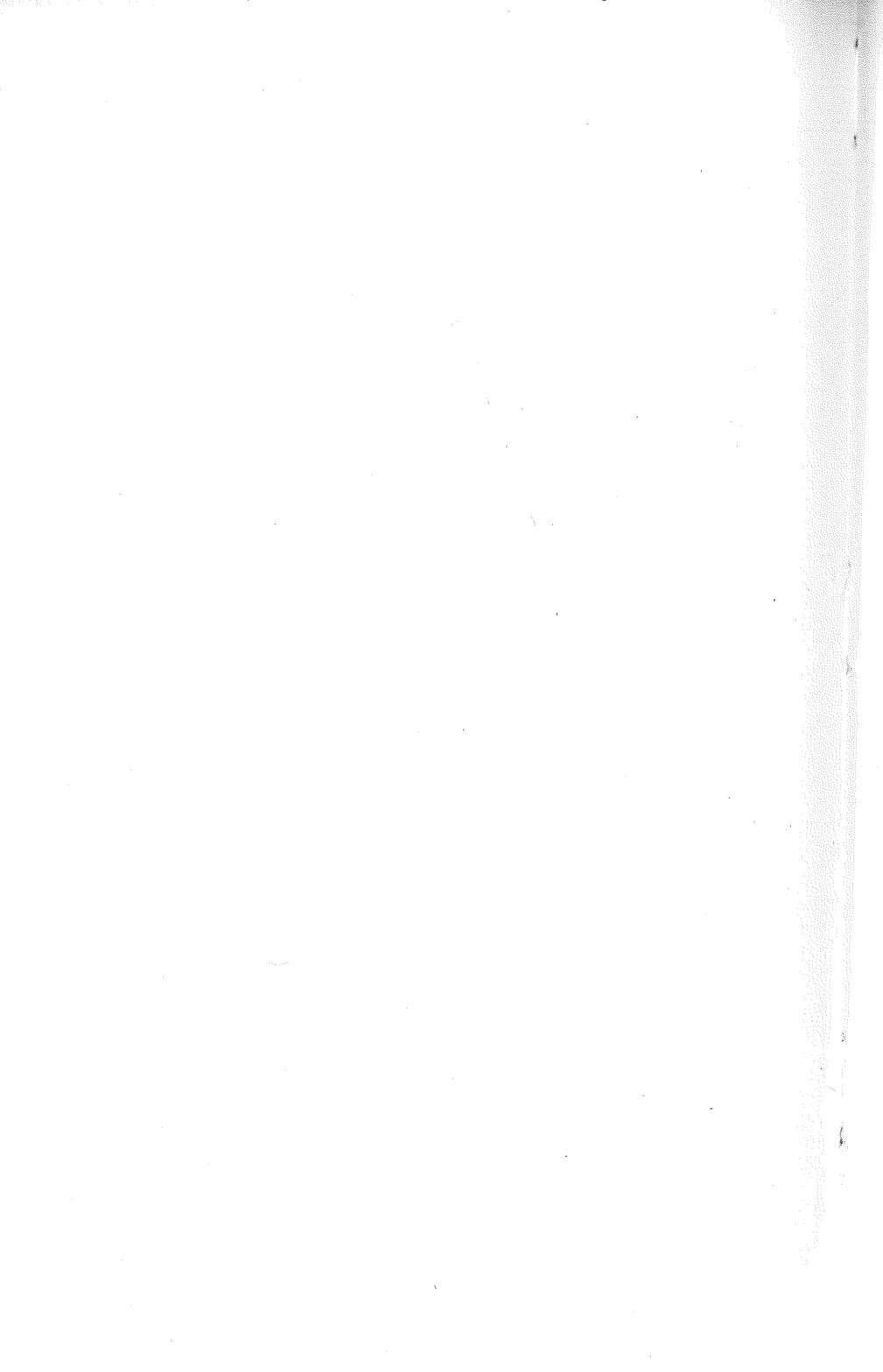
SANTO DOMINGO.  
Tip «El Progreso». —Emiliano Espinal

1916

---

Portada de la primera edición de "El Estado Dominicano ante el derecho público".

# ÍNDICE



NOTA	
Manuel Rueda .....	9

**TEORÍA DE LA NACIÓN Y PROYECTO POLÍTICO EN  
AMÉRICO LUGO**

Roberto Cassá .....	13
I .....	13
II .....	15
III .....	18
IV .....	24
V .....	33
VI .....	34
VII .....	37
VIII .....	39
IX .....	48
X .....	50
XI .....	63

XII .....	69
XIII .....	72
XIV .....	77

## A PUNTO LARGO

### PRIMERA PARTE. VARIA

#### Sobre política

I .....	85
II .....	87
III .....	88
IV .....	90
V .....	91
VI .....	93
VII .....	95

Reflexiones .....	98
-------------------	----

#### Diferencia entre el estatuto personal francés y el estatuto personal dominicano

Título preliminar .....	100
Título I .....	101
Título II .....	114
Título III .....	122
Título V .....	122
Título VI .....	129
Título IX .....	129
Defensa de S. Williams .....	130



## SEGUNDA PARTE. PRO CUBA

¿Tiene España razón para retener a Cuba bajo su dominio  
o la tiene Cuba de aspirar a la independencia?

I .....	137
II .....	139
De la intervención en derecho internacional .....	142
Carta pública .....	162
Al señor don L. Modesto Giraud .....	166

## TERCERA PARTE. ESBOZOS.

Plan de un estudio biográfico sobre Francisco Gregorio Billini .....	173
Enrique Henríquez	
I .....	179
II .....	181
III .....	183
IV .....	188
V .....	189
VI .....	190

## CUARTA PARTE. OPINIONES

I. Sobre asunto Improvement .....	195
II. Sobre el conflicto dominico-haitiano .....	201
III. La religión y la reforma educacional .....	204

## OTROS ESCRITOS INICIALES

¿Es arreglada al derecho natural la prohibición de la paternidad? .....	209
--	-----

Carta al Ayuntamiento de Puerto Plata .....	216
El informe de D. Federico Henríquez y Carvajal ante la Junta Superior Directiva de Estudios sobre el Proyecto de Reforma Escolar de Puerto Plata.	
I .....	220
II .....	224
III .....	228
Sobre escuelas .....	232
La Normal .....	236
Una tesis .....	239
Carta a Federico Henríquez y Carvajal .....	242
Carta a un ministro .....	244
“Tratado de agricultura” .....	246
Palabras al aceptar la presidencia del Ateneo .....	249
Discurso inaugural del Ateneo Dominicano .....	251
En honor de D. José Gabriel García .....	256
La cuestión domínico-haitiana .....	258
José Martí .....	261
Breves datos biográficos .....	263
El orador .....	267
El escritor .....	269
El poeta .....	272
El patriota .....	286
El americanista .....	290
El hombre .....	295
El apóstol .....	297
Primer discurso sobre el bienestar general .....	299

Segundo discurso sobre el bienestar general .....	302
Carta a Federico Henríquez y Carvajal .....	306
Estudios de arte y vida .....	308
Carta a Juan Isidro Jimenes y Federico Velázquez .....	312
Carta a Juan Isidro Jimenes .....	317
Raúl Abreu .....	319
José Ricardo Roques .....	322
“La educación del pueblo” .....	324
Cartas al Listín	
I. La situación política en la República Dominicana ...	331
II. D. Manuel de J. Galván .....	334
III. La situación política en la República Dominicana ...	338
IV. Un poco de historia y algunas consideraciones.....	342
VI. Protesta .....	347
VII. Don Emiliano Tejera .....	353
IX. Un partido de la paz .....	358
X. Libertad .....	362
XI. La V Conferencia Panamericana I .....	367
XII. La V Conferencia Panamericana II .....	372
XV. Washington no es la salvación sino el escollo .....	376
El Estado dominicano ante el derecho público	
El país .....	380
El pueblo .....	382
La historia .....	385
Conclusiones .....	388



**Este libro se terminó de imprimir  
el día 27 del mes de junio de 1993  
en los Talleres Gráficos de  
Editora Corripio, C. por A.  
Calle A esq. Central  
Zona Industrial de Herrera  
Santo Domingo, Rep. Dominicana**